



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - N° 323

Bogotá, D. C., jueves, 20 de marzo de 2025

EDICIÓN DE 67 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

ACTA NÚMERO 02 DE 2023

(agosto 16)

Período Constitucional 2022-2026

Legislatura 2023-2024

Primer Período

Hora: 9:49 a. m.

Lugar: Salón “Los Comuneros”

Mesa Directiva.

Presidenta: Honorable Representante *Mónica Karina Bocanegra Pantoja*.

Vicepresidente: Honorable Representante *Alexánder Guarín Silva*.

Secretario Comisión: doctor *Juan Carlos Rivera Peña*.

Hace uso de la palabra la Secretaria (e) de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

Buenos días a todos. Señores de cabina, por favor, abrir el registro.

Honorables representantes, el registro está abierto.

| HONORABLES REPRESENTANTES | PRESENTE | EXCUSA |
|---|----------|--------|
| Aljure Martínez William Ferney | | X |
| Bañol Álvarez Norman David | X | |
| Bocanegra Pantoja Mónica Karina | X | |
| Calle Aguas Andrés David | X | |
| Giraldo Botero Carolina | X | |
| Guarín Silva Alexánder | X | |
| Jay-Pang Díaz Elizabeth | X | |
| Londoño Jaramillo Juana Carolina | X | |
| Londoño Lugo Álvaro Mauricio | X | |
| López Aristizábal Luis Miguel | X | |
| Murcia Olaya Jorge Dilson | X | |
| Múnera Medina Luz Marina | X | |
| Niño Mendoza Fernando David | X | |
| Olaya Mancipe Edinson Vladimir | X | |
| Palacios Mosquera Jhoany Carlos Alberto | | X |
| Perdomo Gutiérrez Mary Anne Andrea | X | |
| Ramírez Boscán Carmen Felisa | X | |

| | | |
|------------------------------|---|--|
| Sánchez Pinto Erika Tatiana | X | |
| Toro Ramírez David Alejandro | X | |
| Tovar Vélez Jorge Rodrigo | X | |

Señora Presidenta, le informo que tenemos quórum decisorio.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:

Muy buenos días, honorables Representantes. Un saludo al señor Ministro, el doctor Néstor Iván Osuna Patiño; al Coronel Daniel Fernando Gutiérrez Rojas, Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario; al doctor Joel Valero Sáenz, Director General de la Uspec; al doctor Alberto Torres, Asesor de la Contraloría; al doctor Javier Ernesto Gutiérrez Oviedo, Director de Estudios Sectoriales de la Delegación para el Sector Justicia. Contraloría el doctor Alberto Guzmán Gómez Amín, Delegado para la Política Criminal y Penitenciaria Defensoría del Pueblo. Y al doctor Tito Arcadio Perilla Estrada, Asesor Procuraduría Delegada con funciones mixtas para la defensa de los derechos humanos, Procuraduría General de la Nación. Señora Secretaria, sírvase leer el Orden del Día.

Hace uso de la palabra la Secretaria (e) de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

COMISIÓN SEGUNDA

CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Cuatrenio Constitucional 2022-2026

Legislatura 2023-2024

Primer Período julio 20 de 2023 al 16 de diciembre de 2023

Artículo 78 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SEGUNDA

“SALÓN LOS COMUNEROS”

ORDEN DEL DÍA

Miércoles 16 de agosto de 2023

Hora: 9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación del Orden del Día

III

Aprobación de Actas**Acta número 23 de 2023**

(abril de 2025)

DEBATE DE CONTROL POLÍTICO**PROPOSICIÓN NÚMERO 32 DE 2022**

(octubre 20)

Por medio de la presente en cumplimiento del artículo 113 y 114 numeral 1 y de conformidad con el artículo 249 de la Ley 5ª de 1992, cítese a debate de control político al señor Ministro de Justicia y el Derecho, doctor *Néstor Iván Osuna Patiño*; Señor Ministro del Interior, doctor *Hernando Alfonso Prada Gil*; al Director General de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (Uspec), doctor *Andrés Ernesto Díaz Hernández*; al Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec), Brigadier General Tito Yesid Castellanos Tuay; a la Contraloría General de la República y Procuraduría General de la República; Defensor del pueblo para que absuelva, en la fecha y hora que determine la Presidencia de la Comisión, el siguiente cuestionario:

CUESTIONARIO**MINISTRO DE JUSTICIA Y EL DERECHO.**

1. ¿Cuál es el estado actual de la infraestructura carcelaria del país para la garantía de los derechos humanos de la población privada de la libertad?

2. ¿Cuáles son y como están distribuidos los recursos para la atención de las necesidades de la población carcelaria en el país?

3. ¿Cuál es el porcentaje de hacinamiento a nivel nacional de las cárceles del país?

4. ¿Cuáles son las estrategias y sus respectivos avances para la lucha contra la corrupción y los delitos que se realizan en las cárceles del país?

5. ¿Cuál es el resultado de la actual política carcelaria del país para la prevención de los delitos y la defensa de los derechos humanos de la población carcelaria?

6. ¿Cuál es la situación carcelaria del departamento de Santander en cuanto a capacidad de atención, pie de fuerza, infraestructura y hacinamiento?

7. ¿Dónde están los cuellos de botella y que se ha hecho para cumplir con los requisitos jurídicos de salida de las personas que ya cumplieron su condena en las cárceles del país?

UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS (USPEC)

1. ¿Cuáles son los recursos y cómo es su distribución con los que actualmente cuenta le Uspec para la atención de la población privada de la libertad en las cárceles del país?

2. ¿Cuáles son los contratos y su cuantía que se encuentran vigentes para la atención de las necesidades de la población privada de la libertad en las cárceles del país?

3. ¿Cuáles es el estado, los recursos y el avance de los proyectos para la ampliación de la capacidad carcelaria del país?

4. ¿Cuáles son los planes, programas y proyectos en materia logística y administrativa para la atención de la población privada de la libertad?

5. ¿Es suficiente la contratación del personal administrativo, técnico y de servicios para la atención de los servicios de alimentación y salud de la población privada de la libertad?

6. ¿Qué ha pasado con el proceso de la ampliación de los pabellones y áreas de servicio de la cárcel de máxima seguridad de Palogordo en Santander?

7. ¿Cuál es el estado de acceso a agua potable por parte de la población privada de la libertad en la cárcel de máxima seguridad de Palogordo en Santander?

8. ¿Qué ha pasado con la contratación del personal calificado del área de la salud para el manejo de la ambulancia de la cárcel de máxima seguridad de Palogordo en Santander?

9. ¿Cuál es la necesidad actual y que acciones se han realizado por parte de la Uspec para la dotación de equipo médico para la atención de las personas privadas de la libertad en las cárceles del país?

10. ¿Qué impacto tuvo la pandemia del COVID-19 en términos de salud y calidad de vida en la población privada de la libertad en el país?

11. ¿Cuál es el estado de la dotación de equipos tecnológicos de vigilancia como cámaras de seguridad, sensores de movimiento, alarmas y escáner en las cárceles del país? ¿Qué acciones y recursos se han destinado para la dotación tecnológica?

12. ¿Cuál es el estado de la investigación que se debe realizar por parte de las graves denuncias que realiza el Director Cárcel y Penitenciaría de Alta y Mediana Seguridad de Girón por las inconsistencias y graves fallas durante el contrato de ampliación de los pabellones de la cárcel?

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO (INPEC)

1. ¿Cuál es la cantidad y cómo está distribuido el pie de fuerza de los guardias en las cárceles del país?

2. ¿Cuál es la necesidad de pie de fuerza en las cárceles del país para garantizar la seguridad de todos los funcionarios y las personas privadas de la libertad?

3. ¿Cuáles son los programas, planes y estrategias que implementa el Inpec para la prevención y persecución de los delitos que se dan en las cárceles del país?

4. ¿Cuántas investigaciones se encuentran actualmente en curso dentro el Inpec por participación de delitos o abusos por parte de los funcionarios del Inpec?

5. ¿Cuáles son las necesidades, técnicas y tecnológicas de los efectivos con los que cuenta el Inpec, para la garantía de la seguridad y los derechos humanos de funcionarios y personas privadas de la libertad?

CONTRALORÍA GENERAL

1. ¿Cuántas investigaciones, hallazgos y observaciones se tienen abiertas por parte del ente de control a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (Uspec) y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec), por el manejo de los recursos públicos?

2. ¿Se ha realizado auditoría fiscal a los Servicios Penitenciarios y Carcelarios (Uspec) y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec) en 2021? ¿Cuáles fueron sus resultados y hallazgos?

3. ¿Cuál es el estado de la investigación que se debe realizar por parte de las graves denuncias que realiza el Director Cárcel y Penitenciaria de Alta y Mediana Seguridad de Girón por las inconsistencias y graves fallas durante el contrato de ampliación de los pabellones de la cárcel?

4. ¿Qué resultados ha arrojado el control fiscal a los proyectos de ampliación y construcción de nuevas cárceles en el país?

PROCURADURÍA GENERAL

1. ¿Cuál es el estado de la investigación que se debe realizar por parte de las graves denuncias que realiza el Director Cárcel y Penitenciaria de Alta y Mediana Seguridad de Girón por las inconsistencias y graves fallas durante el contrato de ampliación de los pabellones de la cárcel?

2. ¿Cuántas denuncias ha recibido y en qué estado se encuentran frente a las situaciones de violación de derechos humanos de la población privada de la libertad?

3. ¿Cuáles son las estrategias que ha implementado la Procuraduría para la atención de la población privada de la libertad?

4. ¿Cómo avanza el proceso de acompañamiento y justicia para la definición de penas o liberaciones de la población carcelaria o condenada?

5. ¿Cuál es el balance general de la procuraduría frente a las problemáticas de la población privada de la libertad en el país?

6. ¿Cuántas investigaciones y su estado de avance se tienen en la procuraduría contra funcionarios de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (Uspec) y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec)?

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

1. ¿Cuántas denuncias han recibido en los últimos dos años frente a posibles violaciones de derechos humanos de la población carcelaria del país?

2. ¿Cuántas alertas tempranas se han emitido en los últimos dos años para la protección de los funcionarios, guardias y población privada de la libertad?

3. ¿Cuál es el balance general de la Defensoría del Pueblo frente a la situación de seguridad, hacinamiento, y salubridad en las cárceles del país?

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por los honorables Representantes *Erika Tatiana Sánchez Pinto, Norman David Bañol Álvarez, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Luis Miguel López Aristizábal, Mónica Karina Bocanegra Pantoja*, en sesión 7 de septiembre de 2022.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:

En consideración el Orden el Día, señores representantes. ¿Lo aprueban?

Aprobado, señora Secretaria. Continuamos con el Orden del Día.

Hace uso de la palabra la Secretaria (e) de la Comisión Segunda doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

Segundo punto, aprobación de actas, Acta número 23 del 25 de abril de 2023 la cual fue publicada y enviada a cada uno de los Representantes por correo oficial.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:

Está en consideración el Acta número 23 del 25 de abril de 2023. ¿La aprueban los honorables representantes?

Aprobado, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria (e) de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

IV

Debate de Control Político.

Proposición número 32 del 20 de octubre de 2022, por medio de la presente en cumplimiento del artículo 103 y 114, numeral 1 y de conformidad con el artículo 249 de la Ley 15 de 1992. Cítese a debate de control político al señor Ministro de Justicia y Derecho, doctor *Néstor Iván Osuna Patiño*; al señor Ministro del Interior, doctor *Hernando Alfonso Prada Gil*; al Director General de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (Uspec), doctor *Andrés Ernesto Díaz Hernández*; al Director General del

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec), Brigadier General, *Tito Yesid Castellanos Tuay*; a la Contraloría General de la República y Procuraduría General de la República y al Defensor del Pueblo”, para que absuelva en dicha fecha y hora que determine la Presidencia de la Comisión el siguiente cuestionario. El cuestionario adjunto se les hizo llegar con la situación a todas las dependencias.

Presentada por los *representantes Erika Tatiana Sánchez Pinto, Norman David Bañol Álvarez, José Luis Pérez Altamiranda, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Luis Miguel López Aristizábal, Mónica Karina Bocanegra Pantoja*. En sesión del 7 de septiembre de 2022. Ha sido leída la proposición que se va a desarrollar, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:

Quiero saludar a nuestro presidente de la Cámara, el doctor Andrés Calle, que hace parte de la Comisión, a nuestro vicepresidente, el doctor Fernando Niño, que también hace parte de nuestra Comisión. Entonces vamos a dar inicio con darle la palabra a la doctora Erika, la representante que es una de las citantes, va a hablar por 30 minutos, luego los citados es el Ministro, el Coronel, el Director de la Uspec, Por 10 minutos y luego los otros citantes que somos los que firmamos y los demás compañeros por 5 minutos.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Gracias Presidenta. Buenos días a la Mesa Directiva, al Ministro de Justicia y Derecho, Néstor Iván Osuna; al Coronel Daniel Fernando Gutiérrez Rojas, Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario; al doctor Ludwing Joel Valero Sáenz, Director General de la Uspec; al doctor Juan Camilo Zuluaga Murillo, Contralor General; al doctor Javier Ernesto Gutiérrez Oviedo, Director de Estudios Sectoriales de la Delegada para la Sector Justicia, muchas gracias por venir bienvenido; al doctor Alberto Gómez Amín, Delegado para Política Criminal Penitenciaria de la Defensoría del Pueblo y al doctor Tito Arcadio Perilla Estrada, Asesor Procuraduría General de Funciones Mixtas.

Primero, un saludo muy especial a los colombianos que desde el año pasado están muy ansiosos de que esta comisión, en el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales y lo que nos enmarca también la Ley 5ª y la Ley 3ª de 1992, llevemos a bien un espacio de debate de control político. Más allá de nuestras funciones legislativas, tenemos la obligación de mostrarle a Colombia qué está sucediendo con las instituciones públicas, cómo ha venido dándose el cumplimiento de los ministerios, cuáles son los resultados de las funciones y de los compromisos que tiene el Gobierno y el Estado con el país.

Y quiero hacer un llamado, querida Presidenta, porque este debate estaba citado desde el año pasado, el 31 de octubre. Tuvimos que reprogramarlo por

solicitud de algunos citados y lo reprogramamos para el primero de noviembre. Cuando nosotros, muy juiciosamente, porque hablo por todos los Representantes que hacemos parte de esta importante comisión, la Comisión Segunda no es menos que las demás comisiones. La Comisión Segunda tiene una funcionalidad importantísima y es velar por los intereses de los colombianos desde el marco de la seguridad nacional, desde el marco del debate de control político, desde el marco también de todos los temas de cooperación internacional, entre otros asuntos que nos compete en revisión con Superintendencias y Contralorías.

Y me parece muy preocupante, Presidenta y Vicepresidente, que hoy estamos recibiendo respuestas de las instituciones citadas. El primero de noviembre se reprograma para el 10 de agosto. Comprendemos la agenda tan apretada del Gobierno del Cambio, comprendemos también que estaban instalándose en los ministerios, en las instituciones públicas y que estaban revisando lo que los otros gobiernos dejaron sin subsanar, también lo que iban a realizar en este periodo. Pero es que nosotros merecemos respeto, esta comisión no es una comisión de papel, esto es una comisión donde de aquí se han dado importantes debates, importantes debates, donde también han surgido importantes mociones de censura, de aquí ha surgido la moción de censura del Ministro de Defensa, de aquí surgió la Moción de Censura al Canciller Álvaro Leiva.

Y no es posible que recibamos la respuesta de la OPEC a las 8:55 a. m., y no es posible que el Ministerio de Justicia nos envíe el día de ayer, 15 de agosto, las respuestas de un cuestionario que fue radicado el 31 de octubre del año pasado, y no es posible que la Contraloría, quien ha brillado por su ausencia en la Comisión Legal de Cuentas, de la cual hago parte también, no envíe la información respectiva. La Defensoría del Pueblo me hace llegar a las 9:45 de la mañana las respuestas. Entonces, Colombia, colombianos, los representantes a la Cámara necesitamos herramientas del Gobierno nacional para hacer el seguimiento con responsabilidad, con responsabilidad en cifras, con responsabilidad en información. Nosotros no nos podemos valer del supuesto o de lo que encontremos en internet porque el debate de control, el control político se hace a cara de las instituciones, a cara, la fuente primaria y la fuente primaria son ustedes, los representantes de las respectivas instituciones.

Yo quiero dejar ese llamado, ese precedente e invitar al Gobierno nacional a que trabajemos articuladamente las ramas del poder; la Rama Legislativa es igual de importante que la Rama Ejecutiva y la Rama de la Justicia. La Rama Legislativa merece respeto porque nosotros representamos los 52 millones de colombianos y está Comisión Segunda merece que se le atienda así que, con el cariño, el respeto que ustedes se merecen, no tengo por qué agradecerles que estén hoy acá, así como a los políticos no nos deben agradecer por cumplir nuestras funciones, tengo

que felicitarlos haber atendido a sus funciones constitucionales porque algo que los debe a ustedes hacer a Colombia es la asistencia a los debates de control político, acá no vamos a permitir que en los debates nos envíen asesores, los debates tienen que estar en cabeza de los jefes de cartera y felicito al Ministro Néstor Iván, a quien le dije cuando lo saludé porque ha atendido siempre las citaciones de esta Comisión y así hacemos el llamado para que los demás citados vean con la responsabilidad que emana esta Comisión y con la responsabilidad que nos emana a nosotros, la representación de quienes pusieron un voto de confianza y que están seguros que acá no estamos calentando puesto porque estamos llegando a los territorios, porque estamos evidenciando las problemáticas y porque queremos trabajar de la mano con el Gobierno que le prometió a Colombia un cambio sustancial y un cambio de fondo y un cambio trascendental.

Quiero iniciar la contextualización de esta importante problemática en temas del sistema carcelario con un video de la Corte Constitucional, Presidenta. Voy a ser muy respetuosa con el generoso tiempo que usted me otorga, pero sí se hace necesario que evidenciamos también el llamado de la Corte Constitucional a la problemática que vive hoy nuestro sistema penitenciario, que vive hoy el Inpec, pero que viven los presos, que viven las personas privadas de la libertad, porque es que una persona que comete un delito y que se le atañe una condena, no deja de ser un ser humano y en Colombia no se les está reconociendo como seres humanos, sino como animales, sino como objetos y se les están vulnerando todos los derechos, pierden el derecho al voto, por supuesto, pero pierden el derecho a comer, pierden el derecho a vivir en unas condiciones mínimas dignas.

Ahora vamos a evidenciar los resultados de los informes de una investigación que hemos venido adelantando desde el año pasado y este debate de control político, Presidenta, no va a ser suficiente en este espacio, es nuestra obligación iniciarlo en la Comisión Segunda, pero va a ser nuestra obligación, Presidente Andrés Calle, que usted nos apoye como siempre lo ha venido haciendo desde esta Comisión para que llevemos el debate a Plenaria porque acá estamos los representantes de algunos sectores, pero necesitamos que la Plenaria responda también y dé a conocer las problemáticas de los demás departamentos.

Hoy haré un análisis rápidamente porque el tiempo no me da, de cómo está el país, y me centraré en mi departamento, Santander, en el cual visité todas las estaciones de Policía, en el cual visité las cárceles y en el cual me duele en el alma como tenemos abandonado no solamente a los PPL, no solamente a las personas que ya están condenadas, sino a los guardias del Inpec, sino todo el sistema penitenciario, a los administrativos, a los profesionales, es que yo soy trabajadora social y sería muy lamentable tener que trabajar en la cárcel, prestar mis servicios sin las herramientas, sin la seguridad y en las condiciones

más desfavorables que vamos a encontrar hoy en imágenes que no sacamos de internet, imágenes que fueron enviadas en los informes de los directores de las cárceles que en su responsabilidad tenían que darle al Congreso de la República la información, entonces, si me lo permite, honorable Presidenta, pasar un video, por favor, me colabora cabina con el video, son 3 minutos que agradecemos también el silencio de todas las personas que nos acompañan en las barras porque esto es un tema que nos atañe a todos y que nos corresponde también nosotros prestarle toda la atención. Muchas gracias.

[VIDEO]

Hace uso de la palabra la honorable Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Muchísimas gracias, Presidenta. Me permito poner en consideración el retiro de la proposición que radiqué el 14 de agosto. Voy a informar, en mi calidad de titular de la proposición, que solicité desvincular al Ministerio del Interior del debate de control político, por cuanto no tenía injerencia en el tema, fue una situación que teníamos que generar toda la aclaración respectiva. ¿Me permiten, por favor, la presentación?

Según el Comité Internacional de la Cruz Roja, para el año 2023 la sobrepoblación de los establecimientos bajó sustancialmente a inicios de la Pandemia, pasó del 51% a un 23% en hacinamiento, sin embargo, este fenómeno de las cárceles se trasladó a los centros de detención transitoria, quienes presentan y reportan tasas críticas de hacinamiento.

Estamos viendo el mapa de Colombia donde vemos como está distribuida la infraestructura de las regiones, de acuerdo al Inpec. En Colombia, existen 126 establecimientos de reclusión en todo el país, en el momento, se encuentran 3 más en construcción y 8 que están en proceso de ampliación. Colombia cuenta con 6 regionales, 120 establecimientos penitenciarios y/o carcelarios, 5 complejos penitenciarios carcelarios en la regional occidente y una colonia penal agrícola, según reporte del Inpec, para que tengamos un análisis general de cómo está el panorama en el sistema carcelario. Según el Inpec, en el primer informe que nos reportan del semestre de 2023, la capacidad penitenciaria se fijó en 81.387 cupos, yo quiero que acá nosotros estemos muy atentos con las cifras porque ahí es donde empiezan las alertas y eso es lo que realmente nos alarma a nosotros como Congreso y hoy estamos motivados a llevar a cabo este importante debate de control político.

La población alcanzó las 100.638 personas privadas de la libertad, presentando una sobrepoblación de 19.521 personas privadas de la libertad, esto se ve reflejado en que hay un incremento del 23.7%. El índice de hacinamiento aumenta 0.6 unidades porcentuales de acuerdo con la relación del mes anterior, del 23.1% comparado con el mes anterior que teníamos en junio del año 2022 en el semestre anterior, un reporte al 19.8%, o sea,

estaríamos hablando del 3.9%. Aquí vemos fuentes también del primer semestre del año 2023, cómo está distribuido el hacinamiento en las cárceles, entonces, por intramural, tenemos 100.638 personas privadas de la libertad en establecimientos de reclusión del orden nacional, en detención domiciliaria tenemos 63.627 personas, lo que equivale al 36.7%, con vigilancia electrónica tenemos 5.935 personas, en cárceles departamentales, municipales y distritales, tenemos una ubicación del 1.7%, lo que corresponde a 2.920 personas, en establecimientos de Fuerza Pública tenemos el 0.2%, lo que equivale a 411 personas, para un total de 173.531 personas privadas de la libertad en distintas modalidades.

Ahora vamos a centrar la atención en los problemas generales. Primer problema general que nos reportan: la falta de guardias en el Inpec, uno de los problemas más graves que hay es la falta de guardianes del Inpec para atender a la población carcelaria. Estamos nosotros disponiendo de un guardia por 17 personas privadas de la libertad. Estamos viendo que esto es demasiado para los estándares internacionales que debe Colombia también revisar, para el año 2022 en lo concerniente al personal administrativo para que realice todas las tareas administrativas, se genera una necesidad de carga de 8.779 personas en planta actual.

Tenemos de verdad que una emergencia en temas de contratación, planta actual personal cuerpo de custodia y vigilancia tenemos 15.148 personas, pero se requiere según la planta levantamiento de cargas 21.624 personas, o sea, que tenemos una situación de necesidad, una planta requería de 6.476 personas para el cuerpo de custodia y vigilancia. Para la planta aprobada por decreto, tenemos en este momento 18.595 personas en planta, pero se requieren 30.403 personas aprobadas por decreto, tenemos una necesidad de 11.808 personas. Acá tenemos que fijarnos en el cumplimiento también de las funciones del Inpec, no podemos hacernos de la vista gorda a falta de profesionales y a falta de funcionarios que puedan cumplir con las funciones administrativas.

Se requiere la creación de 5.332 empleos, Gobierno nacional, Ministro, revisemos, por favor, esas cifras alarmantes, porque estamos poniendo en riesgo también la seguridad del país. Una sola persona recargándole la responsabilidad de 17 personas privadas de la libertad, de verdad que eso es una situación que genera muchísima preocupación. Los 11.808 nuevos empleos entre administrativos y demás para el instituto corresponden al 63.5% de la planta actual, sumados a esto, lo que representa una planta ideal de servidores, deberíamos tener nosotros 30.403 personas trabajando para poder cumplir medianamente con las exigencias que demanda el sistema penitenciario.

En cuanto a la infraestructura, entonces aquí vamos de mal en peor. La situación de la infraestructura carcelaria del país es crítica. Tenemos 126 cárceles en Colombia, 113 que responden al 83.3%, son centros con infraestructura

que, incluso, se remontan al año 1.600, o sea, si acá quieren conocer el pasado, vienen a Colombia y conocen las cárceles, con eso nos remontamos a cómo vivían las personas en el año 1.600. La primera generación, tenemos 113 establecimientos, fueron construidos al inicio de la década de los 90, para la segunda generación, tenemos solamente cinco establecimientos, lo que representa el 3.9%, y están situadas entre la década los 90 y comienzos del siglo 21 y la tercera generación que respondería a 10 establecimientos, están situados a la final de la década del 2.000, entre 2010 y 2011. Tenemos cárceles de 56 años, 60 años, donde nunca se le ha hecho una intervención y regiones apartadas, donde los gobiernos se han olvidado que hacen parte del Territorio Colombiano.

Y acá tengo a la Presidenta doliente de nuestro hermoso Amazonas, un centro penitenciario de 56, 60 años, ahorita la Representante hablará de la problemática, pero cuando estuvimos allá la gente aclamaba la intervención, nos decían, representantes, necesitamos que ustedes pongan en conocimiento lo que está sucediendo acá porque parece que, para el Uspec, parece que, para el Inpec, parece que para el Ministerio como que estos territorios no existen, están olvidados.

No solo la infraestructura nos genera una alerta, sino que, pese a que la infraestructura que tiene el sistema carcelario en este momento es demasiado vieja, no cuenta con los servicios básicos de aseo, no cuenta con avances tecnológicos. Acá en Colombia los presos se ríen de nosotros porque pueden hacer de las suyas, no tenemos inversión en tecnología tampoco, no brindan espacios para resocialización y es muy preocupante que, digamos que tenemos políticas públicas de resocialización a las personas privadas de la libertad, pero es que no están los espacios para poder llevar a cabo las buenas intenciones, los programas y las acciones que busca el Gobierno para atender estas situaciones; no cuentan con servicios de salud y tratamiento y no cuentan con la tecnología suficiente para la vigilancia y el control de las personas privadas de la libertad. Estuve en la cárcel de máxima seguridad de Bucaramanga y es preocupante cómo tenemos equipos de última tecnología y no hay quien los maneje, no hay quien los use, como no hay ni siquiera un medicamento para atender una emergencia, cómo allá una persona privada de la libertad no tienen derecho a enfermarse, porque es que mientras lo sacan y mientras se da todo el trámite, termina falleciendo al interior del centro penitenciario y ahí vemos las carencias y las falencias que tienen los sistemas carcelarios en Colombia frente a la no inversión, frente a la no mirada del Gobierno para atender estas situaciones.

Aquí estamos viendo una noticia que no me la inventé yo, salió en todos los medios y fue la fuga de Matamba de la Picota; el 95% de las cámaras no servían el día del escape, es que eso un ejemplo gravísimo de desatención frente a los sistemas de seguridad. 304 cámaras instaladas y solo funcionan

62, díganme si no se ríen de nosotros, 304 cámaras de adorno que embellecen el sistema penitenciario porque los guardias no pueden acceder a la tecnología porque sencillamente la tecnología no funciona. También hay dificultades para garantizar acceso a condiciones dignas básicas como agua, alimentación, higiene y demás.

En la cárcel de máxima seguridad de Palogordo, los reclusos, las personas privadas de la libertad tienen que hacer sus necesidades, tienen que votar la materia fecal en bolsas porque las baterías sanitarias no tienen agua y esas bolsas van al medio ambiente, van a las zonas boscosas aledañas al establecimiento penitenciario. Las problemáticas de salud y qué lástima que se me escapó citar al Ministerio de Salud, son aterradoras, las problemáticas de hacinamiento, de salud pública, porque no solamente son las precariedades con las que están viviendo nuestras personas privadas de la libertad, sino lo que acarrea la emergencia sanitaria que acarrea en todas las viviendas y zonas que están alrededor de los centros penitenciarios. A esto se le suma el deterioro a la infraestructura de los centros de reclusión que cada vez es más deficiente, carece de mantenimiento, hay escasez también de proyectos de educación y de rehabilitación, lo cual está impactando negativamente a ese añorado proceso de reinserción social que sueña Colombia, que sueñan los grandes mandatarios y que, por supuesto, nosotros como país esperamos. Esas personas se reinserten a la vida pública, pero con un proceso de acompañamiento profesional y no con un abandono por parte del Estado. Esto ha llevado a que en los últimos años el sistema haya hecho que la tasa de reincidencia vaya aumentando del 21.9%, lo que nos pone en alerta que los procesos de reinserción, de resocialización, están siendo insuficientes y realmente no están siendo efectivos. Aquí les estoy mostrando unas gráficas de la población y la proporción de personas privadas de la libertad, de acuerdo también a los años y de acuerdo también a los procesos que venimos adelantando en el Inpec.

Hacinamiento en las estaciones de Policía, tercera de las tantas problemáticas que nos reportan los directivos, los guardias, los privados de la libertad y la sociedad civil. Según el Ministerio de Justicia, las estaciones de Policía, bodegas improvisadas y las mismas URI registran un hacinamiento del 2000%, estas cifras son aterradoras y estas cifras de verdad nos tienen que mover como Congreso, nos tienen que mover, tienen que mover al Gobierno nacional para que empecemos a mirar acciones inmediatas y contundentes. Solamente en Bogotá hay cifras críticas, en Bogotá se reporta el 300% del hacinamiento en las estaciones de Policía. Cali 2000%, encabeza la lista de ciudades. Bucaramanga no se queda atrás, 1081%. Esto es una radiografía de cómo está saturado el sistema penitenciario y que las estaciones de Policía no fueron diseñadas para ser cárceles, las estaciones de policía, en este momento, están colapsadas y en ese colapso estamos poniendo en un gran riesgo a los colombianos,

a los ciudadanos de a pie que viven cerca de las estaciones porque constantemente se presentan motines, constantemente se presentan desórdenes, constantemente los Policías y los guardias tienen que mirar cómo afrontar situaciones solos donde no estamos diseñando estrategias puntuales.

Voy a pasar rápidamente a Santander porque sé que mis compañeros muy responsables de sus departamentos hablarán, intervendrán en sus territorios. Yo quiero dejarle al Ministro, doctor Néstor Iván Osuna, la radiografía de cómo está Santander, al Inpec y a la Uspec porque no es posible que desde 2011 que se le otorgan las funciones administrativas, independencia jurídica, financiera a la Uspec, vengamos presentando tantas irregularidades en el ejercicio del cumplimiento de sus funciones administrativas y económicas. Santander cuenta con 9 centros carcelarios entre los que se destacan la cárcel de máxima seguridad de Palogordo, nuestro elefante blanco que traigo hoy a colación, es la cárcel de máxima de seguridad que está ubicada en el Municipio de Girón, junto con la cárcel modelo de mediana seguridad que está ubicada en Bucaramanga; aquí en esta cárcel tenemos muchas problemáticas que hoy vamos a poner en conocimiento para esperar respuestas puntuales de parte de la Uspec. Tenemos la cárcel también, el establecimiento penitenciario de mediana seguridad en nuestra ciudad de Barrancabermeja, el establecimiento de mediana seguridad en San Vicente de Chucurí, el establecimiento penitenciario de mediana seguridad en Socorro, el establecimiento de mediana seguridad en Vélez, el establecimiento de mediana seguridad en Málaga y establecimiento penitenciario de mediana seguridad en San Gil. Entonces, ahí hacemos cuentas, un establecimiento por cada provincia de Santander que tiene 7 provincias. Al día de hoy, Santander tiene 5.885 internos, de los cuales 1.888 se encuentran en la cárcel modelo donde hay un hacinamiento mayor al 300%, un promedio del 24% superior a la media nacional. En el departamento el hacinamiento total es del 19.5%, en donde hay más de 3 mil privados de la libertad por encima de los cupos adquiridos.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:

Representante Erika, tiene 3 minutos, por favor, como acordamos.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Rápidamente les voy a mostrar las irregularidades encontradas y las problemáticas encontradas en la cárcel de máxima seguridad y es en estas irregularidades que necesito que ustedes rápidamente intervengan porque ya las intermediaciones y los encargados de hacer el control, se han hecho de la vista gorda. No se ha realizado una conexión, una acometida para el surgimiento de agua potable, esto ha agravado todos los problemas de suministro de agua, en las acometidas existentes es insuficiente

el agua que llega a las personas privadas de la libertad, ustedes van y visitan la cárcel de máxima seguridad, tiene 2 infraestructuras muy grandes, la nueva y la antigua, en la nueva no podemos ubicar a los presos porque no llega el agua y cuando los ubican de emergencia, pasa lo que les comenté, tienen que hacer sus necesidades en bolsas plásticas y contaminar el medio ambiente porque las baterías que están son insuficientes al no tener el líquido. Cuando se realizaron los diseños de la ampliación, no se contempló la creación de una acometida de agua potable, pareciera que acá estamos contratando a personas no profesionales, pareciera que un profesional de educación física hizo los estudios o un trabajador social hizo los estudios porque es que es aterrador encontrar, acá estamos viendo cómo se supone que este es el tanque y la infraestructura no da por los estudios, esto ha generado que el tanque de almacenamiento de agua esté en pésimas condiciones de salubridad, ni siquiera los animales pueden consumir esa agua porque se mueren. Miren las condiciones en las que está el agua que le estamos suministrando a las personas privadas de la libertad.

Los servicios básicos, las baterías, acá vemos que el sector de alojamiento de los guardias y el comando de los guardias están también viviendo en condiciones desfavorables, en condiciones deprimentes, todos los sanitarios se encuentran obstruidos. Acá también lo utilizan los auxiliares bachilleres, quienes tienen que vivir en ese sector, en estos alojamientos y no cuentan con las condiciones mínimas para prestar sus servicios.

La red de aguas negras. Actualmente, se están vertiendo todas las aguas negras de la nueva ampliación en la quebrada el Palmar. Somos un país comprometido con el medio ambiente, ¿por qué estamos permitiendo eso? Pues, porque no ha habido una atención por parte de los responsables de manejar los recursos. Entonces, acá yo me pregunto, ¿quiénes son los responsables? El Inpec me dice que esas funciones administrativas les corresponden a la Uspec, a partir de 2011. Entonces, ¿por qué la Uspec lleva más de 12 años y no ha atendido estas problemáticas que generan un problema ambiental para el departamento de Santander?

El diseño de las alcantarillas. También tenemos una deficiencia. Diseño de las garitas, estos sí van a ganar el Premio Nóbel de Arquitectura. Vamos a mirar cómo fueron construidas estas garitas cuadradas, unas garitas que no tienen la visibilidad de 360°, que están construidas en un diseño que no corresponde a lo que dice la norma, una garita debe ser circular, que la visión sea de 360°. Yo creo que eso lo hicieron para que los guardias pensarán en matar patos del juego este de patos porque no pueden atender una emergencia de una situación de fuga, porque ¿a quién le van a disparar, a las nubes? ¿por qué no pueden bajar el arma? porque no hay un punto, no es posible apuntar el fusil a las esquinas porque el diseño está construido no con las medidas que corresponden, sino con otros intereses.

Se requiere revisar las vigas de amarre del

cerramiento de la cárcel de Santander, doctor Ludwing, nosotros tenemos en la cárcel de máxima seguridad casi el 60%, mire, todo lo que está en rojo es el cerramiento solicitado, por allá se nos vuelan los presos, por allá tenemos riesgos de fuga porque todo eso está abierto, no hay encerramiento y eso no se ha dicho ahorita, eso se ha dicho hace muchísimo tiempo, pero el Inpec, pero la Uspec no le ha puesto atención al Director de la cárcel del Palogordo, lo dejan solo y después, sí, le dan toda la responsabilidad de las fugas y de todas las situaciones que se viven al interior.

Y termino mostrándoles las últimas radiografías también de los contratos que están ejecutados, pero que no son funcionales, elefantes blancos, plata de los colombianos botada a la basura porque no les estamos cumpliendo, no se instalaron duchas, no hay ductos, no hay nada en la cárcel de máxima de seguridad Palogordo que invito realmente al Gobierno a que evidencie las problemáticas de corrupción también que se están viendo en este momento y que estas fotos corresponden a las denuncias establecidas ante la Contraloría, lástima que la Contraloría no llegó, ante la Procuraduría, ante el Inpec, ¿dónde está la Procuraduría? Entonces, los invito, por favor, a que le respondan a las denuncias establecidas, los informes de petición establecidos por el director de la cárcel de máxima seguridad porque ninguna IA a hoy 16 de agosto, se ha pronunciado, incluyendo al Uspec, incluyendo al Inpec, incluyendo a la Contraloría, la Procuraduría, frente a esta negligencia de implementación de los recursos que son de los colombianos, que deben salvaguardar la seguridad y la integridad y que deben garantizar condiciones óptimas y mínimas también, para las personas presas de la libertad. Lamento muchísimo no haber podido terminar, espero que en mi réplica pueda culminar en los 3 minutos después de haber escuchado a los citantes.

Muchísimas gracias, Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:

Gracias, Representante Erika. Entonces, como habíamos acordado con los citantes, le vamos a dar la palabra al doctor Néstor Iván Osuna Patiño que es el señor Ministro, al Coronel Daniel Fernando Gutiérrez Rojas que es el Director General del Instituto Nacional Penitenciario Carcelario y al doctor Luis Joel Valero Vázquez que es el Director del Inpec.

Tiene la palabra el Representante Jorge Tovar.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias, Presidenta.

Yo simplemente quisiera, antes de que iniciara la intervención de las entidades citadas a este debate, solicitarles muy amablemente que una vez hagan su intervención, se queden para escuchar las preocupaciones que tenemos los representantes a la Cámara.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:

Así lo acordamos, Representante Jorge, empezaba la Representante Erika, luego los citantes y luego nosotros, los representantes, claro que sí, ellos se van a quedar hasta el final.

Hace uso de la palabra el Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Néstor Iván Osuna Patiño:

Muy buenos días, señora Presidenta, honorable Representante Erika Tatiana, muchas gracias por la citación que nos permite enfrentar de modo público y evidente, esa situación insatisfactoria que se vive en las cárceles del país.

Doctora Erika, el diagnóstico que usted acaba de hacer es absolutamente certero, no tengo nada más que decirle que son las cifras correctas, son los datos, son las imágenes que se corresponden con un estado de cosas inconstitucional. Yo me alegro de que este debate no hubiera sido en octubre, sino en agosto, justo hoy completo un año de haberme posesionado en este fácil y hermoso cargo de Ministro de Justicia porque en octubre me quedaba mucho más fácil, era echar la culpa para atrás, era el espejo retrovisor, ya hoy no lo puedo hacer, así que, lo que podría decirle es lo que estamos haciendo, lo que pensamos seguir haciendo en el resto del Gobierno, también porque este es un foro especialmente calificado, mis frustraciones en este año y mis anhelos con lo que pueda hacer en políticas públicas en esta materia.

Para el propósito que nos hemos fijado en el Ministerio de Justicia es que para el año 2026, la Corte Constitucional pueda decir: “Se superó el estado de cosas inconstitucional en materia penitenciaria”, eso parece muy ambicioso dada la situación en la que estamos, que es la que usted acaba de descubrir, pero creo que es lo mínimo que puede hacer un Gobierno comprometido con una situación que ciertamente es heredada, pero respecto de la cual lo que tenemos es que asumirla, para eso necesitamos una combinación de medidas, de reformas legislativas, medidas administrativas, presupuestos, en fin, una combinación de esfuerzos donde, por supuesto, nosotros tenemos la iniciativa y los órganos decisorios, están en el Congreso de la República, buena parte de ellos y, por supuesto, con el control tanto del poder judicial como de los organismos de control.

Nosotros encontramos un documento Conpes al inicio del Gobierno, que establece que durante estos 4 años hay que construir 9,800 cupos nuevos carcelarios, por supuesto, que en nuestros planes está cumplirlo, de esos 9,800, transcurrido un año, llevamos 1,430, así, 510 en Santa Marta, inaugurados en diciembre de 2022; 410 en la cárcel de Bellavista en Medellín, inaugurados en abril de este año y 510 en la cárcel de Cartagena, inaugurados hace apenas unos días.

Tenemos el plan para ampliar cupos en cárceles ya existentes por 2,808 más entre los años que quedan de ‘23, ‘24 y ‘25 y la construcción de unas

cárceles nuevas, dentro de las cuales la más grande será precisamente en Riohacha, que va como en el 30% de construcción, la segunda más grande en Barrancabermeja; sobre cómo van esos procesos de construcción y de contratación, el Director de la Uspec es quien deberá informarles exactamente el detalle, eso es apenas una parte.

Usted comenzó su exposición mencionando el insuficiente número de miembros del Inpec y estoy totalmente de acuerdo, es más, estamos comprometidos en ampliarlo un poco más de las cifras que aparecen allí por lo siguiente: tenemos cerca de 18 mil funcionarios, para redondear los números y de esos, más o menos cercano a 15 mil son propiamente guardianes penitenciarios, además, tenemos 3 mil policías, números redondeados también, que son los que custodian, las estaciones de Policía. Desde el día que me posesioné he escuchado el ruego absolutamente sentido y sensato de la Policía Nacional de poder trasladar esa función al Inpec y descargar a la Policía de esa función. ¿Cuál es el sentido de esa solicitud? por una parte, la Policía Nacional tiene importantísimas funciones, pero dentro de ellas no está la guardia penitenciaria, entonces en sus escuelas de formación, en sus manuales de funcionamiento, en sus reglamentos, no figura entrenamiento alguno para la custodia y la guardia penitenciaria, es decir, siendo ellos unas personas absolutamente entregadas a las funciones que se le encomiendan, no tienen la formación específica para ser guardias penitenciarios, pero, por otro lado, el cuerpo de Policía nuestro en general también es escaso y tener 3,000 miembros de la Policía custodiando cárceles, impide que esos mismos policías estén cuidando a la ciudadanía, si usted me pone los datos de Bogotá que son famosos, sí, son como 300 policías o algo más, pero eso no es tan dramático como si le pongo los datos de Andalucía, Valle, que tiene un cuerpo de Policía de 8 personas, de las cuales 4 cuidan la cárcel allá; claro, qué más sensato que ampliar la planta del Inpec para que pueda asumir esos cargos y descargar a la Policía de eso. Así, querida Representante, que, a las cifras que usted tiene ahí, súmele de mi cuenta 3 mil más, ¿de dónde vamos a sacar la plata?, vámonos a las comisiones terceras, vámonos al Ministerio de Hacienda porque necesitamos, por supuesto, aumentar la planta de personal del Inpec en las cifras que usted mencionó y más.

El próximo mes de octubre, el Coronel Gutiérrez me corrige si me equivoco, se gradúan 900 nuevos guardianes en la Escuela Penitenciaria del Inpec y se vincularán de inmediato. Hay un proceso, un concurso, para el nombramiento en carrera, pero los podemos nombrar en provisionalidad de inmediato mientras termina el concurso. Entonces, de 18 mil a 30 mil, no puedo ofrecer cifras milagrosas, pero vamos a pasar de 18 mil a 19 mil en este año y así seguiremos avanzando.

Usted mencionó algunas cosas que quisiera también resaltar. Es cierto que los sistemas de vigilancia, las cámaras, las puertas, los baños, todo

eso tiene deficiencias y todo podría operar mejor, pero podría decirles, lo comprobé aquí verbalmente con el Coronel Gutiérrez que está a mi lado, cuando ocurrió, ciertamente, que se fugó ese señor Matamba de la cárcel, no es, por fortuna, en este Gobierno, las cámaras de la Picota no funcionaban, hoy en día, por lo menos, a esta mañana funcionaban todas y nuestro compromiso es que sigan así, que funcionen y que la infraestructura se siga mejorando en seguridad, también en bienestar de las cárceles, en unas situaciones mínimamente dignas.

Yo podría fácilmente decir: suficiente tiene el Ministerio de Justicia, el Inpec, la Uspec, con las 126 cárceles del Inpec e intentaremos resolver ese problema y decir: y el otro es problema de los municipios, las estaciones de Policía, el 2000% de hacinamiento, todo eso es problema de los municipios y me ampara para esa afirmación la Ley 65 de 1993, que dice que los sindicatos están a cargo de los municipios y los condenados a cargo de la Nación y decir que los municipios no han cumplido con su parte, pero creo que eso no es responsable. Tenemos que asumir que la ley les dio a los municipios una carga que los municipios no podían cumplir satisfactoriamente, tal vez los municipios más ricos sí, pero la mayor parte de los municipios no, que, de un municipio de sexta categoría, de dónde va a obtener recursos para construir una cárcel decorosa, tener unos funcionarios unos custodios, ya sea que se los facilite el Inpec, pero a los que tendría que pagarles la nómina y alimentación, así que eso de alguna manera, de hecho, lo ha venido asumiendo la Nación ¿en qué sentido lo ha venido asumiendo la Nación?, ¿dónde están estas personas? en estaciones de Policía, donde ciertamente no deberían estar, que no fueron construidas como cárceles, que no tienen espacios adecuados, pero que son de la Nación, ¿quién los está cuidando?, miembros de la Policía, que son de la Nación, ¿quién los está alimentando, bien, regular o mal? La Uspec, que es de la Nación. Entonces, por eso, nosotros hemos apoyado y seguiremos apoyando un proyecto de ley que nuevamente radicarán Asocapitales y Asointermedias para redistribuir esa carga, cambiar la Ley 65 de 1993 y pasarle ya no solo de hecho, sino de derecho, esa carga a la Nación.

Admitámoslo, honorable Representante Erika, construir cárceles, administrar el sistema penitenciario, no da lucimiento político, pero es una carga que tiene que asumir el Estado, probablemente eso hace que sea más propicio que lo asuma la Nación a proponerle a una alcaldía o a una gobernación que lo asuma, cuando probablemente haya prioridades mucho más visibles que dan más legitimidad política, que la población reclama más urgentemente, en esos ámbitos en que hay mucha más cercanía entre la población y la administración. Eso implicaría, claro, aumentar sustancialmente los presupuestos de la Uspec, del Inpec. Yo he dicho varias veces que creo que es necesaria una reestructuración de ese sistema para que la Nación asuma, ojalá, una buena parte o, si el Congreso lo

considera, toda la carga penitenciaria y entonces acomodemos las cifras también, no decir que de la Policía es esto, del alcalde es esto, de la gobernación es esto, sino hacer un presupuesto, por supuesto completo, con metas, con responsabilidades para la administración penitenciaria.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:

5 minutos más, señor Ministro.

Hace uso de la palabra el Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Néstor Iván Osuna Patiño:

Ya que me da 5 minutos, los aprovecho diciendo lo siguiente: presentamos en la legislatura pasada y volveremos a presentar en esta ocasión, un proyecto de ley que se ha venido denominando de humanización del sistema penitenciario, creemos que es parte de la solución, ¿por qué?, porque nos permite algo que también usted echaba de menos, honorable Representante, que es tomarnos la resocialización en serio. Mi ideal es que todas las personas privadas de libertad estén trabajando o estén estudiando y hoy eso apenas lo logramos muy parcialmente, solo unos pocos logran trabajar, solo unos pocos logran estudiar. Ese es el sentido que hay en ese proyecto de ley, que sé que es largo, que es técnico, que es controvertible, que aquí vendremos y lo defenderemos en su momento, pero ese es el sentido.

Y en virtud de la situación en la que estamos, el 4 de agosto pasado lanzamos algo que creo que se denomina un plan de choque o un plan de emergencia, no de emergencia en el sentido jurídico, sino un plan de acción inmediata, intervención inmediata en el sistema carcelario para los próximos 6 meses con 40 actividades verificables que nos comprometemos a cumplir, entre esas 40 actividades hay las actividades relacionadas con vigilancia, con resocialización, con seguridad de las cárceles, con protección de la vida, con mejora de la alimentación. Le pasamos inmediatamente un informe a la Corte Constitucional de ese plan de choque en el que estamos hace 14 días, en el que ya tenemos algunos avances y que, si no logramos cumplirlos, no solamente usted aquí me va a acabar de cortar la cabeza, sino que la Corte Constitucional tendrá más razones para decir, no solo no se tomaron en serio el estado de cosas inconstitucional, sino que avanzaron en él. Creo que, en ese plan de choque, que, si quieren, ahora para no coger más tiempo, lo podemos explicar con mayor detalle, podemos también tener medidas de esas que no requieren pasar por el Congreso, administrativos de la comida, el colchón, la puerta de seguridad, la cámara que funcione, el guardia penitenciario que tenga un horario razonable, todo eso está contemplado en esas 40 actividades y aquí me quedo para seguir respondiendo a todas sus inquietudes a lo largo de la mañana.

Muchas gracias, Presidenta; muchas gracias, representantes.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:

Tiene la palabra el Coronel Daniel Fernando Gutiérrez Rojas, Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario.

Hace uso de la palabra el Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario coronel Daniel Fernando Gutiérrez Rojas:

Buenos días para todos, señora Presidenta, honorables representantes, acompañantes de la Defensoría, Contraloría, Procuraduría y demás asistentes.

Primero, agradecer por esta invitación tan importante. Como decía la honorable Representante, presentarle al país la realidad del sistema penitenciario. Como decía el señor Ministro, llevamos más o menos un año al frente de esta entidad y recibimos un Inpec difícil, pobre, abandonado, un estado de cosas inconstitucionales en más de 25 años, con una cantidad de necesidades, con una cantidad de desafíos y retos que motiva a que cada día busquemos soluciones estructurales y soluciones que impacten verdaderamente el sistema penitenciario y que generen una respuesta muy positiva para la sociedad.

La honorable Representante nos dio una radiografía muy puntual de la realidad del sistema, en efecto, tenemos un faltante de aproximadamente 13,955 funcionarios hablando en términos de vigilancia y administrativos, el promedio son 17 a un guardián y en términos de cupos, estamos faltando más o menos 40 mil cupos, toda vez que la capacidad instalada de los cupos son 82 mil y tenemos alrededor de 100 mil. Y ya la Representante hizo alusión de todas las cifras de lo que hoy en día estamos trabajando y estamos trabajando en un tema de humanización y dignificación y hay que buscar siempre el equilibrio toda vez que hemos hablado mucho de las personas privadas de la libertad, de su dignificación, de sus condiciones dignas porque son ciudadanos y ciudadanas que no han perdido, sino únicamente la libertad y no sus demás derechos, pero también, hay que tener en cuenta quiénes son los que custodian, quiénes son los que se convierten todos los días en el psicólogo, en el hermano, en el padre, en el consejero que está sufriendo la prisionalización, que son los guardianes que están ahí. Hace un año teníamos una jornada laboral de más de 12 horas, guardianes que tenían que estar 24 horas en el establecimiento haciendo un turno; hoy, afortunadamente, con ayuda de los trabajadores, de los servidores penitenciarios y el trabajo tan importante de los sindicatos que hoy están trabajando de la mano con la administración, logramos casi un 100% de la jornada laboral donde no superan las 12 horas laborales en ningún establecimiento del orden nacional y eso ayuda medianamente a que haya un mejor trato, entonces, es importante también generar la necesidad en términos de cifras de funcionarios, pero también, la necesidad de profesionalizar a los servidores penitenciarios.

Tenemos una escuela penitenciaria, como decía el señor Ministro, próximamente graduamos 930 funcionarios, pero estamos trabajando actualmente y en muchas partes en las que hemos dicho que afortunadamente este año muchos entes y muchas personas han vuelto a ver al Inpec. Ya hoy en día se habla de Ministerio de Cultura, Ministerio de Educación, están trabajando temas con el Ministerio de Justicia para la preparación para la libertad, cultura para libertad y una cantidad de programas que también desde la Presidencia y desde la Vicepresidencia se han venido trabajando articuladamente en pro de la operación para la libertad, para que cada día mejoren sus condiciones y puedan, como decía el señor Ministro, trabajar, estudiar o enseñar que son las 3 formas para poder redimir su pena a través del estudio, trabajo y enseñanza. Tenemos un promedio del 58% de personas que están actualmente estudiando, pero tenemos más o menos 4 mil personas iletradas en el sistema penitenciario, que son analfabetas. Entonces, todo esto se viene sumando al estado de cosas inconstitucionales, como lo decía la honorable Representante, establecimientos con más de 200 años.

Estuvimos en Quibdó, un establecimiento que pertenece a la alcaldía, que tiene más de 200 años, incluso, es un tema histórico, no se puede invertir porque es un monumento nacional. Entonces, tenemos allá hombres y mujeres del Inpec a la intemperie, custodiando y vigilando más o menos 600 personas privadas de la libertad, más o menos 20 mujeres que están privadas de la libertad, que todos son oriundos de Quibdó, de sus zonas aledañas a Chocó. Entonces, eso hace que la tarea sea más difícil, eso hace que la tarea se convierta en un desafío más grande y es cuando también vamos a ver el tema presupuestal y depende de la Uspec y seguramente la Uspec también depende del presupuesto que le asignan. Es muy complicado cuando el instituto no maneja los recursos para la infraestructura, para la salud o para alimentación, sino que tenemos que tener, aunque afortunadamente en este año quizás hemos estado apagando los incendios de tiempos pasados, hoy en día hay una articulación más estable y una comunicación más asertiva con la Uspec y con el Ministerio de Justicia y nos estamos reuniendo constantemente para revisar las prioridades, no solamente en Girón, tenemos a Ipiales que la PETAR la construyeron al lado del alojamiento de los funcionarios, como decía la honorable Representante, no sé qué tipo de ingenieros pensaron, planearon y construyeron los establecimientos del Gobierno nacional porque en términos de comodidad y de seguridad, tienen muchísimos problemas.

Tenemos otros retos, aparte de las condiciones dignas, el reflejo de la sociedad son las cárceles, entonces, tenemos también personas privadas de la libertad que son incontenibles. Tenemos una situación de extorsión muy avanzada en el país desde las cárceles, aproximadamente, nos dice

la Policía que el 47% de la extorsión sale de las cárceles y para esto hemos hecho también un plan integral penitenciario que enmarca 2 líneas gruesas importantes: el plan integral contra la corrupción y el plan integral contra la corrupción porque también es muy claro que es un sistema que tiene altos índices de corrupción, porque es constante, como les decía, la prisionización, entonces los privados de la libertad quieren continuar en la delincuencia, quieren continuar en fenómeno criminal y quieren permear al funcionario, entonces, es ahí una pelea constante o un dilema ético y moral constante en esos términos, por eso, atacamos la corrupción, atacamos la extorsión y para el tema de extorsión, se han hecho ya unas articulaciones importantes con la Policía, con la Fiscalía, con el Ministerio de Justicia, con el Ministerio de Defensa para poder caracterizar el fenómeno, los actores y demás y empezar a hacer y a focalizar pequeños esfuerzos y evitar que siga la extorsión.

Con respecto al tema de corrupción, cuando llegamos hace un año, no teníamos un fiscal que pudiera estar destacado investigando la corrupción. Entonces, teníamos que estar pidiéndole el favor a la DIJIN, pidiéndole el favor a un fiscal. Hoy en día, la DIJIN nos asigna un grupo especial de anticorrupción y un fiscal anticorrupción que permita generar investigaciones y actualmente hoy tenemos 40 procesos penales de la fiscalía avanzando en términos investigativos para determinar los actores o funcionarios que actúan en contra de la transparencia.

Tenemos internamente 7,321 procesos disciplinarios. Entendemos que el aparato disciplinario del Inpec no es el mejor, pero estamos trabajando con la Procuraduría en términos de poder preferente. Tenemos 99 investigaciones por delitos en contra de la administración pública y tenemos, inclusive, 71 directores investigados a nivel Nacional por temas de corrupción. Entonces, estamos avanzando, yo creo que es un tema muy integral; primero, pensando en la humanización y en la dignificación de las personas privadas de la libertad, pensando en la dignificación de nuestros funcionarios; si tenemos mejores funcionarios, más capacitados, con mejores sueldos, va a ser un mejor trato, van a hacer una mejor humanización. Hay unos retos muy importantes también en términos de los funcionarios porque los funcionarios del Inpec no tienen claridad frente a su asignación de retiro porque hay varias leyes, unos van por el tiempo de servicio, otros van por la edad, entonces esa cantidad de vacíos jurídicos no le dan esa garantía al servicio penitenciario y empiezan a generar las incomodidades y los inconformismos, entonces es fundamental tener ese equilibrio entre los privados y entre los funcionarios.

Actualmente, tenemos 23 comunidades terapéuticas funcionando a nivel nacional donde tenemos todo el tema de tratamiento para el consumo de sustancias psicoactivas y una cantidad de retos, como lo decía, para que podamos nosotros, nos pusimos una tarea y es entregarle mejores personas a la sociedad después de que lleguen al Inpec. Entonces

agradecer por esta oportunidad de que el Gobierno, de que el Congreso, la Cámara de Representantes pueda escuchar y entender las grandes necesidades de un sistema que, como lo decíamos hace un momento, más de 20 años en un estado de cosas inconstitucionales, se trasladaron a las estaciones 22,000 personas privadas de la libertad en las estaciones de Policía, el hacinamiento se aumentó en este año del 19 al 23% porque cuando hemos hecho las visitas con la Defensoría y la Procuraduría, decimos coloquialmente están medianamente mejor en la cárcel que en las estaciones, medianamente tienen aquí un hacinamiento, pero va a ser una condición un poco mejor. Entonces, pasamos de ese 19% al 23%, pero, aun así, el flujo sigue siendo 22 mil. El año pasado recibimos alrededor de 18 mil personas privadas de la libertad, pero el flujo de capturas en Bogotá es alrededor de 100 personas diarias, en Medellín son 80, en Barranquilla son 70 personas que capturan diariamente, que son personas sindicadas o indiciadas. Entonces, el flujo es constante, más o menos pasan por el sistema penitenciario alrededor de 300 mil personas anualmente. Entonces, es un flujo constante que el hacinamiento si recibimos las 21 mil personas que están en las estaciones y URIS seguramente en un mes van a volver a estar ahí, sin embargo, no contamos con la capacidad de cupos ni con la capacidad en términos de personal, entonces de una manera muy general ese es el panorama que tenemos actualmente, ¿necesidades? Bastantes, en equipos de cómputo, seguridad electrónica, circuitos cerrados de televisión, los equipos de bloqueo o los sistemas de división se han quedado obsoletos, entonces hay un sin número de necesidades que sería importante hablar con más detalle. Muchas gracias, buen día.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:

Bien, Director. Tiene la palabra el Director de la Uspec.

Hace uso de la palabra el Director del Uspec, doctor Ludwing Joel Valero Sáenz:

Muy buenos días, honorables representantes, señor Ministro, señor Viceministro, Director del Inpec, invitados todos. Saludo de manera especial a la doctora Erika, paisana mía y a quien debo hacerle algunas precisiones sobre sus manifestaciones.

Quiero dejar claro que la Uspec en el mes de noviembre del año anterior entregó las respuestas correspondientes al formulario y que nosotros, por pecar de juiciosos, hoy radicamos nuevamente la respuesta al cuestionario actualizándolo a la vigencia 2023, pero con la observación de que en su momento se dio la respuesta en las constancias tanto en Secretaría como en los soportes nuestros de correspondencia.

La situación expuesta es una situación que el Estado y los ciudadanos la ven y no todos unen o unimos acciones para atacar. El sistema penitenciario y carcelario está en crisis, no de ahora, de años atrás y, por eso, cuando vayamos a mirar casos puntuales,

encontramos que nosotros tenemos herencias de 2019 y anteriores, contratos todavía que no se han culminado y que amenazan a convertirse, doctora Erika, como usted lo decía, en elefantes blancos. La idea es que en un equipo conjunto con el Inpec, bajo la orientación del Ministerio y obviamente con los órganos de control, entre todos coloquemos el esfuerzo necesario para evitar que eso ocurra.

La Uspec sufre miles de cuestionamientos, en estos cerca de 10 meses que llevo de Director General Encargado, me ha tocado ponerles el hombro, como decimos en Santander, a los problemas, pero ahí estamos y los estamos aclarando, dando las explicaciones y, lo más importante, aceptando cuando nos hemos equivocado y planteando soluciones para corregir.

Nuestro presupuesto del año inmediatamente anterior fue de un billón 480 mil millones de pesos, y para este año nos lo redujeron a un billón 360 mil, pero eso es plata, ¿cierto? Sí, aparentemente es plata, pero yo quiero contarles que, por ejemplo, en alimentación, en salud y vigilancia electrónica, se me van 971 mil millones de pesos, obviamente, nosotros no solamente atendemos la población privada de la libertad que está en los establecimientos, sino que han llegado órdenes de carácter judicial que nos han dicho: “Uspec, coadyuve a los entes territoriales” y hoy día nosotros estamos asumiendo la alimentación de cerca del 70% de las personas privadas de la libertad en estaciones. Como bien lo dijo nuestro Ministro, por la Ley 65 de 1993, el código penitenciario y carcelario no es obligación nuestra, doctor Alberto, y así lo hemos dicho en las reuniones con los alcaldes y gobernadores, es una obligación de los entes territoriales, pero los entes territoriales, en su gran mayoría, no tienen, y los que tienen dicen que ya no van a dar más y entonces, el Ministro en ese propósito de evitar un caos social, del cual pudieran hacer comidilla algunos para atacar el momento actual del país, dijo: “Hagamos un esfuerzo, Uspec, lleve a 30 de octubre la alimentación mientras tramitamos un proyecto de ley para amparar”.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto:

En la obligación de escuchar las respuestas de los citados, entonces agradecemos a las personas que nos están acompañando que, por favor, si tienen reuniones que resolver, nos colaboren ahí afuera y una vez ingresen, nos colaboren con el silencio; asimismo, con todas las personas y nuestros UTL, también hacerles un llamado a que nos apoyen porque se nos va a hacer de verdad muy difícil poder recoger todo lo que ustedes nos están aportando. Gracias.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:

Bien, Representante. Les pido la colaboración de las personas que están dentro del recinto que, por favor, hagamos silencio para que podamos escuchar. Muchísimas gracias.

Hace uso de la palabra el Director del Uspec, doctor Camilo Andrés Rojas:

Le decía que, bajo la instrucción del Ministro, se hizo un ejercicio y con el acompañamiento de los órganos de control, que, en últimas son los que sancionan a este director por tomar esas decisiones, extendimos los contratos actuales de alimentación al 30 de octubre y en el nuevo proceso de selección, que se debe colgar en los próximos días para la licitación del próximo año y parte de este año, vamos a incluir las estaciones de Policía hasta junio 30 del año siguiente, mientras se tramita un proyecto de ley que, como bien lo decía el Ministro, fue radicado ya en su momento aquí en el Congreso de la República para darle esa facultad a la Uspec y tener una tranquilidad durante su ejecución.

Con la alimentación el contratista hace magia, son entre 13,600 y 16,000 pesos diarios que se le cancelan por PPL en desayuno, almuerzo, comida y un refrigerio, entonces el operador por cantidad, obviamente, pero los recursos terminan siendo insuficientes, además de eso, nosotros, en esta vigencia 2023, estamos trabajando con el valor de la ración de 2022 porque desde el Ministerio de Hacienda no se nos autorizó un incremento presupuestal que nos permitiera hacer el ajuste. Hoy día, con los nuevos contratos producto de la inflación y de toda la crisis, nos dijeron los operadores: “No vamos a aceptar la prórroga” ¿qué nos tocó hacer?, hacer un ejercicio financiero, ajustarnos más el cinturón y decirles: “listo, vamos a gustar en el 15% el valor de la ración diaria” y de esa manera, logramos obtener prórrogas en los contratos actuales y, con ese valor ajustado vamos a salir en el nuevo proceso licitatorio y esperamos para el año entrante poder, además de ese 15% que vamos llevando en rezago de este año, tratar de incrementarla en un 8% para tratar de buscar un mejor nivel del valor del costo de la comida y de esta manera se pueda prestar un mejor servicio al interior de los establecimientos penitenciarios y carcelarios.

En el tema de salud, es algo híbrido, se crea el fondo en salud para la población privada de la libertad, Uspec, adminístrelo y ¿nosotros qué tenemos que hacer?, hacer proceso de selección donde pueden participar solamente 3 proponentes: Fiduprevisora, Fiduagraria y Fiducentral y entre esos 3, se dan la puja por quedarse en la administración del fondo de salud. Sí, hay fallas, sí y por eso desde la dirección logística, a través de la subdirección de servicios, le estamos exigiendo a la Fiduciaria Central que nos entregue reportes de los seguimientos administrativos que ellos le hacen, porque usted lo dijo, doctora Erika Tatiana, yo lo comprobé en Palogordo cuando estuve allí también, encontré que no había medicamentos suficientes, por no decirle que no había en los stands. Entonces, uno dice: si nosotros hacemos un esfuerzo para pagar \$100, ¿cómo es que la fiduciaria traslada \$100 sin hacer ningún control?, por eso estamos revisando y también en el nuevo proceso pretendemos nosotros hacerlo no más asequible, porque solamente serán

tres proponentes, pero sí exigirle una serie de requisitos que los coloquen a ellos más en cintura al momento de administrar los recursos destinados a la salud.

En el tema de vigilancia electrónica, a usted le causaba curiosidad la fuga de Matamba, a quien capturaron en nuestra tierra, Santander; desafortunadamente, ese día no sirvieron las cámaras, pero nosotros, en la vigencia anterior, contábamos con 8500 millones de pesos para sistemas de monitoreo y seguridad en los establecimientos, ese es un valor que es irrisorio, es un valor que es mínimo y nos toca hacer esfuerzos con lo poco que nos dan y tocar las puertas para que ustedes y el Gobierno nacional le ayuden más al sistema penitenciario y carcelario, que no es otra que transfiriendo recursos para mejorar todas las falencias que podamos tener.

En materia de infraestructura, que es donde llama atención, yo quiero contarles que este año, el año 2023 la entidad tenía 298 mil millones de pesos para generar nuevos cupos, para generar el mantenimiento de los 126 establecimientos extendidos a lo largo y ancho y que la mayoría amenazan ruina, solo teníamos 104 mil millones de pesos y, obviamente, como ya les conté, 8500 y tanto de millones de pesos para el sistema de vigilancia electrónica, entonces la Uspec aparentemente tiene mucha plata, no es muy cierto, la Uspec tiene muchos problemas y necesidades, sí, porque nosotros somos los que tenemos que atender las necesidades del sistema penitenciario y carcelario y, por eso, en ese propósito hemos articulado de la mejor manera, desde cuando me posesioné como director encargado, con el Director General de la Uspec y de manera conjunta estamos definiendo la inversión de los recursos a tal punto que hoy debimos aplazar la reunión que teníamos para trabajar sobre la vigencia 2024, donde quiero reconocerles que nos están devolviendo cerca de 140 mil millones de pesos que nos habían quitado el año inmediatamente anterior, nos los están devolviendo, entonces vamos a hacer una distribución medianamente aceptable para que podamos suplir el mayor número de necesidades.

En el tema de cupos, existen 3 obras grandes actualmente en ejecución, una, el Eron de San Ángel en Magdalena, con esa obra se pretenden generar 1974 cupos, esa obra lleva 28% de ejecución y está suspendida desde el año anterior por cuestiones del invierno, por cuestiones de orden público, por cuestiones y reclamaciones del contratista. Hemos estado bajo la orientación de la Contraloría, incluso, me lo comentaba el doctor Gómez Amín, antes de esta charla y el doctor Tito me había escrito. Estamos haciendo mesas de trabajo porque el contratista está pidiendo una serie de situaciones que uno entiende: la Pandemia, la crisis de contenedores, toda esa situación ha llevado a que se afecten las finanzas del contratista, pero no todo lo que él pide se le puede admitir porque estaríamos también nosotros pudiendo rayar con el código penal. Aspiramos que ese contrato, antes de finalizar este mes, esté definido en modificatorio e invitar al contratista

a que reinicie, *so pena* de iniciar un proceso de incumplimiento porque ya el invierno pasó, el tema de seguridad no es competencia nuestra, en las reuniones, tanto Ejército, Armada y Policía Nacional han dicho que la seguridad en el sector la garantizan ellos, de manera perimetral, con operativos, con acciones, que no le pueden colocar un batallón dentro del establecimiento que se está construyendo y que, en últimas, las situaciones de inseguridad que se viven allí son las que debemos soportar todos los colombianos que habitamos esta hermosa tierra llamada Colombia.

En La Guajira el proyecto lleva una ejecución del 13%, se reactivó el proyecto va muy bien; allí hemos tenido problemas con las comunidades indígenas del entorno, especialmente con la comunidad La Ceibita, Macedonia y esa comunidad terminó aceptando que la obra se reanudara, pero se hace necesario que tanto la alcaldía como la gobernación y los entes nacionales que han ido a adquirir compromisos, los cumplan porque nosotros en la Uspec no tenemos la posibilidad de darles el acueducto que ellos nos piden, nosotros en la Uspec no tenemos la posibilidad de llegar a entregarles a ellos la vía que ellos nos piden.

Otro proyecto es el Eron, Pereira. Eso es una herencia de esas que a uno le toca recibirlas como caiga, no tiene derecho a hacer beneficio de inventario. Es un contrato que viene en ejecución, en cumplimiento de un convenio de lo que era Fonade hoy en día en territorio, allí también la Contraloría intervino, el Ministerio nos dio unas instrucciones, después de unas mesas y diálogos logramos establecer con nuestra paisana Lina Barrera que lo íbamos a extender máximo a marzo de 2025 sin reconocerle cuota de gerencia por el Eron, Pereira y que tan solo reconocíamos una cuota de gerencia parcial por unos temas de mantenimiento que habían sido contratados en diciembre de 2021 y allí ya hemos diseñado una serie de cronogramas y esperamos que esa obra mejore y nosotros desde la Uspec en lo que queda de esta vigencia, debemos sacar la segunda fase a contratación para que podamos suplir esa necesidad de ese establecimiento, con el cual podríamos llegar a tener cerca de 1500 cupos.

De igual manera, está con acta de inicio y próximo ya en las actividades de campo el Eron de Silvia, Cauca, donde se plantea tener 500 nuevos cupos. Estamos en la audiencia de adjudicación y/o declaratoria de desierta del nuevo centro penitenciario de Barrancabermeja, esperamos dejarlo adjudicado en el transcurso de este mes y con eso contribuiríamos también en un número importante de cupos.

También se están adelantando acciones en Bellavista, en el patio 4, el patio 2 fue al que el Ministro hizo referencia que después de mucho tiempo se entregó y se puso en funcionamiento.

En Calarcá, también en Quindío, producto de una acción judicial. En Cartagena, se está adelantando además de la inauguración de hace 15-20 días, se

está adelantando una ampliación para 152 cupos de mujeres, además del mejoramiento, Comandante Jimmy, del sector de la guardia y de acceso del establecimiento. En Barranquilla también estamos próximos, con la ayuda del Inpec, a habilitar 540 cupos de una obra que ya se construyó desde el año anterior y estamos iniciando una ejecución de un pabellón donde se incluirían 143 cupos para mujeres.

En el tema de Palogordo, discúlpeme, regálame 2 minutos más y termino con Palogordo. En el tema de Palogordo, mi tierra, quiero contarles que no soy ajeno a la problemática que nosotros tuvimos que hacer unas intervenciones en este año para poder habilitar los cerca de 400 cupos del nuevo pabellón al que hacía referencia nuestra Representante Erika y que yo tampoco entiendo cómo a alguien se le ocurrió hacer esos diseños y lo comprendo menos cuando reviso que fue la Universidad Nacional de Colombia la que hizo esos diseños, entonces, yo digo, si hubiera sido de la San Marino, vaya y venga, pero fue de la Universidad Nacional de Colombia, pero con todo y eso, nosotros aquí tuvimos que buscar soluciones y entonces nos tocó habilitar una serie de duchas, además de las que sí tienen en las celdas. De pronto las imágenes que la Representante nos presentó, no eran las que correspondían en su momento, se habilitaron una serie de duchas en la parte que tienen los PPR para el esparcimiento diario, una cancha, un espacio, un salón, allí también, tuvimos que hacer una serie de modificaciones para separar la parte de baños con la zona de alimentación, que estaban juntas, allí hubo necesidad de hacer unas separaciones, incluso de colocar un vidrio que me dolió mucho pagar cerca de 60 millones de pesos porque tenía que ser un vidrio de seguridad para poder aislar esa situación. Además de eso, tuvimos que reparar toda la tubería del rancho, porque diseñaron con una tubería que no estaba apta para las condiciones del agua que sale de las calderas y de las marmitas a unas temperaturas muy altas y me imagino que, a la tercera o cuarta descarga, la tubería cedió y, entonces comenzó a correr como si fuera un arroyo que va al río de Oro, ahí por esa zona de talleres. Entonces, allí tuvimos que hacer una intervención, está pendiente un tema del VACTOR para hacer una conexión, señor Viceministro, para cumplirle a usted la palabra de finalizando este mes y principios del otro ir al establecimiento de Palogordo para que el Comandante Mayorga, como director regional y el capitán Isaín, como director del establecimiento, puedan poner en funcionamiento estos establecimientos. Y estamos tratando, doctora Erika, de corregir esa falla de las garitas que también fueron diseñadas por esa universidad que mencioné ya, una garita donde el punto de tiro es ciego y donde el diseño no corresponde a lo que se necesita por seguridad por parte del Inpec.

En el tema del servicio de agua, yo quiero decirle que personalmente he hecho las gestiones ante nuestra empresa, la Piedecuestana de servicios públicos, empresa esta que me precio de haber

colocado en funcionamiento cuando tuve la oportunidad de ser Alcalde de Piedecuesta, para que nos facilite mejorar la conexión y de esta manera, el establecimiento tenga la disponibilidad del servicio de agua las 24 horas y que sea dispuesto de acuerdo con las directrices de seguridad del Inpec sobre cómo se coloca el servicio, pero estamos en esa tarea con la Piedecuestana porque existe la red, hay que hacer un traslado de un punto interno a la parte externa del establecimiento y que la empresa de servicios públicos apruebe la acometida, en esa tarea estamos porque ese es el propósito.

En términos generales, esa es mi intervención. Estaré presto a dar las explicaciones que haya lugar y si el debate no nos alcanza, también estaré presto a darle respuesta a las inquietudes que ustedes tengan a bien presentar. Y como le digo, tenemos un propósito: corregir los errores y mejorar, destacar lo poco o mucho que hayamos hecho y, sobre todo, trabajar de manera articulada por un sistema penitenciario y carcelario que está afectado gravemente, que requiere acciones de todas las instancias del Gobierno y acciones estas en las cuales necesariamente comprende recursos, porque estamos con cerca de 20 mil personas privadas en estaciones de Policía, a las cuales les estamos suministrando la alimentación. Estamos con unos establecimientos bastante antiguos que requieren mantenimiento y, en la medida que no hagamos mantenimiento a las humedades de los techos, a los meses siguientes o al año siguiente, tendremos que cambiar todo el techo porque ya se habrá caído. Muchas gracias y bienvenido este debate.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:

Muchas gracias. Ahora sí le vamos a dar la palabra a los honorables representantes, pero primero tiene la palabra Andrés Gómez Amín de la Defensoría del Pueblo.

Hace uso de la palabra el delegado de la Defensoría del Pueblo, doctor Alberto Andrés Gómez Amín:

Muchas gracias, señora Presidenta, demás miembros de la Mesa Directiva, señores delegados de las entidades de control, señores y señoras representantes a la Cámara.

En primer lugar, presentar excusas en nombre del señor Defensor del Pueblo, quien por motivos de agenda me delegó como su representante para la política criminal y penitenciaria para asistir a este debate de control político. Y antes de hacer unas precisiones, o más bien responder muy sucintamente cada una de las 3 preguntas del cuestionario, quiero hacer un par de precisiones. La primera...

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:

Por favor, les pido silencio para que podamos escuchar, así como ellos nos han escuchado.

Hace uso de la palabra el delegado de la Defensoría del Pueblo, doctor Alberto Andrés Gómez Amín:

La primera, de manera muy respetuosa, muchas gracias, señora Presidenta. Recordarle a la Representante Erika Tatiana que este es un debate de control político a las entidades competentes responsables de la superación de este estado de cosas inconstitucionales en el sistema penitenciario declarado por la Corte y que la Defensoría del Pueblo es una institución nacional de Derechos Humanos que promueve, divulga, defiende, vela e impulsa la efectividad de los Derechos Humanos de todos los ciudadanos del país, especialmente de la población más vulnerable, en este caso, las personas privadas de libertad.

También decirle, Representante, que, la Defensoría del Pueblo junto a la Procuraduría General de la Nación y al Departamento Administrativo de Presidencia, hacemos parte, según las ordenes de la Corte Constitucional en la Sentencia T762 de 2015, del Grupo Líder de Seguimiento a este estado de cosas institucionales. Y la segunda precisión, aquí falta un actor muy importante y es el Ministerio del Interior y ¿por qué?, porque la Corte Constitucional extendió este estado de cosas inconstitucionales a través de la sentencia unificada 122 del año 2022 a las estaciones de Policía y a las URI, hoy esos centros de detención transitorios albergan aproximadamente 20,528 privados de libertad en calidad de sindicados y según la Ley 65 de 1993, en su artículo 17 y la sentencia antes mencionada, la responsabilidad, el sostenimiento, la vigilancia, la administración de estos privados de libertad que se encuentran detenidos preventivamente está a cargo de los entes territoriales, gobernadores, alcaldes municipales y alcaldes distritales.

Ahora, Presidenta, voy a pasar rápidamente para no extenderme, al cuestionario que nos hicieron llegar a la Defensoría. Denuncias en los últimos 2 años frente a las posibles vulneraciones de Derechos Humanos de la población de las personas privadas de libertad: año 2021, 2,650 denuncias; año 2022, 2,389 denuncias; año 2023, hasta el momento, 1,721 denuncias.

En cuanto a si la Defensoría ha emitido alertas tempranas en los últimos 2 años frente a la protección de los funcionarios, guardias y personas privadas de libertad, es importante informarles a los presentes que el sistema de alertas tempranas es un instrumento de la Defensoría del Pueblo para advertir y monitorear los posibles riesgos de vulneración de derechos humanos a la población civil en el marco del conflicto armado, por eso, es que no se han emitido alertas tempranas en el marco penitenciario y carcelario. Sin embargo, como hice antes referencia, cumpliendo las órdenes de la sentencia 762 de 2015, la Defensoría del Pueblo cada 6 meses presenta un informe de contraste a la honorable Corte Constitucional, contenido de no solamente de las acciones que el Gobierno ha hecho frente a esa superación de este estado de cosas

inconstitucionales, sino también hace énfasis en la situación actual de la vida en reclusión de la población privada de libertad, tanto en los establecimientos de orden nacional como en los centros de detención transitoria, advirtiendo la vulneración de cada uno de los mínimos constitucionalmente asegurables que la Corte ha hecho referencia en cada uno de sus fallos judiciales desde el año 1998. Este año, señor Ministro, así como lo dijo el Director de la Uspec, estamos cumpliendo 25 años de crisis penitenciaria, la Corte ha reiterado este estado de cosas inconstitucionales a través de diferentes fallos judiciales: 2013, 2015 y el año pasado, a través de la sentencia unificada a la que hice mención.

Para finalizar, el balance general de nosotros como institución de defensa de los Derechos Humanos de esta población de especial protección Constitucional, sin duda, yo creo que la señora Representante ha hecho una radiografía muy acertada de la situación del sistema penitenciario y carcelario hasta donde pudo intervenir, porque le faltó mucho por lo que hizo referencia. La Corte como dije antes, ha reiterado esto a través de diferentes fallos judiciales, pero la problemática más grave que tiene hoy el sistema, es el hacinamiento carcelario tal y cual como lo dijo la señora Representante, el hacinamiento carcelario no solamente es un detonante para la falta de garantía de cada uno de los mínimos constitucionalmente asegurables, como la salud, la alimentación, el acceso a la justicia, la resocialización, entre otros, sino que, además, afecta la seguridad carcelaria, cuando hay hacinamiento, hay menos control, cuando hay menos control, hay más riesgo de corrupción, pero más allá de todo lo anterior y no menos importante, lo más importante acá es que el hacinamiento carcelario impide que se cumpla el fin primordial de la pena privativa de la libertad, que es la resocialización.

Quiero hacer, no voy a repetir cifras, pero es muy importante hacer esta precisión en cuanto a cifras, ya la señora Representante acertadamente dijo en su momento, el hacinamiento mutó de las cárceles a las estaciones de Policía cuando hubo el COVID. Actualmente el Inpec tiene una capacidad instalada de cupos de aproximadamente 81,700 y tiene una población de 101 mil, es decir, un hacinamiento hasta el día viernes de 24.5%, pero en las estaciones de Policía y URI, que la situación, ya lo decía el señor Coronel Gutiérrez, la situación en las estaciones de Policía y URI es mucho más grave y dramática porque, Representante, no son sitios diseñados para vida en reclusión, no son sitios para que los privados tengan visitas íntimas ni familiares, no son sitios donde puedan recibir alimentos, no tienen sitios de sanidad estas estaciones de Policía y deberían estar máximo 36 horas después de que un juez de la República le defina su situación jurídica, pero el sistema hoy no solamente tiene un 24% hacinamiento, porque es que los detenidos preventivamente hoy hacen parte del sistema según la Corte Constitucional. Entonces, si sumamos el hacinamiento que hay en la CDT, en los transitorios,

que es de 131%, más el hacinamiento que hay en los ERONES, en los Establecimientos de Reclusión de Orden Nacional frente a los cupos carcelarios, vemos que el hacinamiento pasaría, señor Ministro, del 24.5% al casi 52%. Esa es la verdadera cifra de hacinamiento que tiene nuestro sistema penitenciario y carcelario.

Para terminar, quiero hacer una precisión a la honorable Comisión Segunda de la Cámara de Representantes y decirles que la Defensoría del Pueblo no solo se ha quedado en el cumplimiento de la orden de la Corte de hacer verificación y seguimiento a esta superación de este estado de cosas inconstitucionales, sino que hemos sido proactivos y estamos poniendo nuestro grano de arena también como entidad defensora de Derechos Humanos para esta superación del estado de cosas inconstitucionales. Como hoy, la problemática más grave y dramática está en las estaciones de Policía y URI, nosotros desde la Defensoría del Pueblo, junto a la Procuraduría General de la Nación, hemos estado instalando y convocando mesas penitenciarias en todo el curso de este 2023 en territorio, citando alcaldes y gobernadores y a entes del Gobierno nacional, quienes han asistido muy juiciosamente a esta citación de la Procuraduría y de la Defensoría para instarlos a que no solamente cumplan las obligaciones legales dispuestas en el código carcelario y penitenciario, sino a las órdenes de la Corte Constitucional de aquellos privados de libertad que se encuentran en estas estaciones de Policía y URI.

Termino, Presidenta, diciendo que próximamente, en el mes de septiembre, estaremos inaugurando instalando, a través de un acto, la mediación penal en nuestro centro de conciliación la Defensoría del Pueblo, gracias a la autorización que nos dio el Ministerio de Justicia y Derecho para ser la primera entidad en poner en marcha la justicia restaurativa en el país. Empezaremos con un piloto con la Fiscalía General de la Nación, tras haber suscrito un convenio con dicha entidad a través del mecanismo de la mediación penal y esto, sin duda, va a ser un aporte muy grande al sistema porque no solamente va a descongestionar los despachos de los fiscales y de los jueces, sino que va a aportar al deshacinamiento carcelario, pero lo más importante, señora Presidenta y distinguidos, es que, como el conflicto a través de la justicia restaurativa se resuelve de raíz entre víctima y victimario, involucrando a la comunidad, sin necesidad de ir a la justicia penal, esto, por supuesto, va a ser un gran aporte para la no reincidencia de las conductas punibles. Yo termino agradeciendo, señora Presidenta, esta invitación y a los señores representantes a la Cámara. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:

Gracias, doctor Gómez Amín, que viene en representación de la Defensoría del Pueblo. Tiene la palabra el doctor Tito Arcadio Perilla Estrada,

asesor de la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 1 para la Defensa de los Derechos Humanos de la Procuraduría General de la Nación.

Hace uso de la palabra el asesor de la Procuraduría, doctor Tito Arcadio Perilla Estrada:

Muy buenos días para todos. Señora Presidenta, señora Secretaria, señor Vicepresidente, señor Ministro, señores representantes.

Honorable Representante Erika Tatiana, gracias por invitar a la Procuraduría General de la Nación a este importante debate de control político. El mapa que usted ha planteado el día de hoy es exacto, desde la Procuraduría General de la Nación tendríamos para sumar aquí que sí lamentamos la ausencia del Ministerio del Interior en este debate de control político, hay una deuda histórica de los entes territoriales, 30 años que tiene una obligación de construir cupos para sindicatos, que a la fecha no los han construido. Si revisamos las mismas cifras que usted presentó, honorable Representante, tenemos 81 mil cupos y tenemos 24 mil sindicatos en las cárceles del orden nacional y a estos 24 mil ciudadanos que se encuentran y que todavía no se les ha vencido en juicio su presunción de inocencia, no deberían estar en el mismo lugar donde están los condenados porque así no solo lo obliga la Constitución colombiana, sino tratados internacionales en materia de Derechos Humanos. Tenemos también alrededor de 20 mil personas que se encuentran en estaciones de Policía y URI para un total de 40 mil sindicatos que no tendrían por qué estar en estos lugares, sino en cárceles departamentales y municipales. Los instrumentos legales se encuentran en la Ley desde 1993 para que estos entes territoriales desarrollen esta función y no se ha hecho, no lo han querido hacer, por esto la Procuraduría General de la Nación ya ha iniciado acciones disciplinarias en contra de varios alcaldes y varios gobernadores del país por estos incumplimientos, y lo seguiremos haciendo.

Desde el punto de vista preventivo, de la mano con la Defensoría del Pueblo, de la mano con los personeros en cada una de las ciudades a las que hemos asistido como Ministerio Público en integralidad, hemos recorrido el país y hemos estado también en Bucaramanga con este ejercicio de las mesas penitenciarias, en donde logramos sendos acuerdos que serán objeto de seguimiento en este segundo semestre, pero que deben conllevar al mejoramiento de las condiciones de la población privada de la libertad, las condiciones de reclusión en las estaciones de Policía de su departamento y en particular la del Municipio de Girón, son inhumanas; estos no son celdas, son calabozos medievales y esto viene advirtiendo la Procuraduría en los mismos informes que también tiene que presentar cada 6 meses ante la Corte. Asimismo, en cuanto usted nos ha mencionado con todo tino, la falta de personal del Inpec, esto es especialmente grave para el derecho al acceso a la justicia de los privados de la libertad, no hay abogados en las estaciones, en los 126 ERON,

entonces, ¿quién termina analizando una solicitud de subrogado para un privado de la libertad?, un guardián que debería estar cuidando a los internos y no analizando una solicitud de un privado de la libertad, garantizando su derecho al acceso a la justicia, ¿y esto a qué lleva?, a que se acumulen las solicitudes y luego lleven todas de un solo golpe ante los jueces de ejecución de penas, que son bien pocos también y no terminamos solucionando la problemática y terminamos en un cuello de botella en donde en la norma hay subrogados, el Gobierno nacional pretende también dinamizar a través de este proyecto de humanización carcelaria, pero que no están funcionando porque la entrada de estas solicitudes tiene un cuello de botella enorme y es, no hay quien las tramite desde el Inpec y luego no hay personal en los juzgados para que se tramiten estas solicitudes y se otorguen estos subrogados.

Estamos de acuerdo, cárceles con el 23%, 24% o como es el caso del sistema, el 51% de hacinamiento no van a resocializar a nadie. Los programas no van a alcanzar para resocializar a toda esa población. Desde la Procuraduría estamos comprometidos con esta situación y estamos trabajando en la realizar las investigaciones. Nosotros, como le respondimos a través del oficio P2334 del 4 de noviembre de 2022, dentro de los términos de su citación, informamos el número de investigaciones que se encontraban en curso. Usted trae a colación el caso, y en el caso de Matamba, la primera entidad que estuvo *in situ* para iniciar la investigación fue la Procuraduría General de la Nación.

Estamos adelantando ya, actualizando la información que le remitimos en su momento, tenemos en este momento 103 investigaciones activas contra funcionarios del Inpec y 39 contra funcionarios de la Uspec por diversas irregularidades que comprenden tantos temas de alimentación, salud, infraestructura, son investigaciones densas porque nos requiere analizar todo el material contractual que logramos obtener, de hecho, acá el Director de la Uspec no me dejará mentir, doctor Ludwing Joel, usted recibe más cartas mías al día que de cualquier otra entidad. Son más de 4 o 5 oficios diarios que salen desde la Procuraduría delegada hacia la Uspec y hacia el Inpec, requiriéndoles acerca de diferentes asuntos. Y en particular, sobre el caso de Palogordo, nos encontramos adelantando una actuación preventiva, recopilando toda la información para facilitar, si se encuentran las irregularidades, un proceso disciplinario ágil en la materia.

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:

Tiene la palabra el doctor Juan Camilo de la Contraloría.

Hace uso de la palabra el Asesor delegado de la Contraloría General de la Nación doctor Juan Camilo Zuluaga Morillo:

Agradecer y excusarme primero por el retraso,

estaba en Comisión Primera exponiendo el tema presupuestal de la entidad.

Doctora Erika, buenos días, ofrecerle excusas también y darle las gracias por permitirme intervenir y exponer la situación de este debate tan importante para el país y que, también como Contraloría, nos preocupa mucho.

Aquí con el doctor Ludwing, hemos tenido unas conversaciones ya extensas al respecto por la preocupación con todos los centros carcelarios que están en curso y que están pendientes en ejecución. Hemos hecho mesas de trabajo, hemos hablado con el doctor y con el Ministerio de Justicia para avanzar en las mesas conjuntas para poder llegar a unos acuerdos que están pendientes con los contratistas que ejecutan las obras y con la Uspec, al igual con la directora de logística encargada de la alimentación, el sistema de salud y de toda la infraestructura dentro de los centros penitenciarios, hemos avanzado en varias reuniones con el objetivo de llegar a unos acuerdos que nos permitan tener claras unas fechas para poder, en unos casos, reactivar las obras en los centros penitenciarios y, en otros, terminar ya las que se ha avanzado.

De los temas que han estado sobre la mesa en esta discusión, podemos decir que en los ejercicios auditores entre 2018 y 2022, la Uspec e Inpec han generado 600 hallazgos, 55 fiscales y 200 disciplinarios. Para el año 2021 y el año 2022, la Uspec no se ha fenecido la cuenta por las deficiencias en la información contable presupuestal, control interno, al igual que el Inpec, que no se han fenecido las cuentas, pero esto ha sido por aspectos administrativos, por conciliación de cuentas bancarias y otros aspectos contables.

En 2021, la gestión presupuestal de la Uspec presenta correcciones por más de 127 mil millones, no se obligaron la totalidad de las vigencias futuras y se presentaron vigencias expiradas por más de 32 mil millones.

Frente a la cárcel de Girón, que ha sido el tema que está sobre la Mesa, se está atendiendo una denuncia frente a la infraestructura, se determinaron fallas en estudios previos que no incluyen la totalidad de los ítems para la puesta en funcionamiento de los proyectos, eso es lo que hemos intentado avanzar en las mesas de trabajo con la Uspec, al igual que la cárcel de San Ángel, que ha sido como un tema ahí icónico que hemos tenido con la Uspec y estamos trabajando ya en la adición del contrato y otros aspectos para poder destrabar el ejercicio de la construcción del centro penitenciario. Gracias, Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:

Gracias, doctor. Tiene la palabra la doctora Juana Carolina Londoño.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Muchas gracias, señora Presidenta.

Yo quisiera comenzar el día de hoy, señor Ministro, celebrando algunas de sus posiciones. El 19 de agosto del año 2022, en el foro que usted hizo anticorrupción en la Universidad Externado de Colombia, manifestó que en este Gobierno no iban a invertir ni un solo peso en la construcción de cárceles, que, porque era mejor construir colegios y que definitivamente no iban a invertir plata y después nos lo dijo usted en esta Comisión y yo quedé supremamente preocupada con esas declaraciones, ya hoy quedo un poco más tranquila, ¿en qué sentido, Ministro?, la crisis carcelaria de Colombia y en el mundo, y aquí no lo vamos a ampliar mucho, entre otros factores, se debe, primero, por el hacinamiento, aquí ya dieron las cifras claras, preocupantes, de lo que está pasando en Colombia: más del 2000% en las estaciones de Policía, 23% de hacinamiento en Colombia, donde no vamos a tener la posibilidad de dar solución de acuerdo con lo que se ha manifestado solo con esos 9 mil cupos y yo quisiera, Ministro, dejar en el ambiente una proposición para que ustedes la analicen y la estudien, y me surge una inquietud y quisiera conocer cuál es su posición respecto a lo que está sucediendo en el Salvador con Bukele, o sea, qué piensa el Gobierno porque no podemos irnos tanto a los extremos de lo que estamos viendo en el Salvador vs a lo que vimos en la proposición de esa reforma al tema de justicia en Colombia, donde ustedes hablan de concesiones de beneficios judiciales.

Yo quiero entender, porque usted es un gran experto y los colombianos queremos entender cuál debe ser ese punto medio sin exagerar, porque yo creo que en Colombia sí hay que hacer nuevas cárceles y al final voy a hacer esa propuesta, porque yo creo, Ministro, que, además del hacinamiento que nosotros tenemos, tenemos un problema serio de política criminal, porque es muy triste ver cómo se han incrementado los hurtos en Colombia, como se ve en Bogotá, como atracan a la gente que se baja de las motos y al otro día está la gente afuera, están delinquiendo nuevamente. O sea, ¿qué vamos a hacer?, necesitamos soluciones efectivas porque ya no solo es un problema de percepción de seguridad, a veces la gente se queja y crítica la Policía y no es que yo vaya a ser la gran defensora de la Policía, pero yo sí he visto casos de mucha desmotivación porque hacen la tarea, los cogen y al otro día los sueltan, esa pregunta la hacen los colombianos, ¿por qué la policía hace la tarea y al otro día está nuevamente delinquiendo y robando?, ¿qué vamos a hacer? y yo quisiera, señor Ministro, también preguntarle si realmente la solución a la crisis de hacinamiento y de política criminal en Colombia, es la destipificación del delito, decir que el delito ya no está escrito en el código penal, es que se acabe la delincuencia o se acaben los problemas penales en Colombia, o si decir que, reduciendo una pena de 50 años a 20 años, eso realmente va a solucionar los problemas. Yo sí quisiera, y es mi posición radical, decir que yo creo que en Colombia el delincuente tiene que pensar antes de delinquir porque si las penas son mínimas, entonces ¿aquí qué va a pasar?

y ese es el segundo problema que yo creo que hay.

Y el tercero, que considero que es el más importante y es, muchas faltas de oportunidades de un nivel poblacional en Colombia, hay una problemática social enorme de falta de oportunidades de los jóvenes, vemos un problema de narcoguerrilla en Colombia donde ya se están metiendo al campo a ofrecerle la droga a los niños, cosa que nosotros no veíamos en nuestro país, ya están metidos en el campo y los niños están fumando y metiendo droga desde los 12, 13, 14 años, de verdad es muy lamentable.

Entonces, yo quisiera, señor Ministro, que, teniendo presente el tema de hacinamiento, la problemática de política criminal, si la destipificación de los delitos es la solución y la falta de oportunidades, que aquí hay algo también que me preocupa demasiado, señor Ministro, es, ¿cómo ayudamos a que la juventud tenga oportunidades?, nosotros estamos atentos y prestos al decreto que saldrá en su momento para los subsidios que se les darán a esos 100 mil jóvenes, ¿cómo van a escoger esos 100 mil jóvenes en Colombia?, ¿cuáles son los requisitos y las condiciones que se tendrán?, porque yo conozco muchos jóvenes en los territorios que con esfuerzo se levantan temprano a estudiar y trabajan y también practican deportes, entonces, ¿qué porcentaje de ese subsidio se va a entregar?, entonces ahí, en el tema de oportunidades es importante saber cómo va a repartir el Gobierno esos 100 mil subsidios que dice que prontamente va a entregar, pero también me parece supremamente importante en el tema de generación de oportunidades para que no haya delincuencia y para que el país pueda ser un poco más próspero, es el apoyo y el fortalecimiento al sector empresarial.

A mí me preocupa mucho que no se hable del fortalecimiento a la empresa en Colombia, los colombianos acá necesitamos generación de ingresos, la gente necesita tener plata en sus bolsillos para poder pagar sus facturas, para poder pagar su mercado, para comprar sus medicamentos y aquí necesitamos es el fortalecimiento del sector empresarial, no la división de Colombia entre ricos y pobres, entre blancos y negros. Nosotros hemos sufrido la violencia desde el año 1990, primero con el narcotráfico, después con el Paramilitarismo, después por la guerrilla y hoy con la narcoguerrilla y no podemos permitir que nos dividan. Lamentablemente hemos vivido en la violencia durante décadas en Colombia, pero no podemos caer en eso.

Y, por último, señor Ministro, yo creo que es importante mandar el mensaje que el propio Presidente Petro lo ha dicho en materia de ejecución presupuestal, estamos a mediados de agosto y va menos del 40% de la ejecución presupuestal y las regiones están esperando los recursos porque hay muchas necesidades en el territorio.

Entonces, señor Ministro, yo quisiera proponer hoy al Gobierno nacional la posibilidad de que se

estudie seriamente una propuesta de construir 2 cárceles grandes, mega cárceles, en bienes baldíos, en los Llanos, en cualquiera de esos territorios donde las personas que hoy están en las cárceles, produzcan alimento para los colombianos. Hoy tener una persona en la cárcel vale alrededor de 2 millones y medio de pesos mensuales, lo mínimo es que se produzcan su propio alimento y para ponerle un ejemplo, nosotros importamos el maíz, pues que se pongan a producir maíz, que se pongan a trabajar y eso genera de igual forma una medida retributiva y resocializadora de la cual ustedes están hablando, cárceles rurales productivas donde generen resocialización para los colombianos. Esa es mi propuesta, señor Ministro.

Entonces, no siendo más, yo le agradezco mucho a la señora Presidenta y le agradezco a usted, señor Ministro, que me aclare todas esas dudas, inquietudes que veces no me dejan dormir, y que estoy segura de que a muchos de los colombianos también porque aquí en Colombia ser pillo no debe pagar, era mejor el programa de ser pilo paga y no ser pillo paga.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:

Tiene la palabra la Representante Elizabeth, después el doctor Jorge Tovar Vélez.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Gracias, señora Presidenta.

De verdad que a mí me da mucha tristeza escuchar esto, esto mismo lo he escuchado ya 10 veces. Toda mi vida he luchado por esta situación. Yo quisiera saber quién le hace seguimiento, señor Ministro, a toda esta situación, otra vez con la versión de la situación de las cárceles, porque no es una cárcel; vaya a la cárcel de Sucre, por ejemplo, que a uno le da tristeza, los presos están comiendo donde defecan, prácticamente, vayan a mirar la cárcel, vayan a ver la cárcel de mi Archipiélago, señor Ministro. Se lo he pedido, Ministro, hagamos una reunión en San Andrés, allá no solamente es hacinamiento, allá la estructura en cualquier momento va a haber 200 muertos en San Andrés porque se le cayó la estructura, pero yo sí quisiera hacer un llamado a los entes de control, si bien ustedes dicen, tenemos no sé cuántos casos que estamos atendiendo, no sé cuántas investigaciones, pero ¿dónde está realmente?, ¿quién es responsable de la situación de las cárceles en Colombia?, ¿dónde está el primero que uno diga, llamaron la atención fuertemente a tal persona porque no se está cumpliendo?, señores, cada día la situación de las cárceles es más grande. Yo sí creo en lo que acaba de decir Juana, en la resocialización, porque lo he vivido y lo he hecho.

Señor Ministro, pero mire, usted en San Andrés, señor Ministro, tiene una guerrera como directora de la cárcel porque ni siquiera el Gobernador, que es otro corrupto, atiende la firma del convenio con el Inpec para poder atender los presos que están a su cargo, ni siquiera lo atiende. Y dígame si esa señora no

estuviera pidiendo a todo el mundo, es una guerrera porque, cuántas veces le he escrito, señor Director del Inpec, que no le contesta a la señora también, no hay quién, como dicen, no hay un abogado, no hay un psicólogo, no hay médico, la señora lo hace todo y pida que pida y así son muchos de los directores de las cárceles, pero ¿quién hace por la situación de las cárceles?, yo he hecho reuniones, creo que el señor de la Uspec que ha estado en unas de las reuniones en San Andrés y ahí está la situación, no solamente es el hacinamiento, sino la infraestructura, la seguridad dentro de las cárceles; yo no sé, de verdad, quiénes son los que ustedes ponen de vigilancia a las cárceles porque ahí, en todas las cárceles, entra lo que ellos quieren, en las cárceles tú consigues toda la delincuencia que tú quieras, desde comunicaciones, desde ingresar cualquier arma allá, ¿quién controla a quién?, es difícil porque la situación no es la mejor de la seguridad dentro de las cárceles.

Ahora, dígame, la alimentación de los pobres reclusos, es tenaz, es otra corrupción que hay que mirar, señores entes de control, ¿quién hace seguimiento a quién sobre las responsabilidades?, ¿dónde está la responsabilidad?

Yo también estoy de acuerdo con la resocialización, pero también, en mirar qué está pasando con el sistema judicial en el país, señor Ministro, ¿dónde está la Fiscalía?, es verdad, la Policía captura a un delincuente y al día siguiente está en la calle, el proceso estuvo mal, la Fiscalía no le encontró mérito, lo dejó salir y así sucesivamente y uno vuelve a encontrarse con los mismos jóvenes, además, los programas sociales en las diferentes regiones hay que fortalecerlos, señor Ministro, usted tiene que hablar con los entes que manejan la parte social y si estoy de acuerdo con el señor de la Procuraduría, aquí debería estar también el Ministerio de Interior porque son ellos los que tienen que ver lo que está pasando en las regiones con las cárceles, pero aquí también la Contraloría debería de estar diciéndole al Señor Ministro y a la Uspec y al Inpec dónde está la acción de ustedes para que las cárceles, al menos lo que ustedes les corresponde, a los sindicatos, tengan una mejor situación y no solamente hablo por las cárceles de San Andrés, que es el departamento más distante y con muchas más dificultades; si la alimentación en las diferentes regiones del país es mucho más fácil conseguir algo para poder nutrir a la gente, en San Andrés es peor, allá tenemos que llevar la comida y lo básico cuesta hasta 6 veces más que en el interior del país, es una situación bien caótica.

Yo hoy quiero dejar un llamado de atención a los entes de control, a que ustedes tienen que ser mucho más fuertes con la mano, tienen que mirar quién es el responsable realmente aquí y, señor Ministro, ustedes deben mirar cuál es el sistema judicial del país para poder, entonces tener más control con toda esa delincuencia que está viviendo Colombia, pero también, unirse a los entes sociales del país, a buscar programas, o sea, a hacer el antes del delito, que la gente tenga una oportunidad, y sobre

todo los jóvenes. San Andrés es una olla, señor Ministro, nuestras juventudes se están acabando, ya no solamente es el narcotráfico, el tráfico de armas, sino ahora también es la migración. En menos de una semana, 6 muertos ¿y de qué?, de ajustes de cuentas por toda la delincuencia que está pasando. Entonces, hay que hacer programas y fortalecer los programas sociales, y usted debe exigir, yo me imagino que ustedes harán una mesa donde ustedes puedan dialogar sobre cómo vamos a prevenir el delito, pero también, unirse a todos los entes, la Fiscalía, la Policía, los jueces, todos para ver qué es lo que está pasando realmente en Colombia porque la situación de las cárceles no da abasto. Fuera de esto, la infraestructura. Yo responsabilizo a los entes de control, al Ministro de Justicia, al Inpec y a la Uspec si en San Andrés se cae el edificio y mata 200 personas, porque no me han prestado atención.

Yo quiero que vean en estas imágenes como está la cárcel de San Andrés, la estructura, señor Ministro, llevo un año diciendo lo mismo: vamos a la cárcel de San Andrés, señor Ministro, para que usted vea. Y yo quiero resaltar, señor del Inpec y del Uspec, si no fuese por la directora de la cárcel que hace lo posible por los privados de la libertad, pasa pidiendo a todo mundo, que la colchoneta; que el bulto de papa, ellos estarían peor. Incluso, los médicos apoyan a la directora con brigadas allí. En ese lugar que ven, podría ser la granja, al lado de la cárcel, allí podían trabajar, pero no hay las herramientas. Por favor, hagan convenios con el SENA para que se pueda fortalecer la resocialización de los reclusos. La salubridad está en detrimento, señor Defensor del Pueblo, lo invito a San Andrés a ver las condiciones de los reclusos o a la cárcel de Sucre, donde deben comer cerca de las letrinas, eso es inhumano. Ellos necesitan resocializarse. Yo trabajé 16 años en el SENA, señor Ministro y colaboré con la resocialización de la cárcel de San Andrés, había micro empresas y allí se movía la economía de la cárcel, sin embargo, eso se acabó porque el convenio terminó. Entonces los invito a que unamos esfuerzos, como bien lo dijo el Director de la Uspec. Desde el Legislativo estamos dispuestos a acompañarlos. Necesitamos la intervención de los gobernadores.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:

Tiene la palabra, doctor Jorge, luego sigue el doctor Vladimir.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias, Presidenta. Me ahorro los saludos protocolarios por temas de tiempo.

Yo entiendo perfectamente la inconformidad, Representante y colega, porque la sentimos todos. Yo también traje una intervención preparada que ayer me senté juiciosamente con mi equipo a realizar y después de escucharlos a todos ustedes, la voy a cambiar.

Yo quedé preocupado porque aquí lo que escuchamos por parte del Gobierno, por parte del director del Inpec, de la Uspec, inclusive, de las IAS, es lo que ya nosotros conocemos. Erika, excelente intervención la tuya y tu investigación, toda esa situación que creo que la realidad es peor a lo que mostraste, ya todos nosotros lo conocemos. El Director del Inpec dijo ahorita y la conoce perfectamente, igual el Ministro y el Director de la Uspec, mi preocupación es: ¿qué vamos a hacer?, ¿qué vamos a hacer para solucionarla? el Procurador, el Defensor y la Contraloría, que sé y conozco de antemano que están muy pendientes de estas problemáticas, tenemos que actuar, ustedes son los responsables de controlar a los funcionarios públicos y que pasemos de la palabra al hecho.

Ministro, ¿será que aquí lo que debemos y este es el primer paso para dar realmente un debate de fondo del sistema carcelario? Que hay que hablarlo con las palabras que son, Fracasó en Colombia, no funciona por algo muy importante y lo decía el Defensor: el objetivo principal del sistema carcelario es la resocialización de los PPL, de los presos. ¿Qué preso se podrá resocializar en estas cárceles en Colombia con esta situación, Representante Erika? además, lo que vemos, vuelvo y digo, es mucho peor la realidad que las fotos que vimos, hoy cuando un ciudadano entra a una cárcel, de ahí un gran porcentaje salen peor de cómo llegaron, entre otras cosas, porque les toca sobrevivir y defenderse porque eso ha vuelto las cárceles y muchos patios en este país, ley de nadie. Y vemos como, entonces la escuela de crimen se está convirtiendo en nuestras cárceles, no ahora.

Y yo no estoy señalándolos a ustedes porque ustedes acaban de tomar posesión hace año y este problema viene de hace muchos años, pero son ustedes los que son Gobierno hoy y son ustedes los que tienen que dar los debates de fondo y son ustedes los que deben buscar soluciones y son ustedes también Contraloría, Procuraduría, Defensoría, que vuelvo y quiero recalcar la importante labor que sé que realizan, qué sé que visitan los centros, que sé que están pendientes de que se respeten los Derechos Humanos en los centros, pero hay que actuar también, ustedes tienen también que hacerles control a los funcionarios y obligarlos a actuar. Es que aquí estamos diciendo y estoy de acuerdo que el Ministerio del Interior debía estar porque aquí también ha faltado acción de las entidades territoriales, aquí también ha faltado acción igualmente de la Nación. Es que la declaración de estado de cosas inconstitucionales nos da unas órdenes a las entidades territoriales, a la Nación, pero esas órdenes las conocíamos también hace mucho tiempo y ¿qué se ha hecho?, yo creo que se ha hecho muy poco.

Ahorita hablábamos de la cárcel que se está construyendo en San Ángel Magdalena, departamento que yo represento, ¿qué es lo que está pasando ahí?, digámosle la verdad al país, una cárcel que su ejecución, si mal no estoy, está debajo del 30%, ¿qué está pasando ahí?, yo creo, señor Ministro,

directores, tanto del Inpec como de la Uspec, hay que poner las cartas sobre la mesa, digámosle al país qué es lo que está pasando en una cárcel que nada más y nada menos pretende solucionar 1974 cupos, es una sola, estamos diciendo que tenemos hoy más o menos 20 mil cupos pendientes y aquí en una sola cárcel hay 2000, ¿y qué está pasando en esa cárcel?, yo quisiera escuchar esa respuesta, ¿qué está pasando en la construcción de la cárcel de San Ángel, Magdalena?

Quisiera también, Ministro, Director, especialmente Director del Inpec, hablarles de un tema muy importante que quiero que pongan sobre la mesa, hablarles aquí de cifras sería decirles que, en la estación de Policía, solamente tomando el caso de Valledupar, la estación Policía la Permanente tiene una capacidad de 60 personas y tiene 558 internos, 930% de hacinamiento, si hablamos de la Judicial, capacidad de 256 PPL y tiene 612, 245% de hacinamiento, la URI de Valledupar, una capacidad de 15 y tiene 60 internos, esto sucede en todas las ciudades nuestras, en todos los departamentos nuestros, pero así como decimos lo malo.

Yo quiero hoy, Director del Inpec y señor Ministro, hablarles también de un ejemplo que se está llevando a cabo en la cárcel de mediana y alta seguridad de Valledupar, conocida también como la Tramacúa y quiero hablarle de la mesa de paz de esa cárcel, que ese es otro tema que tenemos que conocer. Yo estoy seguro de que muchos de los que nos están escuchando, muchos compañeros no conocen que se está, y eso debo reconocerlo, Ministro de Justicia, a este Gobierno, se ha empezado a trabajar en la creación de mesas de paz. Vamos a ver que esa la cárcel que está a 2 kilómetros de la Ciudad de Valledupar era una que contaba con un alto índice de extorsión, además, quién les habla fue víctima de extorsión de esa cárcel, por eso hablo con propiedad y vamos a ver que después de la creación de la mesa de paz, mesa en la cual están trabajando ex ELN, ex FARC, ex Gaitanistas, ex Autodefensas Unidas de Colombia, yo estuve visitando esa mesa de paz porque me invitaron como miembro de la Comisión de Paz y ver como desde la creación de esa mesa de paz ha bajado el índice de extorsión desde la Cárcel Tramacúa de Valledupar, eso es gracias a esa mesa de paz.

Yo quisiera pedirles aquí formalmente el acompañamiento más decidido, no solamente a la de Valledupar, a todas las mesas de paz que se están creando en varias cárceles del país, porque vuelvo y les digo, con Valledupar tenemos un ejemplo, es ejemplo nacional y ahí vemos que la creación de la mesa de paz que contribuye, por supuesto, a la consecución de ese tan anhelado acuerdo nacional, de esa tan anhelada paz total, pero también, vemos cómo está incidiendo en un crimen que tenía azotada a la Ciudad de Valledupar, que es la extorsión. Entonces, todo el apoyo, Ministro, le solicito, y director del Inpec, a esas mesas de paz.

Yo quisiera que de este debate quedará algún resultado porque aquí todos hemos dicho lo mismo y

es que el sistema carcelario fracasó en este país, y de eso el Gobierno está de acuerdo, los representantes estamos de acuerdo, las IAS están de acuerdo y todos estamos de acuerdo. Yo creo que debemos empezar a decir qué es lo que vamos a hacer. Señor Ministro, usted, en algún momento dijo que no iba a poner un peso más para la construcción de cárceles, yo también me preocupé mucho en su momento, hoy me alegra escucharlo porque si bien es cierto, con cupos no es la única manera para solucionar esta problemática, por supuesto, es un tema muy importante, ¿qué más vamos a hacer, Ministro?, ¿qué nos propone que hagamos?, demos el debate de fondo, ¿es la construcción de cárceles la solución al fracaso del sistema carcelario en Colombia?, conversémoslo, pero esto no es un tema para venir aquí a dar pañitos de agua tibia, como dicen en mi tierra.

Mi invitación a esta Comisión, la encargada y la responsable de todos los temas carcelarios en el Congreso de la República y aquí con su cabeza del sector de Gobierno, el Director del Inpec, de la Uspec y las IAS, yo los invito. Ojalá, Ministro, hagamos una mesa de trabajo para dar el debate de fondo, pero aquí no podemos, Ministro, yo le apuesto a que, dentro de 3 años, cuando ya estemos próximos a salir o a reelegirnos algunos de los que estamos acá, y lo volvemos a citar, y va a ser el mismo debate. Yo sueño, Ministro, que usted deje huella y que en 3 años, cuando volvamos a citar, al Director del Inpec, a la Uspec, puedan venir acá, que debo abonarlo, más allá de venir y aceptar que fracasó el sistema penitenciario, porque lo han hecho todos y eso lo felicito porque de ahí debemos partir, pero que vengan acá y digan, representantes, es que hemos hecho esto, hemos hecho esto, de los 40 mil cupos que quedaban ya solo quedan mil o no queda ninguno porque hemos terminado la cárcel de San Ángel y las otras cárceles que se están construyendo, además de eso, del 100% de los PPL hoy el 80% están trabajando o estudiando, así, Ministro, es que solucionamos esta problemática.

Muchísimas gracias.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:

Gracias, Representante. Tiene la palabra el Representante Vladimir Olaya.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Edinson Vladimir Olaya Mancipe:

Gracias, señora Presidenta.

Buena tarde, señor Ministro, Coronel, a la Contraloría, Defensoría, todas las entidades que hoy hacen parte de este importante debate que ha sido fragmentado en diferentes temáticas, pero el propósito que todos tenemos acá es, sin lugar a dudas, el mismo.

Agradezco a la Contraloría, Procuraduría, Defensoría, la Uspec, el Inpec, por haber entregado formalmente la respuesta al cuestionario que previamente nosotros habíamos solicitado, que es básicamente el insumo que nosotros tenemos aquí

para determinar a qué le vamos a apuntar o a qué vamos a invertir el poco tiempo que, obviamente, tenemos nosotros acá en el desarrollo de la sesión.

Concuerdo, por supuesto, con todos mis compañeros y creo que también las instituciones lo hacen, en que debemos entre todos aunar esfuerzos bajo el principio de la colaboración armónica para que se mejore el sistema de justicia en Colombia y eso no es de este Gobierno ni del anterior, es de siempre y, por supuesto, los que vienen van a continuar a hacer las inversiones correspondientes para cada vez más tener un sistema judicial mucho más sólido.

Es claro, señor Ministro, que nuestra justicia no es ejemplarizante como la americana, por ejemplo, sino resocializante y de acuerdo una vez más con mis compañeros en que no está siendo efectivo y no es una responsabilidad directa del Ministro o de alguna de las instituciones, es una situación en la cual todos debemos nosotros aportar con el alcance y la misionalidad que tiene cada una de las instituciones aquí sentadas para poder lograr ese gran objetivo.

Y por eso, señor Ministro, yo hago una propuesta, hoy existe una Comisión que se llama la Comisión de la Amazorinoquia y pretende algo y es volverse la despensa agrícola y alimentaria del país y lo dijo Juana Carolina y lo dijo Elizabeth Jay-Pang y lo dijo Erika Sánchez, que a los internos, a pesar de esa gran dificultad que nos generó con las declaraciones que ustedes en un principio dieron, señor Ministro, que no iban a invertir un solo peso a las cárceles, pues es un poco contrario a lo que en realidad ustedes de manera general pretende que es generar mucha más paz en nuestro territorio y debemos nosotros poner a los internos, a los condenados, a los que están privativos de su libertad, a generar alimentos y ahí es donde se debe generar un objetivo específico con la SAE, la Sociedad de Activos Especiales y la Unidad de Restitución de Tierras, para que dentro de ese gran inventario que tienen de tierras disponibles para adquirirlas con el proceso que ustedes ya están adelantando, se priorice con toda la justificación del caso que se tiene para disminuir los indicadores de multicriminalidad que al interior de los establecimientos carcelarios siguen lastimosamente llevándose a cabo y que se genere un programa especial; aunque yo sé que ya hay unos pilotos al interior de los establecimientos carcelarios para que esa tierra que se está inventariando y que están circunvecinas a los centros carcelarios puedan a través de unidades productivas o un proyecto que formalizamos con el Ministerio de Agricultura, que, de hecho, ya nosotros se lo propusimos a la ministra, viene desde Cecilia López, cuando estuvo exactamente en esa misma silla en la que usted está hoy sentado, señor Ministro y le hicimos nosotros esa proposición, y que a la fecha, como dice mi amigo Tovar, pues nada ha sucedido.

Entonces hago la proposición para que nosotros en concordancia con la SAE, la Unidad de Restitución de Tierras y con los planes pilotos que ya los centros carcelarios y penitenciarios en Colombia tienen, se pueda empezar a generar un verdadero impacto

material, estructural, efectivo, eficiente, de esa misionalidad que tiene la justicia colombiana que es resocializante y no ejemplarizante, uno.

Y dos, una solicitud, por supuesto, para mi departamento, señor Ministro, que es Casanare. Más de 423 personas hoy están en las carceletas de 5 municipios: Yopal, Aguazul, Villanueva y Paz de Ariporo, que tienen, en principio, cárceles municipales que, por supuesto, desborda la tasa, qué aumenta día a día, de personas que deben estar privativas de la libertad.

Solicito expresamente, en el marco de este debate, que se haga una comisión de verificación con el Inpec, con el Uspec, con el Ministerio de Justicia que hoy usted está presidiendo, con el Ministerio del Interior y, por supuesto, las instituciones de control hoy aquí presentes, para que no quede solamente en una visita, sino que con el acompañamiento de los integrantes de la comisión, que, además, hace parte de esta Comisión Constitucional, que es la penitenciaria y carcelaria, que hay unos compañeros que tienen unas funciones específicas en ese tema, me acompañen a mi departamento, Casanare, para que vayamos hasta la Guafilla, para que vayamos hasta Paz de Ariporo, para que vayamos hasta Villanueva; en un día, perfectamente nosotros podemos hacer ese desplazamiento, señor Ministro, para que verifiquemos las condiciones que muy seguramente usted debe tener en una cifra, en una estadística, en unos indicadores que ve desde su computador, pero que viéndolo directamente, refrendamos lo que aquí también han dicho en las presentaciones de mi compañero, que la realidad supera la ficción y en este caso la realidad supera, por supuesto, en más del 100%, a las evidencias audiovisuales que mis compañeros aquí presentaron.

Y concluyo con una petición que, como Mesa Directiva, señor Ministro, quiero enterarlo que previo a esta sesión ya con la nueva Presidenta, la doctora Karina Bocanegra, hemos llegado a unos compromisos para hacerle seguimiento a las declaraciones, a los mismos compromisos que ustedes han generado acá, porque sí, aquí, obviamente, cualquier Ministro entrega formalmente las respuestas a los cuestionarios y algunos son de 10, 15 folios, otros son de 50, otros son de 100, dependiendo la cantidad de soporte documental que nos entregan las respuestas, pero ahí queda, señor Ministro.

Y finalmente, en los territorios nosotros no estamos teniendo ningún resultado real, el compromiso es que usted se sume con su equipo de trabajo para que con la Mesa Directiva de nuestra Comisión, podamos hacer un verdadero acompañamiento, un verdadero seguimiento y que las siguientes sesiones que nosotros vamos a tener acá no sean pues solamente para darle palo por las dificultades que nosotros tenemos en territorio, sino para verificar y también chequear la gestión que el actual Gobierno está haciendo y con los compromisos que está generando aquí en la Comisión Segunda, que es su Comisión, señor Ministro.

Muchas gracias, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:

Gracias, Representante Vladimir. Tiene la palabra el doctor Jorge Dilson Murcia.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jorge Dilson Murcia Olaya:

Gracias, Ministro y funcionarios que hacen presencia hoy, Director del Inpec, de la Uspec.

Ministro, yo creo que el país sabe completamente qué es lo que pasa con el sistema penitenciario y carcelario del país y eso no es de ahora; aquí lo dijo un compañero: llevamos más de 25 años. Hay un sobrediagnóstico, Ministro, de lo que se debe hacer para ver cómo se aborda de manera definitiva y estructural la solución a este problema que tiene hoy el sistema penitenciario y carcelario, Ministro, usted pasó por la Rama Judicial, usted ha sido un académico y hoy que está aquí, le diría de la manera más respetuosa, como externadista que soy igual que usted, que yo creo que usted debe pasar por este Ministerio dejando planteada una solución estructural para el sistema penitenciario y carcelario y ¿sabe por qué, Ministro?, porque con preocupación veo aquí han pedido la presencia del Ministro del Interior, creo que alguna colega pidió la presencia del Ministro de Salud, ¿sabe quién falta aquí, Ministro?, el Ministro de Hacienda porque esta solución del sistema penitenciario y carcelario, doctor Osuna, arranca por definir el presupuesto que se le debe asignar al Inpec y a la Uspec.

No podemos seguir aquí disparando al aire, siempre en el Congreso, en este estacionario, como lo dijo el Representante Olaya, de Casanare, los problemas los sabemos todos, pero cuando yo lo escucho a usted decir que progresivamente se va a ampliar la nómina, eso requiere plata, cuando tenemos la cárcel de Magdalena con problemas, eso requiere plata, presupuesto, cuando la nómina del Inpec se quedó corta frente a lo que ocurre hoy, de 14 mil a 19 mil, 20 mil, eso requiere plata y le quiero decir una cosa, Ministro, no se va a cumplir con esa meta del documento CONPES que este Gobierno va a cumplir, 1430 lleva usted en este primer año de cumplimiento de meta de más de 9800 cupos, ¿cuándo se van a cumplir si no hay plata, Ministro?, entonces usted va a terminar, en el mejor de los casos, con 4500, 5000 de estos nuevos cupos y no habrá cumplido, sino escasamente el 50, 55% y quedará el problema y seguirá el problema para el nuevo Gobierno, Ministro, por eso le digo, con el debido respeto, porque conozco de su trayectoria, que usted debe ser un Ministro ejecutivo en este tema y que el Ministro de Hacienda y este Gobierno le diga realmente cuánta plata se va a destinar y tenemos que hacerlo, doctora Juana Carolina, en la discusión del Presupuesto General de la Nación para el próximo año porque esto del Inpec y esto del sistema penitenciario y carcelario se volvió un problema de nunca acabar, Representante Erika, como usted bien

lo expuso, muy precisa su posición, muy clara, pero vuelvo y digo, aquí hay un sobrediagnóstico y aquí es muy fácil salir a amenazar a los alcaldes, a los órganos de control; les digo, con el debido respeto, yo fui Procurador, fui Contralor delegado, pero ¿cómo vamos a amenazar a 1100 alcaldes que no tienen plata ni para subsistir, para que asuman una función y la negligencia que ha tenido el Estado Colombiano en ir a cumplir, incluso, con un fallo que la Corte Constitucional determinó debía cumplirse, Ministro?

Y a mí sí me preocupa, compañeros de la Comisión Segunda, de qué manera, cómo se va a hacer, señor director del Inpec, cuando usted nos dice que el 47% de la extorsión de este país sale de las cárceles, allá no hay resocialización, Ministro, allá hay es recriminalidad; allá llegan es a graduarse como criminales los que no han podido llegar como criminales verdaderos, y allá delinquen con mayor contundencia, pero si no hay plata para la tecnología, lo dijo usted, señor director del Inpec, coronel, entonces ¿qué vamos a hacer?, no hay nada, no hay solución, y el Gobierno debe proporcionar esa solución estructural.

Yo sí celebro que, en esta Comisión Segunda, Ministro, ojalá usted nos colabore, señor Director del Inpec, de la Uspec también, porque con la Presidenta y con los compañeros hemos dicho que vamos a hacerle seguimiento, es que nosotros no podemos seguir esperando y que no pase nada, pero, Ministro, me preocupa cuando el señor de la Uspec que está encargado, un año lleva encargado, no lo conozco, no tengo nada contra el doctor, me imagino que estará haciendo bien la tarea; un año encargado. Acabamos de ver cómo la ejecución presupuestal del Gobierno escasamente da en un 40%, esto no me lo estoy inventando, el Presidente ha dicho hoy, el Ministro que no cumpla, se va en un mes, o sea, que la ejecución presupuestal no avanza y en última, como esta de humanización, Ministro, en Neiva, la cárcel de 800 tiene hoy 1800 presos, no tiene agua potable, doctora Erika, está peor que en Bucaramanga, la cárcel de Neiva, Ministro y eso es inversión y es la vida de los que están allá, tampoco hay guardias, se fueron más de 80, se están necesitando más de 80 guardias ahí en Huila.

La Uspec no cumple con la alimentación allá, con los contratos y hace 4 meses, en la cárcel de mi pueblo, Garzón, no se les da a los PPL, porque ahora hay que hablar con siglas para que no se moleste nadie, a los PPL no se les da lo que se les tiene que dar en el trabajo que están haciendo, doctora Erika, eso no es solo en San Andrés, mi querida compañera, doctora Elizabeth, es de la gran mayoría del país; y el Estado y los órganos de control no pueden venirse a lanza en ristre contra quienes no tienen plata. Yo aprendí allá en el Externado que nadie está obligado a lo imposible, doctor Osuna, y estamos obligando a los alcaldes, intimidándolos, diciéndoles, cumplan, sí, cumplan, ¿con qué plata?

Yo creo es el momento de entrar a discutir también esa Ley 65 o la Ley que establece este tema de obligación a los, una ley inocua que no está

sirviendo, sino para intimidar a los alcaldes, señor Procurador delegado, de manera que me preocupa esa reducción del presupuesto, necesitamos presupuesto, y aquí el señor de la Uspec nos dice que para el año 2022 tuvo un billón cuatrocientos ochenta mil millones, y que para este año 2023 le redujeron a un billón trescientos sesenta mil millones, Ministro, vamos en el sentido contrario a lo que usted ha dicho, usted dijo en una rueda de prensa que iba a haber una ampliación progresiva de ampliación de planta de nómina, de cumplir con esto, y resulta que vamos es a la inversa. Entonces, si no hay presupuesto, si no hay plata para atender esto que se soluciona es con plata, no con diagnósticos y sobre diagnósticos que hemos dado quienes estamos o hemos estado en algún momento o hemos tenido que ver con todo este tema penitenciario y carcelario.

Y yo quería decirle también, señor director de la Uspec, que, por supuesto, usted lo dijo, tiene que hacer magia. Ahora le cargaron un fondo de salud a la Uspec, que usted tiene que estar atendiendo todo esto, pero si no hay plata, le pueden seguir cargando salud, vivienda, comida, todo lo que usted quiera y no va a poder cumplir, doctor Ludwing Joel, no va a cumplir. Entonces, el Gobierno, señor Ministro, ojalá en cabeza suya estamos hablando de un tema humano, la Corte Constitucional lo dijo hace ya varios años, más de 20 de años llevamos en esto, señor Ministro, y no ha pasado, esto, repito, está sobre diagnosticado y la humanización, todo lo que los entes de control, la Defensoría, la Procuraduría, hacen, se va a quedar solamente en el ejercicio disciplinario o sancionatorio de funcionarios que, de manera inane no tienen cómo responder ante la ausencia del Estado Colombiano y del presupuesto que se le debe entregar al sistema penitenciario y carcelario, señor Ministro.

De manera que, para retomar lo suyo y para finalizar, la combinación de medidas que usted nos ha anunciado acá, esperamos que nos las materialice, señor Ministro, que nos diga si se va a aumentar el presupuesto, que nos diga si necesita del concurso de esta Comisión y del Congreso para ver si reformamos las leyes, pero yo veo, Ministro, que en ese proyecto que usted nos anunció, muy bien intencionado, la reforma tiene varios puntos, la que usted ha presentado a principio de año: consolidar justicia restaurativa, perfecto, agilizar la concesión de beneficios judiciales, perfecto, señor Ministro; figuras que ya existen, pero que no se aplican, que son de papel, como dijo el viceministro, como la salida por 72 horas de la prisión domiciliaria, perfecto, Ministro, todo eso está perfecto, usted es un socialdemócrata, como usted lo ha dicho, ni más faltaba, reducir las penas máximas, esa no es la solución al sistema penitenciario y carcelario, eso es una parte que podemos cumplir aquí en el Congreso, Ministro, con el mayor gusto, yo me presto para ser, si usted lo considera, una persona que pueda aportar en este tema y mirar cómo de verdad se establece en la normatividad que quiere reformar el sistema penitenciario y carcelario, así como aquí están diciendo que hay que ir a sancionar a los

alcaldes, hombre, en esta ley, señor Ministro, o en otra establezcamos acciones también si el Gobierno nacional no cumple con los presupuestos y los giros que debe hacer para sistema penitenciario carcelario en cada Presupuesto General de la Nación, porque esta es una responsabilidad que desbordó hace mucho rato las responsabilidades.

Termino, Ministro, como todos mis compañeros acá, porque nosotros representamos las regiones, la provincia y cada uno habla de lo suyo, Neiva, Garzón, Pitalito y La Plata, las 4 ciudades más importantes de mi departamento, los 4 municipios hoy no son ajenos a esta dolorosa realidad que tiene. Neiva, le repito, espero, queridos compañeros de la Comisión Segunda, que no vaya un desastre que lamentar, porque es lo mínimo que exige la vida, es tener el agua potable para poder vivir, al menos para que no haya enfermedades, brotes de enfermedades, para que no se nos muera la gente, que se nos mueran en las cárceles, Ministro, no solo cayéndose por lo vetusto de las instalaciones, pero creo, Ministro, que hoy esas necesidades que tiene las 4 cárceles de mi departamento no son esquivas ni ajenas a las que han expuesto aquí mis compañeros.

Ministro y Mesa Directiva, desde hace 10 años que estuve en el Incoder, se ha venido hablando de la posibilidad, de establecer allá en la altillanura o Amazorinoquia, allá se puede de verdad focalizar muchos esfuerzos para comenzar a disminuir esto que hoy tiene tan golpeado el sistema penitenciario carcelario, poner a producir a los presos de este país, allá tenemos el terreno, en la altillanura son tierras productivas, podemos hacerlo, si el Gobierno quiere hacerlo y si de verdad quiere potencializarse como potencia mundial de la vida y de Colombia, allá se le puede dar vida a más de 20 mil presos que hoy no hacen nada y que se están muriendo en las cárceles en las condiciones más precarias de este país, allá, si este Gobierno quiere, si usted lo quiere, Ministro, se puede focalizar, eso viene desde hace años, por eso digo, doctor Olaya, que esto está sobre diagnosticado hace mucho rato, pero aquí nos hemos quedado en la palabrería y en la retórica que no es la materialización de las cosas. Ojalá el Ministro de Hacienda estuviera aquí. Ministro, creo en su voluntad, creo en la voluntad de las autoridades, pero creo que es el momento de decirle al país que se van a hacer las cosas como se tienen que hacer y no seguir sobre diagnosticado lo que ya está sobre diagnosticado.

Muchas gracias, Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:

Gracias, Representante. Tiene la palabra el Representante Luis Miguel López.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias, querida Presidenta. Un saludo especial a todos los que nos acompañan, señor Ministro, todas las entidades, todos mis compañeros.

Realmente algunos compañeros lo han mencionado, hay un sobre diagnóstico de las realidades que tenemos, de hecho, cada una de las entidades, el Ministro también al frente de todo, menciona que es una realidad lo que estamos viviendo en el sistema penitenciario y que se harán unos esfuerzos y tienen unos objetivos, por supuesto loables, dentro de este Gobierno y creo que eso es valioso apuntar a eso y lograr esos objetivos, disminuiría en gran parte la realidad que tenemos, pero ojalá sumar más esfuerzos para que avancemos aún más.

Yo simplemente quiero mencionar, en estos momentos, acabamos de aprobar en la Cámara de Representantes en segundo debate un proyecto de ley que se llama “cárceles productivas”. Es el Proyecto de Ley No. 311 de 2022; y este proyecto lo que busca finalmente qué empresas puedan entrar a producir dentro de las cárceles con unas condiciones interesantes.

Lo primero, es invitarlos a que nos acompañen en ese proyecto. Yo conozco también personalmente que algunas cárceles de Colombia ya tienen algunos proyectos productivos caminando y qué bueno que complementáramos con esa experiencia y, obviamente, desde la dirección para que esto pueda ser una realidad. Aquí se habla de construir unas cárceles productivas, pero las que tenemos ya pueden ser productivas también y eso, ¿por qué lo traigo a colación?, porque puede ser una solución inmediata de qué empresas puedan llegar a producir dentro de las cárceles y esto puede generar algunos ingresos no solo a los presos, o sea, un tema de dignidad, resocialización que la gente que yo conozco que ha estado ocupada y que tiene esa posibilidad de trabajar en estas cárceles donde están estos pilotos o estas empresas que han venido haciendo un trabajo más social que cualquier otra cosa, son las que tienen, o sea, que uno ve que avanzan en su resocialización, que avanzan en un proceso valioso dentro de las cárceles, de dignificación, que es un tema, obviamente, objetivo.

Pero segundo, podría solucionar también un tema de recursos, es decir, podría aportar a los recursos al sistema penitenciario en el sentido de lograr que en el proyecto de ley quede un marco en el que, en un equilibrio de lo que se produzca, pueda generar unos ingresos al sistema penitenciario por otra vía.

Entonces, miren, ya empezamos a hablar de algunos recursos que podríamos tener, pero con un beneficio adicional: resocializa, dignifica, o sea, que finalmente es un tema bien interesante, integral, podría generar recursos, habrá que revisar, pero yo hacía algunas cifras aquí sencillas; si tenemos 100 mil presos, pues, en estos momentos, pero digamos que logremos a través de empresa y de algunos ejercicios que se pongan a trabajar unos 25 mil, pongamos un objetivo, 25 mil y esos que se gane un salario mínimo, que podría ser un objetivo, 25 mil por un salario mínimo, coloquemos 1.200.000, aunque está todo el tema de prestaciones, eso hay que resolverlo, son 30 mil millones mensuales por

12 meses, son 360 mil millones que de eso le pueda quedar al sistema penitenciario, 20%, un 30%, o un 10%, eso definirá en un equilibrio, por un 30%, son 100 mil millones de pesos que podrían quedarle al sistema penitenciario para resolver algunas situaciones, inclusive, propias de cada cárcel, etc. Entonces, creo que es un tema valioso que ya empieza uno a afrontar desde otros puntos el poder resolver parte de los problemas que tenemos en el sistema penitenciario.

Entonces, quería simplemente hacer esta intervención en ese sentido. Ojalá podamos avanzar en ese proyecto y que desde las diferentes entidades se pueda promover esto porque yo sé que no es tan sencillo porque eso tiene que generar unos protocolos, eso genera algunas cosas, pero si lo hacemos bien, van a haber empresas que quieran hacer esto dentro de las cárceles, que también posibilitan hacer algunas inversiones como las pueden hacer afuera, las podrían hacer en las cárceles y que le podría generar unos beneficios también al sistema penitenciario integral, no solamente para el sistema penitenciario, sino también para los presos en su resocialización y dignificación y más si tienen unos ingresos, poder también solucionar temas familiares y cosas que tienen.

Entonces creo que simplemente es un punto muy interesante y que eso ya nos va llevando a lograr mirar ese ejercicio mixto de cárceles productivas, de, por ejemplo, proyectos mixtos entre el ejercicio público y privado de hacer unas cárceles que produzcan, como ya lo mencionaban acá, yo hablo de un proyecto inmediato, ya, producir hoy, pero también, esas cárceles que puedan ser autosostenibles y que le puedan generar no cargas al Estado.

Es claro un análisis que hay que hacer a nivel internacional porque ya hay unos ejemplos. Yo creo que, si vamos avanzando en eso, es muy bueno porque es que realmente genera dignidad para los presos y segundo una menor carga al Estado en esta realidad que uno ve, que es que necesitamos recursos, como lo mencionan nuestros compañeros, pero de dónde los vamos a sacar, vemos que es complejo. Entonces, la solución también es cómo desde la parte privada, desde la parte productiva podemos generar ingresos que solucionen esa realidad, entonces ahí hay todo un tema por explorar, pero hay un proyecto de ley ya concreto que ojalá podamos compartir y podamos apoyar de aquí en estos últimos dos debates que le quedan en el Senado de la República para que quede muy bien ese proyecto de ley.

Muchas gracias, querida Presidenta y demás compañeros.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:

Tiene la palabra la Representante Luz María Múnera.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Luz María Múnera Medina:

Un saludo para todos y para todas. Es mi primer

día en la Comisión Segunda con un tema que, además, es bastante delicado.

Lo primero que tengo que decir es que, todos estamos viendo el problema en la calentura de las aves y creo que lo que el Ministro y el Gobierno de Gustavo Petro, dijeron cuando empezó este Gobierno intentar empezar a ver el problema como lo que ya han dicho algunos de mis compañeros, en la integralidad de lo que es el problema de lo que necesita para ser solucionado y ahí entra la justicia restaurativa, ahí entra la humanización de cárceles, ahí debería de entrar una propuesta seria de unificar la Uspec y el Inpec en una sola institución, en una sola entidad para que podamos hablar de los problemas carcelarios de verdad porque uno escucha al Inpec y después escucha a la Uspec y es una cosa compleja en lo que tiene que ver con administración pública, se vuelve un desastre universal.

Entonces, creo que es hablar de la integralidad del problema, que tampoco lo vamos a solucionar en los próximos 3 años porque claro, hay un problema de dinero, dinero que no se va a poder coger y poner absolutamente todo lo que se necesita, pero está el otro problema integral y lo otro es que no estamos mirando de dónde sale la problemática que hoy tenemos en cárceles; 100 mil personas en cárceles, ¿cómo producto de qué?, de una sociedad que no es incluyente, del hambre, de la miseria, de la falta de empleo, de la falta de oportunidades, etc., que ha sido donde ha anidado el narcotráfico, las rentas ilegales, etc. Vuelvo y digo, si no hay integralidad en el análisis y creemos que solo una parte de este problema es lo que hay que solucionar, tenemos dificultades.

Como segundo, miren, yo lo que veo que viene pasando con las cárceles que están en construcción, sábanas de San Ángel, por ejemplo, ¿qué pena con el señor de la Contraloría!, pero ¿cómo así que nosotros nos hemos sentado a conversar con el Director de la Uspec?, no, pues, muy rico, conversen, eso está bien, pero ¿cuál es el papel de la Contraloría en esto?, es decir, ¿cómo se para una obra en noviembre del año pasado por invierno y hoy el contratista, sin que nadie le saque la lengua siquiera, pues está presionando permanentemente según el señor nos acaba de explicar? y la Contraloría está conversando con el Director, pues yo lo siento mucho, pero esto no es el papel del Ministerio público, menos cuando están diciendo que tienen más de 600 mil hallazgos administrativos y fiscales y la Contraloría está sentada conversando, pues sí, sean todos los amigos que quieran, pero esto no es un tema para que se sienten a conversar.

Yo creo que el señor de la Uspec tiene que explicarle al país, a usted Ministro y a los órganos de control por qué una cárcel se para por invierno, vamos para un año y aquí no pasa nada y con el contratista, no pues, es que nos está pidiendo un montón de cosas; yo sí quiero ver ese contrato, a mí sí me gustaría ver en qué términos se firmó ese contrato para que el contratista pueda dilatar casi un año y la Contraloría se siente a conversar con

el Director de la Uspec, esto es una vergüenza, me perdonan, con todo respeto por los órganos de control, pero con toda la firmeza, ustedes no pueden ser un adorno en esta problemática y lo mismo le digo al señor Procurador, o sea, fallas como estas, construyen cárceles donde no hay carreteras, entonces, el problema hoy es que no se sabe quién va a construir la carretera, vuélvase serios compañeros y compañeras, si eso no se resuelve desde el anteproyecto, estamos fregados y si estamos pensando en irnos para grandes extensiones de tierras a ver si ponemos a trabajar a nuestros condenados, imagínense si cerquita hacemos cárceles y el encarte es que quién hace la carretera, imagínense abajo en los Llanos Orientales, no, no quiero ni pensar qué pasaría, nos queda un elefante blanco de unos 100 años.

Yo no sé si el Director de la Uspec escuchó ayer al Presidente de la República, espero que sí, porque está clarito, o damos resultados o nos vamos y, yo creo que usted debe estar en la lista con lo que el informe que se acaba de entregar y lo que yo misma le escuché a usted, o sea, que usted venga a la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes y nos diga, no, qué pena, las cámaras fallaron un día, además, el día en que se vuela un señor importante, no otro día, no, el día que se vuela un señor importante dentro de la criminalidad colombiana y la Contraloría conversa con usted, no, estamos hechos, miren, lo que tenemos en las cárceles colombianas, son colombianos en su mayoría, yo no sé si nos acordamos de eso, sindicados o condenados por crímenes, pero son colombianos y este es un país que lleva años bregando a instalar un Estado Social de Derecho y junto a él la defensa de los Derechos Humanos y tenemos, como tenemos, la sociedad colombiana estratificada, las cárceles, entonces, aquí hay presos de estrato 0 que comen lo que hay en las canecas o lo que lleva la Uspec, que en muchas ocasiones o es una miseria de comida o está vinagre o malo o no llega y está el de estrato 1 que duermen en los corredores tirado como cualquier cosa ahí y no como ser humano y así tenemos el estrato 6 que tiene una habitación con baño, televisión y una suite; eso es una vergüenza para cualquier sistema penitenciario en Colombia, es una vergüenza y eso se permite hace años, eso no es un problema de este Gobierno, tiene que trabajar por solucionarlo sí, pero las condiciones en que están los presos señor, es responsabilidad suya, no tiene presupuesto, estamos de acuerdo, hay poco presupuesto, pero yo sí quisiera ver cómo la Contraloría, que hoy dice que es 600, es que los hallazgos son vergonzosos.

Yo creo que sí hay que hacer una vigilancia y se lo pido también al señor de la Procuraduría, mucho más de cerca de lo que está pasando con la Uspec, mucho más de cerca, es que los dineros públicos, cuando se trata de la dignidad humana, tendrían que ser sagrados, no se puede perder un solo peso y, yo sí quiero saber las cárceles que hay en construcción, cómo así que yo no sigo y la obra no sigue y el contrato no se desarrolla porque el señor

contratista está haciendo un montón de exigencias, ¿qué tipo de contrato firmaron?, tenía que estar sesionado ya, ¿cómo fue ese contrato que se pueda dar el lujo de tener casi un año la obra parada y usted está dialogando?, no señor, ese no es su papel, su papel es hacer que el contratista cumpla, es su responsabilidad.

Ministro, tiene que seguir usted, no puede parar en lo que le propuso a este país cuando inició, es que es integral la problemática, es que es el tema social que estamos intentando arreglar, pero también, es el tema de humanización de cárceles; usted tiene toda la capacidad, el conocimiento y el convencimiento, pero también, hay que pedirle al Gobierno nacional que, en su cartera, en lo que tiene que ver con aplicación de justicia y cárceles, le ponga gente que sirva, que le entregue resultados porque, si no para usted va a ser muy difícil y creo que aquí debería haber un proyecto ya de unificación del Inpec y de la Uspec y empezar a mirar para sacar este país adelante, para cuidar los recursos públicos. Ministro, discúlpeme la dureza, pero lo que no sirve estorba.

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:

Gracias, Representante Luz María Múnera. Le damos la bienvenida a su Comisión.

Honorables representantes, vamos a declarar sesión permanente. ¿Quieren que sigamos con sesión permanente?

Hace uso de la palabra la Secretaria (e) de la Comisión Segunda Carmen Susana Arias Perdomo:

Así lo quiere la Comisión, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:

Como yo voy a intervenir, entonces voy a ceder la Presidencia a nuestro Vicepresidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) Alexander Guarín Silva:

Muchas gracias. Buenas tardes a todos. La honorable Representante Mónica Karina Bocanegra tiene el uso de la palabra por 5 minutos.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:

Gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes a todos.

De verdad, es muy preocupante hoy escuchar el problema de la infraestructura carcelaria de todo el país. Escuchar a cada uno de mis compañeros hablar de su departamento, de su municipio y yo tampoco me podía quedar callada, también soy de un departamento muy alejado del país, que solamente llegamos vía aérea, como la Representante de San Andrés, soy del departamento de Amazonas, donde también tenemos un establecimiento penitenciario

de mediana seguridad y carcelario en la Ciudad de Leticia.

Y de verdad me preocupa muchísimo el tema de las personas que están allá privadas de la libertad porque para mí también son seres humanos y muchas veces cometen errores, pero el hecho de que ellos estén allá privados de la libertad, como lo decía la anterior Representante, no pueden estar en esas condiciones tan inhumanas como se encuentran hoy mis amigos de la Ciudad de Leticia, mis paisanos, como decimos nosotros, Representante Guarín, que venimos de territorios que son indígenas, por lo menos, allá en el departamento de Amazonas, la gran mayoría es una población indígena, entonces, yo digo, mis paisanos que están allá en ese centro penitenciario, entonces yo quiero que ustedes, compañeros, se den cuenta de las condiciones en que se encuentra ese centro penitenciario en la Ciudad de Leticia, Amazonas, otra que se va a caer encima de la gente, Representante, de los que están privados de la libertad y sabemos que en el departamento de Amazonas existe una humedad; esas son las canchas donde nuestros los privados de la libertad no pueden jugar porque no hay absolutamente nada en el centro penitenciario.

De verdad que esa cárcel lleva 57 años y nunca le han metido un solo peso. Cuando yo era Secretaria de Salud, hacía las visitas y hacía las brigadas de salud y llegaba con las brigadas de salud al centro penitenciario, o sea, conozco muy bien ese centro penitenciario y me preocupa en esas condiciones que está, en un abandono total. El Municipio de Leticia, la Alcaldía es categoría sexta, muy poca la inversión.

El tema del departamento, a veces cuando yo estaba de Diputada del Departamento, trabajaba mucho en ese sector para el tema del convenio que se pudiera firmar con el Inpec, con el centro carcelario y la Gobernación, pero eso se demora demasiado.

Yo sé que aquí están los entes de control, creo que hace 2 semanas lo firmaron, ya finalizando el año, entonces es muy preocupante. Esto es para que ustedes, compañeros, se den cuenta de que no solamente es en el departamento de ustedes, también existe en el departamento de Amazonas y vemos cómo está el tema de la infraestructura carcelaria en el departamento de Amazonas. El anterior director que salió la pasada que estuvo casi 6 meses encargado de verdad que hizo un trabajo con la comunidad, hasta yo aporté para el tema de la pintada del centro penitenciario, todo mi equipo apoyó el tema de pintar, porque se encontraba en unas condiciones muy críticas. Entonces, de verdad, es muy preocupante, miren como se encuentra, la gran mayoría son indígenas, los que están privados de la libertad, tenemos 83 sindicados y condenados 71. Una cárcel muy pequeña.

Me preocupa muchísimo, señor Ministro, director del Inpec, el Director de la Uspec, el tema de la cárcel de Leticia es bien preocupante porque allá es un sitio, yo creo que esta Comisión es más

grande, es un sitio súper pequeño, yo me acuerdo cuando estaba de Secretaria de Salud, la cárcel se autosostenía, teníamos una panadería y la gente de la ciudad decía que el mejor pan era el que vendían allá y lo acabaron. Las personas que estaban privadas de la libertad tenían un trabajo que era el autosostenimiento de la panadería, pero lo acabaron y no volvió y las personas que están privadas de la libertad no tienen cómo hacer deporte, no tienen cómo trabajar, porque no hay absolutamente nada, llevan más de 10 años que no hay una psicóloga, hay una trabajadora social que tiene que trabajar casi 16 campos porque no hay funcionarios en la Ciudad de Leticia.

Entonces me preocupa muchísimo el tema de las personas que están allá, ustedes acaban de ver la infraestructura. Tienen un presupuesto de 20 millones de pesos porque yo estuve allá visitando, en extintores, que se gastan 2 millones de pesos y ya se acabaron, no hay extintores en este momento, o sea, llega a pasar algo, quedan todos los privados de la libertad incinerados porque no hay absolutamente nada, el tema de la fumigación que son 6 millones de pesos, los programas de delinquir no paga, 2 millones 500; la educación escolar, de los kits escolares, 5 millones de pesos, que yo creo que eso solamente alcanza para una vez al año y del programa de cultura, deporte y recreación 4 millones 700, para un total de 20 millones 200 que es con lo que cuenta el centro penitenciario en la Ciudad de Leticia.

Entonces, vemos que no solamente en el departamento de ustedes, en el municipio, sino que es en todo país y me preocupa porque hoy escuchaba a mi compañera Elizabeth y dice que ella lleva 3 períodos aquí en la Cámara de Representantes y siempre es lo mismo, o sea, no hemos avanzado porque los gobiernos que han estado, esperamos que este nuevo Gobierno, que lleva ya un año, de verdad, que les dé a las personas que están privadas de la libertad, un mejor vivir mientras ellos cumplen su condena.

También le quiero decir, señor Presidente, que tengo una persona que quiere intervenir, yo lo invité, entonces quiero que, por favor, se declare sesión informal para que el Dragoneante Jimmy Alexander Suárez Orozco, Presidente del Sindicato de Empleados Unidos Penitenciarios, SEUP, pueda intervenir.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) **Alexánder Guarín Silva:**

En consideración la sesión informal, ¿aprueban los honorables representantes?

Hace uso de la palabra la Secretaria (e) de la Comisión Segunda Carmen Susana Arias Perdomo:

Así lo desea, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) **Alexánder Guarín Silva:**

Tiene el uso de la palabra el señor Dragoneante por 3 minutos.

Hace uso de la palabra el señor Jimmy Alexander Suárez Orozco, Presidente del Sindicato de Empleados Unidos Penitenciarios, (SEUP):

Muchísimas gracias, muy amables por la participación. Un saludo especial a la Presidenta de la Comisión y a todos los honorables congresistas, al Ministro, al Director del Inpec y al director de la Uspec.

Vemos, queridos congresistas, que lo que hoy ustedes hablan es el resultado de un diagnóstico, como lo decía nuestro Congresista en una de sus intervenciones pasadas, ya sobre diagnosticado, sin embargo, las medidas son muy paliativas, no son tan profundas como pareciera y como las proponen ustedes. No hemos visto realmente cómo de una manera holística mirar el problema de la política criminal y penitenciaria que tiene este país, en ese sentido, es inentendible ver cómo pedimos más ampliación de cupos y posiblemente en 10 años, luego de cientos de debates de control político, lleguemos a lo mismo, que tenemos un problema en el sistema carcelario y no es más porque no hemos visto otra estrategia, no hemos llegado a toda la sociedad para prevenir el delito.

Seguimos hablando de ampliación de cupos, en ese sentido, hay una falta de los entes territoriales, Congresista, y no lo podemos ocultar, eso es lo que hoy impera en la ley y la Ley 65 es clara: los entes territoriales tienen una responsabilidad jurídica y fiscal con sus sindicatos y esos sindicatos hoy ascienden a más de 20 mil que están en los centros transitorios y que hoy, luego de las declaraciones del Ministro, el Inpec deberá empezar a mirar cómo los vamos a recibir, pero si hay municipios de categoría 1, 2, 3, que pueden asumir esas cargas, las mismas gobernaciones, entonces si miramos el problema de manera integral, todos los actores de este país debemos ponernos el uniforme, en ese sentido, no encontramos razón a las declaraciones del Alcalde de Medellín y el Alcalde de Barranquilla que mitigan sus acciones diciendo que hay que liquidar el Inpec, cuando también el omitir su responsabilidad es corrupción, porque ellos en su presupuesto deben aprobar las partidas para asistir a estos internos, lo decía el Congresista con unas sabias palabras y ha hecho una muy buena labor el director de la Uspec, a pesar de que lleva muy poco tiempo y sabemos que está recibiendo una serie de situaciones traídas de otras administraciones, pero es inviable mantener una entidad que le maneje el presupuesto a otra.

El protocolo de procesos para adquirir un candado en un establecimiento, es tedioso, para llegar a mirar esos caños, esas aguas, hoy tenemos problemas de alimentación por lo mismo, los entes territoriales no aportan y el presupuesto que está destinado para esta población, tiene que ser redistribuido en esta otra, entonces no es posible que una entidad tenga que estar manejando el presupuesto a otra y está decantado desde 2014 cuando nos metieron ese mico, hemos venido padeciendo esa problemática y le ha tocado asumirla a los directores del Inpec.

Viceministro, hago un llamado y soy consciente de las mesas de paz y soy consciente de que hay que mirar cómo hacemos que las cárceles se humanicen, pero no es abriendo las celdas para el ocio, sino para que el interno realmente se resocialice, para que el interno realmente estudie, se capacite, no para que esté en las celdas todo el día planeando qué va a hacer, cómo me voy a volar o cómo entrar el celular, o cómo voy a aportar a la corrupción de mis mismos compañeros, infortunadamente, que hoy estamos poniendo la cara, pero que hoy estamos diciéndole al país que también estamos combatiendo la resocialización, en ese sentido, propuestas como la suya, honorable Congresista, son viables porque nos llevan a repensarnos en cómo podemos contribuir desde diferentes entidades para la resocialización de los internos.

Cómo dignificar un sistema carcelario en una entidad donde a los funcionarios nos construyen justo al lado de nuestros alojamientos o nuestros dormitorios, donde debemos pernoctar en algunas horitas, una planta de tratamiento de aguas residuales, cómo está ocurriendo hoy en el establecimiento de Ipiales, tenemos una planta dividida por el mismo muro de los alojamientos, esa vaina hierve, a mediodía el olor es insoportable en las noches y allá los moscos, los insectos están acompañándonos en el servicio y no planeamos eso, o sea, no entiendo quién a quién contratan para hacer estos diseños.

Ministro, usted habla de que asumamos el tema de los sindicatos que están en los centros transitorios, pero eso tiene que estar acompañado desde Hacienda y un buen presupuesto, porque no es solamente con la inclusión de personal de cuerpo de custodia, bienvenido, porque nos va a ayudar inmensamente, pero también, necesitamos personal administrativo, el personal psicólogo, trabajadores sociales que contribuyan a la resocialización de esta población privada.

De verdad que mil gracias por este espacio enriquecedor, sobre diagnosticado, y que esperamos que como lo decía uno de los congresistas, por fin haya una medida que realmente le sirva al sistema carcelario y que no sigamos en 10 años más teniendo estas discusiones, tal vez yo ya no esté porque esté pensionado, pero mis pares estarán acá defendiendo su institución.

Mil gracias, congresistas.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) Alexander Guarín Silva:

¿Honorable representantes, quieren volver ustedes a sesión formal?

Hace uso de la palabra la Secretaria (e) de la Comisión Segunda Carmen Susana Arias Perdomo:

Así lo quieren, señor Presidente.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:

Gracias, tiene la palabra el Representante Bañol.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Norman David Bañol Álvarez:

Gracias, Presidenta. Un saludo muy especial para todos, señor Ministro Osuna, señor Coronel *Daniel Fernando Gutiérrez*, doctor *Ludwig Valero*, doctor *Juan Camilo Zuluaga*, doctor *Javier Ernesto Gutiérrez*, doctor *Alberto Gómez*, doctor *Tito Perilla*, un saludo muy especial y un reconocimiento, en nombre de esta Célula Legislativa para los efectivos del Inpec y de la Policía Nacional por la labor que hacen a diario en el sistema carcelario y penitenciario en Colombia. Saludar muy especialmente a los y las colegas, a la Mesa Directiva, a los citantes, honorable Representante *Gersel Pérez*, que ya no nos acompaña en esta Célula Legislativa; a la honorable Representante *Erika Sánchez*; al honorable Representante *Vladimir Olaya*; al honorable Representante *Luis Miguel López*; y a la honorable Representante *Karina Bocanegra*, Presidenta.

Como citante a este debate de control político para el Ministerio de Justicia, al Inpec, la Uspec, y con la invitación muy especial al Ministerio Público, Contraloría, Procuraduría y Defensoría del Pueblo; asimismo, saludar a quienes nos acompañan de manera presencial en la sala, a los medios de información y comunicación y a las familias víctimas de los hechos realizados por quienes hoy están privados de la libertad en su calidad de condenados, pero así mismo a las familias de estas personas privadas de la libertad.

En primer lugar y en mi condición de citante, quiero dejar algunas claridades importantes en el trámite de esta citación a debate de control político. La primera, guarda relación con que una de las citantes, para responder un poco al Ministerio Público, solicitó desvincular para este debate de control político al Ministerio del Interior, en tanto el objeto del mismo se refiere a los condenados, estamos de acuerdo con que también deberemos ampliar el debate que agudiza mucho más la crisis con los que hoy ostenta la categoría de sindicatos y que nos lleva a pensar en una reforma estructural, ya no solo al sistema penitenciario y carcelario en Colombia, sino al sistema de justicia.

Lo segundo, es que me veo en la obligación de decir y solicitarle de manera respetuosa a la Mesa Directiva y a nuestra Secretaría de esta Célula Legislativa, que nos circunscribamos al procedimiento establecido en la Ley 5ª en relación a los cuestionarios enviados a cada una de las entidades convocadas en calidad de citados y/o invitados. En ese orden de ideas, tengo que manifestar públicamente que, desde esta Curul de la Circunscripción Especial Indígena por el MAIS, no se ve a lugar la pregunta adicional que surge en este debate sobre opiniones en el modelo de la política criminal penitenciaria y carcelaria de un país de Centroamérica como es El Salvador. A los congresistas de Colombia nos asiste la responsabilidad de hacer debates, desde luego, de alcance nacional, regional, zonal y local, pero en los asuntos atinentes a nuestro ordenamiento y a nuestra situación y dinámica particular en Colombia, no

lo veo a lugar porque puede polarizar aún más la discusión y desdibujar la situación particular que vivimos en Colombia; incomparable El Salvador con Colombia por sus propias características topográficas, sociodemográficas y culturales, asimismo, es importante que estos debates de control político resulten en tareas en desarrollo de las competencias y funciones de cada poder legislativo.

Saludamos muy especialmente al doctor Jimmy Suárez, Presidente de la SEUP, un sindicato unido de trabajadores del Inpec, que cita la Ley 65 que hizo justamente el legislativo y allí tendremos que concentrarnos para que podamos discriminar cuáles entidades territoriales tienen la capacidad financiera y la competencia funcional para asumir la responsabilidad con los sindicatos y cuáles no. También, es importante recordar que es el Congreso de la República en las comisiones económicas y en las respectivas plenarias de ambas corporaciones, quienes aprobamos el Presupuesto General de la Nación. Es el Gobierno nacional, estimado en el procedimiento después del consejo de ministros y el Presidente, el que radica el Presupuesto General de la Nación, pero el debate efectivamente está en la competencia del Congreso de la República.

Le pido, Presidenta, en mi condición de citante, que me pueda ampliar el tiempo.

Reconocemos la presencia de los citados, hay que insistir, señor Ministro, Viceministro, Coronel, Director de la Uspec y las entidades de control. Es importante cuando revisamos las respuestas que han dado en los cuestionarios que este Gobierno del Cambio reconoce la crisis acumulada del sistema penitenciario y carcelario en Colombia y reconoce que la crisis no está circunscrita exclusivamente a un ejercicio del ejecutivo y del Gobierno, sino que la crisis pasa por cómo la sociedad colombiana en sus distintas expresiones entiende y aplica la política criminal penitenciaria y carcelaria, me parece importante recalcar las respuestas a los cuestionarios cómo el Ministerio de Justicia y las entidades ubican las estrategias para dar respuesta a un problema estructural que ha señalado la honorable Corte Constitucional y es el estado de cosas inconstitucionales, no solo para el sistema penitenciario y carcelario, sino para otros sistemas que buscan garantizar los derechos fundamentales de toda la sociedad colombiana. Es importante reconocer que el foco de esta crisis es el enfoque que le estamos dando al sistema de justicia y las acciones porque hemos discutido proyectos que rayan en el populismo punitivo de ampliar y ampliar las penas, de solicitar cada vez más cupos, que, como bien lo ha dicho el doctor Jimmy del sindicato, en 10 años no alcanzaríamos a resolver efectivamente la crisis.

Hemos venido acompañando al Gobierno nacional y a usted, señor Ministro, en la propuesta de la justicia restaurativa, de que revisemos las acciones de privación de la libertad en relación al resultado del proceso, como decimos los pueblos indígenas, de la sanación que necesariamente debe pasar por una sanción. Se está dando respuesta,

hagamos el debate, hagamos las comisiones que sean necesarias para que avancemos en la discusión del **Proyecto de Ley número 336 de 2023 Cámara acumulado con el número 277 de 2023 Senado**, sobre la humanización penitenciaria y, desde luego, como bancada en el legislativo del Gobierno del Cambio, estamos en condición de escuchar las diferentes opiniones y posiciones para que busquemos soluciones estructurales.

Es importante señalar que está en marcha el plan de intervención inmediata del sistema carcelario con 9 ejes, honorables colegas, que ustedes han tocado: la infraestructura carcelaria, el enfoque de género, la protección a la vida, la alimentación, la salud, la resocialización como foco de esta propuesta de reforma, la lucha contra la corrupción, la productividad para la resocialización y la educación y la cultura para la misma resocialización. Asimismo, el plan de acceso a la justicia con enfoque de Derechos Humanos, que pretende dar respuesta a estos condenados que han optado por beneficios subrogados y rebajas de pena para resolver en cabeza de un juez de conocimiento y medidas de seguridad las condenas de los mismos.

Cierro diciendo que cuando revisamos los informes de las entidades de control, encontramos datos referidos al período 2019-2022, y quiero aclarar que acá no estamos endilgando la responsabilidad a quienes estaban al frente de las distintas entidades y del Gobierno nacional, acá queremos señalar la necesidad a toda la ciudadanía en general que el problema es de larga data, que el problema es anterior y asimismo se exigen soluciones estructurales a dichos problemas, además, que la cuantía que referencia la Contraloría supera los 270 mil millones, que los conceptos sobre los estados financieros a que se refiere en el informe en el año 2020 y 2021 para el Inpec y la Uspec son negativos esos conceptos y que no se evidencian medidas de control en cabeza de estas entidades, en ese orden de ideas y como citante y seguramente con algunas posiciones encontradas con mis colegas citantes desde el punto de vista del procedimiento establecido en la Ley 5ª, este Representante encuentra satisfactoria la respuesta a los interrogantes, no estoy diciendo que satisfizo la necesidad de reformar el sistema, pero sí respondieron apegados a la ley y yo ahora, que seguramente pueda haber algunas otras intervenciones, les solicito de manera expresa que nos circunscribamos al cuestionario y al tema en cuestión.

Muchas gracias, compañeros y compañeras.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:

Gracias, Representante Norman. Tiene la palabra la Representante Juana Carolina.

Hace uso de la palabra la honorable Representantes Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Gracias, Presidenta.

Es muy breve. De cara al debate que se está dando el día de hoy y teniendo la presencia del señor Ministro y de la Defensoría, yo quiero hacer el traslado de un documento, Presidenta, que llegó en su momento hace unos 4 o 5 meses, cuando yo era la Presidenta de la Comisión, sobre una posible violación de Derechos Humanos de una persona que fue extraditada, este documento lo tuvimos en la Secretaría un tiempo y el 5 de julio tuve reunión con el señor Ministro, donde le di el traslado de petición de información por competencia del Ministerio, quería también ponerlo en conocimiento suyo, señora Presidenta, para que se le dé respuesta al mismo en la petición. Nosotros le hicimos una solicitud al Ministro para validar el estado actual de si se estaban vulnerando o no se estaban vulnerando estos derechos, como para dar cierre, porque eso me llegó como Presidenta de la Comisión y a toda la Comisión. Entonces yo creo que un tema sensible como este, donde se habla de supuesta violación de Derechos Humanos, debe darse respuesta, señor Ministro. Le voy a dejar entonces, señora Presidenta, a usted, la carpeta completa con los derechos de petición como me llegó a la Comisión, los correos electrónicos y le voy a dar traslado también con copia de la petición que le hicimos al Ministro, a la Defensoría del Pueblo. No era, sí, no, eso, Presidenta. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:

Gracias, Representante Juana Carolina. Le damos la palabra a la doctora Erika. Yo quiero terminar, doctora Erika.

Escuchábamos hoy al Representante, mi amigo Vladimir, nosotros, hace una semana, nos reunimos con toda la Comisión para hacer el seguimiento a esos controles políticos que estamos citando acá, entonces, lo que decía el Representante Vladimir, de hacer el seguimiento, doctora Erika, usted que va a hacer ahora el cierre de este debate, les quiero pedir a todos ustedes, como lo decía Vladimir, que, doctora Erika, para que hagamos una mesa técnica de seguimiento y que invitemos a todos los actores que hacen parte de esto, que ahí esté la Fiscalía, la Contraloría, la Procuraduría, la Defensoría del Pueblo, todos los que están aquí, el Ministro de Justicia, el Director del Inpec, la Uspec, para que hagamos esa mesa técnica y hacer ese seguimiento porque escuchábamos hoy que no han hecho absolutamente nada, o sea, que las cárceles del país están cada día en un deterioro impresionante, escuchábamos que no hay inversión, que los recursos son muy pocos que llegan, entonces es importante, doctora Erika, ahora que usted culmine, para que, por favor, tenga en cuenta esta recomendación que yo le hago muy respetuosamente.

Tiene la palabra, doctora Erika.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Bueno, muchas gracias, Presidenta.

Agradeciendo a todos los compañeros por tan importantes intervenciones, al Ministerio de Justicia, a la Contraloría, a la Procuraduría, la Defensoría del Pueblo, al Inpec y a la Uspec.

Nosotros tenemos una gran responsabilidad y es hacer el seguimiento y el control, sin embargo, nos vamos con muchas preocupaciones, fueron reiterativas las intervenciones de nuestros compañeros, donde llegamos a un mismo punto y es que estamos sobrediagnosticados de la problemática y frente a ese sobrediagnóstico, no vemos las acciones tangibles, acá no es de responsabilizar a una u otra entidad, sino es de que nos personemos de nuestras funciones y que hagamos el buen uso también de nuestras obligaciones. Si yo soy jefe de cartera, si yo soy ordenador del gasto, tengo la responsabilidad fiscal de cuidar la plata de los colombianos. Tenemos un cáncer que se llama corrupción, un cáncer que ha permeado este país por muchísimos años, un cáncer que los colombianos ven que esas oportunidades que dan las instituciones públicas, de contratación se vuelven en esas puertas giratorias corruptas donde las intermediaciones y los contratistas se burlan del Estado, donde los contratos quedan a medias y no pasa absolutamente nada.

Yo tengo que resaltar las auditorías financieras que ha hecho la Contraloría, por supuesto que me preocupa muchísimo los 55 hallazgos de incidencia fiscal que ya el Representante Bañol dio la cifra que supera los 270 mil millones de pesos, pero es que preocupa también la falta de veeduría, de auditoría y de control de quienes firman el recurso para que se destine a ese contratista obligado a ejecutar el contrato en su totalidad. Acá no podemos nosotros seguirles permitiendo esa sinvergüencería de que vienen y licitan, ganan el contrato, empiezan a ejecutar una parte, llega la Contraloría, les muestra lo bonito, después se va la Contraloría, hacen y deshacen, se desaparecen y afectan y perjudican al colombiano en su generalidad.

Me uno a cada una de las intervenciones de mis compañeros y recogemos esas preocupaciones y las trasladamos a que se hace necesario ampliar el debate de control político. Acá siempre de mi parte, como trabajadora social, va a estar invitada la Defensoría del Pueblo, más allá, doctor, de sus funciones directas o indirectas, ustedes, al igual que nosotros, debemos velar porque Colombia sea ese Estado Social de Derecho garantista y que el goce efectivo de los derechos de los colombianos sea una realidad y no sea más un párrafo bonito en una constitución. Acá debemos nosotros, en nuestra responsabilidad fiscal, también de control político y de presupuesto, decirles a las entidades cuando no están cumpliendo con los reportes requeridos, 2 fenecimientos de cuentas que reporta la Uspec en la Comisión legal de Cuentas.

También tenemos grandes preocupaciones frente a los informes financieros, pero es que el tiempo se hace insuficiente para abordar tanto, y la proposición estaba dirigida al sistema penitenciario a lo macro, claro que dentro de lo macro hay muchísimas

necesidades micros que tenemos que entrar nosotros a detallar con profundidad, a que la Procuraduría siga haciendo su trabajo y nosotros también le exijamos la responsabilidad a las administraciones municipales y departamentales, a los territorios. Acá es un ejercicio de todos, acá no puede solamente una institución salvaguardar una necesidad de muchísimos años porque acabamos de ver una negligencia de gobiernos anteriores, cárceles desde el año 1600 que no han tenido y no han recibido una intervención. Estamos poniendo en riesgo la vida de personas, los PPL no dejaron de ser seres humanos y en eso yo alzo la voz como ciudadana y como trabajadora social, es que llegar, ver el hacinamiento, una estación con capacidad 17 PPL y encontrar 87, me dio dolor de patria, llegar a la cárcel Palogordo y ver, es que me faltó tiempo para mostrarle las fotos, ver cómo el contratista de manera irresponsable y corruptamente le muestra un informe que están los tubos instalados, tubos de metal a la vista del condenado, permítame, se rompen, se crea un arma cortopunzante, se arma una situación de inseguridad agravante y es que, si estamos nosotros con nuestra negligencia y responsabilidad, estamos nosotros construyendo escenarios súper criminales al interior de las cárceles cuando el enfoque debe ser realmente resocialización.

Pero también, tengo que resaltar que en Palogordo están haciendo una labor importante, está el pabellón de los condenados que llevan más de un año sin consumo de sustancias psicoactivas y que están haciendo pijamas y están pintando murales y, para ello, deberíamos nosotros tener la buena voluntad destinar algo de recursos, pero nos toca a nosotros, los ciudadanos, donar un barril de pintura, donar unas telas. Son los mismos ciudadanos los que se duelen y ven la necesidad de que a los condenados hay que darles oportunidades de resocialización.

Vamos a revisar, señor Ministro, esa Ley de Humanización, porque sí, por supuesto, que este país tiene que ser responsable en tema de los derechos, pero yo quiero terminar haciéndole llamado al director Ludwing Valero, usted al inicio dijo que llegó en noviembre y que, como buen santandereano tiene que asumir las responsabilidades de una institución que ha tenido sus falencias. Por supuesto, 600 hallazgos administrativos y cerca de 200 hallazgos con presunta incidencia disciplinaria nos muestran que las cosas no están bien, pero qué sucede con Bucaramanga, una cárcel de máxima seguridad creada en el año 2003 donde el Gobierno de Duque en el año 2021 hace una inauguración protocolaria, inauguran una parte de construcción que hoy es elefante blanco, en el año 2021 era la solución a más de 752 cupos, se tenía la promesa de poder reorientar, reorganizar esos 752 PPL que están asignados en la parte de abajo y qué vemos hoy, doctor Ludwing, vemos un elefante blanco pudriéndose, vemos 90 mil millones de pesos tirados a la basura, será que con esa plata no podríamos hacer programas de resocialización importante.

Yo soy partidaria de que no debemos llenar a

Colombia de más carteles, tenemos que ponerle el ojo al presupuesto, a la plata de los impuestos de los colombianos que se destinan a los contratistas corruptos, a las interventorías, tenemos que ponerle el ojo realmente a los ordenadores el gasto para que hagan cumplir los contratos, tenemos que arreglar lo que está dañado y lo que está podrido y no pretender seguir construyendo y darle la espalda a lo que hoy reclama una atención y un control político por parte del Estado, por parte del Gobierno, por parte del Congreso. Son muchas las problemáticas que vamos a extenderlas a un debate más amplio donde el Ministerio de Hacienda, por supuesto, honorable Representante y compañeros de Cambio Radical, sin plata no se hace nada, para que Colombia salga adelante tiene tener 2 factores importantes, voluntad política, que nos corresponde a los políticos cumplirle al país y plata, porque yo puedo soñar y querer un país mejor, pero si no tengo los recursos para lograrlo, pues muy difícil, a ello hacemos un llamado a las comisiones económicas, a ello hacemos un llamado también a ustedes como Gobierno a que exijamos y a que miremos las estrategias donde nosotros podamos garantizar el cumplimiento. Pero en primera medida, garanticemos el cumplimiento de los contratos que están en ejecución, no le demos la espalda y exijamos con autoridad, así como en Santander tenemos autoridad para exigir muchas cosas, pues también, tengamos la autoridad para el cumplimiento de los contratos y para que no se nos sigan robando la plata en la cara.

Me dolió haber ido a la cárcel y ver cómo los presos cocinan en piso, en unas tinas llena de múltiples bacterias, es que se nos está olvidando realmente que siguen siendo personas y en dónde está ese contrato del comedor que lo plantearon tan bonito, en un CorelDraw y bueno, eso que hacen los arquitectos y que a uno lo enamora y termina el ordenador del gasto firmándole porque creen que el futurama, pero cuando va a la ejecución, no, no cumplen con lo mínimo que es poner unos ladrillos.

La Contraloría estaba muy juiciosa con el departamento, yo no lo puedo desconocer, acá están las cifras, pero necesito que ayuden a que esos contratos y esas investigaciones lleguen a un buen fin porque ustedes van y los ladrillos a los presos los están partiendo y con ello están teniendo insumos para hacer y deshacer y para afectar la vida de nuestros guardias, para afectar la vida de nuestros administrativos, para afectar la vida de los profesionales también de salud que, en últimas, están expuestos 24/7 a que sean atacados, a que sean asesinados, que sean vulnerados en sus derechos fundamentales.

Presidenta, muchísimas gracias. Pongo a disposición mi compromiso, mi credencial para la esa técnica, invitando al Gobierno a que trabajemos en conjunto, eso no es un tema de oposición, eso no es un tema de partidos, hemos venido trabajando muy bien con las entidades del Gobierno en los escenarios que se convoca, entonces de verdad que no sigamos diagnosticando. Hoy yo traje la radiografía porque

es que estamos cansados de recibir denuncias, de quejas, el muro de los lamentos, uno va al territorio y se expone el muro de lamentos y qué triste a veces estar con los brazos cruzados porque se tocan las puertas y las puertas muchas veces no cumplen con las funciones que les corresponden.

Quedamos atentos a la proposición, yo radicaré una proposición para la Plenaria para que hagamos un debate citando al Ministerio del Interior y revisar todo el tema de sindicatos, para que citemos también al Ministerio de Salud porque la problemática de salud pública es importantísima para el hada madrina para que se haga realidad los recursos y es la plática, el Ministerio de Hacienda, por supuesto, para que el Ministro también se apropie de estas problemáticas y que las adiciones presupuestales que este Congreso responsablemente ha analizado no se deje a un lado la meta tan importante que tienen ustedes de llegar al cumplirla a familias, a esos condenados y al sistema también penal en Colombia.

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:

Tiene la palabra el Representante Jorge.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias, Presidenta. Muy corto. 30 segundos.

Ministro, quiero que se lleve hoy una conclusión que creo que todos los que escuchamos este debate la pudimos sacar.

Este es un problema muy grande que hay que atacar, pienso yo, en 2 vías, la primera, Ministro, persista en el tema de humanización, es necesario y ya el Congreso dará el debate y saldrá la humanización tal cual el Congreso piense sea la mejor manera, pero paralelamente, Ministro, esfuerzo presupuestal, es decir, humanización, por un lado, esfuerzo presupuestal por otro lado; no podemos dejarlo solo en la humanización porque no va a funcionar, tiene que ser de la mano.

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:

Gracias, Representante Jorge Tovar. Tiene la palabra el señor Ministro de Justicia.

Hace uso de la palabra el Ministro de Justicia y del Derecho Doctor Néstor Iván Osuna Patiño:

Gracias, muy amable, señora Presidenta y honorables representantes.

Lo primero que quiero decirles es que este es el mejor debate al que yo he asistido en este año de ejercicio del cargo; la profundidad, la seriedad, la extensión de tiempo que ustedes le han dado a este tema, me animan a seguir adelante un tiempo más, no sé si en un mes nos sacarán o si podremos seguir un tiempo más, pero por lo menos, la voluntad mía con debates como estos, es persistir, es decir, vamos

a ejecutar, yo no sé quién, pero vamos a ejecutar.

Comienzo por cositas más puntuales y luego como lo más general. La Representante Elizabeth, se dolía de la situación de San Andrés, para el año 2025 está previsto inaugurar una nueva cárcel en San Andrés con 396 cupos y para eso hay una inversión ya prevista de 53.500 millones de pesos, hay, creo, una contrapartida de la entidad territorial de poner el terreno. Entonces, iba a proponerle que nos vayamos a buscar el terreno para comenzar con esa obra y asimismo decirle al doctor Vladimir, al doctor Jorge Murcia y a la doctora Karina, que, con el mayor gusto vamos y miramos, yo voy personalmente y miramos la situación de esas cárceles que me mencionan en Casanare, en Neiva, Pitalito, Garzón y en Leticia. En general, del Ministerio de Justicia, vamos a una cárcel por semana, no a todas voy yo, el viceministro aquí a mi lado se va a todas y llevábamos visitadas 40 mil personas privadas de libertad, pero ciertamente nos hacen falta muchas más, el sentido de esas visitas, por supuesto, es escuchar a las personas que están privadas de libertad, sus necesidades más importantes y también ver cosas que se pueden hacer con la poquita plata que hay, cómo corregir una humedad, corregir, ver cómo consigue uno unos actores ahí entre particulares y Estado que colaboren para poner los inodoros nuevos, en fin, lo que se puede hacer, así parezcan soluciones muy puntuales, pero a veces eso resuelve, además, le va dando a uno insumos de cómo está el asunto penitenciario en general en el país.

Un poquito más general, esa declaración del plan de choque de los 40 puntos, estando aquí durante el debate hablábamos con el Viceministro, imprimámosla para distribuirla a todos y que ustedes lo controlen, es la información que se tiene desde el Gobierno, que ya fue enviada a los miembros de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes y pusimos plan, pusimos 40 actividades que son exigentes, pero realistas, no pusimos que en 6 meses vamos a aumentar en 10 mil cupos, no, actividades que no requieren intervención del legislador, sino puramente administrativas y que son granitos de arena para ir resolviendo esos asuntos, es decir, sí, estamos al hilo de lo que está ocurriendo.

Otro asunto, proyectos productivos, cárceles productivas, al menos autosostenibles, por supuesto que esa, yo creo que es una buena parte de la solución. En Acacias tenemos 4300 hectáreas, claro que acudiremos a la SAE, yo a cada rato les pido cosas, pero ahí hay 4300 hectáreas de las cuales apenas se utilizan como 10, o sea, 4280 hectáreas que son propiedad del Inpec, tierras productivas relativamente cerca de Villavicencio, en las que podemos producir comida no solo para ellos, sino para una buena parte de la población del Llano, de lo poco que se hace en Acacias, yo recuerdo haber ido allá y ahí venden leche, huevos, quesos, carne, bueno, artesanías y hamacas.

Hay un proyecto que se llama Renacer ZASCA, ZASCA es una sigla de una cosa que no me acuerdo qué es lo que quiere decir, pero eso es con

el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para que esa producción de las cárceles, muchas veces artesanal, tenga un enfoque más empresarial. Seguramente todos ustedes aquí han ido alguna vez a una cárcel y ahí hay productos artesanales y uno los ve, hay unos bonitos, hay otros que no voy a emitir un juicio estético, pero que uno sabe que no tienen salida de mercado, digámoslo así y tienen enormes dificultades para tener una producción sostenida porque un día le llevan madera de una, al día siguiente no se puede llevar esa madera, un día llega el hilo de un color, otro día no llega hilo o llega de otro color y, entonces quedan unos muñecos de felpa espantosos, si a eso le ponemos criterio empresarial, eso puede funcionar y en eso estamos, en ponerle criterio empresarial de la mano del Ministerio de Cultura, ya hemos iniciado esas actividades en la Picaleña en Ibagué y tenemos algo que, invito a todas y todos a que vayamos, que es, haber inaugurado un local comercial en Gran Estación en el que se venden esos productos, no es un local comercial porque sale muy caro, una isla en el centro comercial Gran Estación y el propósito de seguir inaugurando en centros comerciales puntos de venta comercial de estos productos, claro, para que se vendan tienen que ser atractivos sin la compasión de que estamos colaborando con personas privadas de libertad, sino porque realmente son útiles, bonitos, de un precio competitivo en el mercado.

Pero más allá de eso y de que hay que restablecer la panadería que, de donde fue que la cerraron en Leticia, sí, casi todas las cárceles que yo he visitado tienen panadería, no sé porque fueron a cerrar la de Leticia. El anhelo que tenemos en el Ministerio de Justicia es, que todas las personas privadas de libertad estén trabajando o están estudiando y si alguno se anima a las 2 cosas, como hacemos muchos colombianos, pues mejor todavía. Eso de que estén trabajando tiene enorme utilidad porque, por supuesto, no es trabajo esclavo, es trabajo remunerado, al tener trabajo remunerado, lo que decía el honorable Representante, claro, eso puede contribuir en algo al sostenimiento penitenciario, pero, digamos que no tanto al sostenimiento penitenciario, que eso se puede pactar, sino a su propio sostenimiento, a su propia manutención, una persona privada de la libertad que no desarrolla ninguna actividad, pues todo el colchón, los 3 golpes diarios, el agua potable, la salud, todo se lo tiene que dar el Estado. Si alguna parte, al menos, de su manutención, se la puede procurar él mismo con el salario fruto de su trabajo, vive mejor, vive más dignamente, todos sabemos, cuándo uno recibe un estipendio así sea modesto por su trabajo, valora la actividad, tiene la ilusión de que voy a cambiar colchón o lo que es lo que corresponda, o me voy a comprar unos zapatos nuevos, eso es bien importante.

Yo creo que, si profundizamos en la posibilidad de colonias agrícolas más que cárceles urbanas, el problema de las carreteras que nos decía la Representante Múnera, lo tengo bien presente, pero

en colonias agrícolas podemos llegar a cárceles autosostenibles, a cárceles productivas, de hecho, estamos dando pasos ya en ese sentido, pero, por supuesto que podemos hacer mucho más en esa materia y en eso sé que cuento con ustedes como aliados.

Ahora, la cosa como más de fondo, nosotros desde el Gobierno sí concebimos que hay que darle una mirada integral a la política criminal y a la política penitenciaria, cuando yo hace un año dije: “No construiremos ni una cárcel más”, yo no recuerdo si dije “ni un peso”, creo que dije “ninguna cárcel más”, no sabía que estaba pronunciando unas palabras que me iban a perseguir durante todo el año, día tras día, porque lo que yo quería significar es que la política criminal y penitenciaria de este Gobierno iba a ir de modo contra cíclico a lo que había venido ocurriendo y que consideramos que simplemente una política de construir más cárceles no resolvía la situación, pero como la literalidad me ha perseguido, entonces efectivamente esa afirmación la recojo.

El documento CONPES hay que cumplirlo, lamentablemente alguien de ustedes me dijo: “No lo va a cumplir porque no tiene plata” y tengo que decirle, si consiguiera la plata y cumpliera, tampoco resolvemos el problema porque 9800 cupos no resuelven el problema, ya aquí lo hemos visto, hoy necesitamos 40 mil cupos, entonces tenemos que buscar unas soluciones integrales que sí creo yo que tienen que ver, por supuesto, no con eliminar la cárcel, no, no con abrir las puertas de la cárcel, tampoco, pero sí creo que podemos pensar en que las penas de prisión demasiado largas no tienen utilidad para la resocialización; decirle a una persona que va a pasar 40 años en la cárcel y que la vamos a resocializar, no es cierto, a los 40 años va a salir con los pies para adelante, entonces, no, no le va a interesar estudiar, no le va a interesar trabajar, no le va a interesar mantener lazos con su familia porque su familia se va a volver el mundo penitenciario.

Entonces las penas un poco más cortas pueden tener utilidad para todas las conductas criminales, probablemente no se necesite cárcel, pensemos, cárcel es como decir hospital en materia sanitaria, no para todas las enfermedades se necesita hospital, reactivemos otras penas, pensemos en las multas, pensemos en otro tipo de medidas que se podrían hacer dentro de esa lógica de un sistema penitenciario y criminal que entienda, efectivamente, desde el modesto aporte que puede hacer política criminal, a disminuir la criminalidad y ya me explico qué es lo que quiero decir, pero desde este modesto aporte, propender por disminuir la criminalidad, disminuir la reincidencia y permitir que las cárceles, que son tan caras, ese dato de los dos millones y medio por persona privada de la libertad por mes es cierto y agreguemos otro, cada cupo carcelario, construir un cupo carcelario vale 160 millones de pesos a dinero de 2023, claro, porque son unos muros de un metro de concreto con hierro, por eso es tan costoso construir cárceles, entonces tengamos cárceles, ojalá podamos mejorar las que tenemos,

pero pensemos en una racionalización de la duración de la pena. Con hacinamiento, es muy difícil hablar de resocialización, pero yo sé que tenemos que ser mucho más ambiciosos en resocialización y eso quiere decir SENA, quiere decir universidades, quiere decir escuelas y empresas.

Cosas bonitas; hay un empresario, Arturo Calle contrata la confección de todos sus pijamas en las cárceles de Manizales, Pereira y Bucaramanga, no le estoy haciendo propaganda comercial. Pensemos en que muchos otros empresarios se le midan a eso. Hemos intentado y hecho todo lo posible para conseguirles algunos estímulos tributarios, es decir, que no sea una maquila barata, pero que sí tengan ellos un dulcecito para ir a contratar allá y eso ha sido darles una rebajita tributaria con el IVA, eso lo podemos ampliar, lo podemos profundizar, que el otro empresario textil o de otra actividad que se anime a producir en la cárcel, saca sus productos un poquito más baratos o gana más y los vende al mismo precio o los puede vender más baratos, competitivo, pero dentro de eso, el proyecto de ley de humanización, en el que insistiremos y sabemos que es un proyecto de ley que va a suscitar controversia y yo quisiera, anhelaría, que la controversia fuera como la que hemos tenido hoy y no la controversia cargada de populismo y de discurso rimbombante que a veces vemos en otros foros; ese proyecto de humanización en la versión que va ya para este año, no propone eliminación de ningún delito, otras palabras que recogemos, honorable Representante Londoño, no vamos a eliminar ningún delito, ni tampoco hacemos una rebaja generalizada de penas; la esencia del proyecto es decir, persona privada de libertad que supera procesos de resocialización, es decir, cumplió un año trabajando, cumplió un año estudiando, se graduó de bachiller, sí, le vamos dando beneficios, es a medida que usted va progresando en su proceso de resocialización, eso es un proyecto de 50 páginas, larguísimo y todo, pero, en últimas, eso es lo que contiene el proyecto.

Todo eso vale plata, ciertamente, todo eso vale mucho dinero; yo me alegraré mucho el día que el Ministerio de Hacienda esté también en esto porque creo que una de las peores consecuencias que ha traído esa estrategia, que no está en esta Comisión, lo admito, me alegro mucho que no esté aquí, pero si en otros foros ha hecho que creemos delitos nuevos, aumentemos penas, todo y ese día no va el Ministro de Hacienda porque el Ministro de Hacienda de turno, no este, dice, eso es populismo, yo no voy a eso y entonces creamos más delitos, mandamos más gente a la cárcel y no les destinamos un peso más.

Si a cada Ley de los últimos 20 años que hubiera aumentado penas, creado delitos nuevos o suprimido beneficios, se le hubiera agregado la partida presupuestal que valdría eso, probablemente tendríamos los cupos carcelarios completos, gústenos o no nos guste, pero los cupos carcelarios que demanda esa política; si yo voy a decir que el que estaba 5 años en la cárcel ahora va a estar 7 años, pues eso vale plata, entonces, póngame la partida presupuestal ahí, dentro de esa lógica de poner todas

las cartas sobre la mesa, como lo he visto hoy aquí, yo creo que vale la pena sentarnos también con alcaldes y gobernadores, puede ser por medio de sus asociaciones, Asocapitales, Asointermedias y discutir cómo vamos a repartir esta carga. Yo se lo confieso personalmente, puedo estar equivocado y ya vieron que, si me equivoco, pues corrigen, creo que la mejor solución es nacionalizar todo esto, o sea, el servicio penitenciario es de la Nación, todo y quitémosle el compromiso a los municipios y a los departamentos, pero entonces claro, necesitamos de la mano a Hacienda porque eso implica asumir unos compromisos presupuestales que no están en este momento previstos ni en el proyecto de ley que se acaba de presentar, eso sería para pensarlo, para el plazo mediano, para que lo decidamos en proyectos, claro, eso tiene que ser proyectos o, sino leyes, hay que decidirlo aquí y si lo decidimos de aquí a febrero, marzo, pues ya será para ponerlo en los presupuestos del año 2025, parece mucho, pero para un problema que lleva 25 años, de pronto esa es la solución verdadera.

Admito que la ejecución presupuestal del sector justicia no me tiene satisfecho, se los admito a ustedes, estoy entre los que tiene tarjeta amarilla, matrícula condicional, Ludwing ya lo sabe, vamos a ver cómo logramos llegar a un resultado más satisfactorio en diciembre y claro, es que mi problema es doble, por una parte, no poder ofrecer en este momento una ejecución presupuestal que permita decir, mire, estamos gastando en lo que hay que gastar, se han construido esto, se ha aumentado la nómina, se ha puesto más cosas en una cárcel o qué sé yo, sino el temor de un castigo para el presupuesto del año entrante, eso es todavía peor porque es como prolongar la deficiencia para el siguiente ciclo presupuestal, ahí estamos en esas. Yo sé que más allá de la dinámica que acepto y que me parece lo más sano del mundo entre Gobierno y Oposición, yo sé que en esto todos queremos es resolver un problema grave que hay en la sociedad, que a todos nos afecta, que a todos nos duele y que se volvió un problema de Estado y un problema sociedad.

También es cierto que, y en eso creo que algún logro tenemos, hemos logrado ubicar en la opinión pública el debate sobre si el castigo cruel, duro, severo, tiene sentido, simplemente diciéndole a la gente, mire, eso vale 3 millones al mes, con ese solo dato creo que buena parte de la población comienza a pensar si tiene sentido o no tiene sentido y claro, sin una opinión pública que nos lo reclame nos queda más difícil actuar. Entonces he hablado de modo muy desordenado, tosco, pero creo haber dado respuesta medio malamente, pero de alguna manera a las preguntas que ustedes me han dicho toca programar los viajes, nos vamos a recorrer el país.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:

Gracias, señor Ministro, por su compromiso con esta Comisión. Claro que sí, vamos a trabajar, ya nos comprometimos con la mesa técnica.

Tiene la palabra el Representante Vladimir y luego el Director del Inpec.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Edinson Vladimir Olaya Mancipe:

Gracias, señora Presidenta.

Ministro, usted dijo 2 temas muy puntuales, pero muy importantes, el primero, del tema de la nacionalización, es una pretensión bastante ambiciosa que tendríamos que aterrizar porque esta sería la Comisión en la que se tendrá que analizar, en principio, con la subcomisión de asuntos carcelarios y penitenciarios para empezar a analizar el marco normativo existente y cuál sería la herramienta jurídica que usted está pensando con su equipo para que, finalmente, se supriman esas competencias a los alcaldes y los gobernadores y se redireccione hacia el Gobierno nacional, eso es un tema bastante importante que, además, se tendría que hacer un análisis fiscal también porque hay que analizar cuál ha sido el nivel de ejecución presupuestal que se ha tenido ya las entidades territoriales; sería un poco atrevido por parte de nosotros decir que en los 32 departamentos y en los más de 1,100 municipios no se ha invertido un solo peso. Entonces hay que ver cuál es el marco de ejecución a la fecha de esas responsabilidades legales que se tienen desde el año 2011 para entrar a reevaluar ese tema. Entonces sí se requeriría una mesa muy específica y saber usted qué está proyectando para empezar nosotros a aterrizar.

Y dos, usted habla de que no hay plata para muchas de las acciones que nosotros aquí estamos proponiendo, Ministro, esta es la Comisión de las relaciones exteriores y una de las razones por las cuales se hizo objetiva y razonablemente la Moción de Censura al Canciller Álvaro Leiva, era por la no ejecución de los recursos de cooperación internacional; nosotros teníamos en su momento, que se hizo en el mes de mayo, más de 4,100 millones de dólares sin ejecutar, de todas las líneas que, las más de 63 embajadas existentes en Colombia tenían, la APC no tenía la aprobación y a la fecha no tiene la aprobación del plan de acción, doctor Juan, que es un tema que nos gustaría también revisar con usted, que, a la fecha no se ha oficializado el plan de acción de la agencia presidencial de cooperación internacional, es decir, son recursos que están ahí en *stand by*; Contraloría y señor Ministro, que sería una de las fuentes de financiación para esos proyectos que nosotros aquí estamos proponiendo, entonces sería muy bueno también que hiciéramos esa revisión de cuáles, finalmente, van a ser los proyectos que se priorizarían para el tema que usted mismo categoriza como colonias agrícolas y cuáles están en sintonía con las líneas de inversión de alguno de los grupos cooperantes para que, entendiendo que esa bolsa está sin ejecutar, que está sin aprobar en el plan de acción de APC y aquí nosotros estamos pidiendo a gritos la plata para poder empezar a ejecutar lo que, repito, colonias agrícolas que usted ha nombrado, ahí hacemos nosotros la conexión y podríamos nosotros darle una viabilidad a las iniciativas y a los compromisos que aquí en esta Comisión estamos generando.

Y tercero, pues ya, Ministro, de acuerdo a su agenda, esperamos, obviamente, tener una fecha y empezar a organizar lo que logísticamente corresponda.

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:

Tiene la palabra doctor Ludwing.

Les quiero decir que ya son ya son las 2:00 p. m., ya vamos a iniciar la Plenaria, entonces vamos a dar la palabra 3 minutos al doctor para que él finalice y continuamos nosotros con nuestro Orden del Día. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Director del Uspec doctor Ludwing Joel Valero Sáenz:

Primero, reiterar el agradecimiento y, segundo, doctora Erika, esté segura de que ese contrato de 2014, que inauguraron el año pasado, por instrucciones del Gobierno actual, vamos a evitar que se convierta en un elefante blanco y yo aspiro a poderle decir en septiembre, que ya esos 400 cupos están puestos en funcionamiento. El tema de la PTAR ya fue atendido, entonces voy a pedir el favor al Intendente Lara o al Intendente Mendoza, que regalen las fotografías actualizadas y trataré de hacérselas llegar. Ese es el propósito que tenemos con el tema de Girón, y es su contrato del año 2014.

A la Representante Múnera, como me hubiera gustado que estuviera acá para decirle que sí, que efectivamente podemos tener errores, que ese contrato de sabanas de San Ángel es de 2019 y que los órganos de control no solamente están para sancionarlo a uno, sino para ayudar a buscar soluciones a los problemas y eso es lo que se está haciendo con el señor Contralor. Reuniones con el contratista no las estamos haciendo a escondidas, es con el contratista para decirle: “Venga, las situaciones que usted aduce para mantener la suspensión, ya se superaron, inicien adelante en el modificatorio”, y si no, Director, dele la instrucción de que inicie y adelante los procesos administrativos sancionatorios.

Entonces, bienvenido el control, bienvenido el debate y como siempre, estaremos atentos a los requerimientos que ustedes tengan a bien presentar y esperamos, como lo dice el Ministro, que ustedes sean un eco nuestro para que, a nivel de Congreso, se logren sacar adelante las iniciativas que se presentan desde el Ministerio y a nivel del Gobierno nacional, nos asignen los recursos.

Y a la doctora Múnera también, obviamente, yo tengo claro que cuando uno no sirve se va o lo sacan, que es lo peor y nosotros estamos programados en la ejecución. Tenemos el pie en el acelerador de que esos contratos que vienen desde el año 2019, 2020, 2021, se ejecuten o procedamos a liquidarlos y nos quitamos una figura que nos tiene a nosotros abrumados, como es el famoso líquido cero, o que la vigencia se nos expire y, obviamente, nuestros recursos de la 2023 tienen una programación que,

por instrucciones del Gobierno nacional en cabeza del Ministro, le vamos a colocar el acelerador, pero tenemos claro cuál es nuestro compromiso en la inversión. No el que más corre hace las cosas mejor, pero tampoco hay que ser tan lentos porque nos podríamos afectar. Entonces tenemos el compromiso y esa es la tarea de sacar adelante las funciones que tenemos desde la Uspec.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jorge Dilson Murcia Olaya:

Me escribe de Garzón un funcionario del Inpec y me dice, Representante, a la fecha, en el Departamento de Huila, el proveedor de alimentación nos adeuda a las 4 cárceles más de 3 meses de pago a los PPL que laboran en el rancho, nos adeudan las ventas que hacemos por los servicios de panadería; ahora que usted hablaba de los PPL que trabajan en panadería, por lo que no tenemos recaudo para pagar a los contratistas que nos proveen la materia prima para realizar el pan. Por favor, dígame al Ministro y al director de la Uspec que estos proyectos productivos se ven afectados y los PPL ya no pueden laborar más por falta de materia prima, le encargo eso en nombre de las 4 cárceles del departamento de Huila.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:

Nos están informando que ya abrieron el registro en la Plenaria, entonces tenemos que levantar la sesión, honorables representantes.

Muchísimas gracias.

Siendo las 2:00 p. m., se levanta la sesión y se cita por Secretaría.

ADJUNTOS:

- ORDEN DEL DÍA DEL 16 DE AGOSTO DE 2023

| | | | |
|---|--|--|---|
|  | | Comisión Segunda Orden del Día Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2023-2024 Periodo: Primer Periodo | CÓDIGO: L-44.C.3-F8 VERSIÓN: 01-2018 PÁGINA: 1 de 1 |
| COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE Cuatrienio Constitucional 2022-2026 Legislatura 2023-2024 Primer Periodo Julio 20 de 2023 al 16 de diciembre de 2023 | | | |
| Artículo 78 y 79 Ley 5ª de 1992 | | | |
| COMISIÓN SEGUNDA "SALÓN LOS COMUNEROS" | | | |
| ORDEN DEL DÍA Miércoles 16 de agosto de 2023 Hora: 9:00 a.m. | | | |
| I LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM | | | |
| II APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA | | | |
| III APROBACIÓN DE ACTAS • ACTA No.23 DEL 25 ABRIL 2023 | | | |
| IV DEBATE DE CONTROL POLÍTICO PROPOSICIÓN No. 32 (20 de octubre de 2022) | | | |
| Por medio de la presente en cumplimiento del artículo 113 y 114 numeral 1 y de conformidad con el artículo 249 de la Ley 5ª de 1992, cítese a debate de control político al señor Ministro de Justicia y el Derecho, Doctor Néstor Iván Osuna Patiño; Señor Ministro del Interior Doctor Hernando Alfonso Prada Gil, al Director General de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios- USPEC Doctor Andrés Ernesto Díaz Hernández, al director general del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- | | | |
| Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional Carrera 7 N° 8 - 08 Ed. Nuevo del Congreso Cámara 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa Bogotá D.C. - Colombia. | | www.camara.gov.co EMAIL: comisionsegunda@congreso.gov.co Twitter: @congresocamara Facebook: comisionsegundadecolombiacamaraalderrepresentantes PBR 0018770720-E4-5101/5102 | |

| | | | |
|---|--|--|---|
|  | | Comisión Segunda Orden del Día Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2023-2024 Periodo: Primer Periodo | CÓDIGO: L-44.C.3-F8 VERSIÓN: 01-2018 PÁGINA: 1 de 1 |
| INPEC Brigadier General Tito Yesid Castellanos Tussy, a la Contraloría General de la República y Procuraduría General de la República, Defensor del pueblo para que absuelva, en la fecha y hora que determine la presidencia de la comisión, el siguiente cuestionario: | | | |
| CUESTIONARIO | | | |
| MINISTRO DE JUSTICIA Y EL DERECHO. | | | |
| 1. ¿Cuál es el estado actual de la infraestructura carcelaria del país para la garantía de los derechos humanos de la población privada de la libertad? 2. ¿Cuáles son y como están distribuidos los recursos para la atención de las necesidades de la población carcelaria en el país? 3. ¿Cuál es el porcentaje de hacinamiento a nivel nacional de las cárceles del país? 4. ¿Cuáles son las estrategias y sus respectivos avances para la lucha contra la corrupción y los delitos que se realizan en las cárceles del país? 5. ¿Cuál es el resultado de la actual política carcelaria del país para la prevención de los delitos y la defensa de los derechos humanos de la población carcelaria? 6. ¿Cuál es la situación carcelaria del departamento de Santander en cuanto a capacidad de atención, pie de fuerza, infraestructura y hacinamiento? 7. ¿Dónde están los cueros de botella y que se ha hecho para cumplir con los requisitos jurídicos de salida de las personas que ya cumplieron su condena en las cárceles del país? | | | |
| UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS-USPEC | | | |
| 1. ¿Cuáles son los recursos y como es su distribución con los que actualmente cuenta le USPEC para la atención de la población privada de la libertad en las cárceles del país? 2. ¿Cuáles son los contratos y su cuantía que se encuentran vigentes para la atención de las necesidades de la población privada de la libertad en las cárceles del país? 3. ¿Cuáles es el estado, los recursos y el avance de los proyectos para la ampliación de la capacidad carcelaria del país? 4. ¿Cuáles son los planes, programas y proyectos en materia logística y administrativa para la atención de la población privada de la libertad? 5. ¿Es suficiente la contratación del personal administrativo, técnico y de servicios para la atención de los servicios de alimentación y salud de la población privada de la libertad? 6. ¿Qué ha pasado con el proceso la ampliación de los pabellones y áreas de servicio de la cárcel de máxima seguridad de Palogordo en Santander? 7. ¿Cuál es el estado de acceso a agua potable por parte de la población privada de la libertad en la cárcel de máxima seguridad de Palogordo en Santander? | | | |
| Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional Carrera 7 N° 8 - 08 Ed. Nuevo del Congreso Cámara 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa Bogotá D.C. - Colombia. | | www.camara.gov.co EMAIL: comisionsegunda@congreso.gov.co Twitter: @congresocamara Facebook: comisionsegundadecolombiacamaraalderrepresentantes PBR 0018770720-E4-5101/5102 | |

| | | | |
|---|--|--|---|
|  | | Comisión Segunda Orden del Día Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2023-2024 Periodo: Primer Periodo | CÓDIGO: L-44.C.3-F8 VERSIÓN: 01-2018 PÁGINA: 1 de 1 |
| 8. ¿Qué ha pasado con la contratación del personal calificado del área de la salud para el manejo de la ambulancia de la cárcel de máxima seguridad de Palogordo en Santander? 9. ¿Cuál es la necesidad actual y que acciones se han realizado por parte de la USPEC para la dotación de equipo médico para la atención de las personas privadas de la libertad en las cárceles del país? 10. ¿Qué impacto tuvo la pandemia del Covid-19 en términos de salud y calidad de vida en la población privada de la libertad en el país? 11. ¿Cuál es el estado de la dotación de equipos tecnológicos de vigilancia como cámaras de seguridad, sensores de movimiento, alarmas y escáner en las cárceles del país? ¿Qué acciones y recursos se han destinado para la dotación tecnológica? 12. ¿Cuál es el estado de la investigación que se debe realizar por parte de las graves denuncias que realiza el Director Cárcel y Penitenciaria De Alta Y Mediana Seguridad De Girón por las inconsistencias y graves fallas durante el contrato de ampliación de los pabellones de la cárcel? | | | |
| INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO-INPEC | | | |
| 1. ¿Cuál es la cantidad y cómo está distribuido el pie de fuerza de los guardias en las cárceles del país? 2. ¿Cuál es la necesidad de pie de fuerza en las cárceles del país para garantizar la seguridad de todos los funcionarios y las personas privadas de la libertad? 3. ¿Cuáles son los programas, planes y estrategias que implementa el INPEC para la prevención y persecución de los delitos que se dan en las cárceles del país? 4. ¿Cuántas investigaciones se encuentran actualmente en curso dentro el INPEC por participación de delitos o abusos por parte de los funcionarios del INPEC? 5. ¿Cuáles son las necesidades, técnicas y tecnológicas de los efectivos con los que cuenta el INPEC para la garantía de la seguridad y los derechos humanos de funcionarios y personas privadas de la libertad? | | | |
| CONTRALORÍA GENERAL | | | |
| 1. ¿Cuántas investigaciones, hallazgos y observaciones se tienen abiertas por parte del ente de control a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios- USPEC y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC, por el manejo de los recursos públicos? 2. ¿Se ha realizado auditoría fiscal a la Servicios Penitenciarios y Carcelarios- USPEC y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC en 2021? ¿Cuáles fueron sus resultados y hallazgos? | | | |
| Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional Carrera 7 N° 8 - 08 Ed. Nuevo del Congreso Cámara 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa Bogotá D.C. - Colombia. | | www.camara.gov.co EMAIL: comisionsegunda@congreso.gov.co Twitter: @congresocamara Facebook: comisionsegundadecolombiacamaraalderrepresentantes PBR 0018770720-E4-5101/5102 | |

Comisión Segunda
Orden del Día
Periodo Constitucional 2022-2026
Legislatura 2023-2024 Período: Primer Período

| | |
|---------|------------|
| CÓDIGO | L-M.C.S-FB |
| VERSIÓN | 01-2023 |
| PÁGINA | 3 de 3 |

3. ¿Cuál es el estado de la investigación que se debe realizar por parte de las graves denuncias que realiza el Director Cárcel Y Penitenciaria De Alta Y Mediana Seguridad De Girón por las inconsistencias y graves fallas durante el contrato de ampliación de los pabellones de la cárcel?

4. ¿Cuáles resultados ha arrojado el control fiscal a los proyectos de ampliación y construcción de nuevas cárceles en el país?

PROCURADURÍA GENERAL

1. ¿Cuál es el estado de la investigación que se debe realizar por parte de las graves denuncias que realiza el Director Cárcel Y Penitenciaria De Alta Y Mediana Seguridad De Girón por las inconsistencias y graves fallas durante el contrato de ampliación de los pabellones de la cárcel?

2. ¿Cuántas denuncias ha recibido y en qué estado se encuentran frente a las situaciones de violación de derechos humanos de la población privada de la libertad?

3. ¿Cuáles son las estrategias que ha implementado la Procuraduría para la atención de la población privada de la libertad?

4. ¿Cómo avanza el proceso de acompañamiento y justicia para la definición de penas o liberaciones de la población carcelaria o condenada?

5. ¿Cuál es el balance general de la procuraduría frente a las problemáticas de la población privada de la libertad en el país?

6. ¿Cuántas investigaciones y su estado de avance se tienen en la procuraduría contra funcionarios de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios- USPEC y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC?

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

1. ¿Cuántas denuncias han recibido en los últimos dos años frente a posibles violaciones de derechos humanos de la población carcelaria del país?

2. ¿Cuántas alertas tempranas se han emitido en los últimos dos años para la protección de los funcionarios, guardias y población privada de la libertad?

3. ¿Cuál es el balance general de la Defensoría del Pueblo frente a la situación de seguridad, hacinamiento, y salubridad en las cárceles del país?

[Handwritten Signature]

Calle 30 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7ª N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 32 S. - 42 Dr. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
EMAIL: comisionsegunda@congreso.gov.co
Twitter: @comisionsegunda
Facebook: comisionsegundadelacamaradecolombianadelosrepresentantes
PBR 6018770730 041-5301/5403

Comisión Segunda
Orden del Día
Periodo Constitucional 2022-2026
Legislatura 2023-2024 Período: Primer Período

| | |
|---------|------------|
| CÓDIGO | L-M.C.S-FB |
| VERSIÓN | 01-2023 |
| PÁGINA | 3 de 3 |

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por los HHRR. ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO, NORMAN DAVID BAÑOL ÁLVAREZ, GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA, EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE, LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZÁBAL, MÓNICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA, en sesión 07 de septiembre de 2022.

V

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

| | |
|--|---|
| <p>MÓNICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA Presidenta</p> <p><i>[Handwritten Signature]</i> JUAN CARLOS RIVERA PENA Secretario</p> | <p>ALEXANDER GUARÍN SILVA Vicepresidente</p> <p>CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO Subsecretaria</p> |
|--|---|

- OFICIO DE ACREDITACIÓN

Comisión Segunda Constitucional Permanente
Nota Interna
Periodo Constitucional 2018-2022
Legislatura 2021-2022 Período: I

| | |
|---------|-----------|
| CÓDIGO | L-C.S-FBI |
| VERSIÓN | 03-2023 |
| PÁGINA | 1 de 3 |

CSCP 3.2.064.2023(IS)
Fecha: agosto 29 de 2023

Para: **NESLY EDILMA REY CRUZ - SECRETARIA AD-HOC COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL**

De: **CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO -SUBSECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA**

Asunto: Envío de excusas sesión miércoles 16 de 2023.

| | | | |
|---------------------|---|-------------------------|---|
| URGENTE | | PROYECTAR RESPUESTA | |
| PARA SU INFORMACIÓN | X | DAR RESPUESTA INMEDIATA | |
| FAVOR DAR CONCEPTO | | FAVOR TRAMITAR | X |
| | | No. FOLIOS | |

Respetada Doctora:

Para su conocimiento y fines a que haya lugar, me permito remitir a su despacho relación de asistencia, correspondiente a la Sesión de votación de proyecto de la Comisión Segunda realizada el miércoles 16 de 2023, debate control político "Proposición No. 32 Infraestructura en Cárceles del País".

Cordial saludo,

[Handwritten Signature]
CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO
Subsecretaria De La Comisión Segunda
Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior
Defensa y Seguridad Nacional

Comisión Segunda Constitucional Permanente
Nota Interna
Periodo Constitucional 2018-2022
Legislatura 2021-2022 Período: I

| | |
|---------|-----------|
| CÓDIGO | L-C.S-FBI |
| VERSIÓN | 03-2023 |
| PÁGINA | 2 de 3 |

SESIÓN PRESENCIAL DE COMISIÓN SEGUNDA
DÍA MIÉRCOLES 16 AGOSTO DE 2023

| APellidos | NOMBRES | ASISTE | EXCUSA | NO ASISTIO |
|-------------------|-----------------------|--------|--------|------------|
| ALJURE MARTÍNEZ | WILLIAN FERNEY | | X | |
| BAÑOL ÁLVAREZ | NORMAN DAVID | X | | |
| BOCANEGRA PANTOJA | MÓNICA KARINA | X | | |
| CALLE AGUIAS | ANDRÉS DAVID | X | | |
| GIRALDO BOTERO | CAROLINA | X | | |
| GUARÍN SILVA | ALEXANDER | X | | |
| JAY-PANG DIAZ | ELIZABETH | X | | |
| LONDOÑO JARAMILLO | JUANA CAROLINA | X | | |
| LONDOÑO LUGO | ÁLVARO MAURICIO | X | | |
| LÓPEZ ARISTIZÁBAL | LUIS MIGUEL | X | | |
| MUNERA MEDINA | LUZ MARIA | X | | |
| MURCIA OLAYA | JORGE DILSON | X | | |
| NIÑO MENDOZA | FERNANDO DAVID | X | | |
| OLAYA MANCIPE | EDINSON VLADIMIR | X | | |
| PALACIOS MOSQUERA | JHOANY CARLOS ALBERTO | | X | |
| PERDOMO GUTIÉRREZ | MARY ANNE ANDREA | X | | |
| RAMÍREZ BOSCAN | CARMEN FELISA | X | | |
| SÁNCHEZ PINTO | ERIKA TATIANA | X | | |
| TORO RAMÍREZ | DAVID ALEJANDRO | X | | |
| TOVAR VÉLEZ | JORGE RODRIGO | X | | |

CONTINUACION OFICIO No. 064

Excusa del H.R. Willian Ferney Aljure Martínez

WILLIAN ALJURE
Representante a la Cámara
Especial de Paz
para el Meta y Guaviare

OFCOMSEG011

Bogotá D.C., agosto 16 de 2023

Señora
MÓNICA KARINA BOCANIGRA PANTOJA
Presidenta de la Mesa Directiva
COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Excusa por inasistencia a Sesión de la Comisión Segunda Constitucional
Pernasacere.

Estimada presidenta cordial saludo,

Se compañero representante Willian Ferney Aljure Martínez se dirige a usted respetuosamente, con el fin de manifestarle la imposibilidad de asistir a la sesión citada por su despacho el día 16 de agosto a las 9:30 a.m. del presente año, debido a que me encuentro en un momento de luto por el fallecimiento de un familiar cercano.

Anexo soporte e indico que cuando obtenga el acta de defunción la haré llegar a la mayor brevedad, teniendo en cuenta, que es un tema muy sensible para mi familia.

Agradecemos a sus buenos oficios y quedo atento a cualquier instrucción.

Atentamente,

WILLIAN FERNEY ALJURE MARTINEZ
Representante a la Cámara
Circunscripción Transitoria Especial de Paz #7
Meta - Guaviare

Elaboró: Victoria Eugenia Viquez Lora
Proyectó: Y.E.G.
Revisó: W.F.A.M.

**CIRCUNSCRIPCIÓN TRANSITORIA ESPECIAL
DE PAZ CÁMARA DE REPRESENTANTES**
Bogotá D.C., Edificio Nuevo del Congreso, Cta 7 No 8 - 68 - Oficinas 622
Teléfono: + 305 874 99 39

WILLIAN ALJURE
Representante a la Cámara
Especial de Paz
para el Meta y Guaviare

Siempre La Ermita
EL SEÑOR
GERARDO ELIFECER MARTINEZ
DESCANSAN EN LA PAZ DEL SEÑOR
Sus Familiares

Invitan a sus Ejecutivas el día Martes 15 de Agosto del 2023 En
La Ermita Centro Memorial (Cremación con Misa)
Km II antiguo carretera Calizumbó

Hora Inicio De Velación En Sala: 14:00/2023 03:00 PM
Hora Salida De Sala: 15:00/2023 02:30 PM
Hora Llegada al Centro Memorial: 15:00/2023 04:00 PM

Velación: Siempre La Ermita Santa Isabel, Sala #3
Carretera 30

**CIRCUNSCRIPCIÓN TRANSITORIA ESPECIAL
DE PAZ CÁMARA DE REPRESENTANTES**
Bogotá D.C., Edificio Nuevo del Congreso, Cta 7 No 8 - 68 - Oficinas 622
Teléfono: + 305 874 99 39

Excusa del H.R. Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera

DOMINGO
Condición para las Salidas por el Meta

JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA
UTL-030-#2023

Bogotá D.C., 16 de agosto de 2023

Doctor
JUAN CARLOS RIVERA PERA
Secretario
Comisión Segunda o de Relaciones Internacionales
Honorable Cámara de Representante

Asunto: Excusa por inasistencia.

Respetado Doctor,

Reciba un cordial saludo, respetuosamente me permito presentar excusa por no asistir a la sesión de Plenaria programada para hoy 9 de agosto de 2023, a causa de problemas de salud.

Se adjunta incapacidad médica.

Cordialmente,

JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA
Representante a la Cámara por el Chocó

Edificio Nuevo del Congreso- Carrera 7 N°8-68 of.511
Teléfono: (601) 3904050 Ext 3485 Bogotá D.C.
Email: jhoany.palacios@camara.gov.co

**CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN SEGUNDA**
Nombre: Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera
Fecha: 16/08/23 Hora: 10:20 AM
Radicado: 067

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES**
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 8 15
Año Mes Día

Apellido: Mosquera Nombre: Gerardo Jhoany Carlos
Id. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN: 82347131

DIAGNOSTICO: SINTOMA VITICOR

CONTINGENCIA EG M AT EP SV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 8 Día 16 PROFESIÓN: Medico

DIAS DE INCAPACIDAD: 03 (en letras) 03 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

- EXCUSA DE LA CONTRALORÍA

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Bogotá D.C., 15 de agosto de 2023.

2023EE0136047

Doctor **JUAN CARLOS RIVERA PEÑA**
Secretaría General Comisión Segunda
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Excusa y Designación-DCP- proposición 32/22 Infraestructura carcelaria citación INPEC-USPEC- 16 de agosto- 9 a.m. Radicado CGR-2023ER0141387

Cordial Saludo doctor Rivera,

Atentamente me dirijo a Usted con el fin de agradecer la invitación al Contralor General de la República al debate que se llevará a cabo el próximo 16 de agosto del presente año, a la vez que solicito se excuse su inasistencia en razón a compromisos institucionales adquiridos con anterioridad.

En atención a la invitación formulada, asistirán en representación de la Contraloría General de la República los doctores **Juan Camilo Zuluaga Morillo**, Contralor Delegado, **Alberto Torres Gutiérrez**, Director de Vigilancia Fiscal y **Javier Ernesto Gutiérrez Oviedo**, Director de Estudios Sectoriales, de la Delegada para el Sector Justicia.

Atentamente,

JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Jefe de la Unidad de Apoyo Técnico al Congreso

CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN SEGUNDA
Nombre: *Juan Carlos Rivera Peña*
Fecha: *15-08-23 Hora: 1:35pm*
Radica: *063*

Acción: Documento de Origen Parlamentario- Cámara 32103- Invitaciones Expediente Actor Cámara Plazo- Profesional

Carrera 69 No. 44- 35- Pbx 5167900
cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • Bogotá, D. C., Colombia

COLOMBIA POTENCIA LA VIDA MJD-OFI23-0030344 Justicia

La sobrepoblación de las cárceles del país, constante en las últimas décadas, al tiempo que la edad de algunas instalaciones, han contribuido al rápido deterioro de la infraestructura penitenciaria y carcelaria y ha significado sobrecargas en los sistemas eléctricos, hidrosanitarios y estructurales.

La insuficiencia de recursos para solventar la totalidad de las necesidades de los establecimientos es otra causa del deterioro de la infraestructura. Esta situación ha privilegiado la implementación de mantenimientos correctivos de la infraestructura, en perjuicio del desarrollo de mantenimientos preventivos que se requieren para extender la vida útil y la calidad de las instalaciones.

Cupos nuevos entregados y proyectados

Ampliaciones de ERON existentes – Cupos ya entregados durante el gobierno 2022-2026

| Establecimiento | Cupos | Fecha de entrega |
|-----------------------|--------------|------------------|
| Santa Marta | 510 | Diciembre 2022 |
| Bellavista – Medellín | 410 | Abril 2023 |
| Cartagena | 510 | Agosto 2023 |
| Total | 1.430 | |

Ampliaciones de ERON existentes – Cupos por entregar durante el gobierno 2022-2026

| Establecimiento | Cupos | Fecha de entrega |
|-------------------------------------|-------|-----------------------|
| Barranquilla – El Bosque | 510 | Segundo semestre 2023 |
| Cartagena (Reclusión de Mujeres) | 152 | 2024 |
| Calarcá | 242 | 2024 |
| Itagüí | 510 | 2024 |
| Barranquilla (Reclusión de Mujeres) | 142 | 2024 |
| Palmira | 510 | 2025 |

Ministerio de Justicia y del Derecho.
Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia
Sede Centro: Carrera 9 No. 12C - 10, Bogotá D.C., Colombia
Contacto: +57 (00) 1 444 21 90
Línea Gratuita: (+57) 01 8800 911170

Página | 2

- RESPUESTA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

COLOMBIA POTENCIA LA VIDA MJD-OFI23-0030344 Justicia

Bogotá D.C., 15 de agosto de 2023.

Doctor **JUAN CARLOS RIVERA PEÑA**
Secretario
Congreso de la República de Colombia
Calle 10 No. 7 - 50 Capitolio Nacional
debates.comisionsegunda@camara.gov.co
Bogotá D.C.

Contraseña: 3jXgrvUAYe

Asunto: Respuesta al Cuestionario de la Proposición No. 032.

Respetado doctor Rivera:

En atención al oficio CSOP 3.2.2.302.2022 de 31 de octubre de 2022, con el cual remite la proposición del asunto, a través de la cual se citan a debate de control político al señor Ministro de Justicia y del Derecho, nos permitimos allegarle la respuesta al cuestionario adjunto, en los siguientes términos:

1. ¿Cuál es el estado actual de la infraestructura carcelaria del país para la garantía de los derechos humanos de la población privada de la libertad? La infraestructura del sistema penitenciario y carcelario está conformada por ciento veintidós (126) establecimientos de reclusión del orden nacional que, teniendo en cuenta el periodo de tiempo en que se construyeron, están clasificados de la siguiente manera:

| Generación | No. de establecimientos | Periodo en que fueron construidos |
|--------------------|-------------------------|--|
| Primera generación | 11 (86.1%) | Todo aquellos construidos con anterioridad al inicio de la década de los años 90 |
| Segunda generación | 5 (4%) | En la década del 90 y comienzos del siglo XXI |
| Tercera generación | 10 (7.9%) | A finales de la década de 2000. Dados al servicio entre 2010 y 2011 |

Fuente: INPEC

Ministerio de Justicia y del Derecho
Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia
Sede Centro: Carrera 9 No. 12C - 10, Bogotá D.C., Colombia
Contacto: +57 (00) 1 444 21 90
Línea Gratuita: (+57) 01 8800 911170

Página | 1

COLOMBIA POTENCIA LA VIDA MJD-OFI23-0030344 Justicia

| | | |
|--------------|--------------|------|
| Acacias | 232 | 2025 |
| Aparisodó | 340 | 2025 |
| Buenaventura | 170 | 2025 |
| Total | 2.808 | |

Nuevos ERON proyectados – Cupos por entregar durante el gobierno 2022-2026 – Conpes 4082

| Municipio | Cupos | Inversión (en millones de pesos durante el cuatrienio) | Fecha estimada de entrega (según Conpes) |
|----------------------|--------------|--|--|
| Mococa | 827 | 85.600 | 2026 |
| San Andrés | 396 | 53.500 | 2025 |
| Buenaventura | 662 | 86.670 | 2025 |
| San Martín | 789 | 115.560 | 2026 |
| Silvia-Cauca | 500 | 64.200 | 2025 |
| Barrancabermeja | 1.512 | 214.000 | 2026 |
| Sabanas de San Ángel | 1.974 | 29.700 | 2024 |
| Riohacha | 1.645 | 138.092 | 2025 |
| Pereira | 1.500 | 64.200 | 2025 |
| Total | 9.805 | 851.522 | |

Nota: las fechas corresponden a la proyección del Conpes 4082.

2. ¿Cuáles son y cómo están distribuidos los recursos para la atención de las necesidades de la población carcelaria en el país?

2.1 Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC

El presupuesto asignado al INPEC está dividido en rubros, dentro de los cuales están contenidos los gastos que apoyan los procesos que atienden el cumplimiento de la misión institucional y los servicios que demanda la población carcelaria, como son: infraestructura carcelaria, seguridad, atención y tratamiento, salud, alimentación, entre otros. Asimismo, los recursos están destinados a suplir los gastos operativos propios del funcionamiento de los 126 establecimientos de reclusión del orden nacional-ERON y sedes administrativas del sistema penitenciario y carcelario a nivel nacional (gastos de personal, adquisición de bienes y servicios, transferencias, gastos por tributos multas y sanciones e inversión).

INPEC. Ejecución presupuesta) vigencia fiscal 2023. Corte a julio de 2023.
(Cifras en millones de pesos)

Ministerio de Justicia y del Derecho
Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia
Sede Centro: Carrera 9 No. 12C - 10, Bogotá D.C., Colombia
Contacto: +57 (00) 1 444 21 90
Línea Gratuita: (+57) 01 8800 911170

Página | 3

MJD-OFI23-0030344



| CONCEPTO | APROBACIÓN | COMPROMISOS |
|---|------------------|----------------|
| A. FUNCIONAMIENTO | 1.603.889 | 920.597 |
| A-01 GASTOS DE PERSONAL | 1.162.865 | 647.381 |
| A-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | 229.053 | 124.476 |
| A-03 TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 98.292 | 65.813 |
| A-05 GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN | 98.781 | 72.636 |
| A-08 GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORAL. | 14.898 | 10.291 |
| B. SERVICIO DE LA DEUDA | 79.689 | 7.610 |
| C. INVERSIÓN | 3.000 | 2.454 |
| TOTAL | 1.686.497 | 930.661 |

Fuente: INPEC.

2.2 Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios -USPEC.

USPEC. Ejecución presupuestal vigencia fiscal 2023. Corte a julio de 2023.

(Cifras en millones de pesos)

| DESCRIPCIÓN | APROBACIÓN VIGENTE DISPONIBLE | CDP | COMPROMISO | OBLIGACIÓN | PAGOS | | | | |
|--|-------------------------------|----------------|-------------|----------------|------------|----------------|------------|----------------|------------|
| FUNCIONAMIENTO | 1.070.156 | 593.678 | 93% | 837.316 | 78% | 258.480 | 24% | 296.330 | 24% |
| GASTOS DE PERSONAL | 81.624 | 81.624 | 100% | 11.961 | 43% | 13.260 | 43% | 13.257 | 43% |
| SALARIO | 21.024 | 21.024 | 100% | 8.920 | 42% | 8.920 | 42% | 8.919 | 42% |
| CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA | 8.520 | 8.520 | 100% | 3.493 | 41% | 3.493 | 41% | 3.493 | 41% |
| REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL | 2.080 | 2.080 | 100% | 1.147 | 55% | 1.147 | 55% | 1.147 | 55% |
| ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | 110.790 | 69.692 | 63% | 66.829 | 60% | 36.928 | 35% | 36.553 | 35% |
| ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | 110.790 | 69.692 | 63% | 66.829 | 60% | 36.928 | 35% | 36.553 | 35% |
| TRANSFERENCIAS | 426.361 | 892.360 | 97% | 756.823 | 81% | 260.990 | 21% | 194.212 | 22% |
| OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DOPM | | | | | | | | | |

Ministerio de Justicia y del Derecho
Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia
Sede Central: Carrera 9 No. 12C - 10, Bogotá D.C., Colombia
Centralizador: +57 (02) 1 444 31 60
Línea Gratuita: +57 (01) 8000 911170

Página | 4

MJD-OFI23-0030344



| DESCRIPCIÓN | APROBACIÓN VIGENTE DISPONIBLE | CDP | | COMPROMISO | | OBLIGACIÓN | | PAGOS | |
|--|-------------------------------|------------------|------------|----------------|------------|----------------|------------|----------------|------------|
| | | \$ | % | \$ | % | \$ | % | \$ | % |
| ALIMENTACIÓN PARA INTERIORS | 647.000 | 616.563 | 95% | 481.865 | 74% | 49.627 | 8% | 47.854 | 7% |
| IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE SALUD EN EL SISTEMA PENITENCIARIO (NO DE PENSIONES) | 270.000 | 270.000 | 100% | 269.238 | 100% | 150.750 | 56% | 150.750 | 56% |
| INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD (NO DE PENSIONES) | 140 | 140 | 100% | 72 | 51% | 50 | 36% | 50 | 36% |
| SENTENCIAS Y CONCILIACIONES | 7.221 | 5.638 | 78% | 5.658 | 78% | 5.564 | 77% | 5.564 | 77% |
| GASTOS + TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES Y INTERESES DE MORAL. | 2.381 | 1 | 0% | 1 | 0% | 1 | 0% | 1 | 0% |
| IMPUESTOS | 8 | 1 | 13% | 1 | 11% | 1 | 16% | 1 | 100% |
| CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE | 3.373 | | | | | | | | |
| INVERSIÓN | 390.477 | 238.208 | 61% | 74.633 | 19% | 5.770 | 1% | 6.770 | 2% |
| CONSTRUCCIÓN APLICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA GENERACIÓN DE CUBOS EN LOS ERON | 177.598 | 139.650 | 79% | 42.592 | 24% | 1.092 | 1% | 1.092 | 1% |
| FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ERON A CARGO DEL INPECC - NACIONAL | 106.247 | 97.808 | 98% | 31.366 | 31% | 4.654 | 5% | 4.654 | 5% |
| MEJORAMIENTO TECNOLÓGICO DE LA SEGURIDAD EN LOS ERON | 12.532 | 1.048 | 8% | 61 | 6% | 23 | 0% | 23 | 0% |
| TOTAL GENERAL | 1.368.623 | 1.232.183 | 91% | 914.236 | 67% | 264.249 | 19% | 262.100 | 19% |

Fuente: USPEC.

3. ¿Cuál es el porcentaje de hacinamiento a nivel nacional de las cárceles del país?

Con corte al 14 de agosto de 2023, la capacidad penitenciaria se fijó en 81.736 cupos y la población alcanzó los 101.820 privados de la libertad, arrojando una sobrepoblación de 20.084 personas, que representa un índice de hacinamiento a nivel nacional del 24,57%.

4. ¿Cuáles son las estrategias y sus respectivos avances para la lucha contra la corrupción y los delitos que se realizan en las cárceles del país?

El pasado 4 de agosto el Ministerio de Justicia y del Derecho profirió el Plan de Intervención Inmediata del Sistema Penitenciario y Carcelario, el cual establece una serie de acciones y estrategias prioritarias para impactar en los principales problemas del Sistema Penitenciario

Ministerio de Justicia y del Derecho
Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia
Sede Central: Carrera 9 No. 12C - 10, Bogotá D.C., Colombia
Centralizador: +57 (02) 1 444 31 60
Línea Gratuita: +57 (01) 8000 911170

Página | 5

MJD-OFI23-0030344



y Carcelario en el periodo de los próximos seis meses. Este plan define acciones en materia de lucha contra la corrupción y en contra del fenómeno de extorsión carcelaria.

En particular, dentro del plan se tomarán las siguientes acciones:

- El INPEC, con apoyo del Ministerio de Justicia y del Derecho, diseñará una estrategia de control de precios de los productos que se comercializan en los expendios de los ERON.
- El INPEC, en articulación con el sector defensa, reforzará la estrategia de incautación de dispositivos celulares al interior de los ERON priorizados según su nivel de participación en la ocurrencia del fenómeno de extorsión carcelaria.
- El INPEC y el Ministerio de Justicia y del Derecho diseñarán una estrategia para la inhibición de señal en los ERON, que incluya la participación de los operadores de telefonía celular para revisar pautas que permitan la inhibición de señal en los ERON.

Además de estas acciones, se destaca que, el 31 de enero del 2023, el INPEC adoptó el "Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2023".

Dicho plan contempla la creación de un Equipo de Trabajo Especial de Investigación Judicial del Cuerpo de Custodia y Vigilancia, en apoyo y coordinación de la Fiscalía General de la Nación, en las investigaciones penales relacionadas con delitos contra la administración pública y hechos de corrupción de connotación nacional. En el corto tiempo de funcionamiento de esta Unidad Investigativa, se han logrado los siguientes resultados:

- Fiscalías Especializadas Contra la Corrupción de Bogotá. Tienen 23 líneas de investigación, dentro de las que ya se adelantó la captura de 1 dragoneante y 1 imputación a otro funcionario del mismo rango.
- Fiscalías Seccionales de Bogotá. Adelantan 13 investigaciones, de las cuales, a la fecha, se tiene la imputación de 2 dragoneantes.
- Fiscalías Seccionales de Valledupar, Cartagena, Villavieja, Pitalito, Medellín, Arauca, Pereira, Santa Rosa de Cabal, Buga, Bucaramanga y Cali. Adelantan 15 investigaciones, de las cuales, se tiene la captura de 1 inspector y 1 dragoneante, así como la imputación a otro dragoneante.

Teniendo en cuenta que el equipo investigativo ha sido una apuesta importante para combatir la corrupción al interior del sistema penitenciario, el INPEC está adelantando los trámites administrativos correspondientes para fortalecer esta Unidad en cuanto a talento humano, logística, competencia y alcance (funciones de policía judicial permanentes).

5. ¿Cuál es el resultado de la actual política carcelaria del país para la prevención de los delitos y la defensa de los derechos humanos de la población carcelaria? En el marco de la implementación del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 que establece como uno de sus objetivos de transformación la "Humanización de la política criminal y la superación del Estado de Cosas Inconstitucional en materia penitenciaria y carcelaria", el Ministerio de Justicia y del Derecho recientemente puso en marcha el Plan de Intervención Inmediata para el Sistema Penitenciario y Carcelario.

Ministerio de Justicia y del Derecho
Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia
Sede Central: Carrera 9 No. 12C - 10, Bogotá D.C., Colombia
Centralizador: +57 (02) 1 444 31 60
Línea Gratuita: +57 (01) 8000 911170

Página | 6

MJD-OFI23-0030344



Este Plan surge de la necesidad de dinamizar la estrategia de superación del estado de cosas inconstitucional en materia penitenciaria y carcelaria, a través de una serie de medidas administrativas que impacten en el goce efectivo de los derechos de las personas en reclusión, sin dejar de lado la importancia de modificar el sistema legislativo actual de tratamiento penal a través de la humanización del sistema penitenciario y carcelario.

El Plan cuenta con nueve (9) ejes estratégicos: (i) infraestructura penitenciaria y carcelaria; (ii) enfoque de género; (iii) protección del derecho a la vida; (iv) alimentación; (v) salud; (vi) acceso efectivo a la vida; (vii) lucha contra la corrupción; (viii) productividad para la resocialización; y, (ix) educación y cultura para la resocialización. A su vez, cuenta con cuarenta (40) acciones concretas y medibles con el objetivo de que se pueda realizar un seguimiento y verificar la efectividad en la ejecución de estas.

Es preciso resaltar que la elaboración de este plan tiene como insumo el desarrollo jurisprudencial realizado por la Corte Constitucional en las sentencias que declaran, restoran y extienden el estado de cosas inconstitucional (ECI) penitenciario y carcelario, así como las directrices que se han decantado a través de la Sala de Seguimiento en los diferentes autos emitidos y, en particular, el resultado de la medición de la línea base de los mínimos constitucionalmente asegurables de vida en reclusión presentados en conjunto con el decimocuarto informe semestral de seguimiento.

6. ¿Cuál es la situación carcelaria del departamento de Santander en cuanto a capacidad de atención, pie de fuerza, infraestructura y hacinamiento?

El departamento de Santander cuenta con nueve establecimientos de reclusión del orden nacional:

Situación en los establecimientos de reclusión del orden nacional en el Santander. Fuente INPEC, 1º de agosto de 2023.

| Establecimientos | Condenados(as) | | Sindicados(as) | | Pop. | Cap. | Sobrepob. | Hac. |
|----------------------------|----------------|---------|----------------|---------|-------|-------|-----------|-------|
| | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | | | | |
| CFMSEBUC-EREJP Bucaramanga | 1.390 | 0 | 573 | 0 | 1.963 | 1.520 | 443 | 28,1% |
| EPMSCEBUB Barrancabermeja | 211 | 0 | 102 | 1 | 314 | 185 | 129 | |
| EPMSCEMAL Malaga | 82 | 0 | 13 | 0 | 95 | 60 | 35 | |
| EPMSCESGI San Gil | 313 | 0 | 0 | 0 | 313 | 262 | 51 | 19,5% |

Ministerio de Justicia y del Derecho
Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia
Sede Central: Carrera 9 No. 12C - 10, Bogotá D.C., Colombia
Centralizador: +57 (02) 1 444 31 60
Línea Gratuita: +57 (01) 8000 911170

Página | 7

MJD-OFI23-0030344



| Establecimiento | 369 | 0 | 127 | 0 | 496 | 318 | 178 | |
|--------------------------------|--------------|------------|--------------|-----------|--------------|--------------|------------|---------------|
| EPMSOC Socorro | | | | | | | | |
| CPMSSVC San Vicente de Chucurí | 41 | 0 | 36 | 0 | 77 | 56 | 21 | 37,5 % |
| EPMSOVEL Vélez | 153 | 0 | 37 | 0 | 190 | 192 | -2 | -1,0 % |
| CPMSMBUC Bucaramanga | 0 | 150 | 0 | 97 | 247 | 253 | -6 | -2,4 % |
| CPAMSGIR Girón | 2.003 | 0 | 216 | 0 | 2.219 | 2.424 | -205 | -9,5 % |
| Total | 4.562 | 150 | 1.104 | 98 | 5.914 | 5.270 | 644 | 12,2 % |

En los establecimientos de reclusión del orden nacional en Santander hay reclusas 5.914 personas, de las cuales 4.712 están condenadas y 1.202 sindicadas. El hacinamiento promedio de los nueve establecimientos de reclusión es del 12.2%.

En el departamento, a la fecha, se encuentran detenidos en estaciones de policía y unidades de reacción inmediata un total de 880 personas, en un espacio adecuado para 283, lo que indica un hacinamiento global del 210,95%. De estas 880 personas 857 están sindicadas y 23 condenadas. Además, 10 son mujeres sindicadas.

Ocupación de las estaciones de policía y de las unidades de reacción inmediata en el departamento de Santander. Fecha del 30° de julio de 2023. Fuente Policía Nacional.

| Estación o URI | Número de detenidos | Capacidad | Condenados | Sindicados | Hombres | Mujeres |
|----------------|---------------------|-----------|------------|------------|---------|---------|
| San Gil | 19 | 10 | 0 | 19 | 19 | 0 |
| Finchote | 1 | 2 | 0 | 1 | 0 | 0 |
| Currí | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Migotas | 0 | 8 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Socorro | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Confines | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Guapota | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Ministerio de Justicia y del Derecho
 Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia
 Sede Central: Carrera 9 No. 12C - 10, Bogotá D.C., Colombia
 Corredor: +57 (0) 1 444 21 00
 Línea Gratuita: +57 (0) 800 911170

Página | 8

MJD-OFI23-0030344



| Municipio | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 |
|--------------------|----|----|---|----|----|---|
| Oiba | | | | | | |
| Palmas del Socorro | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Simacota | 1 | 3 | 0 | 1 | 1 | 0 |
| Barbosa | 43 | 20 | 0 | 43 | 40 | 2 |
| Goepsa | 1 | 3 | 0 | 1 | 1 | 0 |
| Jesús María | 1 | 6 | 0 | 1 | 1 | 0 |
| La Belleza | 3 | 20 | 0 | 3 | 3 | 0 |
| Puerto Nacional | 5 | 4 | 0 | 5 | 5 | 0 |
| San Benito | 1 | 2 | 0 | 1 | 1 | 0 |
| La granja | 1 | 2 | 0 | 1 | 1 | 0 |
| Enciso | 2 | 2 | 0 | 2 | 2 | 0 |
| Santa Bárbara | 2 | 7 | 0 | 2 | 2 | 0 |
| Vélez | 18 | 2 | 0 | 18 | 18 | 0 |
| Bolívar | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Chipatá | 0 | 4 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Sabana de Torres | 33 | 4 | 1 | 32 | 33 | 0 |
| Provincia | 7 | 4 | 0 | 7 | 7 | 0 |
| El playón | 13 | 4 | 0 | 13 | 13 | 0 |
| Rionegro | 10 | 6 | 0 | 10 | 10 | 0 |
| San Rafael | 5 | 2 | 0 | 5 | 5 | 0 |
| Cimitarra | 28 | 3 | 4 | 24 | 28 | 0 |
| Puerto Araujo | 7 | 5 | 1 | 6 | 7 | 0 |
| Landsur | 6 | 4 | 0 | 6 | 6 | 0 |
| San Vicente | 5 | 5 | 0 | 5 | 5 | 0 |
| Yarima | 3 | 5 | 0 | 3 | 3 | 0 |

Ministerio de Justicia y del Derecho
 Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia
 Sede Central: Carrera 9 No. 12C - 10, Bogotá D.C., Colombia
 Corredor: +57 (0) 1 444 21 00
 Línea Gratuita: +57 (0) 800 911170

Página | 9



| Municipio | 4 | 3 | 0 | 4 | 4 | 0 |
|---------------|------------|------------|-----------|------------|------------|-----------|
| Tienda Nueva | | | | | | |
| Betulia | 2 | 4 | 0 | 2 | 2 | 0 |
| El Carmen | 5 | 4 | 2 | 3 | 5 | 0 |
| Matanza | 0 | 4 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| California | 0 | 4 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Tona | 2 | 2 | 0 | 2 | 2 | 0 |
| Bañi | 2 | 3 | 0 | 2 | 2 | 0 |
| Charalá | 1 | 2 | 0 | 1 | 1 | 0 |
| Norte | 190 | 15 | 0 | 190 | 188 | 0 |
| Centro | 188 | 15 | 4 | 184 | 180 | 8 |
| Sur | 78 | 12 | 1 | 75 | 76 | 0 |
| Girón | 29 | 6 | 0 | 29 | 29 | 0 |
| Lobriza | 40 | 15 | 3 | 37 | 40 | 0 |
| Cumbre | 62 | 10 | 3 | 59 | 62 | 0 |
| Piedecuesta | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Floridablanca | 64 | 12 | 4 | 60 | 64 | 0 |
| Total | 880 | 283 | 23 | 857 | 870 | 10 |

Se debe señalar que, en el departamento del Santander no hay cárceles municipales o departamentales.

Entre el 31 de marzo de 2022 y el 1° de agosto de 2023, el INPEC ha recibido en la Regional Oriente 4.892 personas provenientes de las estaciones de policía. De estos, 1.628 son condenados y 3.264 sindicados. Igualmente, ha trasladado a prisión o detención domiciliaria un total de 1.449 personas.

Con el objetivo de disminuir el hacinamiento en los centros de reclusión y asegurar la custodia adecuada de las personas reclusas en el Departamento de Santander, el CONPES 4082 de 2022 planea la construcción de un nuevo establecimiento de reclusión en Barrancabermeja, en un lote otorgado por el municipio al INPEC en donde se espera albergar a 1.512 personas.

Adicionalmente, el INPEC realiza monitoreo constante en los establecimientos de reclusión de la región con el objetivo de limitar las actividades delincuenciales que se ejerzan en los centros penitenciarios y carcelarios de la zona. Las actividades realizadas están enfocadas en el retiro de funcionarios cuando se advierten privilegios a las personas reclusas, así

Ministerio de Justicia y del Derecho
 Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia
 Sede Central: Carrera 9 No. 12C - 10, Bogotá D.C., Colombia
 Corredor: +57 (0) 1 444 21 00
 Línea Gratuita: +57 (0) 800 911170

Página | 10

MJD-OFI23-0030344



como el traslado de internos que atentan contra la seguridad de los centros de reclusión y de la zona, junto con la realización de requisas constantes para la confiscación de elementos prohibidos.

7. ¿Dónde están los cuellos de botella y qué se ha hecho para cumplir con los requisitos jurídicos de salida de las personas que ya cumplieron su condena en las cárceles del país?

Las personas que cumplieron su condena son liberados una vez se emite orden por parte del juez de ejecución de penas y medidas de seguridad y se constata que la persona no cuenta requerimiento por otra autoridad judicial. Las personas reclusas pueden percibir demoras en aquellos casos en que han realizado actividades de resocialización y la autoridad judicial no ha concedido la redención o en aquellos casos en que no han sido remitida la misma al juez competente por parte del INPEC.

Para superar esta situación el Ministerio de Justicia y del Derecho desarrolló el Plan de acceso a la justicia con Enfoque en Derechos Humanos, cuyo lanzamiento está previsto para el mes de agosto de 2023. En este plan, además de desarrollar brigadas jurídicas, se adelantarán otras acciones como la actualización de las cartillas biográficas de las personas privadas de la libertad, la dinamización del intercambio de información entre las autoridades penitenciarias y judiciales con miras a agilizar el estudio y eventual concesión de beneficios y subrogados, y la realización de talleres jurídicos prácticos. Estas actividades complementarias mejorarán la posibilidad de que las intervenciones sean integrales, sostenibles y generalizadas, con el objetivo de que el derecho fundamental de acceso a la justicia se ejerza de forma plena por las personas reclusas.

Cordialmente,

DEGO MAURICIO QUARTE RINCON
 Director de Política Criminal y Penitenciaria
 DIRECCIÓN DE POLÍTICA CRIMINAL Y PENITENCIARIA

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
 MJID-OFI22-0044019-DPC-30000

Bogotá D.C., 15 de noviembre de 2022

Doctor
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
 Secretario
 Comisión Segunda de Relaciones Exteriores Comercio Exterior Defensa y Seguridad Nacional
 comision_segunda@camara.gov.co
 Bogotá D.C., Bogotá, D.C.
 Contraseña: le5bcm1R5s

Asunto: Respuesta al Cuestionario de la Proposición No. 032

Respetado doctor Rivera:

En atención al oficio CSCP 3.2.2.302.2022 de 31 de octubre de 2022, con el cual remite la proposición del asunto, a través de la cual se cita a debate de control político al señor Ministro de Justicia y del Derecho, nos permitimos allegarle la respuesta al cuestionario adjunto, en los siguientes términos:

1. ¿Cuál es el estado actual de la infraestructura carcelaria del país para la garantía de los derechos humanos de la población privada de la libertad?

La infraestructura del sistema penitenciario y carcelario está conformada por ciento veintiocho (28) establecimientos de reclusión del orden nacional que, teniendo en cuenta el periodo de tiempo en que se construyeron, están clasificados de la siguiente manera:

| Generación | No. de establecimientos | Periodo en que fueron construidos |
|--------------------|-------------------------|---|
| Primera generación | 113 (88.3%) | Todos aquellos construidos con anterioridad al inicio de la década de los años 90 |
| Segunda generación | 5 (3.9%) | En la década del 90 y comienzos del siglo XXI |
| Tercera generación | 10 (7.8%) | A finales de la década de 2000. Dados al servicio entre 2010 y 2011 |

Fuente: INPEC

**CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN SEGUNDA**

Nombre: Hainp

Fecha: 16-11-22 a 9:46 AM

Radicado: 609

Calle 53 No. 13 - 27
 Bogotá, Colombia
 PBX (571 601) 4443100
 Código postal 1113111
 www.mjusticia.gov.co

La sobrepoblación de las cárceles del país, constante de las últimas décadas, al tiempo que la edad de algunas instalaciones, han contribuido al rápido deterioro de la infraestructura penitenciaria y carcelaria y ha significado sobrecargas en los sistemas eléctricos, hidrosanitarios y estructurales.

La insuficiencia de recursos para solventar la totalidad de las necesidades de los establecimientos es otra causa del deterioro de la infraestructura. Esta situación ha privilegiado la implementación de mantenimientos correctivos de la infraestructura, en perjuicio del desarrollo de mantenimientos preventivos que se requieren para extender la vida útil y la calidad de las instalaciones.

El Gobierno Nacional ha respondido con inversiones año a año destinadas a mejorar la infraestructura existente y, adicionalmente, ha hecho esfuerzos presupuestales para el desarrollo de nuevas instalaciones:

- 1) Infraestructura rígida: los proyectos de Sabanas de San Ángel (1974 cupos), Nuevo ERON de Pereira (1500 cupos) y Nuevo ERON de Riohacha (1645 cupos).
- 2) Ampliaciones: los proyectos en EPMSC Santa Marta (510 cupos), EPMSC Cartagena (510 cupos), EPASCAS Itagüí (510 cupos), EPMSC Bellavista (410 cupos), EPMSC Barranquilla (510 cupos).
- 3) Estructuración de nuevos proyectos: Nuevo pabellón Barranquilla Mujeres (143 cupos), EPMSC Bellavista (514 cupos pabellón 4), Nuevo pabellón Cartagena Mujeres (152 cupos), Nuevo pabellón Calarcá (258 cupos), Nuevo ERON Silvia (550 cupos), Nuevo ERON Barrancabermeja (1512 cupos).

2. ¿Cuáles son y cómo están distribuidos los recursos para la atención de las necesidades de la población carcelaria en el país?

2.1 Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC

El presupuesto asignado al INPEC está dividido en rubros, dentro de los cuales están contenidos los gastos que apoyan los procesos que apalancan el cumplimiento de la misión institucional y los servicios que demanda la población carcelaria, como son: infraestructura carcelaria, seguridad, atención y tratamiento, salud, alimentación, entre otros. Asimismo, los recursos están destinados a suplir los gastos operativos propios del funcionamiento de los 128 establecimientos de reclusión del orden nacional -ERON y sedes administrativas del sistema penitenciario y carcelario a nivel nacional (gastos de personal, adquisición de bienes y servicios, transferencias, gastos por tributos multas y sanciones e inversión).

Ejecución presupuestal vigencia fiscal octubre 2022

| CONCEPTO | APROBACIÓN | COMPROMISOS |
|--|------------------|------------------|
| A. FUNCIONAMIENTO | 1.525.793 | 1.062.179 |
| A-01 GASTOS DE PERSONAL | 1.095.035 | 743.867 |
| A-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | 217.875 | 167.509 |

| | | |
|---|------------------|------------------|
| A-03 TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 101.802 | 62.524 |
| A-05 GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN | 95.677 | 76.011 |
| A-08 GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA | 14.804 | 12.467 |
| B. SERVICIO DE LA DEUDA | 4.451 | 0 |
| C. INVERSIÓN | 2.150 | 1.636 |
| TOTAL | 1.532.394 | 1.063.815 |

Fuente: GUPRO INPEC. Cifras en millones de pesos.

2.2. Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios -USPEC

DETALLE DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO USPEC - VIGENCIA 2022

FECHA DE CORTE 31 DE OCTUBRE DE 2022

| RUBRO | DESCRIPCIÓN | APROPRIACIÓN VIGENTE DISPONIBLE |
|----------------|--|---------------------------------|
| A | PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO | 1.030.469 |
| A-1 | GASTOS DE PERSONAL | 22.499 |
| A-2 | ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | 85.666 |
| A-3 | TRANSFERENCIAS | 918.542 |
| A-03-03-01-899 | OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN | 2.639 |
| A-03-04-01-014 | ALIMENTACIÓN PARA INTERNOS | 603.382 |
| A-03-04-01-011 | IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE SALUD EN EL SISTEMA PENITENCIARIO (NO DE PENSIONES) | 311.438 |
| A-03-04-02-012 | INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD (NO DE PENSIONES) | 129 |
| A-03-10-01-001 | SENTENCIAS | 807 |
| A-03-10-01-002 | CONCILIACIONES | 147 |
| A-08 | GASTOS x TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERES DE MORA | 3.772 |
| A-08-01 | IMPUESTOS | 19 |
| A-08-04-01 | CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE | 3.420 |
| A-08-05 | MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA | 333 |
| B | SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA | 729 |
| B-10-04-01 | APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS | 729 |
| C | PRESUPUESTO DE INVERSIÓN | 412.212 |

| | | |
|----------------------|---|------------------|
| C-1206-0800-6 | CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA GENERACIÓN DE CUPOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL | 298.304 |
| C-1206-0800-7 | FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL A CARGO DEL INPEC - NACIONAL | 104.695 |
| C-1206-0800-10 | MEJORAMIENTO TECNOLÓGICO DE LA SEGURIDAD EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL | 8.577 |
| C-1299-0800-3 | FORTALECIMIENTO EN LA APLICACIÓN DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL EN LA USPEC BOGOTÁ | 635 |
| TOTAL GENERAL | | 1.443.410 |

Fuente: USPEC. Cifras en millones de pesos.

3. ¿Cuál es el porcentaje de hacinamiento a nivel nacional de las cárceles del país?

Al finalizar el mes de octubre, la capacidad penitenciaria se fijó en 81.175 cupos y la población alcanzó los 97.593 privados de la libertad, arrojando una sobrepoblación de 16.418 personas, que representa un índice de hacinamiento a nivel nacional del 20,2%.

Índice de hacinamiento por regionales

| Variable | Regional | | | | | | Total |
|------------------------|----------|------------|-------|---------|----------|--------------|--------|
| | Central | Occidental | Norte | Oriente | Noroeste | Viejo Cúcuta | |
| Capacidad | 31.063 | 15.841 | 8.449 | 8.583 | 8.158 | 10.981 | 81.175 |
| Población | 35.285 | 19.392 | 8.450 | 10.244 | 12.188 | 12.054 | 97.593 |
| Sobrepoblación | 4.202 | 3.551 | 2.001 | 1.561 | 4.030 | 1.073 | 16.418 |
| Índice de hacinamiento | 13,5% | 22,4% | 31% | 18% | 48,4% | 9,8% | 20,2% |

Fuente: GEDIP INPEC. Corte: 31/10/2022

4. ¿Cuáles son las estrategias y sus respectivos avances para la lucha contra la corrupción y los delitos que se realizan en las cárceles del país?

De otra parte, para la lucha contra la corrupción el INPEC formuló para la vigencia 2022 el "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC", en el cual se establecen las acciones dirigidas a evitar la corrupción y fomentar la participación, transparencia y eficiencia en el uso de los recursos hacia una gestión pública eficiente.

El Plan, además de ser un instrumento preventivo para el control de la corrupción, promueve y consolida una cultura de transparencia, por medio de actividades definidas, en las que se encuentran la identificación y lucha contra posibles hechos de corrupción. Para la construcción

1 Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011.

del PAAC, se aplicó la metodología "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano", de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFFP.

El Plan en su metodología incluye cinco componentes autónomos e independientes, que contienen parámetros y soporte normativo propio y un sexto componente que contempla iniciativas adicionales, tal como se relaciona a continuación:

a) Gestión del riesgo de corrupción: a través de este componente se elabora el mapa de riesgos de corrupción del INPEC con base en el mapa de procesos existente, con el fin de identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción tanto internos como externos. El mapa de riesgos de corrupción fue elaborado teniendo en cuenta el literal "c) Metodología para la administración del riesgo", de la PE-PI-PL01 Política de Administración del Riesgo, versión oficial.

Durante la vigencia 2022, se identificaron en total 97 riesgos de los cuales 19 son asociados a posibles hechos de corrupción. Para el total de riesgos, fueron identificados 144 controles, 70 acciones preventivas ejecutadas por los dueños de proceso, monitoreadas por la Oficina Asesora de Planeación y evaluadas por la Oficina de Control Interno. Los resultados de los informes se encuentran disponibles en <https://www.inpec.gov.co/hu/web/guest/atencion-al-ciudadano/plan-anticorrupcion/plan-anticorrupcion-pi-antic>

b) Racionalización de trámites: busca facilitar al ciudadano el acceso a los trámites y servicios que ofrece el instituto, mejorando la eficiencia y eficacia de los mismos a partir de la estandarización de procedimientos como mecanismo de simplificación.

Este componente se encuentra conformado por 10 actividades, relacionados con los 2 trámites y 1 servicio, con los que cuenta actualmente el instituto, a través del sistema electrónico de administración de información de trámites y servicios de la administración pública colombiana – SUIT y que se encuentra vinculado con la página web: <https://inpec.gov.co/hu/atencion-al-ciudadano/tramites>

c) Rendición de cuentas: este componente contiene las acciones que buscan avanzar la interrelación entre servidores públicos al servicio del INPEC - entidades - ciudadanos y los actores interesados en la gestión y logros alcanzados por el instituto, mediante la generación de espacios de participación e interlocución permanente, en un marco de integridad, permanencia, transparencia, eficiencia y amplia difusión de la información institucional, en virtud a la PE-PI-G04 Guía de Rendición de cuentas versión oficial.

En lo corrido de la vigencia 2022, se encuentran planeadas y en desarrollo de 63 actividades en el marco de la estrategia de rendición de cuentas, a la fecha se han desarrollado cuatro espacios de diálogo denominados encuentros participativos temáticos (Equidad para la mujer, Transparencia y Paz, Integridad y DDHH en la consolidación de la paz). A su vez, la participación del instituto en dos ferias Adecrao y el desarrollo de una Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

Asuntos Antinarcoóticos y Aplicación de la Ley) suscribimos un acuerdo para implementar políticas anticorrupción en la Picota. La priorización de esfuerzos en este establecimiento permitirá reconocer buenas prácticas que deban ser replicadas en las cárceles de todo el país para combatir este fenómeno.

5. ¿Cuál es el resultado de la actual política carcelaria del país para la prevención de los delitos y la defensa de los derechos humanos de la población carcelaria?

La actual política carcelaria del país para la prevención de los delitos y la defensa de los derechos humanos de la población carcelaria se sostiene sobre dos pilares principales, el Plan Nacional de Política Criminal y el Plan Nacional de Desarrollo, este último en proceso de construcción.

En relación con el Plan Nacional de Política Criminal, se trata de la primera política de Estado creada para la protección de derechos y la lucha contra la criminalidad, fue formulada y aprobada por el Consejo Superior de Política Criminal del cual el Ministerio de Justicia y del Derecho ejerce la presidencia- e incluye un componente que prioriza la política penitenciaria con acciones relacionadas con la alternativa penal, el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de la población privada de la libertad, la resocialización como fin de la pena, así como medidas para la prevención del delito.

Por su parte, el Plan Nacional de Desarrollo del gobierno electo se está construyendo sobre la base de los principios de justicia restaurativa en todo el sistema penal, incluyendo el sistema penitenciario y carcelario. Se fundamenta también sobre la profundización de herramientas de resocialización, atención pospenitenciaria -a través del programa casa libertad- la alternativa penal y los servicios de utilidad pública.

De esta forma se busca cumplir con los estándares mínimos constitucionales en materia de derechos humanos para el sistema penitenciario y carcelario de Colombia, y la superación del estado de cosas inconstitucional ECI declarado por la Corte Constitucional en beneficio de la población privada de la libertad.

Como se explica, esta política está por implementarse y busca, a grandes rasgos, trabajar en dos aspectos: (i) el rediseño de la política criminal del país para racionalizar el uso de la prisión, a través de la promoción de alternativas al encarcelamiento que promuevan la reinserción social y eviten la reincidencia; y (ii) la promoción de la garantía de los derechos de las personas privadas de la libertad en los ejes definidos por la Corte Constitucional relativos a salud, alimentación, infraestructura, servicios públicos, acceso a la administración pública y de justicia y resocialización.

6. ¿Cuál es la situación carcelaria del departamento de Santander en cuanto a capacidad de atención, pie de fuerza, infraestructura y hacinamiento?

La infraestructura carcelaria del Departamento de Santander está conformada por nueve (9) ERON, cuya capacidad es de 5.264 cupos. En la actualidad hay 5.561 privados de la libertad,

d) Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano: por medio de este componente se busca mejorar la satisfacción de los ciudadanos y la accesibilidad de los mismos a los servicios que presta el Instituto, estableciendo lineamientos y acciones que conlleven a la consecución de estos objetivos. Se encuentran planeadas y en desarrollo 22 actividades en este componente.

e) Mecanismos para la transparencia y acceso a la información: este componente se encuentra enmarcado en las acciones para la implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Nacional 1712 de 2014, el cual tiene como objetivo que la información esté a disposición de todos los ciudadanos e interesados de manera oportuna, veraz, completa, reutilizable y procesable y en formatos accesibles.

En esta labor, se encuentran en desarrollo 15 actividades en busca de mejorar el acceso a la Transparencia y acceso a la Información.

f) Iniciativas adicionales: para este componente se definen todas aquellas actividades adicionales que le permita al INPEC fortalecer la estrategia de la lucha contra la corrupción.

Este componente cuenta con un total de 37 actividades, encaminadas en el código de integridad, conflictos de interés, alianza interinstitucional con la Fiscalía General de la Nación, fortalecimiento del programa *Delinquir No Paga*, operativos de registro, acciones de socialización del código disciplinario, fortalecimiento de la línea anticorrupción, campaña anticorrupción, entre otras.

También realizó la proyección del PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA², en pro de fortalecer la lucha contra la corrupción, reforzar el trabajo interinstitucional, recuperar la confianza ciudadana y la gestión administrativa. Y, por último, el desarrollo de varias actividades y visitas, así como el XII Simposio Internacional Penitenciario y de Derechos Humanos, en el que uno de los ejes se centró en la Transparencia y lucha contra la corrupción.

En el tema de prevención del delito el INPEC lidera el Programa *Delinquir No Paga*, dirigido a comunidades con alto riesgo de vulnerabilidad para la comisión del delito o que ya se encuentran en procesos de prisionalización por primera condena, mediante un ejercicio de concientización, arraigo familiar y el relato de la historia de vida de las personas privadas de la libertad que hacen parte del proceso.

Delinquir No Paga ha impactado a más de 300 mil jóvenes en todo el país desde sus inicios y se ha efectuado de manera presencial. El programa nació en el Establecimiento de Reclusión de Bello en el año 2003. En el año 2021 se llevó a cabo el relanzamiento y cambio de imagen del programa producto de una evaluación y redefinición de la estrategia.

Adicionalmente, cabe destacar que hace pocas semanas, el Ministerio de Justicia y del Derecho, el INPEC, la USPEC y INL (agencia de cooperación norteamericana Sección de

lo que origina una sobrepoblación de 297 personas, que se traduce en un índice hacinamiento del 5,6%.

Situación de reclusión en ERON - Departamento de Santander

| ERON | Capacidad | Población | Sobrepoblación | Hacinamiento |
|--------------------------------|-----------|-----------|----------------|--------------|
| CPMSBUS-ERE-JP Bucaramanga | 1.520 | 1.628 | 108 | 7,1% |
| EPMSCBBJ Barrancabermeja | 185 | 268 | 83 | 44,9% |
| EPMSCMAL Málaga | 60 | 90 | 30 | 50% |
| EPMSSGI San Gil | 262 | 272 | 10 | 3,8% |
| EPMSCSOC Socorro | 318 | 467 | 149 | 46,9% |
| CPMSSVC San Vicente de Chucurí | 56 | 73 | 17 | 30,4% |
| EPMSCVEL Vélez | 192 | 267 | 75 | 39,1% |
| CPMSMBUC Bucaramanga | 247 | 247 | 0 | 0% |
| CPAMSGIR Girón | 2.424 | 2.249 | -175 | -7,2% |
| Total | 5.264 | 5.561 | 297 | 5,6% |

Fuente: GEDIP INPEC. Corte: 31/10/2022

En relación con la infraestructura del departamento de Santander, se tiene lo siguiente:

- 08 ERON DE PRIMERA GENERACIÓN:** construidos desde 1611 y principios de la década de los 90: CPMSBUC-ERE-JP Bucaramanga, EPMSCBBJ Barrancabermeja, EPMSCMAL Málaga, EPMSSGI San Gil, EPMSCSOC Socorro, CPMSSVC San Vicente de Chucurí, EPMSCVEL Vélez y CPMSMBUC Bucaramanga
- 01 ERON DE SEGUNDA GENERACIÓN:** construidos desde la década de los noventa y comienzos del siglo XXI. CPAMSGIR Girón.

Durante la vigencia 2021, fueron entregados 752 nuevos cupos en el CPAMS Girón y, a la fecha, se encuentra en estudios y diseños un proyecto en el municipio de Barrancabermeja, con proyección aproximada de 1.512 cupos.

Con respecto al pie de fuerza, en el ANEXO PIE DE FUERZA CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA INPEC, se observa la distribución de los funcionarios del CCV, para los ERON del citado departamento.

7. ¿Dónde están los cuellos de botella y qué se ha hecho para cumplir con los requisitos jurídicos de salida de las personas que ya cumplieron su condena en las cárceles del país.

Los cuellos de botella que se han identificado son los siguientes:

- Se requiere un aumento de personal en las Oficinas Jurídicas del INPEC. Mayor personal implica mayor capacidad de respuesta en: la actualización de las cartillas biográficas; la certificación de la redención de pena; la certificación de conducta; el envío de la documentación a los Jueces que vigilan la condena; las notificaciones; actualización del sistema de información SISIPEC; entre otros.
- Se requieren fortalecer elementos de dotación de las Oficinas Jurídicas: equipos para la realización de audiencias virtuales, equipos de cómputo, scanner, impresoras, papel.
- Se requiere restablecer el programa 1542 de la Defensoría Pública, el cual destinaba defensores especializados en ejecución penal para el trámite de subrogados penales.

Para mitigar estos problemas, se tiene que el INPEC priorizó esfuerzos en los últimos años para incrementar su planta de personal en 2.800 nuevos funcionarios, algunos de los cuales tendrán por objetivo el fortalecimiento de las oficinas jurídicas.

Además de lo anterior, se están buscando aliados en cooperación internacional que apoyen el fortalecimiento de las capacidades técnicas de las oficinas jurídicas, a efectos de que cuenten con una dotación completa que les permita agilizar la administración de justicia y trámite de subrogados penales a las personas condenadas.

Cordialmente,



CAMILO EDUARDO UMAÑA HERNÁNDEZ
Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa

- RESPUESTA DE LA CONTRALORÍA



817111
Bogotá,

Doctor
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario General
Comisión Segunda Relaciones Exteriores
Comercio Exterior Defensa y Seguridad Nacional
Debates.comisionsegunda@camara.gov.co
Comision_segunda@camara.gov.co
Juan_rivera@camara.gov.co

Asunto: Respuesta proposición No. 32 (20 de octubre/22) - Debate de Control Político Infraestructura Carcelaria del país

Respetado doctor Rivera:

Procede el Despacho a dar respuesta al oficio radicado CSCP 3.2.2.302.2022 (IS) del 31 de octubre de 2022, mediante el cual solicita a esta entidad:

- ¿Cuántas investigaciones, hallazgos y observaciones se tienen abiertas por parte del ente de control a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, por el manejo de los recursos públicos?

En el periodo 2018 – 2022, se realizaron i) auditorías Financieras a la USPEC y al INPEC por cada una de las vigencias ii) auditoría de cumplimiento a los contratos de suministro de alimentación para los PPL y iii) actuaciones especiales a los principales proyectos de obras para la construcción de los establecimientos, así como a los contratos de mantenimiento y dotación obra, evidenciando más de 600 hallazgos administrativos, cerca de 200 hallazgos con presunta incidencia disciplinaria y 55 hallazgos con presunta incidencia fiscal en cuantía superior a los \$270 mil millones de pesos, de los cuales se hizo traslado a las dependencias competentes para su trámite.

A la fecha, en la Dirección de Vigilancia Fiscal de la Contraloría delegada para el Sector Justicia se adelantan las siguientes indagaciones preliminares:

| No. | No. PROP. AN. | No. PROP. AG. | PERIODO FISCAL INICIADO. | ENTIDAD | PROCESO | OPINION DE HALLAZGO | FECHA (CONVENIO DEL VOTO) | CÁMARA (PRESUPUESTO BARR) | ESTADO LP. |
|-----|----------------------|-----------------------|--------------------------|--|--|---------------------|---------------------------|---------------------------|--------------------|
| 1 | AN-817113-2022-09007 | AG-817113-2022-041786 | 2022 | UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC | Hallazgo 21 La USPEC suministra combustible de marca Shell de Servicio No. 100 de 2020, con la licencia de explotación S.A.S. - Almacén de combustibles que pertenece a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC. | AUDITORÍA | 27/03/2020 | \$ 880.119.810 | ETAPA PREPARATORIA |
| 2 | AN-817113-2022-09008 | AG-817113-2022-041800 | 2022 | INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC | Hallazgo 26. Se requiere inversión de más de \$ 1.014.907.000 por concepto de pago de intereses de los empréstitos por los años 2017, 2018 y 2019, en donde se evidencian como presunta denuncia al patrimonio público por la existencia de registros, pago a nominal de los empréstitos por impuesto predial. | AUDITORÍA | 08/03/2020 al 13/03/2020 | \$ 333.917.702 | ETAPA PREPARATORIA |
| 3 | AN-817113-2022-42028 | SN | 01/01/2021 A 31/12/2021 | UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC | Hallazgo 188 de 2017 con el Convenio Nacional de Carcelaria, contrato hecho por la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC. | AUDITORÍA | 30/04/2021 | \$ 3.023.603.138 | PARA RESPONDER |
| 4 | AN-817113-2022-44980 | SN | 01/01/2021 A 31/12/2021 | UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC | Hallazgo 191 de 2017 y 192 de 2018, donde se evidencia el incumplimiento de los fines establecidos por parte de la USPEC, por el cual se evidencia la existencia de un patrimonio público que no ha sido objeto de un estudio de viabilidad económica. | AUDITORÍA | 2020 | \$ 984.098.733 | ANÁLISIS |
| 5 | AN-817113-2022-40900 | SN | 01/01/2021 A 31/12/2021 | UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC | Hallazgo 192 de 2017 y 193 de 2018, donde se evidencia el incumplimiento de los fines establecidos por parte de la USPEC, por el cual se evidencia la existencia de un patrimonio público que no ha sido objeto de un estudio de viabilidad económica. | AUDITORÍA | 2020 | \$ 248.180.000 | ANÁLISIS |

Hallazgos

En el primer semestre del 2022 la Contraloría delegada para el Sector Justicia trasladó a la Contraloría Delegada para Presidencia Fiscal, Intervención Judicial y Cobro Coactivo, 17 hallazgos con presunta connotación fiscal de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelario USPEC y 1 del Instituto Nacional Penitenciario.

2. ¿Se ha realizado auditoría fiscal a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC en 2021? ¿Cuáles fueron sus resultados y hallazgos?

La Contraloría General de la República en el año 2021 realizó auditoría a la vigencia 2020, y en el año 2022 a la vigencia del 2021, con los siguientes resultados:

UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

| Vigencia | OPINION FINANCIEROS | CONCEPTO PRESUPUESTAL | CONTROL INTERNO | FENECIMIENTO | H. ADMON. | H. F. | CUANTIA | H. D. |
|----------|---------------------|-----------------------|-----------------|--------------|-----------|-------|---------------------|-------|
| 2020 | NEGATIVA | NO RAZONABLE | INEFICIENTE | NO FENECE | 59 | 7 | \$ 7.876.428.217,29 | 20 |
| 2021 | NEGATIVA | NO RAZONABLE | INEFICIENTE | NO FENECE | 55 | 11 | \$ 3.268.636.890 | 21 |

VIGENCIA 2020

Se emitió opinión **NEGATIVA** debido a:

- Deficiencias detectadas en los saldos disponibles en patrimonios autónomos, cuentas por cobrar, y avances, anticipos y recursos entregados en administración y otros activos.
- Incorrecciones e imposibilidades por \$850.393.701.290, que representa el 113,08% veces la materialidad cuantitativa y cualitativa la cual fue tomada del total de los activos consolidados de la Entidad, de conformidad con lo establecido en la Guía Financiera.
- Persistencia de las debilidades de supervisión e interventoría en la ejecución de los contratos, así como en su planeación.
- Las Notas a los Estados Financieros de la USPEC, no relacionan de manera clara, detallada, demostrable y comprensible, la información expuesta en los saldos de las cifras reflejadas en el cuerpo de los Estados Financieros.

Control Interno financiero fue **INEFICIENTE**, en su oportunidad se señaló:

- Debilidades en los controles diseñados para la mitigación de los riesgos evidenciados en los procesos y áreas examinadas, la entidad no cuenta con manuales de procesos y procedimientos específicos que determinen las directrices para el reintegro, devolución y sesión de derechos, por parte de los responsables del manejo contable de las cuentas, Saldos Disponibles en Patrimonios Autónomos y Otros Recursos Entregados en Administración, y Recursos de Acreedores Reintegrados a Tesorerías, los saldos de las cifras significativas reportadas en los Estados Financieros de la vigencia 2020, no reflejan adecuadamente la realidad financiera, económica y contable de las

operaciones y transacciones realizadas por la entidad, no se realizan todos los movimientos contables con relación al estado de los contratos, no se trasladan las obras culminadas y/o se trasladan sin estar terminadas y tampoco se depura la cuenta, los presupuestos oficiales no cuenten con la totalidad de actividades de obra necesarias para suplir las necesidades en los establecimientos penitenciarios y carcelarios en materia de infraestructura.

La Opinión la gestión presupuestal vigencia 2020, fue **NO RAZONABLE**, por cuanto:

- ✓ El valor de las incorrecciones materiales encontradas que ascienden a \$312.253.360.586, impactan la adecuada ejecución presupuestal de ingresos, gastos e inversión.
- ✓ Los recursos de inversión y funcionamiento destinados a diferentes proyectos no han brindado los resultados esperados, afectando el grado de eficiencia y aprovechamiento de los dineros públicos, porque no se cumplieron los tiempos estimados para su terminación y/o porque el alcance y beneficio esperado no logró las expectativas plasmadas en la fase de planeación de estos.
- ✓ Deficiencias de planeación, programación, seguimiento y control en virtud de comisiones de servicios no realizadas, de contratos y órdenes de compra con recursos no utilizados y otras que no fueron justificadas, que ocasionaron que la entidad constituyera reservas presupuestales.
- ✓ A pesar de las necesidades de recursos por deficiencias en la planeación, control y seguimiento de cupos asignados, la USPEC no utilizó \$236.656.000.000 de los cupos de las vigencias futuras aprobadas para el desarrollo de proyectos en la vigencia 2020, que si no son utilizados caducan sin excoacción.
- ✓ Deficiencias de planeación, programación y coordinación, situaciones que generaron que la entidad expidiera actos administrativos, por valor de \$17.606.854.603,23 para el reconocimiento y posterior pago de pasivos exigibles - vigencias expiradas.
- ✓ La entidad destina la mayoría de los recursos en convenios y contratos con encargos fiduciarios, a través de los cuales busca ejecutar obras y actividades propias de su misionalidad.
- ✓ Debilidades en el seguimiento y supervisión de los procesos contractuales que, ha traído como consecuencia la no ejecución de los recursos, suspensión de obras y la incertidumbre respecto del recibo o no a satisfacción de los bienes y servicios contratados.
- ✓ Incumplimiento de los principios de anualidad y eficiencia, para ejecutar los contratos en la respectiva vigencia fiscal.

VIGENCIA 2021

Se emite nuevamente una Opinión **NEGATIVA** fundamentada en los siguientes hechos:

- ✓ El proceso de conciliación y cruce de información entre las dependencias involucradas, el área contable y otras entidades, no es eficaz ni oportuno, como

lo evidencia los saldos reportados; además, falta de depuración de saldos y de oportunidad en los reportes de información, incoherencia en los reportes y falta de oportunidad en la legalización de gastos especialmente los de salud; situaciones que constituyen deficiencias que afectan el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de la entidad y notas a los estados financieros, que generan incertidumbre en algunos saldos.

- ✓ Persisten las debilidades de supervisión e interventoría en la ejecución de los contratos, así como en su planeación, situación que se ve reflejada en las múltiples prórrogas y adiciones, con el agravante de las suspensiones, que impiden cumplir a cabalidad y oportunamente con el objeto misional para el cual se creó la entidad.
- ✓ Las Notas a los Estados Financieros de la USPEC, no relacionan de manera clara, detallada, demostrable y comprensible, la información expuesta en los saldos de las cifras reflejadas en el cuerpo de los Estados Financieros.
- ✓ Se detectaron deficiencias en la clasificación y revelación de la información contable y, en registros y revelaciones en los estados financieros de las cuentas examinadas, en especial las que impactan significativamente el activo y patrimonio de la entidad.
- ✓ Falta de oportunidad en la gestión administrativa de la entidad para determinar a qué corresponden los valores registrados como construcciones en curso y recursos entregados en administración, con el fin de obtener soportes para la legalización de las cuentas.
- ✓ Inoportunidad en la entrega de la Información (facturas y soportes) por parte de las dependencias generadoras de la información, afectando directamente al patrimonio, al tener que registrar operaciones realizadas en el 2020 en los Estados Financieros del 2021. La USPEC determinó el valor en cada uno de ellos para un total de \$6.077.197.510,19. Para el caso comparativo de los Estados Financieros 2021 frente al 2020, la USPEC utilizó la figura de re-expresión de Estados Financieros.
- ✓ Registro incorrecto y falta de registro de las resoluciones de traslado al INPEC, para la oportuna gestión por parte de esta entidad, genera subestimación en las construcciones existentes.

Control Interno INEFICIENTE debido a:

- ✓ La entidad no cuenta con manuales de procesos y procedimientos específicos que determinen las directrices para el reintegro, devolución y sesión de derechos.
- ✓ Las notas a los estados financieros no se realizan de acuerdo con el Nuevo Marco Normativo Contable y no permiten la debida interpretación de la realidad económica con base en la información contable.
- ✓ No se realizan todos los movimientos contables con relación al estado de los contratos, no se trasladan las obras culminadas y/o se trasladan sin estar terminadas y tampoco se depura la cuenta.
- ✓ Los presupuestos oficiales no cuenten con la totalidad de actividades de obra necesarias para suplir las necesidades en los establecimientos penitenciarios y carcelarios en materia de infraestructura.

- ✓ Pérdida de vigencias futuras autorizadas para la ejecución de proyectos de infraestructura, por falta de ejecución y gestión en su desarrollo, generando obras inconclusas y proyectos no desarrollados.
- ✓ Las reservas presupuestales constituidas, en algunos casos no se ajustan a los requerimientos exigidos por la normatividad vigente del sistema presupuestal colombiano y superaron los porcentajes máximos permitidos.
- ✓ Los bienes o servicios adquiridos por la entidad no se reciben en las condiciones de calidad, cantidad y oportunidad según lo pactado en las cláusulas del contrato respectivo, por no contar con los controles y seguimientos adecuados, que garanticen el cumplimiento del objeto contractual.
- ✓ Las actividades correctivas propuestas y desarrolladas para subsanar hallazgos de vigencias anteriores no son efectivas, especialmente en los que tienen origen presupuestal y financiero.

La opinión de la gestión presupuestal fue **NO RAZONABLE**.

El valor de incorrecciones materiales encontradas asciende a \$127.783.358.201, que impactan la adecuada ejecución presupuestal de ingresos, gastos e inversión. En su oportunidad se indicó que:

- ✓ Los recursos de inversión y funcionamiento destinados a diferentes proyectos no han brindado los resultados esperados, afectando el grado de eficiencia y aprovechamiento de los dineros públicos, porque no se cumplieron los tiempos estimados para su terminación y/o porque el alcance y beneficio esperado no logró las expectativas plasmadas en su fase de planeación. Esta situación se observa en el retraso de diferentes proyectos de creación de cupos (Sabanas de San Angel, Riohacha, Píamo, etc) y en la rehabilitación de cupos carcelarios, es decir que, se ejecutaron recursos en adecuaciones que no cumplen con los atributos de cupos rehabilitados.
- ✓ Falta de gestión en ejecución del presupuesto que evidencia el incumplimiento de los topes establecidos en la Ley 225 de 1995, artículo 9° de constitución de reservas el 2% para gastos de funcionamiento y el 15% para inversión (48%) por no ejecución dentro de las vigencias para las cuales se han apropiado los recursos.
- ✓ En la vigencia 2021 se registraron compromisos por valor de \$238.358.181.960 correspondientes a vigencias futuras aprobadas entre los años 2016 a 2020, de los cuales se obligaron apenas \$107.215.337.828 equivalentes a un 45% de lo comprometido y a 10% de lo inicialmente autorizado. En total se tienen vigencias futuras aprobadas para 2021 por \$1.073.995.569.318.
- ✓ De las vigencias futuras aprobadas en 2016 y 2018 para el año 2021, se observa que se obligó exclusivamente lo referente al contrato de arrendamiento 200 de 2018, correspondiente al arrendamiento de la sede administrativa de la Entidad; es decir, de lo aprobado se evidencia que, si bien se comprometió el 74% del Contrato Interadministrativo 216144 del 25 de noviembre de 2016, de lo autorizado, no se ha logrado la obligación de estos recursos. Lo anterior indica que se dejaron sin comprometer \$10.691.464.710.
- ✓ Deficiencias de planeación, programación y coordinación, la USPEC presentó vigencias expiradas durante 2020 y 2021 por valor de \$32.473.240.788. El

reporte en el informe de seguimiento a la ejecución presupuestal relaciona las vigencias expiradas de 2021 con COP por \$14.866.000.000, de los cuales se comprometieron el 100%. Adicionalmente en las vigencias expiradas ascendieron a \$17.606.854.603, las cuales se comprometieron en su totalidad.

- ✓ Se concluye que el presupuesto de inversión de la entidad viene presentando reducciones importantes en las últimas vigencias, por cuenta del cumplimiento en el pago de pasivos exigibles. Particularmente para 2021 se redujo en \$14.866.000.000, generando el incumplimiento de los objetivos y actividades planeadas; e igualmente, la noobservancia de los principios presupuestales de anualidad y programación integral de que trata el Estatuto Orgánico de Presupuesto.
- ✓ La entidad destina la mayoría de los recursos en convenios y contratos con encargos fiduciarios, a través de los cuales busca ejecutar obras y actividades propias de su misionalidad. Lo anterior por la manifiesta incapacidad institucional de cumplir y cubrir a nivel nacional de manera directa, de acuerdo con el mandato legal de su creación.
- ✓ Debilidades en el seguimiento y supervisión de los procesos contractuales, lo cual ha traído como consecuencia la no ejecución de los recursos, suspensión de obras y la incertidumbre de haber recibido o no a satisfacción los bienes y servicios contratados.

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

La Contraloría ha realizado auditorías Financieras al INPEC, en las cuales se evidenciaron hallazgos administrativos fiscales y disciplinarios.

| Vigencia | OPINION ESTADOS FINANCIEROS | CONCEPTO PRESUPUESTAL | CONTROL INTERNO | FENECIMIENTO | H. ADMON. | H. F. | CUANTIA | H. D. |
|----------|-----------------------------|-----------------------|------------------|--------------|-----------|-------|-------------------|-------|
| 2020 | NEGATIVA | RAZONABLE | INEFICIENTE | NO FENECE | 34 | 4 | \$ 665.790.799,00 | 12 |
| 2021 | NEGATIVA | NO RAZONABLE | CON DEFICIENCIAS | NO FENECE | 58 | 5 | \$ 1.091.256.798 | 16 |

2020

Fundamento de la Opinión Negativa o Adversa:

- ✓ El proceso de conciliación y cruce de información entre las dependencias involucradas y el área contable no existe y/o no es oportuno, existen partidas conciliatorias pendientes de identificar las cuales se han venido incrementado y no se han registrado contablemente por no contar con los documentos soporte, situación que genera incertidumbre en los saldos, con el agravante de que los hechos que se reflejan son pagos o salidas de recursos no registrados.
- ✓ La entidad no aplica adecuadamente la Política Contable de los Créditos Judiciales adoptada de acuerdo con el marco normativo y procedimientos de tipo contable para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de las obligaciones de créditos judiciales establecido por la Contaduría General de la Nación.
- ✓ La información que los apoderados designados por el Instituto para su representación registran en el aplicativo EKOGUI relacionada con el valor de las preterencias y de las

| | |
|---|--|
| <p>obligaciones por fallos ejecutoriados no atienden los parámetros establecidos en la normatividad expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado-ANDJE, adicionalmente se presentan deficiencias en la entrega oportuna de la información de quienes ejecutan procesos que intervienen o generan información al área contable, por lo que no se refleja en los estados financieros la situación real de los procesos judiciales, generando incertidumbre en el saldo de las cuentas involucradas.</p> <p>✓ Materialidad cualitativa relacionada con los hallazgos del plan de mejoramiento que tienen que ver con el incumplimiento de las instrucciones para el reconocimiento en la medición inicial, incorporaciones, eliminaciones, ajustes y reclasificaciones, su impacto en la aplicación del nuevo marco normativo y que no se han corregido, afectando el saldo de los estados financieros a 31 de diciembre de 2020, Notas explicativas de Revelación de la información contable y con la gestión del INPEC (áreas involucradas) para la depuración contable de los estados financieros en cumplimiento de lo estipulado por la Contaduría General de la Nación para la adopción, implementación y cumplimiento del nuevo marco de Regulación.</p> <p>Control Interno se emite concepto de <i>Ineficiente</i> por cuanto:</p> <p>✓ Los mecanismos de la entidad para la conciliación de las cifras entre el área financiera y las demás dependencias que producen información no son efectivos afectando las cifras reflejadas en los Estados Contables.</p> <p>✓ Los procedimientos de depuración de las cifras de los Estados Contables no operan adecuadamente, lo cual impide que se refleje la realidad financiera de la Entidad.</p> <p>✓ Las actividades desarrolladas para subsanar hallazgos de vigencias anteriores no son efectivas, especialmente en las cuentas bancarias, créditos judiciales y pasivos contingentes los cuales persisten. Se determinaron debilidades en análisis, verificación y conciliación de información en especial para aplicación de las políticas del nuevo marco normativo, situaciones afectan la realidad de los hechos económicos y operaciones financieras, reflejados en los saldos del Estado de Situación Financiera con corte a 31 de diciembre de 2020 y la calificación del control interno financiero.</p> <p>Opinión de la Gestión Presupuestal Razonable</p> <p style="text-align: center;">2021</p> <p>La opinión de los estados financieros es NEGATIVA fundamentado en:</p> <p>✓ Se detectaron incorrecciones e imposibilidades por \$1.058.865.203.352, que superan la materialidad cuantitativa y afectan la materialidad cualitativa en relación con la clasificación y revelación; tales como, el proceso de conciliación y cruce de información entre las dependencias involucradas, el área contable y otras entidades, no es eficaz ni oportuno, lo que se evidenció en los saldos reportados; además, falta de depuración de saldos, falta de oportunidad en los reportes de información, incoherencia en los reportes y falta de oportunidad en la legalización de gastos especialmente los de servicios de salud; son situaciones que constituyen deficiencias que afectan el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de la entidad y notas a los estados financieros, generando incertidumbre en algunos saldos.</p> <p>✓ Las Notas a los Estados Financieros del INPEC, no relacionan de manera clara, detallada, demostrable y comprensible, la información expuesta en los saldos de las cifras reflejadas en el cuerpo de los Estados Financieros, situación que impide y limita, a los usuarios de la información, en nuestro caso, conocer a fondo las</p> | <p>gestiones realizadas para el registro, el uso y la condición de los recursos en cumplimiento de la misión institucional, apartándose de las características establecidas en el Marco Conceptual.</p> <p>✓ En la Regional Oriente, se detectaron incorrecciones que superan la materialidad contable, y afectan la materialidad cualitativa en cuanto a las circunstancias por la falta de gestión para la depuración contable de los estados financieros. El proceso de conciliación y cruce de información entre las dependencias involucradas y el área contable no es oportuno, por cuanto existen partidas conciliatorias pendientes de identificar desde el año 2011, las cuales se han venido incrementado y no se han registrado contablemente por no contar con los documentos soporte, situación que genera incertidumbre en los saldos. Por otro lado, se presentan novedades en los inventarios de propiedad, planta y equipo que no han sido ajustados en los estados contables y se presentan cuentas con saldos contrarios a su naturaleza y existen registros en las cuentas de pasivos que no han sido clasificados adecuadamente por periodos superiores a un (1) año.</p> <p>✓ Se detectó incumplimiento en acciones de mejora para los hallazgos del plan de mejoramiento relacionados con incumplimiento de lo establecido en el nuevo marco normativo contable para el reconocimiento, medición inicial, incorporaciones, eliminaciones, ajustes y reclasificaciones y que no se han corregido afectando el saldo de los estados financieros a 31 de diciembre de 2021.</p> <p>✓ Se evidenciaron hechos y circunstancias relacionadas con falta de gestión por parte del INPEC (áreas involucradas) para la depuración contable de los estados financieros en cumplimiento de lo estipulado por la CGN para la adopción, implementación y cumplimiento del nuevo marco de regulación, así como incumplimiento del Plan de Mejoramiento que implican la persistencia de las inconsistencias evidenciadas en auditorías anteriores.</p> <p>✓ Se evidenciaron deficiencias en el proceso contable en los registros en la cuenta 16-Propiedad Planta y Equipo que presenta saldo de \$2.422.527.299.207, que incidieron significativamente en este y en la opinión sobre los Estados Financieros, la cuenta evaluada con mayores deficiencias detectadas en la auditoría está representada en subestimaciones de la cuenta 1640- Edificaciones, por las adiciones y mejoras provenientes de la USPEC.</p> <p>Control Interno Financiero "Con Deficiencias", sustentado en:</p> <p>✓ Debilidades evidenciadas dado que en el INPEC existen procesos que tienen riesgos y los controles establecidos no fueron efectivos, por lo que algunos de los hallazgos financieros detectados por la CGR son repetitivos de una vigencia a otra.</p> <p>✓ Los saldos de las cifras significativas reportadas en los Estados Financieros de la vigencia 2021, no reflejan adecuadamente la realidad financiera, económica y contable de las operaciones y transacciones realizadas por la entidad.</p> <p>✓ Las notas a los estados financieros no se realizan de acuerdo con el Nuevo Marco Normativo Contable y no permiten la debida interpretación de la realidad económica con base en la información contable.</p> <p>✓ Las actividades correctivas propuestas y desarrolladas por el INPEC para subsanar hallazgos de vigencias anteriores establecidos por la CGR no son efectivas, especialmente en los que tienen origen presupuestal y financiero.</p> <p>✓ En la Regional Oriente por incumplimiento de las políticas y procedimientos contables adoptados por el INPEC, falta de conciliaciones de cartera de la totalidad de los derechos adquiridos, carencia de análisis, depuración, reclasificación y ajustes de la información financiera-contable, ausencia de una adecuada conciliación entre las áreas de almacén y contabilidad, para realizar seguimiento y</p> |
| <p>validación a la correcta generación del proceso de depreciación de la Propiedad Planta y Equipo realizado desde el aplicativo PCT, no se realizan los ajustes y reclasificaciones oportunos y pertinentes, incumplimiento de normatividad tributaria, entre otros.</p> <p>✓ En la Regional Noroeste por deficiencias en las partidas conciliatorias de las cuentas de bancos, debilidades en los inventarios de propiedad, planta y equipo, existencia de recaudos por clasificar que superan un (1) año, debilidades en la gestión contractual, en cuanto a la supervisión de los contratos, gestión documental y contenido de los documentos como minutas y actas, entre otros, faltantes en la entrega de suministros a la población privada de la libertad, pago de intereses de mora por concepto de impuesto predial y servicios públicos, menores y mayores valores pagos por concepto de prima de seguridad y pago de intereses de mora por concepto de RETEICA.</p> <p>Opinión sobre Gestión Presupuestal "No Razonable" ya que:</p> <p>✓ En la revisión de las ejecuciones presupuestales de la Regional Oriente del INPEC- se evidencia en el presupuesto de gastos de la subunidad ejecutora 12-08-00-410 Cárcel y Penitenciaría de Mediana Seguridad de Bucaramanga, rubro presupuestal A.08-05-01-003 la ejecución de \$4.048.000 que corresponde al pago por extemporaneidad de la información exógena del impuesto de industria y comercio del año gravable 2018 al Municipio de Bucaramanga, de acuerdo con la Resolución No. 001 de 2019 expedida por el Municipio de Bucaramanga notificando la sanción, lo anterior ocasionando un presunto detrimento patrimonial por \$4.048.000.</p> <p>✓ La CGR recibió solicitud ciudadana con código SIPAR No. 2021-027699-82111-SE, en la cual se denuncia que: "...en una auditoría que realizó el mismo INPEC a la nómina del año pasado en un solo rubro que es prima de riesgo en un solo mes ejp (sic) mayo se hicieron pagos no debidos..." "...se evidencia que no percibieron sueldo básico por estar en situación administrativa no especificada, sin embargo, le fue cancelada la Prima de Riesgo...". Se evidenció incumplimiento de la normatividad aplicable, que ocasiona pagos de lo no debido y presunto detrimento al patrimonio público en cantidad de \$98.654.249, por incumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.5.5.6 del Decreto 1083 de 2015, según el cual las remuneraciones corresponden a servicios efectivamente prestados.</p> <p>✓ El establecimiento Penitenciario y Carcelario La Paz – Itagüí, canceló al Municipio de Itagüí la suma de \$5.391.070 por concepto de sanciones e intereses de mora por la extemporaneidad en el cumplimiento de las obligaciones de la Retención del Impuesto de Industria y Comercio – RETEICA, de las vigencias 2014 y 2015, generando un presunto daño al patrimonio en \$5.391.070.</p> <p>✓ En visita realizada a EPAMS Girón para realizar la verificación de los elementos de dotación de talleres del Pabellón B, evidenciaron los equipos para ejecutar los talleres de metalmecánica sin operación. Se observa la entrega de la dotación sin que en la actualidad cumpla con la finalidad a la cual está encaminada, es decir, a reasignar a la PPL, denota un daño al patrimonio público por \$136.323.440, que corresponde a los bienes adquiridos que no están en uso.</p> <p>✓ En el EPAMS Girón se realizó verificación de los elementos de dotación según Contrato N°312 de 2019, celebrado por la USPEC y en el área de lavandería del establecimiento se evidencia que en la actualidad no todos los equipos entregados se encuentran operando lo cual genera que la PPL que se encuentra recluida en este sector, está realizando las actividades de lavado en áreas acondicionadas con lavaderos, por lo anterior, y con la inversión realizada para dotar con equipos de</p> | <p>lavandería denota un presunto detrimento al patrimonio por valor de \$846.840.000 correspondiente al valor total del contrato.</p> <p>De lo anterior, es dable concluir que en el INPEC se continúan presentando debilidades de orden contable, que impiden el finecimiento de la cuenta y son reiterativas los hallazgos que denotan debilidades de control interno contable respecto a cuentas bancarias, terrenos y edificaciones, créditos judiciales y provisión contingencias por demandas en contra de la Entidad.</p> <p>3. <i>¿Cuál es el estado de la investigación que se debe realizar por parte de las graves denuncias que realiza el Director Cárcel y Penitenciaría de Alta y Mediana Seguridad de Girón por las inconsistencias y graves fallas durante el contrato de ampliación de los pabellones de la cárcel?</i></p> <p>Esta Delegada se encuentra atendiendo la denuncia 2022-246535-82111-D, en la que el peticionario indica "DENUNCIA NOVEDADES AMPLIACIÓN CPAMS GIRÓN POR FALTA DE GARANTÍAS DE OBRA" y "NOVEDADES AMPLIACIÓN CPAMS GIRÓN POR FALTA DE GARANTÍAS DE OBRA REITERACION".</p> <p>Con el fin de dar respuesta de fondo al peticionario denunciante, se solicitó información a I) la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, sobre el contrato al que correspondió la "AMPLIACIÓN CPAMS GIRÓN" así como sobre las acciones generadas para solucionar las novedades denunciadas II) al contratista de la obra, Consorcio CYG-DISICO-PROING GIRÓN, en relación al contrato de obra, su ejecución y postventas. Actualmente se revisa y analiza la información en aras de ofrecer la respuesta al ciudadano.</p> <p>4. <i>¿Qué resultados ha arrojado el control fiscal a los proyectos de ampliación y construcción de nuevas cárceles en el país?</i></p> <p>Los resultandos han evidenciado retrasos en la Construcción de Nuevos Cupos para los PPL como son los proyectos de modulares en Itagüí, Cartagena, Barranquilla y Santa Marta y Contratos de Obra en establecimientos como Sabanas de San Angel, Piliamo y Riohacha.</p> <p>De igual manera, fallas en los estudios previos al no incluir la totalidad de los ítems necesarios para la puesta en funcionamiento de dichos proyectos como es el caso de obras complementarias para integrar construcciones antiguas con las nuevas, tal es el caso de los establecimientos de Ipiales y Girón o la dotación de los elementos necesarios para su funcionamiento.</p> <p>Finalmente se han invertido \$105.612.523.216 en los Proyectos de Modulares para la construcción de 2046 cupos sin que a la fecha se cuente con ellos en establecimientos proyectados, los cuales contribuirían a la descongestión y desmonte del hacinamiento que se vive en el sistema carcelario del país, así</p> |

como, el acceso oportuno para albergar personas condenadas y en proceso de investigación por parte de los organismos competentes.

Producto de la Auditoría realizada a la USPEC, en el informe liberado en el mes de mayo de 2022, se formuló el Hallazgo No. 21 - Cumplimiento de Metas en materia de Ampliación y Conservación de la Infraestructura Penitenciaria y Carcelaria. (D).

Revisadas las metas de la USPEC en materia de ampliación y conservación de la infraestructura para el cuatrienio 2019 – 2022, indicador definido como “Cupos penitenciarios y carcelarios entregados (nacionales y territoriales)” se tiene:

Avance de indicador SINERGIA Cupos penitenciarios y carcelarios entregados (nacionales y territoriales)

| AÑO | META ACUMULADA | META POR VIGENCIA | AVANCE CUPOS ENTREGADOS | DETALLE |
|------------|----------------|-------------------|-------------------------|---|
| LINEA BASE | 80.227 | 0 | 0 | |
| 2019 | 83.819 | 3.392 | 352 | 352 CUPOS GIRARDOT |
| 2020 | 85.539 | 1.820 | 0 | |
| 2021 | 88.887 | 3.348 | 5.747 | 752 GIRÓN, 608 IPIALES, 410 BELLAVISTA, 510 SANTA MARTA, 3.467 POR REHABILITACIÓN |
| 2022 | 88.887 | 0 | 0 | |
| TOTAL | 88.887 | 8.660 | 6.099 | |

Fuente: SINERGIA – DNP

En relación con las metas del Plan de Desarrollo 2018 – 2022, se observa la entrega en el periodo de 2.632 cupos nuevos. Es decir, corresponden a 6.099 cupos menos los cupos rehabilitados de 3.467.

Para la vigencia 2022 se proyectó la entrega de 510 en Barranquilla, 510 en Itagüí, 510 en Cartagena, 1.031 cupos rehabilitados, con lo que se cumpliría la meta propuesta para el cuatrienio. No obstante, en relación con los 5.747 cupos entregados en la vigencia 2021, se observa lo siguiente:

Estado actual cupos entregados en 2021

| ESTABLECIMIENTO | CUPOS ENTREGADOS | ESTADO ACTUAL | OBSERVACIONES |
|-----------------|------------------|---|---|
| GIRÓN | 752 | Se comprobó mediante visita del 24 de febrero, una ocupación del 29% de los cupos producto de las obras nuevas. | Según la dirección del establecimiento los impedimentos de ocupación total, obedecen a él vertimiento de aguas residuales que se realiza de manera directa a un cuerpo de agua natural, contraviniendo la normatividad ambiental y a la falta de terminación de obras complementarias como lo son el bloque de alojamiento de guardias (Contratos 399 de 2021 y 400 de 2021), y obras necesarias para la operación de la infraestructura nueva. (Contrato 201 de 2021). |
| IPIALES | 608 | Se comprobó mediante visita del 24 de marzo, una ocupación del 32%, de los | Según la dirección del establecimiento los impedimentos de ocupación total, obedecen a la |

los nuevos cupos, frente a lo cual aún no se observan procesos contractuales adelantados y no es claro cuál será la entidad responsable de hacerlo.

En materia de cupos rehabilitados, a través de la muestra derivada de las visitas realizadas, se observa que en ninguno de los casos los cupos reúnen los atributos de intervención estructural, garantía de continuidad de operación y espacios de celdas remodelados y mejorados, que la USPEC definió como necesarios en un cupo dado al servicio como rehabilitado; por contrario, los espacios corresponden a adecuaciones en algunos casos temporales, que se destinan a tratamiento especial de PPL o que prestan servicios momentáneos como las visitas conyugales.

En conclusión, se observa que el reporte de avances en el cumplimiento de metas de Ampliación y Conservación de la Infraestructura Penitenciaria y Carcelaria, definido en la plataforma SINERGIA de Planeación Nacional como “Cupos penitenciarios y carcelarios entregados (nacionales y territoriales)”, dista de la realidad del funcionamiento de los establecimientos intervenidos, en donde la ocupación es muy inferior a la reportada como entregada. Los cupos se destinan a labores transitorias, no han entrado al servicio o no existen; por cuenta de obras pendientes de finalizar, contratos pendientes de ejecutar o problemas en la ejecución de los contratos de obra, aspectos observados por la CGR en la presente auditoría y en anteriores.

Lo anterior, conlleva a reportes de avance en el cumplimiento de metas que no corresponden con la realidad de uso, ocupación y disposición de la infraestructura penitenciaria y carcelaria vigente en el país.

Cordialmente,



ANDRÉS CASTRO FRANCO
Contralor delegado para el Sector Justicia

| | | | |
|-------------------------|-------|--|---|
| SANTA MARTA (Modulares) | 510 | La obra se inauguró en diciembre de 2021, sin embargo, aún no se encuentra en servicio. | cupos producto de las obras nuevas. falta de terminación de obras complementarias como lo son el bloque de alojamiento de guardias (Contratos 399 de 2021 y 400 de 2021) y las obras de integración física de las áreas nuevas y antiguas (Contrato 261 de 2021). A través del seguimiento permanente adelantado por la CGR, se observa que para la entrada en funcionamiento de los 510 cupos se hace necesario la terminación del control de ingreso, la construcción de una nueva gería y la terminación del alojamiento de guardia. Adicionalmente, faltan obras complementarias de comunicación del sector antiguo con el nuevo y toda la dotación de los nuevos cupos. |
| REHABILITADOS | 3.467 | Los cupos se encuentran distribuidos en 55 establecimientos. De los cuales se verificaron los que se encontraban en establecimientos objeto de visita. | En visita al establecimiento de Girón, en el que se indicaron 188 cupos rehabilitados, se observó que 60 cupos corresponden a espacios habilitados para visitas conyugales y 105 celdas de unidad de tratamiento especial, en las cuales no se albergan PPL de 13 manera definitiva. En visita al Establecimiento de Ipiales no se observan los 24 cupos reportados como rehabilitados. En visita al Establecimiento de San Andrés se verificó que los 6 cupos reportados como rehabilitados, no reúnen las condiciones mínimas requeridas de un cupo carcelario y lo realizado corresponde a la adecuación de un salón que estaba destinado a la atención de abogados defensores de PPL. |

Fuente: Elaboración equipo auditor

Como se evidencia, se reporta la entrega de cupos mediante las obras de Girón e Ipiales, sin embargo, se observa que la ocupación es muy inferior a los cupos reportados como entregados, lo cual se debe a falta de finalización de obras complementarias y el problema de vertimiento de aguas residuales a cuerpo de agua natural en el caso de Girón. Situaciones que hacen parte de las obligaciones contractuales que debe suscribir la USPEC y se derivan de fallas en la planeación de las obras descritas.

En relación con los 510 cupos de modulares de Santa Marta, se evidencia que, a pesar de su inauguración, aún no entran en funcionamiento por la falta de finalización de varias obras complementarias y la adquisición de la dotación para

- RESPUESTA DEL INPEC



8110-OPFLA-81101- GRUES-2023EE0150719
Bogotá, D.C., 14 de agosto de 2023

Doctor
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario
Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio exterior, Defensa y Seguridad Nacional
debates_comisionsegunda@camara.gov.co
comision_segunda@camara.gov.co
Ciudad.

Asunto: Actualización Proposición 32 de 2022 – Oficio CSCP 3:2.2.023.2023 (15)

Cordial saludo.

En atención a la Proposición del asunto – Debate Control Político Infraestructura Carcelaria del país, presentada por los Honorables Representantes ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO, NORMAN DAVID BAÑOL ÁLVAREZ, GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA, EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE, LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZÁBAL y MONICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA, en el ámbito de funciones, competencias y autonomía, me permito dar respuesta a los interrogantes formulados, relacionados con capacidad de atención, pie de fuerza, infraestructura y hacinamiento en el Sistema Penitenciario y Carcelario –SPC, a cargo del INPEC.

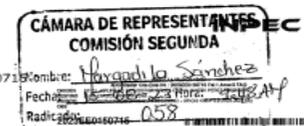
1. ¿Cuál es la cantidad y cómo está distribuido el pie de fuerza de los guardias en las cárceles del país?

Actualmente el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC, cuenta con una planta aprobada de 15.148 empleos del Cuerpo de custodia y vigilancia, de los cuales 13.292 se encuentran provistos, en los Establecimientos y Regionales del orden Nacional.

En archivo formato Excel, **PLANTA PERSONAL CCV INPEC**, se relaciona la información sobre funcionarios del CCV y su distribución a nivel nacional.

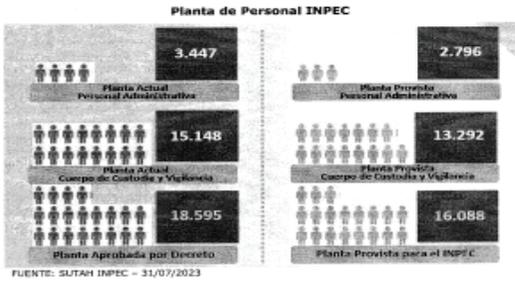
2. ¿Cuál es la necesidad del pie de fuerza en las cárceles del país para garantizar la seguridad de todos los funcionarios y las personas privadas de la libertad?

En la práctica el Instituto Nacional Penitenciario y INPEC, tiene bajo su custodia a más de 170.678 privados de la libertad y gestiona desde la Dirección General en la Sede Central en todo el territorio nacional con seis (6) Direcciones Regionales y ciento veintiséis (126) Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional -ERON, cada uno con



características culturales y geográficas que los identifica. La regionalización de los centros de reclusión permite: (i) controlar en la respectiva jurisdicción el funcionamiento de los ERON junto con el presupuesto asignado, (ii) gestionar el personal administrativo y de custodia y, (iii) operar de acuerdo con la planeación estratégica que define el SPC, las políticas de Estado y los objetivos que el Gobierno define en su Plan Nacional de Desarrollo -PND.

El Instituto cuenta con una planta de personal de 16.088 empleos, distribuidos así:



En cuanto a las gestiones adelantadas por el Instituto, frente a su propósito de ampliar la planta de personal, la misma se da inicio desde el año 2014, con la entrada en vigencia de la Ley 1709 de 2014, que modifica algunos artículos de la Ley 65 de 1993, en especial Artículo 31, Parágrafo 2, determina que "el Inpec, previo concepto favorable del Consejo Directivo de la Entidad, presentará, dentro del año siguiente a la publicación de la presente ley, los respectivos estudios con el fin de determinar la viabilidad técnica y financiera de la modificación para el fortalecimiento de la Planta de Personal"; que sumado a las determinaciones en cuanto a infraestructura tendientes a la generación de cupos para personas privadas de la libertad, la política penitenciaria se orienta a aumentar la capacidad instalada del sistema penitenciario y carcelario para atender los requerimientos de la justicia colombiana y de la política criminal y, de todo el ordenamiento jurídico inherente al servicio del INPEC.

A partir del Estudio Técnico de Ampliación de Planta del año 2016, se evidenció la necesidad real del Instituto en materia de Personal para cumplir con la misión institucional, no solo en los procesos de seguridad y vigilancia sino en la contribución de efectivos procesos de resocialización y atención en condiciones dignas a los privados de

la libertad, así como la importancia de mitigar el déficit de desarrollo de procesos administrativos. En el citado estudio se definieron cargas de trabajo teniendo en cuenta variables como clases de Establecimiento, los programas especiales de atención y tratamiento penitenciario desarrollados, la capacidad real de internos, además de algunas características particulares de establecimientos y criterios como infraestructura y servicios de seguridad generando como resultado la necesidad de vincular 15.529 nuevos empleos, administrativos y CCV, para contar con una planta total de 32.466 empleos.

La propuesta de ampliación de Planta, tal como se presentó no pudo ser aprobada, ante las restricciones económicas previstas en el artículo 92 de la Ley 617 de 2000, control de gasto de personal y las dificultades de índole fiscal y presupuestal que enfrenta el país.

Sin embargo, el Congreso de la República expide la Ley Orgánica 1896 de 2018, "por medio de la cual se exceptúa al Ministerio del Trabajo, al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), ..."

"ARTÍCULO SEGUNDO. excepción de aplicación al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC-, Exceptúese de aplicación al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC- de la aplicación de las restricciones previstas en el artículo 92 de la Ley 617 de 2000, en el crecimiento de los gastos de personal, para efectos de la modificación de su planta de personal, durante las vigencias fiscales 2019 y 2020."

Ante la oportunidad que se genera a través de esta Ley, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC, mediante oficio radicado 2018E003820 del 20 de septiembre de 2018 elevó solicitud de viabilidad presupuestal al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para el Fortalecimiento de la Planta de Personal, a lo cual se respondió que dentro de las modificaciones al proyecto de presupuesto para la vigencia 2019, que fue aprobado por el Congreso de la República, se incluyó una partida de \$20.000 millones con el fin que el INPEC de inicio a la convocatoria para proveer 2.300 empleos para el Cuerpo de Custodia y Vigilancia, más exactamente Dragoneantes y de 500 empleos administrativos; tal como quedó contenido en el aval otorgado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público al proyecto de la mencionada ley.

Conforme a lo expuesto, El INPEC presentó el estudio técnico y la propuesta ante el Consejo Directivo, para su revisión y aprobación con el fin de ser presentado ante el Ministerio de Justicia y del Derecho para su revisión técnica, acto seguido el Ministerio remitió ante el DAFP y la Presidencia de la República dicha propuesta para su revisión y aprobado, en consecuencia de lo anterior de fecha 4 de febrero de 2020 se sancionó el Decreto 150 de 2020, "Por medio del cual se modifica la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC, que de conformidad al estudio técnico que presenta la necesidad de ampliar la planta de personal".

De esta manera la gestión adelantada dio como resultado la ampliación de la planta de personal del INPEC, en 2.800 funcionarios quienes fortalecerán las necesidades más apremiantes del INPEC, los procesos misionales, de seguridad y vigilancia, así como el de Atención y Tratamiento Penitenciario de las Personas Privadas de la Libertad -PPL.

Sin embargo, para el efectivo cumplimiento de los objetivos institucionales, según estudio técnico de planta de personal presentado en el año 2016, la entidad requeriría la creación de 6.779 empleos administrativos y 7.450 de custodia y vigilancia, para un total de 14.229 nuevos empleos, cifra que supera la planta actual en más del 76%, y que sumados representan una planta ideal de servidores penitenciarios de 32.466.

Para la vigencia 2022, producto del estudio de cargas de trabajo, se realizaron mediciones de tiempos y movimientos en las dependencias del nivel central, direcciones regionales y ERON seleccionados, así como del conocimiento de los jefes de dependencia y el apoyo brindado por funcionarios de cada uno de los Macroprocesos. En lo concerniente al personal administrativo para la realización de las tareas administrativas generó la necesidad de 8.779 empleos de los cuales ya están creados 3.447, por lo tanto, la entidad requiere la creación de 5.332 empleos administrativos, como se muestra en la siguiente tabla:

Empleos por niveles y denominaciones - Personal Administrativo

| Dependencia | Directivo | Asesor | Profesional | Técnico | Asistencial | Total |
|-----------------------|------------|----------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Sede Central | 32 | 7 | 385 | 152 | 223 | 799 |
| Regional Central | 62 | 0 | 1.238 | 878 | 452 | 2.630 |
| Regional Occidental | 33 | 0 | 722 | 515 | 273 | 1.543 |
| Regional Norte | 23 | 0 | 346 | 266 | 144 | 779 |
| Regional Oriente | 25 | 0 | 413 | 278 | 154 | 870 |
| Regional Noroeste | 27 | 0 | 510 | 351 | 197 | 1.085 |
| Regional Viaje Caldas | 27 | 0 | 494 | 352 | 200 | 1.073 |
| Total empleos | 229 | 7 | 6.108 | 2.792 | 1.643 | 8.779 |

Fuente: OFPLA- INPEC - Las Regionales incluyen sus respectivos EROn

En lo concerniente al personal del Cuerpo de Custodia y Vigilancia para la realización de las tareas de seguridad y vigilancia generó la necesidad de 21.624 empleos de los cuales ya están creados 15.148 por lo tanto, la entidad requiere la creación de 6.476 nuevos empleos del CCV, para un total de 11.808 nuevos empleos entre administrativos y CCV para el Instituto, cifra que corresponde a un 63.5%, de la planta actual, que sumados representa una planta ideal de servidores penitenciarios de 30.403, como se evidencia a continuación.

El presente estudio de cargas laborales del Cuerpo de Custodia y Vigilancia incluye la proyección de los nuevos ERON Guajira, Fundación y Pereira, que se encuentran en construcción.

Empleos por niveles y denominaciones - Cuerpo de Custodia y Vigilancia -CCV

| Dependencia | GGT | ODD | Inspector | Proceder. Adm. | Alf. Legales | Mano TTD | Soledad | Capita | Repar. | OD. Escobar | Total |
|-------------------------------|---------------|------------|------------|----------------|--------------|-----------|------------|-----------|-----------|-------------|---------------|
| Regional Central | 5.201 | 149 | 213 | 95 | 37 | 28 | 69 | 16 | 5 | | 6.005 |
| Regional Occidental | 9.116 | 26 | 4 | 45 | 27 | 16 | 35 | 8 | 0 | | 9.418 |
| Regional Norte | 3.294 | 43 | 135 | 33 | 30 | 14 | 26 | 7 | 0 | | 3.652 |
| Regional Oriente | 1.853 | 97 | 168 | 36 | 5 | 5 | 17 | 7 | 3 | | 2.877 |
| Regional Noroeste | 3.273 | 62 | 132 | 24 | 5 | 7 | 29 | 6 | 1 | | 3.518 |
| Regional Viaje Caldas | 2.816 | 68 | 189 | 36 | 3 | 4 | 28 | 5 | 2 | | 3.279 |
| Direcciones Regionales | 36 | 0 | 6 | 0 | 0 | 0 | 6 | 6 | 13 | 0 | 35 |
| ERON y Centros de Reinserción | 76 | 0 | 122 | 6 | 0 | 0 | 7 | 3 | 0 | | 118 |
| Cargos Especiales | 114 | 13 | 64 | 21 | 0 | 0 | 19 | 0 | 0 | | 216 |
| Total Empleos | 59.475 | 498 | 998 | 283 | 87 | 68 | 323 | 54 | 28 | 13 | 21.624 |

Fuente: OFPLA- INPEC - Las Regionales incluyen sus respectivos EROn

Proyecto Planta de Personal INPEC



Fuente: OFPLA- INPEC

3. ¿Cuáles son los programas, planes y estrategias que implementa el INPEC para la prevención y persecución de los delitos que se dan en las cárceles del país?

Frente a uno de los grandes desafíos que presenta el Sistema Penitenciario en Colombia, (Corrupción), la Dirección General del INPEC proyecta el "Plan Integral Penitenciario contra la Extorsión Carcelaria -PIPEC", el cual aborda dos acciones de control:

- Acciones de control ante la alimentación, salud e infraestructura.
- Investigación ante las actuaciones de funcionarios (Administrativos y Cuerpo de Custodia y Vigilancia -CCV).

El Plan está concebido bajo un modelo operacional que permita la protección de la sociedad, el control a los grupos criminales y la re-socialización. Este modelo cuenta con 16 acciones en los componentes: de análisis y planeación (06), desarrollo (05) y ejecución (05)

Unidad Investigativa

Entendiendo la realidad carcelaria y el descontento ciudadano por el Sistema Penitenciario y Carcelario - SPC, se creó en el mes de diciembre la Unidad Investigativa. Este grupo tiene como propósito garantizar la seguridad y el orden al interior de los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional -ERON. Sus **funciones esenciales incluyen combatir la corrupción, prevenir y controlar los focos de criminalidad en las cárceles**, como la extorsión, el narcotráfico y el terrorismo, buscando **fortalecer la transparencia y eficiencia en la gestión penitenciaria**, generando informes, facilitando el flujo de información y evaluando el desempeño del personal. Su objetivo final es contribuir a un sistema penitenciario seguro, eficiente y rehabilitador, promoviendo la justicia, el bienestar y la paz total.

Para enfrentar estos desafíos, es necesario contar con profesionales especializados en la investigación criminal, capaces de dismantelar redes de corrupción, neutralizar focos de criminalidad y recopilar pruebas sólidas.

Existe la línea anticorrupción **#018000-910105**, celular **3173000522** o correo electrónico **anticorrupcion@inpec.gov.co** que busca generar empoderamiento, compromiso y solidaridad para cuidar, alertar y denunciar oportunamente los actos de corrupción es el principal objetivo de esta iniciativa.

4. ¿Cuántas investigaciones se encuentran actualmente en curso dentro del INPEC por participación de delitos o abusos por parte de los funcionarios del INPEC?

Una vez revisado el Sistema de Información Disciplinario -SIID, herramienta tecnológica implementada en el Instituto a nivel nacional, según tipología disciplinaria, se encontraron fallas disciplinarias que constituyen diferentes delitos en los que se destacan Peculado, Concusión, Cohecho, Celebración indebida de contratos, Tráfico de influencias, o Prevaricato, Hurto y Abuso de autoridad.

Procesos vigentes por presunta participación de funcionarios INPEC en la comisión de delitos

| Dependencia | Procesos |
|--|----------|
| Oficina de Control Interno Disciplinario | 6 |
| Regional Central | 31 |
| Regional Occidental | 8 |
| Regional Norte | 25 |
| Regional Oriente | 5 |
| Regional Noroeste | 8 |

| Dependencia | Procesos |
|------------------------------|-----------|
| Regional Viejo Caldas | 8 |
| Total Investigaciones | 91 |

FUENTE: OFIDI INPEC

Adicionalmente se cuenta con el **Grupo de Investigación Penitenciario - GRUIP** que adelanta con la Fiscalía General de la Nación 40 procesos investigativos los cuales vinculan aproximadamente 147 funcionarios del CCV y nivel Directivo. Asimismo, se encuentran 30 en indagación y 02 se han archivado.

Es de anotar que estos procesos tienen injerencia en diferentes establecimientos a nivel nacional con el trabajo articulado en 14 despachos fiscales.

Igualmente, se realizó la captura de 03 personas y la imputación de 14 funcionarios más del CCV, por los delitos de Concusión, Prevaricato por omisión, Peculado por uso y Tráfico, fabricación y porte de estupefacientes.

5. ¿Cuáles son las necesidades, técnicas y tecnológicas de los efectivos con los que cuenta el INPEC para la garantía de la seguridad y los derechos humanos de funcionarios y personas privadas de la libertad?

De acuerdo al análisis realizado por la Oficina de Sistemas de Información, se identificaron para la vigencia 2023, las siguientes necesidades técnicas y tecnológicas en las diferentes sedes administrativas (Dirección General y Direcciones Regionales) y Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional - ERON, debido a la falta de equipos tecnológicos para satisfacer la necesidad actual, al estado de obsolescencia de los equipos tecnológicos con los que se cuenta en la actualidad; motivo por el cual es apremiante para la garantizar la seguridad y los derechos humanos de funcionarios y personas privadas de la libertad, renovar la infraestructura tecnológica que soporta los servicios penitenciarios y la seguridad electrónica de los Establecimientos de Reclusión y sedes administrativas, en cumplimiento con los requerimientos establecidos en la implementación de la Política de Gobierno Digital para el Estado, por parte del Ministerio de las TICs y demás normatividad vigente.

Necesidades técnicas y tecnológicas INPEC

| No. | Elementos / servicios | Cantidad / descripción |
|-----|--|--|
| 1 | Adquisición Impresoras Multifuncional: | 273 |
| 2 | Adquisición Computadores de escritorio: | 2,126 |
| 3 | Adquisición de Equipos especializados de cómputo. | 2 |
| 4 | Adquisición Redes de datos (puntos lógicos y eléctricos) ERON. | 38.000 puntos de red. |
| 5 | Adquisición Switch Administrable ERON. | 26 |
| 6 | Reemplazo del sistema de respaldo UPS | 1 Sistema de respaldo de corriente regulada para cada sede Administrativa (6 Direcciones Regionales y Escuela de formación). |

| No. | Elementos / servicios | Cantidad / descripción |
|-----|---|---|
| 7 | Mantenimiento preventivo y correctivo de UPS | 1 Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo para 113 UPS, que incluya reemplazo de UPS en caso de requerirse. |
| 8 | Renovación Licencias solución SWITCH CORE | 1 paquete de licencias (SWITCH CORE en HA, 3 SWITCH ToR para Data Center, Solución wifi EPN con 27 Access Point y plataforma de control de acceso de red y control de políticas CLEARPASS) con garantía y soporte técnico. Renovación anual. |
| 9 | Licencias Antivirus | 1 Licenciamiento (para 10.000 Licencias). |
| 10 | Licencias Google Apps | 1 Licenciamiento por un año. |
| 11 | Licencias para servidores en contenedor | 1 paquete de licencias (RedHart Enterprise Virtualization y RedHart DataCenter para los Cluster). |
| 12 | Licencias Microsoft para PC | 2.126 paquetes de licencias (Microsoft OFFICE LTSC STANDARD 2021-Gubernamental y WINDOWS SERVER 2022 -1 DEVICE - CAL). |
| 13 | Adquirir licencia para Herramientas BIM Revit y AutoCAD | 2 paquetes de licencias. |
| 14 | Licencias Adobe | 1 paquete de 7 licencias |
| 15 | Licenciamiento Oracle (Adquisición) | 1 paquete de Licenciamiento. Oracle Database Appliance (ODA) DRP; 3 licencias Oracle Enterprise Edition, 3 licencias Oracle Partitioning, 3 licencias Oracle Diagnostic Pack, 3 licencias Oracle Tuning Pack, 3 licencias Oracle WebLogic Suite y 9 licencias Oracle Active Data Guard. |
| 16 | Licenciamiento TOAD (TOAD FOR ORACLE) | 10 paquetes de licenciamiento para desarrollo SQL y administración de Bases de Datos. |
| 17 | Renovación Licenciamiento Oracle | 1 paquete de Licenciamiento. |
| 18 | Servicios especializados ACS - Oracle | 1 Licenciamiento (boleta de 450 horas). |
| 19 | Adquisición de Trituradoras de papel. | 274. |
| 20 | Sistemas de Video vigilancia para los ERON y sedes administrativas. | 1 Sistema para cada ERON (126) y Sedes Administrativas (8) |
| 21 | Sistema de detección de incendios. | 1 Sistema para cada ERON (126) y Sedes Administrativas (8). |
| 22 | Sistema de extinción de incendios. | 1 Sistema para cada ERON (126) y Sedes Administrativas (8). |
| 23 | Sistema de bloqueo y/o inhibición de señales de comunicaciones móviles en los ERON. | Cantidad: 32 |
| 24 | Sistema de control de acceso para los ERON y sedes administrativas | 1 Sistema para cada ERON (126) y Sedes Administrativas (8). |
| 25 | Sistema de videovigilancia, control y ubicación satelital para los vehículos de transporte de PPL | 400 |

| No. | Elementos / servicios | Cantidad / descripción |
|-----|---|--|
| 26 | Adquisición e implementación de equipos para la detección de elementos prohibidos (maquinas rayos X, arcos y sillas detectoras de metales, detectores de metales portátiles, cámaras de inspección y espacios reducidos) a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional y sedes administrativas | 1 Sistema para cada ERON (126) y Sedes Administrativas (8). |
| 27 | Sistemas de Radiocomunicación para los ERON y sedes administrativas | 1 Sistema de radiocomunicaciones para cada ERON (126) y Sedes administrativas (8), (compuesto por antenas, repetidores, radios móviles base, entre otros). |
| 28 | Sala de capacitación y entrenamiento de sistemas y equipos de seguridad electrónica | 1 será ubicado en la Escuela Penitenciaria Nacional |
| 29 | Implementación salas para el Grupo Estratégico de Información Penitenciaria a nivel nacional. | 6 Direcciones Regionales |
| 30 | Mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas y equipos de seguridad electrónica de los ERON (CCTV, Maquinas Rayos X, arcos y sillas de detectoras de metales, detectores de metales portátiles). | 1 servicio por cada ERON |
| 31 | Sistemas Anti drones | 40 ERON |
| 32 | Sensores Perimetrales de movimiento | 1 sistema por cada ERON |
| 33 | Sistema de perfoneo y audio evacuación | 1 sistema por cada ERON y sede administrativa |
| 34 | Renovación y actualización de la infraestructura del Sistema de Biometría AFIS-PPL | 1 renovación del sistema y 1 servicio de actualización del motor de búsqueda automatizado multibiométrico. |
| 35 | Adquisición de Lectores biométricos para el sistema de Biometría AFIS-PPL | 588 |
| 36 | Licenciamiento de registros de bases de datos Sistema de Biometría AFIS-PPL integrado a SISIPEC WEB. | Licenciamiento para 200.000 nuevos registros de licencias de uso en base de datos del Sistema de Biometría AFIS-PPL |
| 37 | Servicio de soporte, mantenimiento y ampliación de registros Sistema de Biometría AFIS | 1 servicio anual. |
| 38 | Equipos para desarrollo de aplicaciones | 10 |
| 39 | Sistema de videovigilancia y control para los vehículos de transporte de PPL | 400 |
| 40 | Servicio del Canal de comunicaciones | 1 Servicio (140 canales de comunicación dedicados) |
| 41 | Servicio de Soporte técnico equipos de seguridad informática - Fortinet | 1 Servicio de renovación de la garantía y soporte técnico equipos de seguridad informática - Fortinet |

| No. | Elementos / servicios | Cantidad / descripción |
|-----|--|--|
| 42 | Mantenimiento redes eléctricas y lógicas | 126 ERON y 7 sedes administrativas. |
| 43 | Repuestos para impresoras y equipos de cómputo | 1 servicio por cada ERON (126) y sede administrativa (8). |
| 44 | Mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas y equipos de seguridad electrónica | 1 servicio por cada ERON (126) |
| 45 | Mantenimiento Impresoras, Fotocopadoras, escáner y equipos de cómputo | 1 servicio por cada ERON (126) y sede administrativa (8). |
| 46 | Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y actualización tecnológica para el auditorio de la Dirección General | 1 servicio. |
| 47 | Servicio de soporte, mantenimiento y actualizaciones de versión del software adquirido y/o en arrendamiento: Adquisición y personalización de software Académico | 6 servicios (Software Isolación, Humano, GESDOC, PCT, PCSECURE, SGGSI) |
| 48 | Adquisición y personalización de software para la administración del Talento Humano. | 1 sistema de información. |
| 49 | Actualización de los tableros de control (JASPERT) | 1 sistema de información. |
| 50 | Mantenimiento preventivo y correctivo para los sistemas de radiocomunicación de los ERON. | 1 servicio de actualización de la Suscripción del licenciamiento. |
| 51 | Salas de audiencias virtuales (salas o containers) | 20 salas o containers |
| 52 | Dotación adquisición e implementación de equipos de seguridad y vigilancia para los principales Establecimientos de Reclusión del orden nacional | 40 ERON y 11 edificaciones de sedes administrativas. |
| 53 | Adquisición e implementación de equipos para la detección del ingreso de elementos prohibidos a los principales Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional | 126 ERON y 11 edificaciones de sedes administrativas. |
| 54 | Fortalecimiento de las comunicaciones via radio al interior de los ERON | 1 Sistema de radiocomunicaciones para cada ERON (compuesto por antenas, repetidoras, radios móviles base, entre otros) |
| 55 | Sala de capacitación y entrenamiento de sistemas y equipos de seguridad electrónica | 1 |
| 56 | Implementación Grupo Estratégico de Información Penitenciaria a nivel nacional. | 6 Direcciones Regionales |
| 57 | Mantenimiento y calibración Analizadores de espectro | 1 Servicio para 2 Analizadores. |

| No. | Elementos / servicios | Cantidad / descripción |
|-----|--|---|
| 59 | Certificados de seguridad de la información | 1 servicio para todos los sistemas de información |
| 60 | Certificados de firma Digital para documentos | 10.000 aproximadamente (para funcionarios) |
| 61 | Servicio de videoconferencia en la nube | 1 servicio anual |
| 62 | Soporte Técnico al dominio único del INPEC a Nivel Nacional | 1 servicio anual. |
| 63 | Servicio de soporte y mantenimiento sistema de asignación de turnos atención al ciudadano. | 1 servicio anual. |
| 64 | Servicio de soporte y mantenimiento Centros de datos del INPEC. | 1 servicio anual. |
| 65 | Servicio de soporte y mantenimiento de solución Wifi y equipos ARUBA. | 1 servicio anual. |
| 66 | Mantenimiento Red de Datos Sedes Administrativas | 1 servicio para cada sede (8). |
| 67 | Pago Uso espectro radioeléctrico para la defensa y seguridad nacional | 1 servicio anual. |

FUENTE: OFISI INPEC

De conformidad con lo establecido en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, el INPEC velará por la seguridad, la confidencialidad y el tratamiento de los datos sensibles o personales de los privados de la libertad a su cargo.

Atentamente,

(ORIGINAL FIRMADO)

Teniente Coronel **DANIEL FERNANDO GUTIERREZ ROJAS**
Director General (E) Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

Anexo: Un (1) archivo formato Excel
Revisado por: O.L. Leonel Rios Soto, Jefe Oficina Asesora de Planeación (E)
Erica Janneth Pérez Rodríguez, Coordinadora Grupo de Estadística
Elaborado por: Nelly Saavedra, Contratista Grupo Estadística
Fecha de elaboración: 14 de agosto de 2023
Archivo: Mis documentos/Apyy2022/Oficio 2022/81101-GRUES - RESPUESTA C.P. PROPOSICIÓN 32 DE 2022.doc

- RESPUESTA DE LA USPEC



Bogotá, 8 de noviembre de 2022

Doctor
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario Comisión Segunda de Relaciones Exteriores
Congreso de la República - Cámara de Representantes

Referencia: Respuesta a Cuestionario de Proposición No. 32 (20 de octubre/22) "Debate de Control Político, Infraestructura carcelaria del país" - Oficio CSCP 3.2.2.302.2022(S).

Cordial saludo,

De conformidad con las funciones que han sido asignadas a la USPEC, a través del Decreto 4150 de 2011, respetuosamente me dirijo a esa Honorable Comisión con el propósito de dar respuesta oportuna y de fondo a las inquietudes planteadas en el cuestionario relacionado con la Proposición No. 32 (20 de octubre/22) denominada "Debate de Control Político, Infraestructura Carcelaria del País". Es preciso señalar que el cuestionario fue recibido a través de los canales oficiales de la USPEC, el día 1 de noviembre del año en curso, por consiguiente, de manera oportuna damos respuesta en los siguientes términos:

1. ¿Cuáles son los recursos y como es su distribución con los que actualmente cuenta la USPEC para la atención de la población privada de la libertad en las cárceles del país?

Respuesta:
A través de memorando del 4 de noviembre de 2022, suscrito por la Dra. YANIT ESTHER MORA MOSCOTE, la Oficina Asesora de Planeación, respetuosamente remite la apropiación presupuestal designada para la vigencia 2022, por cada presupuesto (funcionamiento e Inversión) y los rubros que lo componen.

Se adjunta en el Drive Carpeta Punto N° 1 con un (1) archivo:

- DISTRIBUCIÓN RECURSOS VIG 2022 - 31 DE OCTUBRE



2. ¿Cuáles son los contratos y su cuantía que se encuentran vigentes para la atención de las necesidades de la población privada de la libertad en las cárceles del país?

Respuesta:
La Dirección de Gestión Contractual, mediante memorando del 4 de noviembre de 2022, suscrito por el Dr. LWDUING JOEL VALERO SAENZ, informa lo siguiente: De conformidad con la solicitud, una vez revisada la Matriz de contratación que reposa en la Dirección de Gestión Contractual, se adjunta para consulta y conocimiento, Matriz denominada "Contratos Vigentes Inversión", en la cual se podrán evidenciar los contratos cuyo objeto está encaminado a la atención de las necesidades de la población privada de la libertad en las cárceles del país con sus cuantías.

3. ¿Cuál es el estado, los recursos y el avance de los proyectos para la ampliación de la capacidad carcelaria del país?

RESPUESTA:
La Dirección de Infraestructura de la USPEC, mediante memorando I-2022-027174 del 3 de noviembre de 2022, suscrito por la Arquitecta MARIA CONSTANZA MEJIA CONTRERAS, da respuesta al presente interrogante de la siguiente forma:

1. CUPOS EN INFRAESTRUCTURA RÍGIDA

Teniendo en cuenta el marco normativo que demarca la adecuada prestación de servicios y suministro de bienes en el Sistema penitenciario y carcelario y que además define las medidas necesarias para el establecimiento de las condiciones mínimas de subsistencia digna y humana que deben tener los establecimientos de reclusión entre ellos el Artículo 5° de la Ley 65 de 1993 1, el artículo 8 de la Ley 1709 de 20 de enero de 2014 2, la Sentencia T-388 de 2013 3 y la Sentencia T-762 de 2015; es obligación del Estado, a través de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, en coordinación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC, los lineamientos que en materia de infraestructura se requieren, para la atención de los internos de los ERON a cargo del INPEC, de conformidad con las condiciones y requerimientos técnicos establecidos; lo cual se materializa por medio de la USPEC mediante la contratación de obras civiles, bienes y servicios el mantenimiento de infraestructura física, en los establecimientos penitenciarios y carcelarios, identificados con mayores necesidades y deterioro funcional, por parte del INPEC.

Dado lo anterior, desde la USPEC se adelantan los siguientes proyectos:

| Municipio | Objetivo | Valor | Cupos | Estado | Porcentaje abril 2022 | Porcentaje junio 2022 | Observación |
|----------------------|---|-----------------|-------|-----------|-----------------------|-----------------------|---|
| SABANAS DE SAN ANGEL | CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL (ERON) DE MEDIANA SEGURIDAD ETAPA I, ADECUADO PARA LA OPERACIÓN POR PARTE DEL INPEC, EN SABANAS DE SAN ANGEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS CON FORMULA DE AJUSTE, PARA LO CUAL, ACTUALIZARÁ Y COMPLEMENTARÁ LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, PLANOS Y ESPECIFICACIONES SUMINISTRADOS POR LA USPEC | 275.401.001,315 | 1974 | Ejecución | 21,16% | 28,10% | Problemática de seguridad en la zona de influencia del proyecto y en la obra misma, reportada por contratista de obra e interventoría, donde se han recibido amenazas, se han allegado panfletos de grupos insurgentes "Autodefensas Gaitanistas de Colombia" se presentó una incursión armada de un grupo al margen de la ley al establecimiento el 10 de febrero de 2022, ocasionando la paralización parcial de la ejecución, la deserción del personal de obra e interventoría, la deserción de los diferentes proveedores para los diferentes insumos. |

| | | | | | | | |
|--------------------|--|-----------------|------|-----------|-------|--------|--|
| Nuevo EROn Rioacha | CONSTRUCCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL – EROn DE MEDIANA SEGURIDAD, ADECUADO PARA LA OPERACIÓN POR PARTE DEL INPEC, EN RIOACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS CON FORMULA DE AJUSTE* | 182.032.681,822 | 1645 | Ejecución | 1,19% | 3,30% | Se adelantan mesas de trabajo con los entes territoriales, Ministerio del Interior, Defensoría, Gobernación de la Guajira, Alcaldía, Personería distrital de Rioacha, con el fin de escuchar las peticiones de la comunidad Wayuu Cabita Macedonia quienes manifiestan que el proyecto del nuevo Centro Penitenciario se encuentran en la zona influencia de su comunidad. |
| Nuevo EROn Pereira | CONSTRUCCIÓN DE UN ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD DEL ORDEN EROn LA CONCORDIA PEREIRA RISARALDA. | 132.249.952,350 | 1500 | Ejecución | 7,15% | 13,20% | Se adelantan permisos de la CARDER, para continuar con movimiento de tierras |

2. CUPOS EN INFRAESTRUCTURA AMPLIACIONES

A través de la contratación de obras civiles para la generación de nuevos cupos en los establecimientos penitenciarios y carcelarios del país y prioritariamente los que han sido identificados por parte del INPEC con mayores necesidades y alto porcentaje de hacinamiento, así como aquellos que cuentan con espacio disponible en su interior para su ampliación, la USPEC adelanta las siguientes intervenciones:

| Municipio | Objetivo | Valor | Cupos | Estado | Porcentaje abril 2022 | Porcentaje junio 2022 | Observación |
|-------------------|---|----------------|-------|-----------|-----------------------|-----------------------|--|
| EPMSC Santa Marta | OBRAS, EQUIPAMIENTO, MONTAJES, SUMINISTROS, Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA MODULAR PENITENCIARIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL EPMSC SANTA MARTA. | 25.328.813.748 | 510 | Ejecución | 90,72% | 100,00 % | Se realizó acta de terminación y entrega de espacios al INPEC el 7 de octubre, los pabellones fueron habilitados el 21 de octubre de 2022. Inicia proceso de liquidación. |
| EPMS Cartagena | OBRAS, EQUIPAMIENTO, MONTAJES, SUMINISTROS, Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA MODULAR PENITENCIARIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL GRUPO 3 EPMS CARTAGENA. | 22.718.767.542 | 510 | Ejecución | 85,84% | 99,07 % | Se encuentran pendientes actividades de conexiones definitivas de los servicios y agua potable y Energía eléctrica, se adelanta el proceso de gestión por parte de las entidades prestadoras de los servicios y sujeto a los tiempos que manejan dichas entidades. |

| | | | | | | | |
|------------------------------------|---|----------------|-----|-------------|--------|----------|---|
| EPAMS CAS-ERE -JP Itagüí | OBRAS, EQUIPAMIENTO, MONTAJES, SUMINISTROS, Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA MODULAR PENITENCIARIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL EPAMS-CAS-ERE-JP-ITAGÜÍ | 26.717.112.588 | 510 | SUSPEN SION | 77,33% | 82,16 % | Energía Eléctrica AFINIA: Se radica en AFINIA la certificación red de la media tensión el día 19 de septiembre de 2022, aun no se confirma la conexión definitiva d servicio. |
| EPMSC de Bellavista Pabellón No. 2 | CONSTRUCCIÓN DE UN PABELLON EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO EN BELLAVISTA MEDELLIN(PABELLON 2) | 12.208.298.959 | 410 | Ejecución | 88,00% | 100,00 % | Se adelantan últimas configuraciones electrónicas y del sistema CCTV. |

| | | | | | | | |
|--------------------|--|----------------|-----|-----------|--------|---------|--|
| EPMSC Barranquilla | OBRAS, EQUIPAMIENTO, MONTAJES, SUMINISTROS, Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA MODULAR PENITENCIARIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL EPMSC BARRANQUILLA | 24.644.645,738 | 510 | Ejecución | 92,99% | 96,68 % | Se adjudicó proceso de obras complementaria Contrato No. 267 que incluye: Portal de Integración, Muro Perimetral y 4 garitas. Se tiene programada entrega de infraestructura Física de los 3 pabellones (510 cupos) al INPEC del 16 al 18 de noviembre |
|--------------------|--|----------------|-----|-----------|--------|---------|--|

3. ESTRUCTURACIÓN NUEVOS PROYECTOS

| ERON | Cupos proyectos | Descripción del avance | Año estimado de entrega |
|---------------------------------------|-----------------|---|-------------------------|
| NUEVO PABELLON BARRANQUILLA - MUJERES | 143 | Proceso en pre pliegos se adelanta solicitud de vigencias futuras, proceso contractual. | 2023 |
| EPMSC DE BELLAVISTA PABELLON NO. 4 | 514 | Proceso en pre pliegos se adelanta solicitud de vigencias futuras, proceso contractual. | 2023 |
| NUEVO PABELLON CARTAGENA - MUJERES | 152 | Contrato Adjudicado, se adelanta contratación de la interventoría | 2023 |
| NUEVO PABELLON CALARCA | 258 | Proceso en pre pliegos se adelanta solicitud de vigencias futuras, proceso contractual. | 2023 |
| NUEVO ERON SILVIA - CAUCA | 500 | Proceso en pre pliegos se adelanta solicitud de vigencias futuras, proceso contractual. | 2025 |
| NUEVO ERON BARRANCABERMEJA | 1.512 | Proceso en pre pliegos se adelanta solicitud de vigencias futuras, proceso contractual. | 2026 |

4. ¿Cuáles son los planes, programas y proyectos en materia logística y administrativa para la atención de la población privada de la libertad?

Respuesta:

A través de memorando del 4 de noviembre de 2022, suscrito por la Dra. YANIT ESTHER MORA MOSCOTE, señala que: La Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo realiza la publicación en el marco del MIPG de los planes, programas y proyectos de la entidad, es por ello que se presenta el listado de los planes y proyectos informados en la página web

Se adjunta en el Drive Carpeta Punto N° 4, con u (1) archivos:

- PLANES Y PROYECTOS.

Así mismo, este interrogante ha sido abordado por la Dirección de Logística de la entidad, razón por la cual la Dra. ROSA YOLANDA SÁNCHEZ, mediante memorando I-2022-027171 del 8 de noviembre de 2022, manifiesta:

Al respecto, y dentro de las competencias aplicables a la USPEC, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 4150 de 2011, procedemos a dar respuesta desarrollada desde las áreas de salud y alimentación, así:

L. Desde el área de salud.

La USPEC en materia logística y administrativa, para la atención en salud de la población privada de la libertad, de la que puntualmente se va a exponer en esta respuesta, ha dado cumplimiento estricto a sus competencias, con referencia a la suscripción del contrato de fiducia mercantil, para la administración del Fondo Nacional de Salud de las PPL, con una entidad fiduciaria y así mismo, ha garantizado las debidas instrucciones a fin de que dicha entidad, contrate la atención en salud de las PPL, conforme lo que establece el Modelo sobre el cual, lógicamente, se basan las instrucciones a dar.

En ese sentido, es importante precisar que una vez iniciado el contrato de fiducia mercantil 200 de 2021, el 01 de julio de 2021, se dio inicio a una serie de mesa de trabajo con la intención de verificar los determinantes de la atención en salud, por cada una de sus líneas, a fin de establecer oportunidades de mejora claras, que permitieran que la misma tuviese mayor oportunidad, eficiencia y calidad a la PPL.

De esas mesas técnicas, surgió la necesidad que se habría opacado desde 2017 ante la declaratoria desierta que sucedió, sobre la contratación de una operación regional de servicios de baja y mediana complejidad intramural, a manera de esquema de pago por capitación con IPS.

Es así que, por parte del Comité fiduciario en noviembre de 2021 se aprobó dicho esquema, y se inició la contratación con operadores regionales, por fases, permitiendo avanzar en la consolidación del 100% de la PPL, bajo este esquema de unidad por cápita. En diciembre de 2021, iniciaron los operadores CRUZ ROJA COLOMBIANA, UT ERON SALUD y E.S.E. LA MARÍA, para la operación en las regionales CENTRAL, OCCIDENTE y NOROESTE, respectivamente.

En enero de 2022, los operadores UT SALUD INTEGRAL y SER SALUD IPS, para las Regionales NORTE y ORIENTE, respectivamente. Finalizando en febrero de 2022, con la UT PREMIER SALUD para la Regional VIEJO CALDAS.

De esta manera, se inició una etapa de conocimiento, reconocimiento, avances y consolidación del esquema, en el cual, actualmente nos encontramos realizando y precisando los ajustes que han sido necesarios, para el proceso.

De este proceso, se resalta la integralidad que se logró en los servicios de baja complejidad, que hasta esas fechas venían siendo contratados directamente por las fiduciarias que administran el Fondo desde su entrada en vigencia, enero de 2016. Sin ningún seguimiento concreto a sus servicios y por ende, con imprecisión en sus actividades e impacto.

Dicha integralidad, permite, incluir servicios administrativos y logísticos de apoyo, como sistema de información, archivo, diagnóstico y mantenimiento de equipos biomédicos, reparaciones localitas menores; así como servicios de mediana complejidad, como medicina interna, pediatría y ginecología, dermatología, ortopedia, oftalmología, odontología especializada y cirugía general, junto con optometría, entrega de lentes y monturas, entrega de prótesis dentales, caracterización de la PPL, entre otras actividades.

Se espera que, con el nuevo proceso que debe adelantar la USPEC para el año 2023, se dé continuidad a este esquema de prestación de servicios de salud a las PPL, en mejora continua, según las evaluaciones que tanto la USPEC como el fondo, vienen haciendo para precisar el impacto y la efectividad del esquema.

II. Desde el área de alimentación.

Al respecto, es pertinente mencionar que la USPEC en virtud de las obligaciones y deberes legales que le asisten a la USPEC, en especial las previstas en los artículos 20 y subsiguientes del Decreto 4150 de 2011, atinentes a la provisión del servicio de alimentación, la Unidad ha venido realizando las gestiones de contratación y supervisión del proceso de alimentación con base en las reglas establecidas en el Estatuto General de Contratación, las reformas introducidas por ley 1709 de 2014 y las demás normas técnicas que rigen la gestión, frente a la gestión y apoyo en la prestación de los servicios requeridos para el adecuado funcionamiento de los Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC.

De igual manera, que el artículo 67 de la ley 85 de 1993, modificado por el artículo 48 de la ley 1709 de 2014, estableció que la USPEC "tendrá a su cargo la alimentación de las personas privadas de la libertad" asignando la función de "provisión de alimentos y elementos" a las personas privadas de la libertad que están en los diferentes lugares de reclusión a lo largo del país.

En ese orden, para garantizar a la Persona Privada de la Libertad - PPL, el servicio de alimentación de manera oportuna y con alimentos de calidad, en los diferentes Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, (Estaciones de Policía, Unidades Tácticas Militares, Centros de Reclusión Militar Autorizados), se deben contemplar aspectos como: costo y adquisición de alimentos (insumos y materias primas), transporte, contratación de talento humano, compra, instalación y mantenimiento de los equipos de cocina y menaje, dotación de personal, análisis microbiológicos de los alimentos, y se incluye el costo adicional de la entrega de alimentación extramural, como el transporte, talento humano y empaque.

El suministro de alimentación consta de 17 grupos que cubren 132 Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, 256 Estaciones de Policía, 67 Unidades Tácticas Militares y 8 Cárcel y Penitenciaría para Miembros de la Fuerza Pública Alta y Mediana Ejército Nacional, con esto logramos llevar aproximadamente 123.738 raciones diarias.

La alimentación que se está suministrando a la PPL está representada por una ración que involucra los cuatro (4) tiempos de comidas, siendo los principales: desayuno, almuerzo, cena, y el complemento denominado refrigerio nocturno, en ciclos de 21 menús, como mínimo un menú especial al mes y un menú regionalizado al mes, que se publican para conocimiento de la PPL, los cuales tienen por objeto no solo cubrir sus necesidades nutricionales, sino cumplir con estándares de calidad e inocuidad conforme con los requerimientos técnicos, como lo son nutricionales y condiciones higiénico sanitarias establecidos en la normatividad legal vigente.

El servicio de alimentación durante la vigencia 2020-2022 presentó un ajuste importante en la modalidad de selección de los proveedores, y en el proceso de seguimiento y control que se adelantó por parte de la entidad, lo que representó un logro para la USPEC, ya que además de permitir garantizar la prestación del servicio de alimentación a la población privada de la libertad, se mejoraron las condiciones del servicio y el control del mismo.

• Contrato mediante Licitación Pública

La USPEC adelantó la Licitación Pública LP 026 de 2021 con el objetivo de realizar la selección de los contratistas encargados de la prestación del servicio de alimentación mediante este mecanismo, el proceso inició en el mes de agosto de 2021 y fue adjudicado en el mes de diciembre de la misma vigencia.

Mediante el mecanismo de licitación, se adjudicaron 16 de 17 grupos, por un valor total de \$360.591.995.359, comprendiendo la prestación del servicio entre el 14 de diciembre de 2021 y el 31 de julio de 2022.

Para el grupo 12 que fue declarado desierto se adelantó una contratación por urgencia manifiesta, comprendida entre el 14 de diciembre de 2021 y el 10 de julio de 2022, por un valor de \$ 20.097.944.440, durante la ejecución de este contrato, se adelantó el proceso de selección abreviada de mínima cuantía SAMC 009 de 2022, en el marco del cual se suscribió el contrato 257 de 2022 con ejecución entre el 11 de julio y el 12 de diciembre de 2022 por valor de \$16.698.798.558,00.

Adicionalmente, desde la entidad se adelantaron los trámites correspondientes para continuar de manera ininterrumpida con la prestación del servicio de suministro de alimentación a la población privada de la Libertad, mediante la suscripción de adición y prórroga No. 1 hasta el 15 de noviembre de la presente vigencia, para 15 de los contratos, de los Grupos No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 16 Y 17; así mismo, se adelantó la declaratoria de Urgencia Manifiesta para el Grupo No. 15 desde el 1 de agosto hasta el día 15 de noviembre de 2022, debido a la negativa del contratista en continuar con la prestación del servicio.

Por tanto, los contratos del servicio de alimentación producto de la licitación pública, que tenían prevista su ejecución hasta el día 31 de julio de 2022, actualmente se encuentran con una adición y prórroga hasta el 15 de noviembre de 2022, y la declaratoria de urgencia manifiesta para el grupo el grupo No. 15 mediante Resolución 000386 del 30 de julio de 2022 tiene garantizada la prestación del servicio hasta el día 15 de noviembre de 2022, a su vez, el contrato 257 de 2022 producto de la selección abreviada tiene ejecución hasta el 12 de diciembre de 2022, reflejando los siguientes compromisos presupuestales realizados con cargo al rubro de alimentación en el mes de julio.

| Grupos | Contrato | Fecha Ejecución | Valor Compromisos julio |
|--------------------------|---------------------|---------------------------|-----------------------------|
| 1 al 11, 13, 14, 16 y 17 | Adición | 01-ag-2022 al 15-nov-2022 | \$132.285.799.590,60 |
| 15 | Urgencia manifiesta | 01-ag-2022 al 15-nov-2022 | \$7.917.257.047,00 |
| 12 | Selección abreviada | 11-ju-2022 al 12-dic-2022 | \$16.698.798.558,00 |
| Total: | | | \$156.901.855.185,60 |

Desde el 6 de octubre de 2022, se publicó en SECOP el proceso licitatorio LP 036 DE 2022, con el que se busca hacer a selección de proveedores del servicio de alimentación hasta el mes de julio de la vigencia 2023, no obstante, a fin de garantizar todas las etapas del proceso desde la entidad se está adelantando la adición y prórroga No. 2 de los contratos de alimentación vigentes hasta el 10 de diciembre, para garantizar la prestación del servicio de manera ininterrumpida a la PPL, hasta que se adjudiquen y suscriban los nuevos contratos.

Por lo anterior, la USPEC se encuentra adelantó a través de la Dirección Logística borrador de pliegos para la contratación del servicio del Suministro de alimentación, el cual se encuentra en la fase de respuesta de observaciones y publicación de pliegos definitivos de la licitación pública, actualmente se prevé que la contratación se realice en un plazo de ejecución de 7,6 meses, a partir del 11 de diciembre de 2022 hasta el

31 de julio de 2023 y para lo cual se estimó un precio de la ración promedio de \$13.272,2 mediante un promedio ponderado teniendo en cuenta el precio por establecimiento y la cantidad de población, proyectando ejecutar en la vigencia actual un valor de \$75.461.731.446,80 y se solicita la aprobación de vigencias futuras por valor de \$361.936.249.810 para la ejecución de 2023, esto solamente para el servicio de alimentación, sin incluir interventoría.

La vigencia futura solicitada de 2023 se realizó por valor de \$377.230.497.397,23 con un apalancamiento de \$86.411.362.735,04 de la vigencia 2022, estos valores incluyen el valor de interventoría previsto para las dos vigencias, se debe destacar que se realiza la proyección hasta julio de 2023, debido a la necesidad de garantizar el apalancamiento con la vigencia actual, respaldando así el proceso contractual a realizar para el futuro compromiso presupuestal.

El suministro de alimentación para la población privada de la libertad provee aproximadamente 123.738 raciones diarias, en 132 ERONES, 256 estaciones de policía, 67 unidades tácticas y 11 Centros de Reclusión Militar.

Los 466 establecimientos de reclusión a los que se presta el suministro están distribuidos en 17 grupos, organizados en seis regionales, que son, Oriente, Occidente, Norte, Central, Viejo Caldas y Noroeste, distribuidos de la siguiente manera.

Tabla1: Distribución.

| Grupo | Nombre Del Contratista | No. Contrato | Raciones Diarias | Departamentos |
|-------|------------------------------|--------------|------------------|--|
| 1 | UT Nutrive | 366 | 7.237 | Cauca, Nariño, Putumayo, Valle del Cauca |
| 2 | UT Apoyando La Reintegración | 361 | 7.867 | Cauca, Nariño, Valle de Cauca |
| 3 | UT Apoyando La Reintegración | 359 | 9.079 | Cauca, Valle del Cauca |
| 4 | Inversiones Ranfor Ltda. | 363 | 5.511 | Cacuetá, Huila, Putumayo, Tolima |
| 5 | UT Soluciones En Alimentos | 362 | 5.638 | Cundinamarca, Tolima |
| 6 | UT Alimentar USPEC 2021 | 360 | 8.237 | Cundinamarca |
| 7 | UT Alimentar USPEC 2021 | 367 | 7.128 | Amazonas, Boyacá, Cundinamarca |
| 8 | Suministros Cym SAS | 358 | 7.260 | Casanare, Guaviare, Meta |
| 9 | UT NutriUSPEC 2022 | 370 | 9.196 | Boyacá, Cundinamarca |

| Grupo | Nombre Del Contratista | No. Contrato | Raciones Diarias | Departamentos |
|-------------------------------|----------------------------|--------------|------------------|--|
| 10 | UT NutriUSPEC 2022 | 365 | 6.250 | Caldas, Quindío, Risaralda |
| 11 | UT Maresol 2021 | 368 | 7.503 | Boyacá, Caldas, Tolima |
| 12 | UT Duño USPEC 2020 | 379 | 8.588 | Antioquia, Chocó |
| 13 | UT Servisocial 2122 | 372 | 8.454 | Antioquia, Chocó |
| 14 | UT Maresol 2021 | 369 | 7.808 | Santander |
| 15 | UT Soluciones En Alimentos | 371 | 5.706 | Arauca, Cesar, Norte de Santander |
| 16 | Suministros Cym SAS | 364 | 6.986 | Atlántico, Bolívar, Córdoba, San Andrés, Sucre |
| 17 | UT NutriUSPEC | 378 | 5.170 | Cesar, Guajira, Magdalena |
| TOTAL RACIONES DIARIAS | | | 123.738 | |

Fuente: Construcción propia a partir de la información recolectada.

Mediante la nueva contratación se logró organizar bajo un método de georeferenciación los establecimientos que pertenecen a cada uno de los grupos, facilitando operativamente la prestación del servicio. Adicionalmente, se garantiza el 100% de cobertura calórica, en vez del 90% que se tenía planteado en anteriores contrataciones. A su vez, se destaca que mediante los contratos vigentes se aumentó el número de menús especiales suministrados, no solo limitado a las fechas festivas, sino a uno por mes, y se mejoró la rotación de menús pasando a ciclos de 18 a 21 minutos, las cuales consideran la regionalización del servicio.

Adicionalmente, se logró ajustar los precios a valores de mercado, permitiendo que el servicio no se vea afectado por un costo de la ración artificialmente bajo.

• **Interventoría del servicio de alimentación.**

Al respecto, es pertinente informar que la USPEC en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública." En su artículo 83 establece que "con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda."

Tomando en cuenta la complejidad de la operación de suministro del servicio de alimentación, debido a sus amplios componentes técnicos, a su alta incidencia presupuestal, y a las repercusiones que tiene su ejecución oportuna y de calidad en materia de protección de los derechos fundamentales de las Personas Privadas de la Libertad, resulta necesario aplicar, según lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, una "vigilancia permanente, mediante la vinculación de una interventoría encargada de su seguimiento técnico, el control financiero, contable y jurídico, sobre las obligaciones contraídas por los operadores encargados de la provisión.

En razón a lo anterior, reconociendo la relevancia de una interventoría en el proceso, la actual administración adelantó contratación mediante contrato interadministrativo de Interventoría con la Fundación Universitaria del Valle, según lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y en el numeral 1° del artículo 2° de la Ley 80 de 1993.

Por consiguiente, desde el 30 de marzo de 2021 se cuenta con servicio de Interventoría para satisfacer la necesidad del objeto "interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica sobre la prestación del servicio de alimentación por el sistema de ración, para la población privada de la libertad (PPL) a cargo del instituto nacional penitenciario y carcelario (INPEC), interna en la modalidad intramural en los establecimientos de reclusión de orden nacional (ERON), centros de reclusión militar, estaciones de policía, unidades tácticas a cargo del INPEC y demás centros de reclusión (exceptuando las PPL en detención domiciliar) cuyo suministro corresponda a la unidad de servicios penitenciarios y carcelarios - USPEC".

De esta manera, la USPEC mediante la contratación de la interventoría ha logrado garantizar y proteger los derechos de la población privada de la libertad, aplicando la metodología y condiciones técnicas establecidas por la Unidad, así como los procedimientos, protocolos, herramientas, formatos, instrumentos, entre otros vigentes que se tengan establecidos en cada uno de los establecimientos carcelarios a nivel nacional, realizando el acompañamiento y la debida retroalimentación de los procesos de suministro de alimentación por el sistema de ración con cada uno de los operadores.

El contrato vigente de interventoría es el 396 de 2021 suscrito con la Fundación Universidad del Valle, el cual inició el 31 de diciembre de 2021, y tras la adición y prórroga No. 1 realizada debido a la ampliación del plazo de los contratos de alimentación, tiene fecha de terminación el 23 de enero de 2023, con erogación económica prevista en la adición que garantiza las visitas y muestreos por parte de la interventoría hasta el 23 de noviembre de 2022, y la prórroga que garantiza que la interventoría desarrolle las actividades complementarias de la liquidación de los contratos por dos meses más, esto es, hasta el 23 de enero de 2023, con un valor total de \$26.503.124.999,00. Una vez se adelanta la adición y prórroga de los contratos de alimentación se procederá con la adición del contrato de interventoría a fin de garantizar el seguimiento en campo hasta el 10 de diciembre de 2022, fecha prevista de terminación de la prórroga No. 2.

El contrato de interventoría establece dentro de las obligaciones contractuales un mínimo total de setecientos cuarenta (744) visitas periódicas al mes a los diferentes establecimientos, así como 640 muestreos microbiológicos al mes de los alimentos suministrados y cuenta con 77 profesionales que a nivel nacional apoyan el seguimiento y verificación del servicio.

5. ¿Es suficiente la contratación del personal administrativo, técnico y de servicios para la atención de los servicios de alimentación y salud de la población privada de la libertad?

Al respecto, es pertinente mencionar que el personal de la Subdirección de suministro de servicios se encuentra conformado de la siguiente manera:

I. Desde el área de salud.

Teniendo en cuenta el marco de competencias definidas para la USPEC en el Decreto 4150 de 2011 y en materia de salud las establecidas en la Ley 1709 de 2014, Artículo 66, los Decretos 2245 de 2015 y 1142 de 2016, además de las Resoluciones 5159 de 2015, 3595 de 2016, la cual en particular describe el Modelo de Atención en Salud y que a su vez fue la base para determinar el Lineamiento de talento humano en salud para la atención intramural diseñado por el INPEC, en cada una de las Unidades de atención primaria de los Establecimientos de Reclusión de Orden Nacional – ERON y que tenía en cuenta características como: número de PPL, número de estructuras de sanidad, accesibilidad al centro penitenciario, características de seguridad entre otros. El lineamiento contó con la aprobación por parte del Consejo Directivo del Fondo Nacional de salud para la PPL, de 6 perfiles en salud: medicina general, enfermería profesional, auxiliar de enfermería, odontología general, auxiliar de odontología e higienista oral, sin embargo, se han realizado ajustes de acuerdo con solicitudes, fallos de tutela y otros recursos jurídicos al número de horas o personas para la atención en salud de la PPL.

A partir del 1 de julio de 2021, se inició el actual contrato de fiducia mercantil No. 200 de 2021 suscrito entre la USPEC y Fiduciaria Central, con el cual a través de un trabajo mancomunado entre la USPEC, el INPEC y Fiduciaria Central y la aprobación del Consejo nacional de salud para la PPL, se implementó la operación del Modelo de Atención en Salud, de manera integral a través de operaciones regionalizadas (descrito en el numeral 4)

Así las cosas, son los operadores regionales los encargados de la provisión, contratación y seguimiento del talento humano en salud, el cual debe regirse por el lineamiento de talento humano en salud para la atención intramural diseñado por el INPEC, y a su vez asegurar la realización de las actividades de apoyo logístico necesarias para el funcionamiento del modelo.

II. Desde el área de alimentación.

El equipo de alimentación está actualmente conformado por las siguientes personas:

Personal de Planta

| Nombre | Cargo |
|-----------------------|------------------------------|
| Garcés Dorado Rafael | Profesional Universitario 11 |
| Sánchez Peña Piedad | Profesional Universitario 11 |
| Rudd Herrera Giovanna | Profesional Universitario 11 |

| | |
|------------------------------------|------------------------------|
| Merjura Velandia Maria Del Rosario | Profesional Universitario 11 |
| Conejo Jorge Iván | Profesional Universitario 07 |
| Suárez Barrera Paula Andrea | Profesional Universitario 05 |
| Carlos Andrés Arévalo | Profesional Universitario 5 |
| Cruz Herrera Luz Marina | Auxiliar Administrativo 13 |
| Rodríguez Rodríguez Gloria Néicy | Auxiliar Administrativo 13 |

Personal Contratista

| Contratista | Objeto |
|---------------------------------|---|
| Nataly Yiseld Mesa Henao | Prestación de servicios profesionales de asesoría administrativa a la Dirección Logística y a la Subdirección de Suministro de Servicios, en la orientación a las acciones de apoyo a la supervisión, seguimiento y control del suministro de servicio de alimentación y de la interventoría que realiza el seguimiento a la prestación del servicio de alimentación para las personas privadas de la libertad a cargo del INPEC. |
| Sandra Karime Martínez Samiento | Prestación de servicios profesionales de asesoría jurídica a la Dirección de Logística y a la Subdirección de Suministro de Servicios, en la orientación a las acciones de apoyo a la supervisión, seguimiento y control del suministro del servicio de alimentación y de la interventoría que realiza el seguimiento a la prestación del servicio de alimentación para las personas privadas de la libertad a cargo del INPEC. |
| Dagoberto Corderón Porras | Prestación de servicios profesionales para el apoyo administrativo a la Dirección Logística y a la Subdirección de Suministro de Servicios, en la orientación a las acciones de apoyo a la supervisión, seguimiento y control del suministro de servicio de alimentación y de la interventoría que realiza el seguimiento a la prestación del servicio de alimentación para las personas privadas de la libertad a cargo del INPEC. |
| Contratista | Objeto |

| Karen Yulieith Torres Guamizo | Prestación de servicios profesionales para brindar acompañamiento jurídico a la Subdirección de Suministro de Servicios en el ejercicio de sus objetivos misionales para la gestión penitenciaria y carcelaria, así como el apoyo en la supervisión de las operaciones de suministro de alimentos a las personas privadas de la libertad en los establecimientos de reclusión del orden nacional, en los centros de reclusión militar, unidades tácticas y/o en las estaciones de policía a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC. |
|------------------------------------|--|
| Jhessica Alejandra García Caudales | Prestación de servicios de apoyo a la Dirección de Logística, para la distribución y seguimiento de solicitudes, peticiones y requerimientos en materia de alimentación para la PPL a cargo del INPEC. |
| Luis Guillermo Molina Combita | Prestar servicios profesionales para el apoyo técnico en materia de alimentos a las operaciones de suministro de alimentos a las personas privadas de la libertad en los establecimientos de reclusión del orden nacional, en los centros de reclusión militar, unidades tácticas y/o en las estaciones de policía a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC. |
| Fredy Yisid Rodríguez Rodríguez | Prestar servicios profesionales para el apoyo técnico en materia de alimentos a las operaciones de suministro de alimentos a las personas privadas de la libertad en los establecimientos de reclusión del orden nacional, en los centros de reclusión militar, unidades tácticas y/o en las estaciones de policía a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC. |
| Carlos Alfonso Gómez Pardo | Prestar servicios profesionales para el apoyo técnico en materia de alimentos a las operaciones de suministro de alimentos a las personas privadas de la libertad en los establecimientos de reclusión del orden nacional, en los centros de reclusión militar, unidades tácticas y/o en las estaciones de policía a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC. |
| Contratista | Objeto |
| Yeremy González López Mayorga | Prestar servicios profesionales para el apoyo técnico en materia nutricional a las operaciones de suministro de alimentos a las personas privadas de la libertad en los establecimientos de reclusión del orden nacional, en los centros de reclusión militar, unidades tácticas y/o en las estaciones de policía a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC. |

| | |
|-------------------------------------|---|
| Bertha Viviana de La Hoz Bornachera | Prestar servicios profesionales para el apoyo técnico en materia de alimentos a las operaciones de suministro de alimentos a las personas privadas de la libertad en los establecimientos de reclusión del orden nacional, en los centros de reclusión militar, unidades tácticas y/o en las estaciones de policía a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC. |
| Felipe Millán Chaparro | Prestar los servicios profesionales a la Dirección Logística, en el proceso de facturación, y en el seguimiento y control la ejecución financiera de las operaciones y/o contratos celebrados por la USPEC para la prestación del servicio de alimentación para la población privada de la libertad. |
| María Camila Zapata Castaño | Prestar los servicios profesionales a la Dirección Logística, en todas las etapas del proceso de facturación de las operaciones y/o contratos celebrados por la USPEC para la prestación del servicio de alimentación para la población privada de la libertad. |
| Paola Yiseld Rojas Peña | Prestar los servicios profesionales a la Dirección Logística, en todas las etapas del proceso de facturación de las operaciones y/o contratos celebrados por la USPEC para la prestación del servicio de alimentación para la población privada de la libertad. |
| Viviana Yulieith Cuenca | Prestar los servicios profesionales a la Dirección Logística, en todas las etapas del proceso de facturación de las operaciones y/o contratos celebrados por la USPEC para la prestación del servicio de alimentación para la población privada de la libertad. |
| Nelly Andrea Gómez Reyes | Prestar los servicios profesionales a la Dirección Logística, en todas las etapas del proceso de facturación de las operaciones y/o contratos celebrados por la USPEC para la prestación del servicio de alimentación para la población privada de la libertad. |

En ese orden, en el grupo de alimentación hay un total de 09 funcionarios y 15 contratistas, por ende, es evidente que el número de personas asignadas al grupo de alimentación, es inferior al volumen de los establecimientos a nivel nacional, teniendo en cuenta, que se requiere un acompañamiento directo desarrollando los planes de mejora, correctivos y mesas de trabajo, que se realizan con la Interventoría, los operadores, el INPEC, entes de control y demás interesados, en búsqueda de la mejora continua del servicio de suministro de alimentación a través de la prevención y tratamiento de irregularidades, con el fin de garantizar y proteger los derechos de las personas privadas de libertad.

6. ¿Qué ha pasado con el proceso de ampliación de los pabellones y áreas de servicio de la cárcel de máxima seguridad de Palogordo en Santander?

RESPUESTA:

Se comunica que una vez finalizó la obra mediante la ejecución de contrato de obra No 402-2014, cuyo objeto fue: "Construcción de un sector de mediana seguridad y obras conexas en el Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad EPAMS Girón, Santander, mediante el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste de acuerdo con los estudios, diseños, planos y especificaciones suministrados por la USPEC", siendo el Contratista CONSORCIO CYG PROING GIRÓN, cuya interventoría fue ejercida por CONSORCIO USPEC 2018 (contratado por ENTERRON), mediante contrato No. 2182450, cuyo objeto fue: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA AMBIENTAL, SOCIAL Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS FALTANTES DE LOS CONTRATOS DE OBRA No. 401 DE 2014 CUYO OBJETO ES LA "CONSTRUCCIÓN DE UN SECTOR DE MEDIANA SEGURIDAD Y OBRAS CONEXAS EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO EPMSO IPALES NARIÑO, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE. DE ACUERDO CON LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, PLANOS Y ESPECIFICACIONES SUMINISTRADOS POR LA USPEC, y No. 402 DE 2014", se procedió con la entrega al INPEC a entera satisfacción alegando los manuales de mantenimiento y garantías de equipos, por parte de la Subdirección de Seguimiento a la Infraestructura al INPEC, tal como consta en acta de recibo.

Se adjunta ACTA DE RECIBO Y ENTREGA DE ESPACIOS CORRESPONDIENTES A LA OBRA DE AMPLIACIÓN DE GIRÓN MEDIANA SEGURIDAD

7. ¿Cuál es el estado de acceso de agua potable por parte de la población privada de la libertad en la cárcel de máxima seguridad?

RESPUESTA:

Respecto al tema del suministro de agua, se manifiesta que este recurso es limitado "por parte de los servidores públicos que tienen acceso al control de esta en los centros de reclusión", en concordancia, la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios- USPEC, considera pertinente mencionar que el suministro de agua potable para los Establecimientos a Nivel Nacional, está en cabeza de las Empresas de Servicios Públicos, encargadas del acueducto y el alcantarillado correspondiente al lugar en que se encuentra ubicado el Establecimiento Carcelario; por lo tanto corresponde a estas empresas, garantizar y mantener las condiciones óptimas del agua, con la finalidad que la misma sea apta para el consumo humano, ello en virtud de lo establecido en la Resolución 2115 de 2007 "Por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano" de fecha del 22 de Junio de 2007, expedida por el MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, el MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL.

Adicionalmente, los horarios e intervalos de tiempo determinados para el suministro del recurso hídrico en los Establecimientos Penitenciarios, son definidos por parte de la Dirección de cada uno de los Establecimientos, en concordancia con las funciones otorgadas por la ley 95 de 1993, y a su vez en la

COMITÉ DE VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DEL FALLO para el seguimiento de los compromisos adquiridos, en las actas se evidencia por parte de la UPSEC que siempre va a garantizar la prestación del servicio de salud PPL a través del nuevo modelo de salud y del Fondo PPL quien a su vez contrata los operadores regionales y estos son quienes materializan la atención en las IPS. Es muy importante resaltar que si bien es cierto, el dueño del vehículo es el INPEC, este no podrá hacer uso del mismo ya que de acuerdo a la normatividad legal vigente, no cuenta con competencias para la operación del mismo y es por ello que se nos requirió en junio de 2021, revisar cómo se podría llegar a garantizar la misma, por medio del Fondo PPL.

De dicho análisis, realizador por esta Dirección y la Subdirección de Atención en Salud del INPEC, se concluyó que lo factible sería la constitución de un convenio tripartito: INPEC, FONDO y Operador; considerando las competencias y responsabilidades de cada uno de estos, en la puesta en operación de la ambulancia. Reconociendo que el INPEC, como dueño del automotor debe poner el bien a disposición del convenio, el Fondo como responsable de la garantía de la atención en salud de las PPL, y el operador como materializador y único competente para la puesta en operación, quien asumiría la tenencia del vehículo, sus mantenimientos y demás actividades propias de la operación.

El mismo, fue entregado al INPEC en agosto de 2021, pero sería solo hasta octubre cuando, a raíz de una mesa de trabajo realizada con la Secretaría de Salud Departamental de Santander, quienes manifestaron la necesidad de buscar operadores, bajo un listado que compartieron, se daría alcance al mismo, a la espera de los ajustes del INPEC. Con sorpresa en el mes de diciembre, se recibe la negativa por parte del INPEC para la firma del convenio tripartito, y se adoptó la posición de que lo que debía hacerse era un convenio interadministrativo con la USPEC, para lo cual se requirió al INPEC para que remitiera la propuesta del documento.

En enero, cerca del inicio de la ley de garantías, el INPEC hace el envío del documento propuesto, para revisión de la USPEC, en el que se dejan por fuera ciertos considerandos cruciales para la firma y puesta en marcha del convenio, para la operación de la ambulancia, documento sobre el cual, ante el inicio de la ley de garantías, la USPEC tiene serias dudas ante la pertinencia de la firma durante dicho periodo, dado que se tuvo el tiempo suficiente para hacerlo, pero la demora entre agosto y diciembre, podría correr en contra del INPEC y la USPEC.

Por lo cual, es importante precisar que ante la necesidad de darle cumplimiento al fallo, fue que la USPEC compró el vehículo y a pesar de no haber sido recibido oficialmente por el INPEC, se le dio cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1069 de 2015, Capítulo XII, para la entrega por oficio de los bienes adquiridos con destino a la no competencia para su operación, ha puesto lo que ha estado a su alcance para hacerlo, pero las demoras han dificultado que se materialice la intención y por el contrario se ha diluido la misma. Para finalizar General Castellanos, teniendo en cuenta que las obligaciones contraídas son órdenes proferidas por un magistrado en miras de la protección de los derechos e intereses colectivos, requerimos de su acuciente colaboración para se pueda suscribir el acta de entrega administrativa, dado que por ley de garantías no es recomendable suscribir ni celebrar ningún tipo de convenio o contrato y así poner en operación el vehículo mediante el operador regional SERSALUD, contratado por el FONDO PPL para la

Resolución No. 0008349 del 19 de Diciembre de 2016, "Por la cual se expide el Reglamento General de los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional- ERON a cargo del INPEC"; ello con la finalidad de prever el uso irracional del recurso.

Finalmente, Conforme a la información suministrada por la empresa de servicios públicos E.S.P. PIEDECUESTANA quienes informan lo siguiente: "Como empresa hemos estado atentos a brindar acompañamiento técnico frente a las solicitudes elevadas desde la dirección del centro penitenciario en relación al suministro del agua, es por esto que el pasado 22 de Agosto de 2022, se realizó visita técnica con el fin de observar las condiciones técnicas de las redes, tanto internas como externas del centro carcelario, en donde se pudo evidenciar que por parte de la empresa se está haciendo el suministro ininterumpido, constante y eficiente de agua al centro penitenciario" sic

8. ¿Qué ha pasado con la contratación del personal calificado del área de la salud para el manejo de la ambulancia de la cárcel de máxima seguridad de Palogordo en Santander?

Delante del asunto de la referencia el Tribunal Administrativo de Santander MP Solange Blanco Villamizar, proferió sentencia de primera Instancia en agosto de 2017, en donde ordena a la USPEC formular y aprobar un proyecto prioritario para la adquisición de una ambulancia destinada al EPAMS de Girón (Santander) y materializar dicha entrega en el primer semestre del 2019, posteriormente la entidad presentó un recurso de apelación y el Consejo de Estado sala de la Contencioso Administrativo Sección Primera Consejero Ponente Hernando Sánchez Sánchez, resolvió el recurso de alzada y confirmó la providencia apelada el 15 de mayo de 2019.

La USPEC con miras a dar cabal cumplimiento al proveído, suscribió con la empresa ALFA S.A.S Nit 830133470, orden de compra No 63162 del 31 de diciembre del 2020 para la ADQUISICION DE AMBULANCIA TAM PARA EL ESTABLECIMIENTO DE GIRÓN, POR VALOR DE \$201.712.881 MCTE y mediante acta de recibo a satisfacción de bienes No. 206 del 08 de junio de 2021 se entregó el vehículo con placas GSZ 703 y se dejó a disposición del INPEC, que es quien debe a toda luz asumir la responsabilidad de la tenencia y la destinación del bien mueble, como lo ordena la sentencia en el marco de las competencias que la asisten frente a los bienes que compre la USPEC con destino al Sistema Penitenciario a cargo del INPEC.

Ahora bien, a fin de tener la trazabilidad en la entidad, el enlace de esta entidad en la Regional Oriente ha venido presentando informes recurrentes sobre el estado del vehículo manifestando que, "De acuerdo a la información suministrada desde el establecimiento, el automotor sigue ubicado en el portal tres (3) a la entrada del sector de ampliación del establecimiento y sin estrenar. Inicialmente estaba ubicada en la zona de la entrada principal de acceso vehicular pero dado que entro en operación este sector y se requiere el tránsito de vehículos fue necesario removerla a otro lugar dentro del mismo portal 3.

En reiteradas ocasiones el establecimiento a través de su Director, ofició al INPEC para la entrega del vehículo sin respuesta aparente, para la verificación del cumplimiento de la acción popular se conformó EL

atención intramural en salud en el ERON Girón, con quienes se tiene conversada la situación y están a la espera de la definición por parte nuestra, como entidades públicas, para la puesta en marcha de la ambulancia.

No obstante lo anterior y en pro del darle solución a la necesidad de operación de dicha ambulancia, la USPEC instruyó al FONDO NACIONAL DE SALUD PPL, para que revisase la viabilidad para la contratación de esa operación, de lo cual se remitió al INPEC en agosto de 2021, un borrador de convenio, en el cual participaban los tres necesarios intervinientes: El INPEC, como dueño del bien (ambulancia); el Operador de salud, como prestador habilitado para la operación de la ambulancia; y el Fondo, como contratante del operador y garante de los recursos de salud.

Sin embargo, solo fue hasta diciembre de 2021, que el INPEC se pronunció, manifestando que no firmaría ese convenio, y propuso establecer un convenio con la USPEC, para la operación de la ambulancia, desconociendo las competencias de esta entidad, que para el caso concreto, es la misma que la del INPEC, frente a la operación del vehículo ambulancia. En marzo de 2022, se remite el borrador de dicho convenio tripartito a esta entidad por parte del INPEC y en aras de darle continuidad al proceso, esta entidad ha sido muy entusiasta en su posición y ha requerido en reiteradas ocasiones a los llamados a responder, por lo cual, ofició el 28 de marzo de 2022 a la Dirección General del INPEC, sobre las mismas cuestiones hasta aquí esgrimidas, sin respuesta a la fecha por parte del INPEC. El 11 de mayo de 2022, el FONDO NACIONAL DE SALUD PPL, brindaron una propuesta económica para la habilitación y para el talento humano para la operación; y en ese sentido, el 06 de julio de 2022 se ofició desde esta entidad a los Jueces de medidas de seguridad y ejecución de penas, donde se les da a conocer el modelo de atención en salud PPL y se les comunica cuales han sido los inconvenientes para la puesta en marcha del vehículo y cuáles eran las obligaciones de la USPEC y del INPEC, en este ejercicio.

Y por último, el pasado 26 de septiembre de 2022, se remite nuevamente una comunicación al director general del INPEC, poniéndolo en contexto y solicitando colaboración para que se suscriba convenio entre el INPEC, el FONDO NACIONAL DE SALUD PPL y el OPERADOR REGIONAL DE SALUD (SERSALUD IPS), sin respuesta de fondo por parte de esa Dirección.

Es importante resaltar que la obligación de esta entidad iba hasta la compra de la ambulancia tal cual se indica en los fallos de primera y segunda instancia, con esto se materializó el cumplimiento ordenado por los jueces en cada una de las instancias, la habilitación de la misma y la puesta en marcha es competencia exclusiva del operador regional SERSALUD y del FONDO NACIONAL PPL, y del propietario del vehículo (establecimiento de Girón -Santander), esta entidad no es la responsable de la puesta en marcha como se ha manifestado en reiteradas ocasiones, por tanto y en virtud del principio de colaboración entre entidades del Estado, le corresponde al INPEC articularse con el Fondo Nacional de Salud, e inclusive con los entes territoriales, a fin de materializar la entrada en operación de dicho vehículo.

Para finalizar, desde esta entidad queremos anotar, y como siempre se ha manifestado que la USPEC, no puede ser parte del convenio y tampoco garantizar el servicio toda vez que trasciende el ámbito de sus facultades, y ya se materializó el cumplimiento de los ordenado de manera taxativa como lo indican los fallos.

Las últimas gestiones adelantadas por esta entidad a saber fueron, oficiar a la Doctora MARGARITA CABELLO BLANCO Procuradora General de la Nación y al Doctor CARLOS HERNÁN RODRÍGUEZ BECERRA Contralor General de la República el día 26 de octubre del año, para que a través de sus facultades de vigilancia y control instaran a los llamados a dar inicio a la operación de la ambulancia, sin respuesta hasta el momento por parte de ellos

9. ¿Cuál es la necesidad actual y qué acciones se han realizado por parte de la USPEC para la dotación de equipo biomédico para la atención de las personas privadas de la libertad en las cárceles del país?

La USPEC en aras de garantizar la atención en salud de la PPL a nivel nacional, de manera integral e integrada, en coordinación con el INPEEC, dio la instrucción al Fondo Nacional de Salud PPL, para contratar por modalidad de pago por capitación, Operadores de salud intramurales por Regional, a los cuales se les asignó la responsabilidad de realizar los mantenimientos de los equipos biomédicos y así darle cumplimiento a lo establecido en el Modelo de Atención en Salud, según lo fijado en la oferta de servicios de salud de baja complejidad para cada operador regional, donde se estableció la caja de servicios número 3, Servicios de apoyo logístico, la cual está soportada por la Nota Técnica Soporte y Respaldo Administrativo. (Se adjunta documento).

Teniendo en cuenta que la gestión de equipos biomédicos va más allá de realizar solamente mantenimientos, se solicitó al Fondo PPL requerir a los operadores regionales para que aporten el soporte documental que permite tener trazabilidad del proceso, a saber, inventario actualizado de equipo biomédico, cronograma de mantenimiento preventivo, hojas de vida de equipos biomédicos, reportes de mantenimiento preventivo y/o correctivos según aplique, guías rápidas de manejo de equipos, manuales de equipos biomédicos existentes, emisión de conceptos técnicos para los equipos que se recomiende dar de baja por obsolescencia, dificultad en adquisición de repuesto o alto costo de reparación.

Este último, concepto técnico, se requiere para determinar la necesidad real y actual de dotación de equipos biomédicos para cada establecimiento, información que una vez sea entregada por cada operador regional será direccionada al INPEEC, quien es el actor que genera la necesidad de la dotación de equipo biomédico para cada establecimiento, esto bajo el Decreto 1069 de 2015, Sección 4, Artículo 2.2.1.12.4.1. "Priorización de obras, bienes y servicios. De conformidad con el plan de necesidades remitido por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEEC) para la elaboración del anteproyecto de presupuesto de la siguiente vigencia fiscal, la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC) formulará los proyectos respectivos y definirá el alcance de la intervención, de acuerdo con el presupuesto asignado y aprobado a la entidad."

La USPEC en cumplimiento de sus funciones, ha realizado adquisición de equipos biomédicos y dotación para las áreas de sanidad, como se evidencia en los contratos de compraventa No. 244 de 2020, "Adquisición, instalación, montaje, prueba y puesta en funcionamiento de los equipos de sanidad, para la dotación operativa para el funcionamiento del establecimiento de reclusión del orden nacional (ERON)

EPAMS Girón y EPMSC Ipiales a cargo del instituto nacional penitenciario y carcelario – INPEEC", suscrito con Hospioffice S.A.S. con Nit. 900.392.426-1 (con Actas de satisfacción No. 235 de Ipiales del 21 de diciembre del 2020 y No.234 Girón del 18 de diciembre del 2020) y Contrato de compraventa No. 248 de 2020, "Adquisición, instalación, montaje, prueba y puesta en funcionamiento de los equipos de sanidad, para la dotación operativa para el funcionamiento del establecimiento de reclusión del orden nacional (ERON) EPAMS Girón y EPMSC Ipiales a cargo del instituto nacional penitenciario y carcelario – INPEEC" (grupo!), suscrito con la unión temporal Memco - A&D (USPEC) con Nit. 901.378.294 (con Actas de satisfacción No. 232 de Ipiales del 26 de diciembre del 2020 y No.232 Girón del 01 de marzo del 2021).

10. ¿Qué impacto tuvo la pandemia del Covid-19 en términos de salud y calidad de vida en la población privada de la libertad en el país?

Desde el punto de vista de la salud, fueron varios los impactos positivos y negativos que tuvo la pandemia del Covid-19 en la población privada de la libertad. En primer lugar, vale la pena mencionar que se promovió la salud y se enfocaron los esfuerzos hacia la prevención de la enfermedad, así como también se fortalecieron los mecanismos y rutas de atención, lo cual supone un avance en la prestación de los servicios de salud. La creación de diferentes estrategias con el fin de garantizar el acceso oportuno a los cuidados y posteriormente a la aplicación de los biológicos, determinó la necesidad de aplicar estrategias que permitieran optimizar el uso de los recursos, fortaleciendo los mecanismos administrativos y asistenciales para la atención en salud de la Población privada de la libertad. Por otra parte, se diseñaron mecanismos para alternar las modalidades de atención virtual y presencial, permitiendo la entrada del uso de las nuevas tecnologías en la prestación de los servicios de salud, las cuales han demostrado beneficios en cuanto a la oportunidad, continuidad y eficiencia en la atención.

En términos de calidad de vida, se introdujeron conceptos en la población privada de la libertad como el de bioseguridad, autocuidado, prevención, entre otros, y se amplió el conocimiento y la socialización de temas relacionados con los hábitos preventivos y la importancia de su aplicación dentro de los Establecimientos Penitenciarios, los cuales, a pesar de estar en condición de hacinamiento y con población vulnerable, lograron contener de forma adecuada la transmisión y minimizar los desenlaces mortales a causa del virus.

Es valioso resaltar como impacto negativo, los cambios en el comportamiento de los privados de la libertad ante los protocolos de aislamiento debido a que conllevan una privación temporal de visitas, entre otros contactos, lo cual predispone a un mayor silencio ante la aparición de síntomas y con esto, un aumento de la dificultad para el diagnóstico y de la probabilidad de contagio de diferentes enfermedades.

11. ¿Cuál es el estado de la dotación de equipos tecnológicos de vigilancia como cámaras de seguridad, sensores de movimiento, alarmas y escáner en las cárceles del país?

¿Qué acciones y recursos se han destinado para la dotación tecnológica?

Respuesta:

En el siguiente cuadro se presenta por cada vigencia, el valor de los recursos invertidos por la USPEC en la adquisición de equipos tecnológicos de apoyo a la seguridad en los Establecimientos de reclusión del orden nacional – ERON y totalizando los recursos invertidos desde el año 2013 hasta el presente. Así mismo, se incluyen los ERON beneficiarios en cada vigencia y un comentario sobre el estado actual de los equipos entregados, así:

| UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC RELACION DE EQUIPOS DE APOYO A LA SEGURIDAD ENTREGADOS EN LOS ERON 2013 A 2022 | | | | |
|---|---|--------------------|---|---|
| AÑO | ELEMENTO | VALOR | ERON BENEFICIARIOS | ESTADO DE LOS EQUIPOS |
| 2013 | EQUIPOS PARA LA DETECCIÓN DE ELEMENTOS PROHIBIDOS | 1.783.606.250 | CPMS BOGOTÁ | Por fin de garantía pos compra, actualmente su estado se encuentra a cargo del INPEEC |
| | | | EPMSC MEDELLÍN | |
| | | | EPAMSCAS VALLEDUPAR | |
| | | | EPAMSCAS COMBITA | |
| | | | EPMSC BARRANQUILLA | |
| | | | EPMSC BUCARAMANGA | |
| | | | EPMSC CALI | |
| | | | EPAMSCAS ITAGUI | |
| | | | CPAMSM BOGOTÁ | |
| | | | EPAMSCAS COMBITA | |
| CIRCUITO CERADDO DE TV - CCTV | 1.939.259.812 | EPMSC GIRARDOT | Por fin de garantía pos compra, actualmente su estado se encuentra a cargo del INPEEC | |
| | | EPMSC BUGA | | |
| | | EPMSC SINCELEJO | | |
| | | EPMSC MANIZALES | | |
| | | EPAMSCAS LA DORADA | | |
| | | EPMSC CALARCA | | |
| | | EPAMS GIRÓN | | |
| | | EPMSC NEIVA | | |
| | | EPMSC PALMIRA | | |
| | | EPMSC MONTERÍA | | |
| 2014 | EQUIPOS PARA LA DETECCIÓN DE ELEMENTOS PROHIBIDOS | 486.000.000 | EPMSC MEDELLÍN | Por fin de garantía pos compra, actualmente su estado se encuentra a cargo del INPEEC |
| | | | CPAMSM BOGOTÁ | |
| | | | CPMS BOGOTÁ | |
| | | | EPMSC GIRÓN | |
| | | | EPMSC VALLEDUPAR | |
| 2015 | EQUIPOS PARA LA DETECCIÓN DE ELEMENTOS PROHIBIDOS | 1.288.259.865 | EPAMSCAS POPAYÁN | Por fin de garantía pos compra, actualmente su estado se encuentra a cargo del INPEEC |
| | | | EPAMS GIRÓN | |
| | | | EPMSC LA DORADA | |
| | | | COIBA | |
| | | | COBOG | |

| UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC RELACION DE EQUIPOS DE APOYO A LA SEGURIDAD ENTREGADOS EN LOS ERON 2013 A 2022 | | | | |
|---|---|---------------|-----------------------------|---|
| | CIRCUITO CERADDO DE TV - CCTV | 1.500.000.000 | EPMSC-RM VILLAVICENCIO | Por fin de garantía pos compra, actualmente su estado se encuentra a cargo del INPEEC |
| | | | EPMSC SANTA MARTA | |
| | | | EP FLORENCIA - HELICONIAS | |
| 2016 | EQUIPOS PARA LA DETECCIÓN DE ELEMENTOS PROHIBIDOS | 1.256.200.600 | EPAMSCAS VALLEDUPAR | Por fin de garantía pos compra, actualmente su estado se encuentra a cargo del INPEEC |
| | | | EPAMS TULLUA | |
| | | | EPMSC APARTADO | |
| | | | EPMSC CARTAGENA | |
| | | | COJAM | |
| | | | EPC GUADUAS | |
| 2016 | CIRCUITO CERADDO DE TV - CCTV | 1.212.260.592 | EPMSC CARTAGENA | Por fin de garantía pos compra, actualmente su estado se encuentra a cargo del INPEEC |
| | | | EPMSC CALI | |
| | | | EPMSC - RM ARMENIA | |
| | | | EPMSC GIRARDOT | |
| | | | EPMSC PASTO | |
| | | | EPMSC SICELEJO | |
| 2018 | EQUIPOS PARA LA DETECCIÓN DE ELEMENTOS PROHIBIDOS | 1.124.200.000 | COMEB | Por fin de garantía pos compra, actualmente su estado se encuentra a cargo del INPEEC |
| | | | EPMSC POPAYÁN | |
| | | | EPMSC ARMENIA | |
| | | | EPMSC PEREIRA | |
| | | | EPMSC PITAITO | |
| | | | EPMSC LA PLATA | |
| | CIRCUITO CERADDO DE TV - CCTV | 1.332.532.864 | EPMSC SANTA ROSA DE VITERBO | Operando correctamente, mantenimiento preventivo realizado en agosto del 2022 |
| | | | EPMSC ARAUCA | |
| 2019 | EQUIPOS PARA LA DETECCIÓN DE ELEMENTOS PROHIBIDOS | 2.268.845.000 | EPMSC MANIZALES | Operando correctamente, mantenimiento preventivo |
| | | | EPMSC CALARCA | |

| UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC RELACION DE EQUIPOS DE APOYO A LA SEGURIDAD ENTREGADOS EN LOS ERON 2013 A 2022 | | | |
|---|---|---------------|--|
| | | | realizado en septiembre del 2022 |
| | | | EPMSC BUGA Operando correctamente, mantenimiento preventivo realizado en septiembre del 2022 |
| | | | EPMSC ACACIAS Operando correctamente, mantenimiento preventivo realizado en septiembre del 2022 |
| | | | EPAMS GIRON Operando correctamente, mantenimiento realizado entre agosto y septiembre del 2022 |
| | | | EPMSC IPIALES Operando correctamente, mantenimiento realizado entre agosto y septiembre del 2022 |
| 2020 | EQUIPOS PARA LA DETECCIÓN DE ELEMENTOS PROHIBIDOS | 1.400.000.000 | EPAMSCAS COMBITA Operando correctamente, mantenimiento realizado entre julio y agosto del 2022 |
| | | | COBOG Operando correctamente, mantenimiento realizado entre julio y agosto del 2022 |
| 2020 | CIRCUITO CERRADO DE TV - CCTV | 1.700.000.000 | EPMSC NEIVA Operando correctamente, mantenimiento realizado preventivo entre septiembre y octubre del 2022 |
| | | | COBOG Operando correctamente, mantenimiento realizado preventivo entre septiembre y octubre del 2022 |
| 2021 | CIRCUITO CERRADO | 1.761.193.068 | COBOG En ejecución, fecha final 30 de noviembre del |

| UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC RELACION DE EQUIPOS DE APOYO A LA SEGURIDAD ENTREGADOS EN LOS ERON 2013 A 2022 | | | | |
|---|--|-----------------------|-------|---|
| | DE TV - CCTV | | | 2022 |
| 2022 | EQUIPOS PARA LA DETECCIÓN DE ELEMENTOS PROHIBIDOS + CIRCUITO CERRADO DE TV | 5.591.891.212 | COBOG | En ejecución, fecha final 31 de diciembre de 2022 |
| INVERSIÓN TOTAL | | 25.343.352.008 | | |

NOTAS ACLARATORIAS:
 1. De acuerdo con el presupuesto disponible, la USPEC adquiere los elementos y equipos solicitados por el INPEC y los entrega en los ERON priorizados también por el Instituto.
 2. La USPEC NO ha adquirido Sensores de movimiento ni Alarmas.

En cuanto a las acciones adelantadas por la USPEC, se tiene la formulación, ejecución y seguimiento a un proyecto de inversión denominado: "Mejoramiento tecnológico de la seguridad en los establecimientos de reclusión del orden nacional", a través del cual se solicitan los recursos garantizando su asignación para atender las necesidades del sistema penitenciario, de acuerdo con las solicitudes presentadas por el INPEC.

12. ¿Cuál es el estado de la inversión que se debe realizar por parte de las graves denuncias que realiza el Director Cárcel y Penitenciaría De Alta y Mediana Seguridad de Girón por las inconsistencias y graves fallas durante el contrato de ampliación de los pabellones de la cárcel?

Respuesta:

Conforme a Constancia Secretarial expedida por la Dra. CARMEN ROSA CASTAÑEDA QUITIÁN, en su condición de Coordinadora del Grupo de Instrucción de Control Interno Disciplinario de la USPEC, no se registran investigaciones disciplinarias internas por presuntas irregularidades relacionadas con:

"Graves denuncias que realiza el Director Cárcel y Penitenciaría De Alta y Mediana Seguridad de Girón por las inconsistencias y graves fallas durante el contrato de ampliación de los pabellones de la cárcel".

Teniendo en cuenta lo anterior, hemos dado respuesta oportuna y de fondo a cada uno de los interrogantes planteados en el cuestionario. Aprovecho la oportunidad para manifestar mi disposición y compromiso frente a cualquier inquietud que en lo sucesivo surja del presente informe.

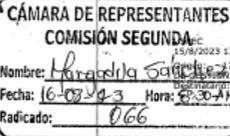
Cordialmente,



ANDRÉS ERNESTO DÍAZ HERNÁNDEZ
 Director General
 USPEC

FIRMA

| | | | |
|----------|---|----------------------------|---|
| PROYECTO | JUAN FELIPE PALACIO GUZMAN JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO | 11/10/2022 2 3:34:01 PM |  |
| REVISO | JUAN FELIPE PALACIO GUZMAN JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO | 11/10/2022 2 3:36:02 PM |  |
| FIRMO | ANDRÉS ERNESTO DÍAZ HERNÁNDEZ DIRECTOR(A) | 11/10/2022 2 6:33:40 PM |  |



Señor
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
 SECRETARIO
 COMISIÓN SEGUNDA DE RELACIONES EXTERIORES COMERCIO EXTERIOR DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL
 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
 Ciudad

ASUNTO: Oficio CSCP 3.2.2.023.2023 (IS). Proposición 32 de 20-oct-2022

Cordial Saludo Dr. Rivera

En atención al Oficio CSCP 3.2.2.023.2023 (IS) del día 8 de agosto de 2023, mediante el cual se cita al Director General de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios –USPEC–, para la sesión que se llevará a cabo en esa Comisión el día 15 de agosto del año que avanza y en la cual se desarrollaran los temas contenidos en la Proposición 32 del 20 de octubre de 2022, de manera atenta esta Dirección se permite dar respuesta a lo requerido, en los siguientes términos:

1. ¿Cuáles son los recursos y como es su distribución con los que actualmente cuenta la USPEC para la atención de la población privada de la libertad en las cárceles del país?

Respuesta:

A través de memorando I-2023-002688 del 11 de agosto de 2023, suscrito por la Dra. CARMEN CECILIA SIMILJACA, la Oficina Asesora de Planeación, respetuosamente remite la apropiación presupuestal designada para la vigencia 2022 y 2023, por cada presupuesto (funcionamiento e inversión) y los rubros que lo componen.

Para la vigencia 2022, Mediante la Ley 2159 del 12 de noviembre de 2021, el Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021, se asignó el Presupuesto General de la Nación, siendo apropiados a la USPEC recursos por valor de \$1.480.600 millones, de los cuales \$1.067.659 millones corresponden al presupuesto de funcionamiento, \$729 millones al servicio de la deuda pública, y \$412.212 millones corresponden al presupuesto de inversión.

No obstante, según el Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021, del presupuesto de funcionamiento asignado a la USPEC para la vigencia 2022, se tienen recursos correspondientes a transferencias corrientes con leyenda de previo concepto DGPPN por valor de \$113.660 millones.

El día 10 de junio de 2022, la Dirección General de Presupuesto Público Nacional DGPPN mediante oficio N°. 2-2022-024954, autorizó el levantamiento de la leyenda de previo concepto por valor de \$15.596 millones, con el fin de garantizar la prestación del servicio de vigilancia electrónica para la Población Privada de la Libertad, con detención domiciliaria a nivel nacional, al igual que la interventoría técnica, administrativa, financiera, operacional, contable y jurídica de este servicio.

Posteriormente mediante oficio N°. 2-2022-035740 de fecha 18 de agosto de 2022, la Dirección General de Presupuesto Público Nacional DGPPN, autorizó el levantamiento de la leyenda de previo concepto por valor de \$58.234 millones, con el fin de atender las necesidades en servicios de salud para la Población Privada de la Libertad PPL, adicionalmente para atender el pago de sentencias y sanciones administrativas proferidas contra la USPEC.

Así mismo, el día 26 de septiembre de 2022 mediante oficio N°. 2-2022-043157, la Dirección General de Presupuesto Público Nacional DGPPN, autorizó el levantamiento de la leyenda de previo concepto por valor de \$1.278 millones, con el fin de financiar la provisión de 163 cargos vacantes de la planta de la entidad para mejorar la calidad del servicio y producto a cargo de la misionalidad de la USPEC. Finalmente, el día 20 de octubre de 2022 mediante oficio N°. 2-2022-048260, la Dirección General de Presupuesto Público Nacional DGPPN, autorizó el levantamiento de la leyenda de previo concepto por valor de \$1.361 millones, con el fin de atender la adquisición de una solución tecnológica para la implementación y puesta en producción del sistema de información relacionada con el Estado de Cosas Inconstitucionales (ECI) en las prisiones y el sistema penitenciario y carcelario declarado mediante las sentencias T-153 de 1998 y T-388 de 2013, y reiterado a través de las sentencias T-762 de 2015.

De acuerdo con lo anterior, para la vigencia fiscal de 2022 la entidad contó con una apropiación vigente disponible en el presupuesto de funcionamiento por valor de \$1.443.410 millones de pesos. VER EXCEL ADJUNTO (PUNTO 1 DISTRIBUCIÓN RECURSOS VIG 2022 - 31 DE DICIEMBRE)

Para la Vigencia 2023, Mediante la Ley 2276 del 29 de noviembre de 2022, el Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022, se asignó el Presupuesto General de la Nación, siendo apropiados a la USPEC recursos por valor de \$1.447.335 millones, de los cuales \$1.156.858 millones corresponden al presupuesto de funcionamiento y \$290.477 millones corresponden al presupuesto de inversión.

No obstante, según el Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022, del presupuesto de funcionamiento asignado a la USPEC para la vigencia 2023, se tienen recursos correspondientes a transferencias corrientes con leyenda de previo concepto DGPPN por valor de \$123.508 millones.

El 9 de febrero de 2023 mediante oficio N°. 2-2023-005868, la Dirección General de Presupuesto Público Nacional DGPPN, autorizó el levantamiento de la leyenda de previo concepto por valor de \$36.807 millones, con el fin de garantizar la prestación del servicio de vigilancia electrónica SVE para la población privada de la libertad hasta el 31 de diciembre de 2023, mediante la adjudicación de un nuevo proceso de selección para 6.000 dispositivos de monitoreo.

De acuerdo con lo anterior, para la vigencia fiscal de 2023 la entidad cuenta con una apropiación vigente disponible por valor de \$1.360.633 millones de pesos. VER EXCEL ADJUNTO (PUNTO 1 DISTRIBUCIÓN RECURSOS VIG 2023 - 31 DE JULIO)

2. ¿Cuáles son los contratos y su cuantía que se encuentran vigentes para la atención de las necesidades de la población privada de la libertad en las cárceles del país?

Respuesta:

La Dirección de Gestión Contractual, mediante memorando I-2023-002670 del 11 de agosto de 2022, suscrito por la Dra. MAGDA YOLIMA PEÑA CARREÑO, informa lo siguiente: De conformidad con la solicitud, una vez revisada la Matriz de contratación que reposa en la Dirección de Gestión Contractual, se adjunta para consulta y conocimiento, Matriz denominada "Contratos Vigentes Atención Necesidades EP", en la cual se podrán evidenciar los contratos cuyo objeto está encaminado a la atención de las necesidades de la población privada de la libertad en las cárceles del país sus respectivas cuantías. VER EXCEL ADJUNTO (PUNTO 2 - Contratos_Vigentes_Atención_Necesidades_EP)

3. ¿Cuál es el estado, los recursos y el avance de los proyectos para la ampliación de la capacidad carcelaria del país?

Respuesta:

La Dirección de Infraestructura de la USPEC, mediante memorandos I-2023-002664 de 11 agosto y I-2023-002677 del 14 de agosto de 2023, suscrito por la Arquitecta MARÍA CONSTANZA MEJÍA CONTRERAS, da respuesta al presente interrogante de la siguiente forma:

1. CUPOS EN INFRAESTRUCTURA RÍGIDA

Teniendo en cuenta el marco normativo que demarca la adecuada prestación de servicios y suministro de bienes en el Sistema penitenciario y carcelario y que además define las medidas necesarias para el establecimiento de las condiciones mínimas de subsistencia digna y humana que deben tener los establecimientos de reclusión entre ellos el Artículo 5° de la Ley 65 de 1993 1, el artículo 8 de la Ley 1709 de 20 de enero de 2014 2, la Sentencia T-388 de 2013 3 y la Sentencia T-762 de 2015; es obligación del Estado, a través de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, en coordinación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC, los lineamientos que en materia de infraestructura se requieran, para la atención de los internos de los ERON a cargo del INPEC, de conformidad con las condiciones y requerimientos técnicos establecidos; lo cual se materializa por medio de la USPEC mediante la contratación de obras civiles, bienes y servicios el mantenimiento de infraestructura física, en los establecimientos penitenciarios y carcelarios, identificados con mayores necesidades y deterioro funcional, por parte del INPEC.

Dado lo anterior, desde la USPEC se adelantan los siguientes proyectos:

| Municipio | Descripción | Valor | Clase | Estado | Avance (al 2023) | Observaciones |
|----------------------|--|-----------------|-------|-----------|------------------|--|
| SABANAS DE SAN ANGEL | CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL SEGURIDAD DE MEDIANA SEGURIDAD ETAPA ADECUADO PARA LA OPERACIÓN POR PARTE DEL INPEC, EN SABANAS DE SAN ANGELES, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS CON FORMULA DE AJUSTE PARA LO CUAL ACTUALIZARA Y COMPLEMENTARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, PLANOS Y ESPECIFICACIONES SUMINISTRADOS POR LA USPEC. | 275.411.001.314 | 1074 | Ejecución | 28,10% | Proyecto se encuentra suspendido por afectación de los rubros de acciones que impulsaba el trámite según de los recursos. Así mismo, situación de orden Público |
| Nuevo ERON Itatoca | CONSTRUCCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON DE MEDIANA SEGURIDAD, ADECUADO PARA LA OPERACIÓN POR PARTE DEL INPEC, EN RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUIBARRA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS CON FORMULA DE AJUSTE | 182.032.881.822 | 1645 | Ejecución | 13,02% | Se adelantan adquisiciones correspondientes a la Fase de obra así. Continúan trabajos de reparaciones de muros y parrillas celdas segundo piso - Continúan trabajos de instalación de tubería para redes sanitarias y de ventilación colada sur GUARDIAS Continúan trabajos de reparaciones de muros internos segundo piso CELAS 2 Continúan trabajos de aplicación de antídoto para pintura segundo piso. |
| Nuevo ERON Perera | CONSTRUCCIÓN DE UN ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD DEL ORDEN EN LA CONCORDIA PERERA RISARALDA. | 132.246.902.300 | 1500 | Ejecución | 13,30% | Se adelanta la construcción de la Fase II de Perera la cual está prevista para contratación en la vigencia 2025 |
| Nuevo ERON Silvia | CONSTRUCCIÓN DE EQUIPAMIENTO Y DOTACIÓN INFRAESTRUCTURAL DE SEGURIDAD Y COMUNICACIONES DEL ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON- DE MEDIANA SEGURIDAD, ADECUADO PARA LA OPERACIÓN POR PARTE DEL INPEC, EN EL MUNICIPIO DE SILVIA, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS CON FORMULA DE AJUSTE PARA LO QUE SE REQUIERE. | 58.754.407.420 | 506 | Ejecución | 0% | En desarrollo del proyecto se legalizaron los contratos de obra e interioraría, se firmó acta de inicio el 5 de agosto de 2023 |

| | | | | | | |
|----------|--|--|-------|--|--|----------------------------|
| | COMPLEMENTAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, PLANOS Y ESPECIFICACIONES SUMINISTRADOS POR LA USPEC | | | | | |
| BARRANCA | CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y DOTACIÓN DE ESTRUCTURAL, SEGURIDAD Y COMUNICACIONES DEL ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON DE MEDIANA SEGURIDAD, ADECUADO PARA LA OPERACIÓN POR PARTE DEL INPEC EN BARRANCABERBENA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS CON FÓRMULA DE AJUSTE DE ACUERDO A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, PLANOS Y ESPECIFICACIONES SUMINISTRADOS POR LA USPEC | | 1.512 | | | En proceso de adjudicación |

2. CUPOS EN INFRAESTRUCTURA AMPLIACIONES

A través de la contratación de obras civiles para la generación de nuevos cupos en los establecimientos penitenciarios y carcelarios del país y prioritariamente los que han sido identificados por parte del INPEC con mayores necesidades y alto porcentaje de hacinamiento, así como aquellos que cuentan con espacio disponible en su interior para su ampliación, la USPEC adelanta las siguientes intervenciones:

| Municipio | Objeto | Valor | Cupos | Estado | Ratio INPEC julio 2023 | Observación |
|-------------------|---|----------------|-------|----------------|------------------------|--|
| EPMSC Santa Marta | OBRA, EQUIPAMIENTO, MONTAJES, SUMINISTROS Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA MODULAR PENITENCIARIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL EPMSC SANTA MARTA | 25.328.813.748 | 510 | En liquidación | 100% | Se realizó acta de terminación y entrega de espacios a INPEC el 7 de octubre 2022, los sabelones fueron habilitados el 21 de octubre de 2022. Continúa en proceso de liquidación |

diagnóstico y mantenimiento de equipos biomédicos, reparaciones locativas menores, así como servicios de mediana complejidad, como medicina interna, pediatría y ginecología, dermatología, ortopedia, oftalmología, odontología especializada y cirugía general, junto con optometría, entrega de lentes y monturas, entrega de prótesis dentales, caracterización de la PPL, entre otras actividades.

Teniendo en cuenta los puntos clave del proceso, este año se comenzó a avanzar en la consolidación de un Modelo de Atención en Salud Mental, en mejora al que actualmente se encuentra contratado, con el compromiso de establecer líneas claras de prevención y detección temprana de la enfermedad mental y del abuso de sustancias psicoactivas, la promoción y mantenimiento de la salud mental, con base en un enfoque terapéutico diferencial, que aborde a la persona privada de la libertad no como paciente, garantizando continuidad en los tratamientos de las personas ya identificadas y que se encuentran como pacientes dentro del programa actual.

Estos procesos, es importante resaltar, que se han realizado de manera coordinada y articulada con el INPEC, los Ministerios de Justicia y Salud, a fin de avanzar en mejora continua de los procesos.

II. Desde el área de alimentación.

Al respecto, es pertinente mencionar que la USPEC en virtud de las obligaciones y deberes legales que le asisten a la USPEC, en especial las previstas en los artículos 20 y subsecuente del Decreto 4150 de 2011, atinentes a la provisión del servicio de alimentación, la Unidad ha venido realizando las gestiones de contratación y supervisión del proceso de alimentación con base en las reglas establecidas en el Estatuto General de Contratación, las reformas introducidas por ley 1709 de 2014 y las demás normas técnicas que rigen la materia, frente a la gestión y apoyo en la prestación de los servicios requeridos para el adecuado funcionamiento de los Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC.

De igual manera, que el artículo 67 de la ley 65 de 1993, modificado por el artículo 48 de la ley 1709 de 2014, estableció que la USPEC tendrá a su cargo la alimentación de las personas privadas de la libertad asignando la función de "provisión de alimentos y elementos" a las personas privadas de la libertad que están en los diferentes lugares de reclusión a lo largo del país.

En ese orden, para garantizar a la Persona Privada de la Libertad – PPL, el servicio de alimentación de manera oportuna y con alimentos de calidad, en los diferentes Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, (Estaciones de Policía, Unidades Tácticas Militares, Centros de Reclusión Militar Autorizados), se deben contemplar aspectos como: costeo y adquisición de alimentos (insumos y materias primas), transporte, contratación de talento humano, compra, instalación y mantenimiento de los equipos de cocina y menaje, dotación de personal, análisis microbiológicos de los alimentos, y se incluye el costo adicional de la entrega de alimentación extramural, como el transporte, talento humano y empaque.

El suministro de alimentación consta de 17 grupos que cubren 132 Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, 256 Estaciones de Policía, 67 Unidades Tácticas Militares y 8 Cárcel y Penitenciaría para Miembros de la Fuerza Pública Alta y Mediana Ejército Nacional, con esto logramos llevar aproximadamente 123.738 raciones diarias.

La alimentación que se está suministrando a la PPL está representada por una ración que involucra los cuatro (4) tiempos de comidas, siendo los principales: desayuno, almuerzo, cena, y el complemento denominado refrigerio nocturno, en ciclos de 21 menús, como mínimo un menú especial al mes y un menú regionalizado al mes, que se publican para conocimiento de la PPL, los cuales tienen por objeto no solo cubrir sus necesidades nutricionales, sino cumplir con estándares de calidad e inocuidad conforme con los requerimientos técnicos, como lo son nutricionales y condiciones higiénico sanitarias establecidos en la normatividad legal vigente.

El servicio de alimentación durante la vigencia 2020-2022 presentó un ajuste importante en la modalidad de selección de los proveedores, y en el proceso de seguimiento y control que se adelantó por parte de la entidad, lo que representó un logro para la USPEC, ya que además de permitir garantizar la prestación del servicio de alimentación a la población privada de la libertad, se mejoraron las condiciones del servicio y el control del mismo.

• Contrato mediante Licitación Pública

La USPEC adelantó la Licitación Pública LP 026 de 2021 con el objetivo de realizar la selección de los contratistas encargados de la prestación del servicio de alimentación mediante este mecanismo, el proceso inició en el mes de agosto de 2021 y fue adjudicado en el mes de diciembre de la misma vigencia.

Mediante el mecanismo de licitación, se adjudicaron 16 de 17 grupos, por un valor total de \$360.591.995.359, comprendiendo la prestación del servicio entre el 14 de diciembre de 2021 y el 31 de julio de 2022.

Para el grupo 12 que fue declarado desierto se adelantó una contratación por urgencia manifiesta, comprendida entre el 14 de diciembre de 2021 y el 10 de julio de 2022, por un valor de \$ 20.097.844.440, durante la ejecución de este contrato, se adelantó el proceso de selección abreviada de mínima cuantía SAMC 009 de 2022, en el marco del cual se suscribió el contrato 257 de 2022 con ejecución entre el 11 de julio y el 12 de diciembre de 2022 por valor de \$16.698.798.558,00.

Adicionalmente, desde la entidad se adelantaron los trámites correspondientes para continuar de manera ininterrumpida con la prestación del servicio de suministro de alimentación a la población privada de la Libertad, mediante la suscripción de adición y prórroga No. 1 hasta el 15 de noviembre de la presente vigencia, para 15 de los contratos, de los Grupos No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 16 Y 17; así mismo, se adelantó la declaratoria de Urgencia Manifiesta para el Grupo No. 15 desde el 1 de agosto hasta el día 15 de noviembre de 2022, debido a la negativa del contratista en continuar con la prestación del servicio.

Por tanto, los contratos del servicio de alimentación producto de la licitación pública, que tenían prevista su ejecución hasta el día 31 de julio de 2022, actualmente se encuentran con una adición y prórroga hasta el 15 de noviembre de 2022, y la declaratoria de urgencia manifiesta para el grupo el grupo No. 15 mediante Resolución 000388 del 30 de julio de 2022 tiene garantizada la prestación del

servicio hasta el día 15 de noviembre de 2022, a su vez, el contrato 257 de 2022 producto de la selección abreviada tiene ejecución hasta el 12 de diciembre de 2022, reflejando los siguientes compromisos presupuestales realizados con cargo al rubro de alimentación en el mes de julio.

| Grupos | Contrato | Fecha Ejecución | Valor Compromisos julio |
|--------------------------|---------------------|----------------------------|-----------------------------|
| 1 al 11, 13, 14, 16 y 17 | Adición | 01-ag-2022 al 15-nov-2022 | \$132.285.799.590,60 |
| 15 | Urgencia manifiesta | 01-ag-2022 al 15-nov-2022 | \$7.917.257.047,00 |
| 12 | Selección abreviada | 11-jul-2022 al 12-dic-2022 | \$16.698.798.558,00 |
| Total: | | | \$156.901.855.195,60 |

Desde el 6 de octubre de 2022, se publicó en SECOP el proceso licitatorio LP 036 DE 2022, con el que se busca hacer a selección de proveedores del servicio de alimentación hasta el mes de julio de la vigencia 2023, no obstante, a fin de garantizar todas las etapas del proceso desde la entidad se está adelantando la adición y prórroga No. 2 de los contratos de alimentación vigentes hasta el 10 de diciembre, para garantizar la prestación del servicio de manera ininterrumpida a la PPL, hasta que se adjudiquen y suscriban los nuevos contratos.

Por lo anterior, la USPEC se encuentra adelantó a través de la Dirección Logística borrador de pliegos para la contratación del servicio del Suministro de alimentación, el cual se encuentra en la fase de respuesta de observaciones y publicación de pliegos definitivos de la licitación pública, actualmente se prevé que la contratación se realice en un plazo de ejecución de 7,6 meses, a partir del 11 de diciembre de 2022 hasta el 31 de julio de 2023 y para lo cual se estimó un precio de la ración promedio de \$13.272,2 mediante un promedio ponderado teniendo en cuenta el precio por establecimiento y la cantidad de población, proyectando ejecutar en la vigencia actual un valor de \$75.461.731.446,80 y se solicita la aprobación de vigencias futuras por valor de \$ 361.336.249.810 para la ejecución de 2023, esto solamente para el servicio de alimentación, sin incluir interventoría.

La vigencia futura solicitada de 2023 se realizó por valor de \$ 377.230.497.397,23 con un apalancamiento de \$ 86.411.362.735,04 de la vigencia 2022, estos valores incluyen el valor de interventoría previsto para las dos vigencias, se debe destacar que se realiza la proyección hasta julio de 2023, debido a la necesidad de garantizar el apalancamiento con la vigencia actual, respaldando así el proceso contractual a realizar para el futuro compromiso presupuestal.

El suministro de alimentación para la población privada de la libertad provee aproximadamente 123.738 raciones diarias, en 132 ERONES, 256 estaciones de policía, 67 unidades tácticas y 11 Centros de Reclusión Militar.

Los 466 establecimientos de reclusión a los que se presta el suministro están distribuidos en 17 grupos, organizados en seis regionales, que son, Oriente, Occidente, Norte, Central, Viejo Caldas y Noroeste, distribuidos de la siguiente manera.

Tabla 1: Distribución.

| Grupo | Nombre Del Contratista | No. Contrato | Raciones Diarias | Departamentos |
|-------------------------------|------------------------------|--------------|------------------|--|
| 1 | UT Nutrive | 366 | 7.237 | Cauca, Nariño, Putumayo, Valle del Cauca |
| 2 | UT Apoyando La Reintegración | 361 | 7.967 | Cauca, Nariño, Valle del Cauca |
| 3 | UT Apoyando La Reintegración | 359 | 9.079 | Cauca, Valle del Cauca |
| 4 | Inversiones Ranfor Ltda. | 363 | 5.511 | Caquetá, Huila, Putumayo, Tolima |
| 5 | UT Soluciones En Alimentos | 362 | 5.638 | Cundinamarca, Tolima |
| 6 | UT Alimentar USPEC 2021 | 360 | 8.237 | Cundinamarca |
| 7 | UT Alimentar USPEC 2021 | 367 | 7.128 | Amazonas, Boyacá, Cundinamarca |
| 8 | Suministros Cjvn SAS | 358 | 7.260 | Casanare, Guaviare, Meta |
| 9 | UT NutriUSPEC 2022 | 370 | 9.196 | Boyacá, Cundinamarca |
| 10 | UT NutriUSPEC 2022 | 365 | 8.250 | Caldas, Quindío, Risaralda |
| 11 | UT Macsol 2021 | 368 | 7.503 | Boyacá, Caldas, Tolima |
| 12 | UT Duño USPEC 2020 | 379 | 8.598 | Antioquia, Choco |
| 13 | UT Servisocial 21/22 | 372 | 8.454 | Antioquia, Choco |
| 14 | UT Macsol 2021 | 369 | 7.808 | Santander |
| 15 | UT Soluciones En Alimentos | 371 | 5.708 | Arauca, Cesar, Norte de Santander |
| 16 | Suministros Cjvn SAS | 364 | 6.986 | Atlántico, Bolívar, Córdoba, San Andrés, Sucre |
| 17 | UT NutriUSPEC | 378 | 5.170 | Cesar, Guajira, Magdalena |
| TOTAL RACIONES DIARIAS | | | 123.738 | |

Fuente: Construcción propia a partir de la información recolectada.

Mediante la nueva contratación se logró organizar bajo un método de georreferenciación los establecimientos que pertenecen a cada uno de los grupos, facilitando operativamente la prestación del servicio. Adicionalmente, se garantiza el 100% de cobertura calórica, en vez del 90% que se tenía planteado en anteriores contrataciones. A su vez, se destaca que mediante los contratos vigentes se aumentó el número de menús especiales suministrados, no solo limitado a las fechas festivas, sino a uno por mes, y se mejoró la rotación de menús pasando a ciclos de 18 a 21 minutos, las cuales consideran la regionalización del servicio.

Adicionalmente, se logró ajustar los precios a valores de mercado, permitiendo que el servicio no se vea afectado por un costo de la ración artificialmente bajo.

Interventoría del servicio de alimentación.

Al respecto, es pertinente informar que la USPEC en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública." En su artículo 83 establece que "con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda."

Tomando en cuenta la complejidad de la operación de suministro del servicio de alimentación, debido a sus amplios componentes técnicos, a su alta incidencia presupuestal, y a las repercusiones que tiene su ejecución oportuna y de calidad en materia de protección de los derechos fundamentales de las Personas Privadas de la Libertad, resulta necesario aplicar, según lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, una "vigilancia permanente, mediante la vinculación de una interventoría encargada de su seguimiento técnico, el control financiero, contable y jurídico, sobre las obligaciones contraídas por los operadores encargados de la provisión."

En razón a lo anterior, reconociendo la relevancia de una interventoría en el proceso, la actual administración adelantó contratación mediante contrato interadministrativo de interventoría con la Fundación Universitaria del Valle, según lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y en el numeral 1° del artículo 2° de la Ley 80 de 1993.

Por consiguiente, desde el 30 de marzo de 2021 se cuenta con servicio de interventoría para satisfacer la necesidad del objeto "Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica sobre la prestación del servicio de alimentación por el sistema de ración, para la población privada de la libertad (PPL) a cargo del instituto nacional penitenciario y carcelario (INPEC), ínterna en la modalidad intramural en los establecimientos de reclusión de orden nacional (ERON), centros de reclusión militar, estaciones de policía, unidades tácticas a cargo del INPEC y demás centros de reclusión (exceptuando las PPL en detención domiciliaria) cuyo suministro corresponda a la unidad de servicios penitenciarios y carcelarios - USPEC".

De esta manera, la USPEC mediante la contratación de la interventoría ha logrado garantizar y proteger los derechos de la población privada de la libertad, aplicando la metodología y condiciones técnicas establecidas por la Unidad, así como los procedimientos, protocolos, herramientas, formatos, instrumentos, entre otros vigentes que se tengan establecidos en cada uno de los establecimientos carcelarios a nivel nacional, realizando el acompañamiento y la debida retroalimentación de los procesos de suministro de alimentación por el sistema de ración con cada uno de los operadores.

El contrato vigente de interventoría es el 396 de 2021 suscrito con la Fundación Universidad del Valle, el cual inició el 31 de diciembre de 2021, y tras la adición y prórroga No. 1 realizada debido a la ampliación del plazo de los contratos de alimentación, tiene fecha de terminación el 23 de enero de 2023, con erogación económica prevista en la adición que garantiza las visitas y muestreos por parte de la interventoría hasta el 23 de noviembre de 2022, y la prórroga que garantiza que la interventoría desarrolle las actividades complementarias de la liquidación de los contratos por dos meses más, esto es, hasta el 23 de enero de 2023, con un valor total de \$ 26.503.124.999,00. Una vez se adelante la adición y prórroga de los contratos de alimentación se procederá con la adición del contrato de interventoría a fin de garantizar el seguimiento en campo hasta el 10 de diciembre de 2022, fecha prevista de terminación de la prórroga No. 2.

El contrato de interventoría establece dentro de las obligaciones contractuales un mínimo total de setecientos cuarenta (744) visitas periódicas al mes a los diferentes establecimientos, así como 640 muestreos microbiológicos al mes de los alimentos suministrados y cuenta con 77 profesionales que a nivel nacional apoyan el seguimiento y verificación del servicio.

En la vigencia 2023 con corte al 31 de julio para el servicio de alimentación se presentaron los siguientes cambios:

Contrato mediante Licitación Pública

La USPEC adelantó la Licitación Pública LP 036 de 2022 con el objetivo de realizar la selección de los contratistas encargados de la prestación del servicio de alimentación mediante este mecanismo, el proceso inició en el mes de agosto de 2022 y fue adjudicado en el mes de diciembre de la misma vigencia.

Mediante el mecanismo de licitación, se adjudicaron 17 grupos, por un valor total de \$436.687.617.637 comprendiendo la prestación del servicio entre el 23 de diciembre de 2022 y el 31 de julio de 2023.

Adicionalmente, desde la entidad se adelantaron los trámites correspondientes para continuar de manera ininterrumpida con la prestación del servicio de suministro de alimentación a la población privada de la Libertad, mediante la suscripción de adición y prórroga No. 1 hasta el 31 de octubre de la presente vigencia, para 16 de los contratos, y prórroga hasta el 18 de agosto, mientras se surte el proceso de adición, reflejando presupuestales realizados con cargo al rubro de alimentación por valor de \$ 549.720.505.948,32

Ahora bien, en la actualidad se está estructurando el proceso licitatorio con el que se tiene previsto garantizar el servicio desde noviembre de 2023 hasta diciembre de la vigencia 2023. Por lo anterior, la USPEC se encuentra adelantando a través de la Dirección Logística borrador de pliegos para la contratación del servicio del Suministro de alimentación, en este sentido, los 462 establecimientos de reclusión a los que se presta el suministro están distribuidos en 17 grupos, organizados en seis regionales, que son, Oriente, Occidente, Norte, Central, Viejo Caldas y Noroeste, distribuidos de la siguiente manera.

Aunque la cantidad de grupos (17) y su distribución no tuvo cambio, si el número de contrato y el contratista del grupo, solo en los grupos de 7 y 11, no presentaron cambio de operador.

Tabla 1: Distribución de departamentos por contrato

| Grupo | Nombre Del Contratista | No. Contrato | Departamentos |
|-------|--|--------------|--|
| 1 | UT Alimentar Penitenciarios 2023 | 413 | Cauca, Nariño, Putumayo, Valle del Cauca |
| 2 | UT Proyecto Dignidad y Esperanza | 415 | Cauca, Nariño, Valle de Cauca |
| 3 | ARDIKO A&S | 416 | Cauca, Valle del Cauca |
| 4 | UT Unidos por USPEC RM 2023 | 419 | Caquetá, Huila, Putumayo, Tolima |
| 5 | DUFLO Servicios Integrales S.A.S | 424 | Cundinamarca, Tolima |
| 6 | UT Alimentar Sueños USPEC. | 423 | Cundinamarca |
| 7 | UT Alimentar Sueños USPEC. | 425 | Amazonas, Boyacá, Cundinamarca |
| 8 | ARDIKO A&S | 427 | Casanare, Guaviare, Meta |
| 9 | UT Calidad y Vida | 426 | Boyacá, Cundinamarca |
| 10 | UT Calidad y Vida | 411 | Caldas, Quindío, Risaralda |
| 11 | UT MACSOL 2023 | 422 | Boyacá, Caldas, Tolima |
| 12 | Organización Nueva Aurora S.A.S | 412 | Antioquia, Choco |
| 13 | UT Unidos por USPEC RM 2023 | 417 | Antioquia, Choco |
| 14 | UT MACSOL 2023 | 418 | Santander |
| 15 | Corporación para el Fomento del Bienestar Social- FOMBISOL | 414 | Arauca, Cesar, Norte de Santander |
| 16 | Servicios y Suministros CJVN S.A.S | 420 | Atlántico, Bolívar, Córdoba, San Andrés, Sucre |
| 17 | Servicios y Suministros CJVN S.A.S | 421 | Cesar, Guajira, Magdalena |

Fuente: Construcción propia a partir de la información recolectada.

• **Interventoría del servicio de alimentación.**

El contrato vigente de interventoría es el 442 de 2022 suscrito con la Fundación Universidad del Valle, el cual inició el 06 de enero de 2023, tiene fecha de terminación el 05 de octubre de 2023 y se está adelantando la respectiva adición y prórroga que garantiza que la interventoría desarrolle las actividades de seguimiento en campo hasta el 31 de octubre de 2023, así como las actividades complementarias de la liquidación de los contratos por dos meses más.

5. ¿Es suficiente la contratación del personal administrativo, técnico y de servicios para la atención de los servicios de alimentación y salud de la población privada de la libertad?

Al respecto, es pertinente mencionar que el personal de la Subdirección de suministro de servicios se encuentra conformado de la siguiente manera:

I. Desde el área de salud.

Teniendo en cuenta el marco de competencias definidas para la USPEC en el Decreto 4150 de 2011 y en materia de salud las establecidas en la Ley 1709 de 2014, Artículo 66, los Decretos 2245 de 2015 y 1142 de 2016, además de las Resoluciones 5159 de 2015, 3595 de 2016, la cual en particular describe el Modelo de Atención en Salud y que a su vez fue la base para determinar el Lineamiento de talento humano en salud para la atención intramural diseñado por el INPEEC, en cada una de las Unidades de atención primaria de los Establecimientos de Reclusión de Orden Nacional – ERON y que tenía en cuenta características como: número de PPL, número de estructuras de sanidad, accesibilidad al centro penitenciario, características de seguridad entre otros. El lineamiento contó con la aprobación por parte del Consejo Directivo del Fondo Nacional de salud para la PPL, de 6 perfiles en salud: medicina general, enfermera profesional, auxiliar de enfermería, odontología general, auxiliar de odontología e higienista oral, sin embargo, se han realizado ajustes de acuerdo con solicitudes, fallos de tutela y otros recursos jurídicos al número de horas o personas para la atención en salud de la PPL.

A partir del 1 de julio de 2021, se inició el actual contrato de fiducia mercantil No. 200 de 2021 suscrito entre la USPEC y Fiduciaria Central, con el cual a través de un trabajo mancomunado entre la USPEC, el INPEEC y Fiduciaria Central y la aprobación del Consejo nacional de salud para la PPL, se implementó la operación del Modelo de Atención en Salud, de manera integral a través de operadores regionalizados (descrito en el numeral 4)

Así las cosas, son los operadores regionales los encargados de la provisión, contratación y seguimiento del talento humano en salud, el cual debe regirse por el lineamiento de talento humano en salud para la atención intramural diseñado por el INPEEC, y a su vez asegurar la realización de las actividades de apoyo logístico necesarias para el funcionamiento del modelo.

En ese orden de ideas, para la vigencia 2023 la USPEC no cuenta con un personal administrativo y técnico suficiente, para poder garantizar ambas actividades de manera más concreta, por lo cual, ha recurrido a la contratación de personal especializado por contrato de prestación de servicios; resaltando que igual es necesario avanzar en un rediseño institucional en este tema, que permita la profesionalización de la planta actual de la Entidad.

Por otro lado, desde la USPEC en los contratos de fiducia que se han suscrito desde la entrada en vigencia del Fondo Nacional de Salud, se ha requerido a la entidad fiduciaria la conformación de una Unidad Operativa con un organigrama que soporte los procesos administrativos, financieros, contractuales, jurídicos, operativos, entre otros. Por lo cual, si bien no existe un sistema de evaluación de suficiencia de este personal, se garantiza que cada proceso tenga un responsable con un equipo de trabajo.

Y finalmente, para el caso del personal de salud intramural, es importante precisar que, se encuentra garantizado a partir el Lineamiento de talento humano en salud para la atención intramural diseñado por el INPEEC, en cada una de las Unidades de atención primaria de los Establecimientos de Reclusión de Orden Nacional – ERON y que tenía en cuenta características como: número de PPL, número de estructuras de sanidad, accesibilidad al centro penitenciario, características de seguridad entre otros. El lineamiento contó con la aprobación por parte del Consejo Directivo del Fondo Nacional de salud para la PPL, de 6 perfiles en salud: medicina general, enfermera profesional, auxiliar de enfermería, odontología general, auxiliar de odontología e higienista oral, sin embargo, se han realizado ajustes de acuerdo con solicitudes, fallos de tutela y otros recursos jurídicos al número de horas o personas para la atención en salud de la PPL.

Los operadores regionales los encargados de la provisión, contratación y seguimiento del talento humano en salud, y a su vez asegurar la realización de las actividades de apoyo logístico necesarias para el funcionamiento del modelo. La evaluación de suficiencia de tiene establecida en una mesa técnica permanente, por la USPEC, el INPEEC y el Fondo Nacional de Salud, en la cual se verifican las condiciones de los ERON, las solicitudes que hayan de ampliación, entre otras variables y se establece un análisis técnico que determine si es susceptible o no de cambios dicho lineamiento.

I. Desde el área de alimentación.

El equipo de alimentación está actualmente conformado por las siguientes personas:

| Personal de Planta. | |
|-----------------------------------|------------------------------|
| Nombre | Cargo |
| Garcés Dorado Rafael | Profesional Universitario 11 |
| Sánchez Peña Piedad | Profesional Universitario 11 |
| Rudd Herrera Giovanna | Profesional Universitario 11 |
| Menjura Velanda María Del Rosario | Profesional Universitario 11 |
| Conejo Jorge Iván | Profesional Universitario 07 |
| Suarez Barrera Paula Andrea | Profesional Universitario 05 |

| | |
|----------------------------------|-----------------------------|
| Carlos Andrés Arévalo | Profesional Universitario 5 |
| Cruz Herrera Luz Marina | Auxiliar Administrativo 13 |
| Rodríguez Rodríguez Glorina Nely | Auxiliar Administrativo 13 |

Personal Contratista

| Contratista | Objeto |
|---------------------------------|---|
| Nataly Yiseld Mesa Henao | Prestación de servicios profesionales de asesoría administrativa a la Dirección Logística y a la Subdirección de Suministro de Servicios, en la orientación a las acciones de apoyo a la supervisión, seguimiento y control del suministro de servicio de alimentación y de la interventoría que realiza el seguimiento a la prestación del servicio de alimentación para las personas privadas de la libertad a cargo del INPEEC. |
| Sandra Karime Martínez Samiento | Prestación de servicios profesionales de asesoría jurídica a la Dirección de Logística y a la Subdirección de Suministro de Servicios, en la orientación a las acciones de apoyo a la supervisión, seguimiento y control del suministro del servicio de alimentación y de la interventoría que realiza el seguimiento a la prestación del servicio de alimentación para las personas privadas de la libertad a cargo del INPEEC. |
| Dagoberto Calderón Porrás | Prestación de servicios profesionales para el apoyo administrativo a la Dirección Logística y a la Subdirección de Suministro de Servicios, en la orientación a las acciones de apoyo a la supervisión, seguimiento y control del suministro de servicio de alimentación y de la interventoría que realiza el seguimiento a la prestación del servicio de alimentación para las personas privadas de la libertad a cargo del INPEEC. |
| Contratista | Objeto |
| Karen Yuliett Torres Guarnizo | Prestación de servicios profesionales para brindar acompañamiento jurídico a la Subdirección de Suministro de Servicios en el ejercicio de sus objetivos misionales para la gestión penitenciaria y carcelaria, así como el apoyo en la supervisión de las operaciones de suministro de alimentos a las personas privadas de la libertad en los establecimientos de reclusión del orden nacional, en los centros de reclusión militar, unidades tácticas y/o en las estaciones de policía a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEEC. |

| Jhessica Alejandra García Cendales | Prestación de servicios de apoyo a la Dirección de Logística, para la distribución y seguimiento de solicitudes, peticiones y requerimientos en materia de alimentación para la PPL a cargo del INPEEC. |
|-------------------------------------|--|
| Luis Guillermo Molina Comaña | Prestar servicios profesionales para el apoyo técnico en materia de alimentos a las operaciones de suministro de alimentos a las personas privadas de la libertad en los establecimientos de reclusión del orden nacional, en los centros de reclusión militar, unidades tácticas y/o en las estaciones de policía a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEEC. |
| Fredy Yesid Rodríguez Rodríguez | Prestar servicios profesionales para el apoyo técnico en materia de alimentos a las operaciones de suministro de alimentos a las personas privadas de la libertad en los establecimientos de reclusión del orden nacional, en los centros de reclusión militar, unidades tácticas y/o en las estaciones de policía a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEEC. |
| Carlos Alfonso Gómez Pardo | Prestar servicios profesionales para el apoyo técnico en materia de alimentos a las operaciones de suministro de alimentos a las personas privadas de la libertad en los establecimientos de reclusión del orden nacional, en los centros de reclusión militar, unidades tácticas y/o en las estaciones de policía a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEEC. |
| Contratista | Objeto |
| Yereemy Górrizalo López Mayorga | Prestar servicios profesionales para el apoyo técnico en materia nutricional a las operaciones de suministro de alimentos a las personas privadas de la libertad en los establecimientos de reclusión del orden nacional, en los centros de reclusión militar, unidades tácticas y/o en las estaciones de policía a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEEC. |
| Bertha Viviana de La Hoz Bornachera | Prestar servicios profesionales para el apoyo técnico en materia de alimentos a las operaciones de suministro de alimentos a las personas privadas de la libertad en los establecimientos de reclusión del orden nacional, en los centros de reclusión militar, unidades tácticas y/o en las estaciones de policía a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEEC. |
| Felipe Millán Chaparro | Prestar los servicios profesionales a la Dirección Logística, en el proceso de facturación y en el seguimiento y control la ejecución financiera de las operaciones y/o contratos celebrados por la USPEC para la prestación del servicio de alimentación para la población privada de la libertad. |

| | |
|-----------------------------|---|
| Maria Camila Zapata Castaño | Prestar los servicios profesionales a la Dirección Logística, en todas las etapas del proceso de facturación de las operaciones y/o contratos celebrados por la USPEC para la prestación del servicio de alimentación para la población privada de la libertad. |
| Paola Yisid Rojas Perilla | Prestar los servicios profesionales a la Dirección Logística, en todas las etapas del proceso de facturación de las operaciones y/o contratos celebrados por la USPEC para la prestación del servicio de alimentación para la población privada de la libertad. |
| Viviana Julieth Cuenca | Prestar los servicios profesionales a la Dirección Logística, en todas las etapas del proceso de facturación de las operaciones y/o contratos celebrados por la USPEC para la prestación del servicio de alimentación para la población privada de la libertad. |
| Nelly Andrea Gómez Reyes | Prestar los servicios profesionales a la Dirección Logística, en todas las etapas del proceso de facturación de las operaciones y/o contratos celebrados por la USPEC para la prestación del servicio de alimentación para la población privada de la libertad. |

En ese orden, en el grupo de alimentación hay un total de 09 funcionarios y 15 contratistas, por ende, es evidente que el número de personas asignadas al grupo de alimentación, es inferior al volumen de los establecimientos a nivel nacional, teniendo en cuenta, que se requiere un acompañamiento directo desarrollando los planes de mejora, correctivos y mesas de trabajo, que se realizan con la interventoría, los operadores, el INPEC, antes de control y demás interesados, en búsqueda de la mejora continua del servicio de suministro de alimentación a través de la previsión y tratamiento de irregularidades, con el fin de garantizar y proteger los derechos de las personas privadas de libertad. Para la vigencia 2023, en el grupo de alimentación hay un total de 11 funcionarios y 8 contratistas, respecto a esto cabe destacar que debido a la complejidad del proceso, la entidad no adelantaba una licitación pública para el servicio de alimentación desde el año 2015, por tanto, tras la experiencia de esta Dirección en los procesos licitatorios LP 026 de 2021 y LP 036 de 2022, se cuenta con bastantes lecciones aprendidas, entre las que se recalcan las dificultades afrontadas en la fase de estructuración de estudios previos, que requiere profesionales con dedicación exclusiva para la generación de 27 anexos técnicos que componen el proceso contractual, así como para responder entre borrador de pliegos y pliegos definitivos un aproximado de 1670 observaciones en la LP 026 y 920 observaciones en la LP 036, con solo cuatro profesionales técnicos, un profesional financiero y un profesional del derecho, personal que además apoya la supervisión de los contratos en ejecución, por tanto, la sobrecarga administrativa colapsa el grupo de alimentación, ya que los profesionales de planta se concentran en la respuesta de requerimientos de antes de control y PQRSD.

Por ende, es evidente que el número de personas asignadas al grupo de alimentación, es insuficiente para realizar el seguimiento a la interventoría del servicio de alimentación, mientras que simultáneamente se estructuran documentos precontractuales para garantizar el servicio y se da respuesta a las múltiples solicitudes que se radican a la entidad por terceros. En este sentido y en búsqueda de la mejora continua del servicio de suministro de alimentación a través de la previsión y

tratamiento de irregularidades, con el fin de garantizar y proteger los derechos de las personas privadas de libertad, es necesario que se amplíe la cantidad del personal del área.

6. ¿Qué ha pasado con el proceso de ampliación de los pabellones y áreas de servicio de la cárcel de máxima seguridad de Palogordo en Santander?

Respuesta:

La Dirección de Infraestructura de la USPEC, mediante memorando I-2023-002664 del 11 de agosto de 2023, suscrito por la Arquitecta MARÍA CONSTANZA MEJÍA CONTRERAS, da respuesta al presente interrogante de la siguiente forma:

Se comunica que una vez finalizó la obra mediante la ejecución de contrato de obra No 402-2014, cuyo objeto fue: "Construcción de un sector de mediana seguridad y obras conexas en el Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad EPAMS Girón, Santander, mediante el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste de acuerdo con los estudios, diseños, planos y especificaciones suministrados por la USPEC.", siendo el Contratista CONSORCIO CYG PROING GIRÓN, cuya interventoría fue ejercida por CONSORCIO USPEC 2018 (contratado por ENTERRITORIO), mediante contrato No. 2182450, cuyo Objeto fue: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA AMBIENTAL, SOCIAL Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS FALTANTES DE LOS CONTRATOS DE OBRA No. 401 DE 2014 CUYO OBJETO ES LA "CONSTRUCCIÓN DE UN SECTOR DE MEDIANA SEGURIDAD Y OBRAS CONEXAS EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO EPMSC IPIALES NARIÑO, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE. DE ACUERDO CON LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, PLANOS Y ESPECIFICACIONES SUMINISTRADOS POR LA USPEC, y No. 402 DE 2014", se procedió con la entrega al INPEC a entera satisfacción allegando los manuales de mantenimiento y garantías de equipos, por parte de la Subdirección de Seguimiento a la Infraestructura al INPEC, tal como consta en acta de recibo. Se adjunta ACTA DE RECIBO Y ENTREGA DE ESPACIOS CORRESPONDIENTES A LA OBRA DE AMPLIACION DE GIRON MEDIANA SEGURIDAD

7. ¿Cuál es el estado de acceso de agua potable por parte de la población privada de la libertad en la cárcel de máxima seguridad?

Respuesta:

Respecto al tema del suministro de agua, se manifiesta que este recurso es limitado "por parte de los servidores públicos que tienen acceso al control de esta en los centros de reclusión", en concordancia, la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios- USPEC, considera pertinente mencionar que el suministro de agua potable para los Establecimientos a Nivel Nacional, está en cabeza de las Empresas de Servicios Públicos, encargadas del acueducto y el alcantarillado correspondiente al lugar

en que se encuentre ubicado el Establecimiento Carcelario; por lo tanto corresponde a estas empresas, garantizar y mantener las condiciones óptimas del agua, con la finalidad que la misma sea apta para el consumo humano, ello en virtud de lo establecido en la Resolución 2115 de 2007 "Por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano" de fecha del 22 de Junio de 2007, expedida por el MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, el MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL.

Adicionalmente, los horarios e intervalos de tiempo determinados para el suministro del recurso hídrico en los Establecimientos Penitenciarios, son definidos por parte de la Dirección de cada uno de los Establecimientos, en concordancia con las funciones otorgadas por la ley 85 de 1983, y a su vez en la Resolución No. 0006349 del 19 de Diciembre de 2016, "Por la cual se expide el Reglamento General de los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional- ERON a cargo del INPEC"; ello con la finalidad de precaver el uso irracional del recurso.

8. ¿Qué ha pasado con la contratación del personal calificado del área de la salud para el manejo de la ambulancia de la cárcel de máxima seguridad de Palogordo en Santander?

Respuesta:

Dentro del asunto de la referencia el Tribunal Administrativo de Santander MP Solange Blanco Vilamizar, profirió sentencia de primera instancia en agosto de 2017, en donde ordena a la USPEC formular y aprobar un proyecto prioritario para la adquisición de una ambulancia destinada al EPAMS de Girón (Santander) y materializar dicha entrega en el primer semestre del 2019, posteriormente la entidad presentó un recurso de apelación y el Consejo de Estado sala de la Contencioso Administrativo Sección Primera Consejero Ponente Hernando Sánchez Sánchez, resolvió el recurso de alzada y confirmó la providencia apelada el 15 de mayo de 2019.

La USPEC con miras a dar cabal cumplimiento al proveído, suscribió con la empresa ALFA S.A.S Nit 830133470, orden de compra No 63162 del 31 de diciembre del 2020 para la ADQUISICION DE AMBULANCIA TAM PARA EL ESTABLECIMIENTO DE GIRON, POR VALOR DE \$201.712.881 MCTE y mediante acta de recibo a satisfacción de bienes No. 206 del 08 de junio de 2021 se entregó el vehículo con placas GSZ 703 y se dejó a disposición del INPEC, que es quien debe a toda luz asumir la responsabilidad de la tenencia y la destinación del bien mueble, como lo ordena la sentencia en el marco de las competencias que le asisten frente a los bienes que compra la USPEC con destino al Sistema Penitenciario a cargo del INPEC.

Ahora bien, a fin de tener la trazabilidad en la entidad, el enlace de esta entidad en la Regional Oriente ha venido presentando informes recurrentes sobre el estado del vehículo manifestando que, "De acuerdo a la información suministrada desde el establecimiento, el automotor sigue ubicado en el portal tres (3) a la entrada del sector de ampliación del establecimiento y sin estrenar. Inicialmente estaba ubicada en la zona de la entrada principal de acceso vehicular pero dado que entro en

operación este sector y se requiere el tránsito de vehículos fue necesario removerla a otro lugar dentro del mismo portal 3.

En reiteradas ocasiones el establecimiento a través de su Director, ofició al INPEC para la entrega del vehículo sin respuesta aparente, para la verificación del cumplimiento de la acción popular se conformó EL COMITÉ DE VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DEL FALLO para el seguimiento de los compromisos adquiridos, en las actas se evidencia por parte de la UPSEC que siempre va a garantizar la prestación del servicio de salud PPL a través del nuevo modelo de salud y del Fondo PPL quien a su vez contrata los operadores regionales y estos son quienes materializan la atención en las IPS. Es muy importante resaltar que, si bien es cierto, el dueño del vehículo es el INPEC, este no podrá hacer uso del mismo ya que de acuerdo a la normatividad legal vigente, no cuenta con competencias para la operación del mismo y es por ello que se nos requirió en junio de 2021, revisar cómo se podría llegar a garantizar la misma, por medio del Fondo PPL.

De dicho análisis, realizado por esta Dirección y la Subdirección de Atención en Salud del INPEC, se concluyó que lo factible sería la constitución de un convenio tripartito: INPEC, FONDO y Operador; considerando las competencias y responsabilidades de cada uno de estos, en la puesta en operación de la ambulancia. Reconociendo que el INPEC, como dueño del automotor debe poner el bien a disposición del convenio, el Fondo como responsable de la garantía de la atención en salud de las PPL y el operador como materializador y único competente para la puesta en operación, quien asumiría la tenencia del vehículo, sus mantenimientos y demás actividades propias de la operación. El mismo, fue entregado al INPEC en agosto de 2021, pero sería solo hasta octubre cuando, a raíz de una mesa de trabajo realizada con la Secretaría de Salud Departamental de Santander, quienes manifestaron la necesidad de buscar operadores, bajo un listado que compartieron, se daría alcance al mismo, a la espera de los ajustes del INPEC. Con sorpresa en el mes de diciembre, se recibe la negativa por parte del INPEC para la firma del convenio tripartito, y se adoptó la posición de que lo que debía hacerse era un convenio interadministrativo con la USPEC, para lo cual se requirió al INPEC para que remitiera la propuesta del documento.

En enero, cerca del inicio de la ley de garantías, el INPEC hace el envío del documento propuesto, para revisión de la USPEC, en el que se dejan por fuera ciertos considerandos cruciales para la firma y puesta en marcha del convenio, para la operación de la ambulancia, documento sobre el cual, ante el inicio de la ley de garantías, la USPEC tiene serias dudas ante la pertinencia de la firma durante dicho período, dado que se tuvo el tiempo suficiente para hacerlo, pero la demora entre agosto y diciembre, podría correr en contra del INPEC y la USPEC.

Por lo cual, es importante precisar que ante la necesidad de darle cumplimiento al fallo, fue que la USPEC compró el vehículo y a pesar de no haber sido recibido oficialmente por el INPEC, se le dio cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1069 de 2015, Capítulo XII, para la entrega por oficio de los bienes adquiridos con destino al INPEC y ante la no competencia para su operación, ha puesto lo que ha estado a su alcance para hacerlo, pero las demoras han dificultado que se materialice la intención y por el contrario se ha diluido la misma. Para finalizar General Castellanos, teniendo en cuenta que las obligaciones contraídas son órdenes proferidas por un magistrado en miras de la

protección de los derechos e intereses colectivos, requerimos de su acuciante colaboración para se pueda suscribir el acta de entrega administrativa, dado que por ley de garantías no es recomendable suscribir ni celebrar ningún tipo de convenio o contrato y así poner en operación el vehículo mediante el operador regional SERSALUD, contratado por el FONDO PPL para la atención intramural en salud en el ERON Girón, con quienes se tiene conversada la situación y están a la espera de la definición por parte nuestra, como entidades públicas, para la puesta en marcha de la ambulancia.

No obstante lo anterior y en pro del darle solución a la necesidad de operación de dicha ambulancia, la USPEC instruyó al FONDO NACIONAL DE SALUD PPL, para que revisase la viabilidad para la contratación de esa operación, de lo cual se remitió al INPEC en agosto de 2021, un borrador de convenio, en el cual participaban los tres necesarios intervinientes: El INPEC, como dueño del bien (ambulancia); el Operador de salud, como prestador habilitado para la operación de la ambulancia; y el Fondo, como contratante del operador y garante de los recursos de salud.

Sin embargo, solo fue hasta diciembre de 2021, que el INPEC se pronunció, manifestando que no firmaría ese convenio, y propuso establecer un convenio con la USPEC, para la operación de la ambulancia, desconociendo las competencias de esta entidad, que, para el caso concreto, es la misma que la del INPEC, frente a la operación del vehículo ambulancia. En marzo de 2022, se remite el borrador de dicho convenio tripartito a esta entidad por parte del INPEC y en aras de darle continuidad al proceso, esta entidad ha sido muy enfática en su posición y ha requerido en reiteradas ocasiones a los llamados a responder, por lo cual, ofició el 28 de marzo de 2022 a la Dirección General del INPEC, sobre las mismas cuestiones hasta aquí esgrimidas, sin respuesta a la fecha por parte del INPEC. El 11 de mayo de 2022, el FONDO NACIONAL DE SALUD PPL, brindaron una propuesta económica para la habilitación y para el talento humano para la operación; y en ese sentido, el 06 de julio de 2022 se ofició desde esta entidad a los jueces de medidas de seguridad y ejecución de penas, donde se les da a conocer el modelo de atención en salud PPL y se les comunica cuáles han sido los inconvenientes para la puesta en marcha del vehículo y cuáles eran las obligaciones de la USPEC y del INPEC, en este ejercicio. Y por último, el pasado 26 de septiembre de 2022, se remite nuevamente una comunicación al director general del INPEC, poniéndolo en contexto y solicitando colaboración para que se suscriba convenio entre el INPEC, el FONDO NACIONAL DE SALUD PPL y el OPERADOR REGIONAL DE SALUD (SERSALUD IPS), sin respuesta de fondo por parte de esa Dirección.

Es importante resaltar que la obligación de esta entidad iba hasta la compra de la ambulancia tal cual se indica en los fallos de primera y segunda instancia, con esto se materializó el cumplimiento ordenado por los jueces en cada una de las instancias, la habilitación de la misma y la puesta en marcha es competencia exclusiva del operador regional SERSALUD y del FONDO NACIONAL PPL, y del propietario del vehículo (establecimiento de Girón-Santander), esta entidad no es la responsable de la puesta en marcha como se ha manifestado en reiteradas ocasiones, por tanto y en virtud del principio de colaboración entre entidades del Estado, le corresponde al INPEC articularse con el Fondo Nacional de Salud, e inclusive con los entes territoriales, a fin de materializar la entrada en operación de dicho vehículo.

Para finalizar, desde esta entidad queremos anotar, y como siempre se ha manifestado que la USPEC, no puede ser parte del convenio y tampoco garantizar el servicio toda vez que trasciende el ámbito de sus facultades, y ya se materializó el cumplimiento de los ordenados de manera taxativa como lo indican los fallos.

Las últimas gestiones adelantadas por esta entidad a saber fueron, oficiar a la Doctora MARGARITA CABELLO BLANCO Procuradora General de la Nación y al Doctor CARLOS HERNÁN RODRIGUEZ BECERRA Contralor General de la Republica el día 26 de octubre del hogano, para que a través de sus facultades de vigilancia y control instaran a los llamados a dar inicio a la operación de la ambulancia, sin respuesta hasta el momento por parte de ellos.

Adicional a lo ya expuesto de manera amplia y suficiente por esta entidad, en el informe de noviembre de 2022, se tiene que el pasado 25 de abril de 2023, se suscribió el CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN 003 DE 2023, entre el INPEC, la USPEC y FIDUCIARIA CENTRAL, a través del FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD PPL 2023.

Dicho Convenio, tiene como Objeto: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para promover, coordinar y ejecutar las actividades tendientes a gestionar la habilitación y puesta en funcionamiento de la Ambulancia TAM Placa GSZ 703, con el fin de brindar el transporte asistencial medicalizado de la población privada de la libertad, en el Establecimiento de Reclusión de Girón en el Departamento de Santander, Exclusivamente".

El alcance y obligaciones del mismo, pretenden que las partes brinden lo necesario en el marco de sus competencias, para lograr la operación de la Ambulancia. Por lo cual, el INPEC debía buscar la figura jurídica con la cual entregaría el bien al operador de salud que presentara el Fondo, para dar inicio al proceso.

A la fecha, se conoce que el INPEC abordó la posibilidad de firmar un Comodato con el Operador Regional Oriente UT SER SALUD IPS, sin embargo, no fue viable jurídicamente por lo que resolvieron realizar otro documento que brindara dicho amparo sobre el bien (ambulancia), de tenencia del INPEC. Es importante resaltar que la obligación de esta entidad iba hasta la compra de la ambulancia tal cual se indica en los fallos de primera y segunda instancia, con esto se materializó el cumplimiento ordenado por los jueces en cada una de las instancias, la habilitación de la misma y la puesta en marcha es competencia exclusiva del operador regional SERSALUD y del FONDO NACIONAL PPL, y del propietario del vehículo (establecimiento de Girón-Santander), como quedó claro en el Convenio precitado, esta entidad no es la responsable de la puesta en marcha.

9. ¿Cuál es la necesidad actual y qué acciones se han realizado por parte de la USPEC para la dotación de equipo biomédico para la atención de las personas privadas de la libertad en las cárceles del país?

La USPEC en aras de garantizar la atención en salud de la PPL a nivel nacional, de manera integral e integrada, en coordinación con el INPEC, dio la instrucción al Fondo Nacional de Salud PPL, para contratar por modalidad de pago por capitación, Operadores de salud intramurales por Regional, a los cuales se les asignó la responsabilidad de realizar los mantenimientos de los equipos biomédicos y así darle cumplimiento a lo establecido en el Modelo de Atención en Salud, según lo fijado en la oferta de servicios de salud de baja complejidad para cada operador regional, donde se establece la caja de servicios número 3, Servicios de apoyo logístico, la cual está soportada por la Nota Técnica Soporte y Respaldo Administrativo. (Se adjunta documento).

Teniendo en cuenta que la gestión de equipos biomédicos va más allá de realizar solamente mantenimientos, se solicitó al Fondo PPL requerir a los operadores regionales para que aporten el soporte documental que permite tener trazabilidad del proceso, a saber, inventario actualizado de equipo biomédico, cronograma de mantenimiento preventivo, hojas de vida de equipos biomédicos, reportes de mantenimiento preventivo y/o correctivos según aplique, guías rápidas de manejo de equipos, manuales de equipos biomédicos existentes, emisión de conceptos técnicos para los equipos que se recomiende dar de baja por obsolescencia, dificultad en adquisición de repuesto o alto costo de reparación.

Este último, concepto técnico, se requiere para determinar la necesidad real y actual de dotación de equipos biomédicos para cada establecimiento, información que una vez sea entregada por cada operador regional será direccionada al INPEC, quien es el actor que genera la necesidad de la dotación de equipo biomédico para cada establecimiento, esto bajo el Decreto 1069 de 2015, Sección 4, Artículo 2.2.1.12.4.1. "Priorización de obras, bienes y servicios. De conformidad con el plan de necesidades remitido por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) para la elaboración del anteproyecto de presupuesto de la siguiente vigencia fiscal, la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC) formulará los proyectos respectivos y definirá el alcance de la intervención, de acuerdo con el presupuesto asignado y aprobado a la entidad."

La USPEC en cumplimiento de sus funciones, ha realizado adquisición de equipos biomédicos y dotación para las áreas de sanidad, como se evidencia en los contratos de compraventa No. 244 de 2020. "Adquisición, instalación, montaje, prueba y puesta en funcionamiento de los equipos de sanidad, para la dotación operativa para el funcionamiento del establecimiento de reclusión del orden nacional (ERON) EPAMS Girón y EPMS Ipliales a cargo del instituto nacional penitenciario y carcelario - INPEC", suscrito con Hospicio S.A.S. con Nit. 900.392.426-1 (con Actas de satisfacción No. 235 de Ipliales del 21 de diciembre del 2020 y No.234 Girón del 18 de diciembre del 2020) y Contrato de compraventa No. 248 de 2020. "Adquisición, instalación, montaje, prueba y puesta en funcionamiento de los equipos de sanidad, para la dotación operativa para el funcionamiento del establecimiento de reclusión del orden nacional (ERON) EPAMS Girón y EPMS Ipliales a cargo del instituto nacional penitenciario y carcelario - INPEC" (grupo1), suscrito con la unión temporal Memco - AAD (USPEC) con Nit. 901.378.294 (con Actas de satisfacción No. 232 de Ipliales del 26 de diciembre del 2020 y No.232 Girón del 01 de marzo del 2021).

A través de memorando del 11 de agosto de 2023, con radicado I-2023-002661 suscrito por la Dra. Tania María Buitrago González Subdirectora de Suministro de Bienes, respetuosamente remite la siguiente información:

La USPEC en aras de garantizar la atención en salud de la PPL a nivel nacional, de manera integral e integrada, en coordinación con el INPEC, dio la instrucción al Fondo Nacional de Salud PPL, para contratar por modalidad de pago por capitación, Operadores de salud intramurales por Regional, a los cuales se les asignó la responsabilidad de realizar los mantenimientos de los equipos biomédicos y así darle cumplimiento a lo establecido en el Modelo de Atención en Salud, según lo fijado en la oferta de servicios de salud de baja complejidad para cada operador regional, donde se establece la caja de servicios número 3, Servicios de apoyo logístico, la cual está soportada por la Nota Técnica Soporte y Respaldo Administrativo, que se adjuntó en la respuesta anterior.

Teniendo en cuenta que la gestión de equipos biomédicos va más allá de realizar solamente mantenimientos, se solicitó al Fondo PPL requerir a los operadores regionales para que aporten el soporte documental que permite tener trazabilidad del proceso, a saber, inventario actualizado de equipo biomédico, cronograma de mantenimiento preventivo, hojas de vida de equipos biomédicos, reportes de mantenimiento preventivo y/o correctivos según aplique, guías rápidas de manejo de equipos, manuales de equipos biomédicos existentes, emisión de conceptos técnicos para los equipos que se recomiende dar de baja por obsolescencia, dificultad en adquisición de repuesto o alto costo de reparación.

Este último, concepto técnico, se requiere para determinar la necesidad real y actual de dotación de equipos biomédicos para cada establecimiento, información que una vez sea entregada por cada operador regional será direccionada al INPEC, quien es el actor que genera la necesidad de la dotación de equipo biomédico para cada establecimiento, esto bajo el Decreto 1069 de 2015, Sección 4, Artículo 2.2.1.12.4.1. "Priorización de obras, bienes y servicios. De conformidad con el plan de necesidades remitido por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) para la elaboración del anteproyecto de presupuesto de la siguiente vigencia fiscal, la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC) formulará los proyectos respectivos y definirá el alcance de la intervención, de acuerdo con el presupuesto asignado y aprobado a la entidad."

La USPEC en cumplimiento de sus funciones, ha realizado adquisición de equipos biomédicos y dotación para las áreas de sanidad, como se evidencia en los contratos de compraventa No. 244 de 2020. "Adquisición, instalación, montaje, prueba y puesta en funcionamiento de los equipos de sanidad, para la dotación operativa para el funcionamiento del establecimiento de reclusión del orden nacional (ERON) EPAMS Girón y EPMS Ipliales a cargo del instituto nacional penitenciario y carcelario - INPEC", suscrito con Hospicio S.A.S. con Nit. 900.392.426-1 (con Actas de satisfacción No. 235 de Ipliales del 21 de diciembre del 2020 y No.234 Girón del 18 de diciembre del 2020) y Contrato de compraventa No. 248 de 2020. "Adquisición, instalación, montaje, prueba y puesta en funcionamiento de los equipos de sanidad, para la dotación operativa para el funcionamiento del establecimiento de reclusión del orden nacional (ERON) EPAMS Girón y EPMS Ipliales a cargo del instituto nacional penitenciario y carcelario - INPEC" (grupo1), suscrito con la unión temporal Memco

-A&D (USPEC) con Nil. 901.378.294 (con Actas de satisfacción No. 232 de Ipiales del 26 de diciembre del 2020 y No.232 Girón del 01 de marzo del 2021).

10. ¿Qué impacto tuvo la pandemia del Covid-19 en términos de salud y calidad de vida en la población privada de la libertad en el país?

Respuesta:

Desde el punto de vista de la salud, fueron varios los impactos positivos y negativos que tuvo la pandemia del Covid-19 en la población privada de la libertad. En primer lugar, vale la pena mencionar que se promovió la salud y se enfocaron los esfuerzos hacia la prevención de la enfermedad, así como también se fortalecieron los mecanismos y rutas de atención, lo cual supone un avance en la prestación de los servicios de salud. La creación de diferentes estrategias con el fin de garantizar el acceso oportuno a los cuidados y posteriormente a la aplicación de los biológicos, determinó la necesidad de aplicar estrategias que permitieran optimizar el uso de los recursos, fortaleciendo los mecanismos administrativos y asistenciales para la atención en salud de la Población privada de la libertad. Por otra parte, se diseñaron mecanismos para alternar las modalidades de atención virtual y presencial, permitiendo la entrada del uso de las nuevas tecnologías en la prestación de los servicios de salud, las cuales han demostrado beneficios en cuanto a la oportunidad, continuidad y eficiencia en la atención.

En términos de calidad de vida, se introdujeron conceptos en la población privada de la libertad como el de bioseguridad, autocuidado, prevención, entre otros, y se amplió el conocimiento y la socialización de temas relacionados con los hábitos preventivos y la importancia de su aplicación dentro de los Establecimientos Penitenciarios, los cuales, a pesar de estar en condición de hacinamiento y con población vulnerable, lograron contener de forma adecuada la transmisión y minimizar los desenlaces mortales a causa del virus.

Es valioso resaltar como impacto negativo, los cambios en el comportamiento de los privados de la libertad ante los protocolos de aislamiento debido a que conllevan una privación temporal de visitas, entre otros contactos, lo cual predispone a un mayor silencio ante la aparición de síntomas y con esto, un aumento de la dificultad para el diagnóstico y de la probabilidad de contagio de diferentes enfermedades.

11. ¿Cuál es el estado de la dotación de equipos tecnológicos de vigilancia como cámaras de seguridad, sensores de movimiento, alarmas y escáner en las cárceles del país? ¿Qué acciones y recursos se han destinado para la dotación tecnológica?

Respuesta:

En el siguiente cuadro se presenta por cada vigencia, el valor de los recursos invertidos por la USPEC en la adquisición de equipos tecnológicos de apoyo a la seguridad en los Establecimientos de reclusión del orden nacional – ERON y totalizando los recursos invertidos desde el año 2013 hasta lo corrido

del presente. Así mismo, se incluyen los ERON beneficiarios en cada vigencia y un comentario sobre el estado actual de los equipos entregados, así:

| UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC RELACION DE EQUIPOS DE APOYO A LA SEGURIDAD ENTREGADOS EN LOS ERON 2013 A 2022 | | | | |
|---|---|------------------|--|--|
| AÑO | ELEMENTO | VALOR | ERON BENEFICIARIOS | ESTADO DE LOS EQUIPOS |
| 2013 | EQUIPOS PARA LA DETECCIÓN DE ELEMENTOS PROHIBIDOS | 1.783.606.250 | CPMS BOGOTA | Por fin de garantía pos compra, actualmente su estado se encuentra a cargo del INPEC |
| | | | EPMSC MEDELLIN | |
| | | | EPAMSCAS VALLEDUPAR | |
| | | | EPAMSCAS COMBITA | |
| | | | EPMSC BARRANQUILLA | |
| | | | EPMSC BUCARAMANGA | |
| | | | EPMSC CALI | |
| | | | EPAMSCAS ITAGUI | |
| | | | CPAMSM BOGOTA | |
| | | | CIRCUITO CERADDO DE TV - CCTV | |
| EPMSC GIRARDOT | | | | |
| EPMSC BUGA | | | | |
| EPMSC SINCELEJO | | | | |
| EPMSC MANIZALES | | | | |
| EPAMSCAS LA DORADA | | | | |
| EPMSC CALARCA | | | | |
| EPAMS GIRÓN | | | | |
| EQUIPOS PARA LA DETECCIÓN DE ELEMENTOS PROHIBIDOS | 486.000.000 | EPMSC NEIVA | Por fin de garantía pos compra, actualmente su estado se encuentra a cargo del INPEC | |
| | | EPMSC PALMIRA | | |
| | | EPMSC MONTERIA | | |
| | | EPMSC MEDELLIN | | |
| | | CPAMSM BOGOTA | | |
| EQUIPOS PARA LA DETECCIÓN DE | 1.288.259.865 | EPAMSCAS POPAYAN | Por fin de garantía pos compra, actualmente su estado se encuentra a cargo del INPEC | |
| | | EPAMS GIRON | | |
| | | | EPMSC LA | |

| UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC RELACION DE EQUIPOS DE APOYO A LA SEGURIDAD ENTREGADOS EN LOS ERON 2013 A 2022 | | | | |
|---|--|---------------|-----------------------------|--|
| EQUIPOS PARA LA DETECCIÓN DE ELEMENTOS PROHIBIDOS | DORADA COIBA COBOG EPMSC VALLEDUPAR EPMSC-RM VILLAVICENCIO | 1.500.000.000 | EPMSC SANTA MARTA | Por fin de garantía pos compra, actualmente su estado se encuentra a cargo del INPEC |
| | | | EP FLORENCIA - HELICONIAS | |
| | | | EPAMSCAS VALLEDUPAR | |
| EQUIPOS PARA LA DETECCIÓN DE ELEMENTOS PROHIBIDOS | 1.256.200.600 | 1.256.200.600 | EPMS TULUA | Por fin de garantía pos compra, actualmente su estado se encuentra a cargo del INPEC |
| | | | EPMSC APARTADO | |
| | | | EPMSC CARTAGENA | |
| | | | COJAM | |
| | | | EPC GUADUAS | |
| CIRCUITO CERADDO DE TV - CCTV | 1.212.260.582 | 1.212.260.582 | EPMSC CARTAGENA | Por fin de garantía pos compra, actualmente su estado se encuentra a cargo del INPEC |
| | | | EPMSC CALI | |
| | | | EPMSC - RM ARMENIA | |
| | | | EPMSC GIRARDOT | |
| EQUIPOS PARA LA DETECCIÓN DE ELEMENTOS PROHIBIDOS | 1.124.200.000 | 1.124.200.000 | EPMSC PASTO | Por fin de garantía pos compra, actualmente su estado se encuentra a cargo del INPEC |
| | | | EPMSC SICELEJO | |
| | | | COMEB | |
| | | | EPMSC POPAYAN | |
| | | | EPMSC ARMENIA | |
| | | | EPMSC PEREIRA | |
| | | | EPMSC PITALITO | |
| CIRCUITO CERADDO DE TV - CCTV | 1.332.532.864 | 1.332.532.864 | EPMSC LA PLATA | Operando correctamente, mantenimiento preventivo realizado en agosto del 2022 |
| | | | EPMSC SANTA ROSA DE VITERBO | |
| | | | EPMSC ARAUCA | |

| UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC RELACION DE EQUIPOS DE APOYO A LA SEGURIDAD ENTREGADOS EN LOS ERON 2013 A 2022 | | | | |
|---|---|---------------|------------------|--|
| 2019 | EQUIPOS PARA LA DETECCIÓN DE ELEMENTOS PROHIBIDOS | 2.268.845.000 | EPMSC MANIZALES | Operando correctamente, mantenimiento preventivo realizado en septiembre del 2022 |
| | | | EPMSC CALARCA | Operando correctamente, mantenimiento preventivo realizado en septiembre del 2022 |
| | | | EPMSC BUGA | Operando correctamente, mantenimiento preventivo realizado en septiembre del 2022 |
| | | | EPMSC ACACIAS | Operando correctamente, mantenimiento preventivo realizado en septiembre del 2022 |
| 2020 | EQUIPOS PARA LA DETECCIÓN DE ELEMENTOS PROHIBIDOS | 1.400.000.000 | EPAMS GIRON | Operando correctamente, mantenimiento realizado entre agosto y septiembre del 2022 |
| | | | EPMSC IPIALES | Operando correctamente, mantenimiento realizado entre agosto y septiembre del 2022 |
| | | | EPAMSCAS COMBITA | Operando correctamente, mantenimiento realizado entre julio y agosto del 2022 |
| | | | COBOG | Operando correctamente, mantenimiento realizado entre julio y |

| UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC RELACION DE EQUIPOS DE APOYO A LA SEGURIDAD ENTREGADOS EN LOS ERON 2013 A 2022 | | | |
|---|--|-----------------------|---|
| | | | agosto del 2022 |
| | CIRCUITO CERRADO DE TV - CCTV | 1.700.000.000 | EPMSC NEIVA Operando correctamente, mantenimiento realizado preventivo entre septiembre y octubre del 2022 |
| | | | COBOG Operando correctamente, mantenimiento realizado preventivo entre septiembre y octubre del 2022 |
| 2021 | CIRCUITO CERRADO DE TV - CCTV | 1.761.193.068 | COBOG En ejecución, fecha final 30 de noviembre del 2022 |
| 2022 | EQUIPOS PARA LA DETECCIÓN DE ELEMENTOS PROHIBIDOS + CIRCUITO CERRADO DE TV | 5.591.891.212 | COBOG En ejecución, fecha final 31 de diciembre de 2022 |
| INVERSIÓN TOTAL | | 25.343.352.008 | |

NOTAS ACLARATORIAS:
 1. De acuerdo con el presupuesto disponible, la USPEC adquiere los elementos y equipos solicitados por el INPEC y los entrega en los ERON priorizados también por el Instituto.
 2. La USPEC NO ha adquirido Sensores de movimiento ni Alarmas.

En cuanto a las acciones adelantadas por la USPEC, se tiene la formulación, ejecución y seguimiento a un proyecto de inversión denominado: "Mejoramiento tecnológico de la seguridad en los establecimientos de reclusión del orden nacional", a través del cual se solicitan los recursos garantizando su asignación para atender las necesidades del sistema penitenciario, de acuerdo con las solicitudes presentadas por el INPEC.

12. ¿Cuál es el estado de la investigación que se debe realizar por parte de las graves denuncias que realiza el Director Cárcel y Penitenciaría De Alta y Mediana Seguridad de Girón por las inconsistencias y graves fallas durante el contrato de ampliación de los pabellones de la cárcel?

Respuesta:

Conforme a la certificación expedida por el Dr. CESAR AUGUSTO TORRES LEIVA, en su condición de Coordinador del Grupo de Instrucción de Control Interno Disciplinario de la USPEC, no se registran investigaciones disciplinarias internas por presuntas irregularidades relacionadas con:

"Graves denuncias que realiza el Director Cárcel y Penitenciaría De Alta y Mediana Seguridad de Girón por las inconsistencias y graves fallas durante el contrato de ampliación de los pabellones de la cárcel".

Teniendo en cuenta lo anterior, cabe resaltar si los hechos son de trascendencia, es posible que según el artículo 3 de la ley 1952 de 2019, la Procuraduría General de la Nación, está adelantando investigaciones respecto a este asunto, ya que ellos gozan del poder preferente según lo siguiente: **ARTÍCULO 3. Poder disciplinario preferente. La Procuraduría General de la Nación es titular del ejercicio preferente del poder disciplinario en cuyo desarrollo podrá iniciar, proseguir o remitir cualquier investigación o juzgamiento de competencia de los órganos de control disciplinario interno de las entidades públicas y personerías distritales y municipales. Igualmente, podrá asumir el proceso en segunda instancia.**

Adicionalmente, no se cuenta con registros o con comunicaciones por parte de ese organismo de control referente al interrogante sometido a consideración.

Cordialmente,

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2025


LUDWING JOEL VALERO SAENZ
 DIRECTOR GENERAL (E)

| Comisión Segunda | |
|---|---|
|  | Acta No. 02 Período Constitucional 2023-2025 Legislatura 2023-2024 Primer Período |
| CÓDIGO | L.M.C.S-F02 |
| VERSION | 01-2018 |
| PÁGINAS | Página 194 de 194 |

| COLOMBIA VIDA | | USPEC | |
|------------------|---|----------------------|---|
| PROYECTO | JUAN PELPE PALACIO GUZMAN JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO | 8/15/2023 5:07:22 PM |  |
| FIRMO | LUDWING JOEL VALERO SAENZ DIRECTOR GRADO 23 | 8/15/2023 5:39:51 PM |  |


 MONICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA
 Presidente


 ALEXANDER GUÁRDIN SILVA
 Vicepresidente


 CARLOS RIVERA PEÑA
 Secretario